

# **CAPITULO I.**



# **COMPONENTE GENERAL**

## 1 OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL PLAN

### 1.1 OBJETIVO GENERAL.

El Plan de Desarrollo “**POR UN NUEVO AGUACHICA INCLUYENTE Y EN PAZ**” tiene como objetivo general: Mejorar las condiciones de vida de los Aguachiquenses a través de la prestación de servicios públicos, priorizando la población más pobre y vulnerable, los sujetos de derecho, con enfoque diferencial en sus programas; Aumentando las capacidades y recursos de los habitantes del municipio para la reivindicación y el goce efectivo de sus derechos, respetando la relación campo-poblado que surge de los procesos socio-ambientales y económicos.

Igualmente, el Plan se articulará al Plan de Ordenamiento Territorial en torno al cuidado del agua, disminución de riesgos derivados del cambio climático y adaptación a nuevas formas de sostenibilidad ambiental a través del uso adecuado del suelo.

El Plan Municipal de Desarrollo, fomentará la buena gestión, la honestidad y responsabilidad administrativa, mediante el buen uso de los recursos públicos aplicados a prestación de servicios públicos, programas de inversión con ejecución de obras, aumentando la seguridad ciudadana, la gestión pública y la gobernabilidad, como mecanismos para el fortalecimiento de la participación y convivencia ciudadana.

### 1.2 MISION

Mejorar la prestación de servicios públicos como mecanismo de Desarrollo Humano Integral y Local, promoción y protección de Derechos Fundamentales individuales, colectivos, territoriales y ambientales, con miras a unificar el interés común que profesa el gobierno comunitario y la transformación del Municipio de Aguachica en Ciudad Región, desde la orientación de la inversión, la asignación de recursos de manera transparente y la construcción de Paz.

### 1.3 VISION

Aguachica en el año 2032, será reconocida a nivel Departamental, Nacional e internacional, como Ciudad Región constructora de Paz territorial y poblacional, en el marco del respeto por los lineamientos exigidos por el Estado en cuanto a desarrollo humano integral, derechos fundamentales, Ordenamiento Territorial para el desarrollo local, prestación de servicios públicos, proyección con emprendimiento y competitividad, procesos eficientes y transparentes y generación de bienestar a través de la Participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Aguachiquenses.



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

### 1.4 ESTRUCTURA DEL PLAN.

El Plan se estructura a partir de la aplicabilidad permanente de 5 principios fundamentales para el desarrollo óptimo de los programas sectoriales contenidos en los cuatro ejes estratégicos inmersos dentro de él.

Cada eje estratégico se conforma por ejes temáticos sectoriales que a su vez visualizan un diagnóstico, objetivo general, objetivos específicos, estrategias que dimensionan la forma como desarrollarlos, metas de resultados para el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.

### 1.5 PRINCIPIOS

#### 1.5.1 Transparencia.

La lucha contra la corrupción es necesaria; *“el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado”*<sup>1</sup> ha ocasionado la ineficacia de las herramientas brindadas por el Estado para el desarrollo de las comunidades desde el reconocimiento de sus necesidades. La aplicabilidad de la Ley de Transparencia 1712 de 2014, será la brújula de acción permanente para mejorar la comunicación entre los ciudadanos y la administración municipal, y para desarrollar los

---

<sup>1</sup> CONPES 167 de 2013

objetivos, estrategias, programas y proyectos del Plan, es deber del Administrador Público, quien gobernará este Municipio.

#### 1.5.2 Gobierno Comunal.

El Plan de Desarrollo “**POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ**” impulsa el fortalecimiento de la participación ciudadana como eje integrador de los procesos socioeconómicos y ambientales, apoyándose en el control social que se debe ejercer sobre el buen uso de los recursos públicos, Programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios conforme lo estipula la Ley como mecanismos fundamentales, para lograr gobernabilidad y mejoramiento de las condiciones de vida de los Aguachiquenses.

En el marco de la corresponsabilidad se procura la articulación de estrategias planteadas por las entidades públicas del orden nacional, departamental, regional y municipal, así como la participación activa de la comunidad, la familia y el individuo para asumir el reto de construir un nuevo país donde el individuo y la institucionalidad asuman su papel vinculante dentro de los procesos que se lleven a cabo durante el periodo de gobierno 2016-2019.

La Paz y la Reconciliación son inherentes al bienestar del individuo, la familia y la sociedad; por tanto, deben ser parte integral de las



## **POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019**

dinámicas para la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social del Municipio de Aguachica y la región.

### ***1.5.3 Gestión Pública.***

Desde la planificación se priorizarán los proyectos que permitan soluciones acorde a las necesidades de la población, la gestión permanente de recursos integrales permitirá su ejecución, atendiendo que el gobierno nacional se encuentra promoviendo el fortalecimiento de la descentralización con miras a que las administraciones municipales no solo se amparen en los recursos asignados por SGP, y SGR; es la intención del gobierno actual, proponer nuevas formas de ingresos para la sostenibilidad financiera del ente territorial.

### ***1.5.4 Honestidad.***

Las decisiones del Gobierno municipal, serán tomadas de manera transparente, en función del interés y beneficio general, amparado en los principios de la función administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

### ***1.5.5 Responsabilidad.***

La coherencia administrativa, el soporte financiero y la celeridad, deben ser los ejes del Ente Territorial para asumir la toma de decisiones que corresponde en la ejecución del Plan

de Desarrollo “POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ”.

### **1.6 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN.**

Los lineamientos, políticas y programas se encaminan a la acción administrativa en la consolidación del objetivo general de este Plan y el direccionamiento a la definición de los objetivos específicos a través de los siguientes ejes estratégicos:

- 1. POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE, QUE COMBATE LA POBREZA EXTREMA.**
- 2. POR UN NUEVO AGUACHICA, AJUSTÁNDONOS AL CAMBIO CLIMÁTICO, PRODUCIENDO Y COMPITIENDO.**
- 3. POR UN NUEVO AGUACHICA, FORTALECIENDO LA GESTIÓN PÚBLICA.**
- 4. POR UN NUEVO AGUACHICA: SÚMATE A LA PAZ.**

## **2 MARCO NORMATIVO.**

Los Planes de Desarrollo son herramientas utilizadas para la planificación integral del territorio, a través del estudio de las amenazas, fortalezas, oportunidades y debilidades como parámetros a tener en cuenta en la identificación de necesidades y la solución de problemas mediante el diseño de estrategias oportunas para el cumplimiento de los objetivos y las metas proyectadas.



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), hace un llamado a realizar el seguimiento en la aplicabilidad de las directrices plasmadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), observando objetivos específicos en cada sector, con líneas bases producto de diagnósticos previos que sirven como insumos en su construcción y a su vez, revisando que de manera transversal se implementen acciones tendientes a disminuir el cierre de las brechas sociales que impiden el desarrollo integral y sostenible del país, la región, el departamento o el municipio.

Bajo estas argumentaciones desde el marco constitucional se fijó en el artículo 339 la obligación de las entidades territoriales a elaborar en consenso entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo para “asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas” (Constitución Política de Colombia, 2015, p.290).

Igualmente, el artículo 340 expone la importancia del Sistema Nacional de Planeación constituidos por el Consejo Nacional de Planeación y en el orden territorial los Consejos Territoriales de Planeación y en quienes reposará la garantía en la participación ciudadana.

A su vez, en aplicabilidad de los principios de la función administrativa de los que trata el artículo 209, el contenido de los actos administrativos de carácter público deben ser publicados con el ánimo de salvaguardar el derecho que los ciudadanos tienen a la información, a su observación y, de ser necesaria la objeción mediante la impugnación. Además, este derecho se encuentra fortalecido con el artículo 23 el cual invoca el derecho a la petición de información como principio fundamental del constituyente en la resolución de sus requerimientos. Igualmente, en aras de vigilar la gestión pública, el artículo 270 contempla la obligación del Estado de organizar las formas y sistemas de participación ciudadana.

---

La planificación también contempla en la construcción del Plan de Desarrollo el seguimiento de normas específicas que acuden al cumplimiento de los fines del Estado de acuerdo a las funciones que los entes territoriales les corresponden, compiladas en el **Código Único 1982 del 26 de mayo de 2015**, expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), resaltando las Leyes sobre la

planeación territorial citadas a continuación:

**Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994:** Contiene los procedimientos para la Elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo. Su ejecución se lleva a cabo mediante la elaboración de planes de acción de cada secretaría en coordinación con la oficina de



### **POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019**

planeación del ente territorial. Y, la evaluación corresponderá a la observancia del cumplimiento en cuanto a gestión y resultado de los programas de desarrollo e inversión contenidos en el Plan por parte de los organismos departamentales de planeación.

**Ley 136 de 1994:** La rendición de cuentas es muy importante, por tanto el alcalde deberá informar a la ciudadanía el desarrollo de su gestión.

**Ley 388 de 1997:** Dentro de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial debe aplicarse el principio de complementariedad en la Planificación Económica, Social y física como forma de orientar el desarrollo de manera sostenible y racionalizar las intervenciones institucionales en el aprovechamiento del territorio.

**Ley 489 de 1998:** Impulsa la Rendición de Cuentas, mediante la promoción de estrategias para el fortalecimiento de los Sistemas de información de la Gestión Pública desde el diseño de mecanismos y procedimientos para la participación ciudadana en la toma de decisiones, fiscalización y funcionamiento de los servicios.

**Ley 617 de 2000:** Entre otras actuaciones, ordena que los Resultados de la Gestión Territorial deben ser evaluados y publicados en medios de amplia circulación nacional por parte del DNP.

**Ley 715 de 2001:** Exige que las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, elabore informes semestrales de evaluación de la Gestión y eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la ciudadanía sobre estos informes en medios masivos de comunicación.

**Ley 962 de 2005:** A través de la Ley anti trámites se pretende facilitar las relaciones entre la administración local y la ciudadanía.

**Ley 970 de 2005:** Consolida la Convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, promueve la integridad y obligación de rendir cuentas como mecanismo de revisión de las acciones de la gestión de los asuntos y bienes Públicos.

**Ley 1122 de 2007:** Refiere que el Plan Nacional de Salud Pública deberá definirse cada cuatrienio e incluirse dentro del Plan Nacional de Desarrollo, salvaguardando como objetivo “la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones de vida saludables” (p.18)<sup>2</sup>. En este sentido, cobra vigencia la articulación del Plan municipal de Desarrollo con el Plan Decenal de salud pública 2012-2021 como instrumento de incorporación de la equidad sanitaria en todas las políticas públicas, e igualmente la necesidad de tener en

---

<sup>2</sup>DNP (2007).



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

cuenta la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables. **Ley 1454 de 2011:** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial para la organización político administrativa del territorio colombiano y su actividad legislativa. Define instrumentos del desarrollo territorial, competencias de ordenamiento territorial y normas generales para la organización territorial.

En el marco de la gestión pública, se deberá acoger la **Ley 1712 de 2014** por la cual se crea la Ley de transparencia y el derecho al acceso de la información pública nacional.

**Decreto 111 de 1996** que contiene el Estatuto Orgánico del Presupuesto, adaptado a las entidades territoriales mediante el Estatuto presupuestal consecuente con el artículo 8º y 49 de esta norma.

Desde el punto de vista de inclusión social y desarrollo de políticas sociales, el Plan de Desarrollo debe articularse conforme los objetivos de las políticas públicas, amparados en las normas que en materia las rigen, disponiendo mayor énfasis en la aplicabilidad de las siguientes normas:

**Ley 1098 de 2006:** contiene el código de infancia y adolescencia cuya finalidad es la garantía de derechos de los niños (No), Niñas (Na) y Adolescentes (A) para que de manera plena y armoniosa crezcan en el seno de sus familias y gocen de su desarrollo en comunidad.

Igualmente, la Procuraduría General de la Nación mediante Circular 002 del 8 de febrero de 2016, notificada vía correo electrónico por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) mediante Circular 00128 del 22 de febrero de 2016, expone la importancia de elaborar el diagnóstico de situación de la niñez, adolescencia y la juventud, y del plan de desarrollo (2016-2019), con inclusión de sus derechos y los de familia, de conformidad con lo previsto en la normatividad internacional con lo previsto en las circulares, CONPES, Planes decenales y objetivos de desarrollo sostenible.

**Ley 1257 de 2009:** Dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, reforma el Código Penal, de procedimiento penal, Ley 294 de 1996 y se dictan otras normas.

**Ley 1276 de 2009:** Cuyo objeto fundamental es la protección de las personas de la tercera edad identificados como adultos mayores registrados en los estratos I y II de Sisben, mediante atención integral de sus necesidades y mejoramiento de la calidad en centros de vida.

**Ley 1438 de 2011:** contiene los parámetros de reforma del Sistema General de Seguridad Social en salud para su fortalecimiento, mediante un modelo de prestación de servicio de Salud para la atención coordinada del Estado en Atención Primaria en Salud,



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

con servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo para los residentes del país.

**Ley 1448 de 2011:** Dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones para establecer el conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas para el beneficio de las víctimas de violaciones contempladas en el artículo 3º de la misma ley en el marco de la justicia transicional y la reparación con garantía de no repetición. A sí mismo, estas acciones se encaminan a la dignificación de las víctimas y su derecho a una reparación integral materializada en los derechos constitucionales. Esta norma fue reglamentada mediante el Decreto 4800 de 2011.

**Ley 1450 de 2011:** Modificada por la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan de Desarrollo Nacional.

**Ley 1482 de 2011:** Legitima la importancia de garantizar la protección de derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo que se encuentre en vulneración de derechos por discriminación de etnia o racismo, nacionalidad, sexo, orientación sexual.

**Ley 1530 de 2012:** El Enfoque Diferencial propone la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades Negras,

Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del pueblo Rom o Gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, en concordancia con planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivamente.

Concordante con lo anterior, se deberá tener en cuenta los documentos CONPES enfocados a la materialización de las estrategias para cumplir con los mandatos de equidad multicultural constitucional reflejado en la dimensión territorial y la poblacional. En la primera se requiere propiciar el desarrollo regional de los territorios donde se encuentran asentados los afrocolombianos y en la segunda promover las acciones que disminuyan las brechas existentes entre la población en general y la minoría étnica desde su identidad cultural.

**Ley 1551 de 2012:** Sustenta la importancia de modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

**Ley 1618 de 2013<sup>3</sup>:** Consagra la garantía del goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con y/o

---

<sup>3</sup> Ley que establece las disposiciones para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

en situación de discapacidad<sup>4</sup> para su fortalecimiento en la política pública reconociéndolos como sujetos de derecho con protección especial del Estado.

El Conpes Social 166 de 2013, la **Ley 1145 de 2007** y la Resolución 3317 de 2013, hacen parte del conjunto de normas que permiten las orientaciones coordinadas de las entidades del orden nacional, departamental y municipal, las organizaciones de personas con las condiciones que se refieren en este acápite y la sociedad civil para garantizar los derechos fundamentales de esta población vulnerable.

**Ley 1753 de 2015:** Por el cual se expide el **Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”**, del cual se consultarán la misión, visión y objetivos, así como las estrategias, Programas y Proyectos que se tendrán en cuenta para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

### 3 MARCO METODOLOGICO.

El Plan Municipal de Desarrollo **“POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ”** se construyó bajo el

---

<sup>4</sup>La Ley 1618 de 27 de febrero de 2013, se define como Personas con y/o en situación de discapacidad: “Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Enfoque Participativo para la contextualización municipal y la elaboración del componente programático-estratégico; con una ruta de trabajo marcada a partir de la discusión propositiva directa de la comunidad de manera particular y con representación a través de sus distintos líderes sociales, económicos y ambientales. De manera alterna el alcalde, su equipo de gobierno, entes descentralizados y entidades Públicas de otros órdenes, que acompañaron el proceso como Planeación Departamental, Estrategia del Estado Programa Red Unidos a través de su delegado departamental, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), el Ministerio de Trabajo, SENA, TODOS con distintas visiones de desarrollo.

Atendiendo el marco normativo y ajustado al Programa de Gobierno por el cual fue elegido el Alcalde Magister Henry Alí Montes Montealegre, desde las mesas de trabajo poblacional temático y sectorial dieron a conocer las necesidades, potencialidades y propuestas programáticas con las cuales se construirá el Plan de Desarrollo. Este proceso se desarrolló en tres etapas: La primera se llevó a cabo durante los meses de enero-febrero cuyo resultado es un documento borrador para la discusión el cual posee cuatro capítulos: componente General, contextualización y construcción participativa, componente Programático-Estratégico, componente Financiero, de Seguimiento y Evaluación.



POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

#### 4. ENFOQUES CONCEPTUALES EMPLEADOS EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO

##### 4.1 Enfoque Territorial.

Para Gideon Sjoberg<sup>5</sup>,

(...) el origen y evolución de las ciudades sólo es posible por el encuentro de tres elementos: primero, el medio ambiente que determina cómo el medio natural tiene la capacidad de satisfacer las necesidades del ser humano; segundo, la tecnología que permite y facilita las formas de apropiación del ser humano sobre el hábitat, así como suplir la demanda de bienes y servicios que implica el proceso de aglomeración y; por último, una organización social que articule dicho proceso. (López, 2003, p.100).

Teniendo en cuenta lo anterior el Enfoque Territorial, nos permitirá establecer las **Estrategias necesarias de Desarrollo** a partir de las realidades propias del territorio, generando en las fuerzas locales la toma de conciencia en el potencial que los recursos endógenos proporcionan para un desarrollo duradero<sup>6</sup>

Durante el proceso se conoció la amplia experiencia de algunos funcionarios y el conocimiento profundo por el municipio de los participantes.

La segunda etapa corresponde a la conceptualización por parte del Consejo Territorial de Planeación, Corpocesar, Dirección de Gobierno del Ministerio del Interior, y la socialización del documento borrador con distintos actores del Municipio como Líderes comunales, de organizaciones, de comunidad afrocolombiana, de la comunidad LGBTI y líderes rurales, empresarios, representantes y personas en situación de discapacidad, representantes de agremiaciones del sector productivo, entre otros; aportando al documento sugerencias que permitieron profundizar y fortalecer su contenido; esta etapa se surtió a partir de Marzo.

La tercera etapa se surtió durante el mes de abril, conllevó al ajuste final del Documento para presentarlo al Honorable Concejo municipal para su respectivo estudio y aprobación, teniendo en cuenta las respectivas sugerencias y conceptos allegados a la Gerencia de Planeación y Obras de Aguachica Cesar.

---

<sup>5</sup> Teorías y Enfoques del Desarrollo Territorial, teorías y enfoque del desarrollo territorial, Escuela superior de Administración Pública Programa de Administración Pública Territorial, Jeny Elisa López Rodríguez, Bogotá, D.C., Noviembre 2003.

<sup>6</sup> Enfoque de desarrollo territorial: documento de trabajo n° 1. - 1a ed. Buenos Aires: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA.



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

El desarrollo de las ciudades con Enfoque Territorial, prioriza las intervenciones que modifiquen positivamente la identidad territorial desde el ámbito colectivo, donde el individualismo atentan contra una construcción de imagen o identidad favorable al desarrollo duradero de las comunidades.

### 4.2 Enfoque Poblacional y Diferencial.

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana; los fines esenciales del Estado, se basan en servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación<sup>7</sup>. (Palacios, 2012, p.2)

Si bien es cierto nuestros derechos están garantizados desde la carta magna para todos los colombianos, la

---

Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios, 2007. 16 p.

<sup>7</sup>Enfoque Diferencial Para el reconocimiento, promoción, restablecimiento y reivindicación de derechos de los grupos Étnicos, Jóvenes, Mujeres, Personas mayores, Población en condición de discapacidad, Víctimas y población LGBT, 1 Documento de Trabajo Presentado por: Javier Palacios Torres. abril 2012.

realidad que se vive en los aspectos social, política, económica y cultural del país demuestran que actualmente existen condiciones y oportunidades que favorecen algunos sectores de la población y acrecientan de gran manera el retraso frente a otras poblaciones que continúa agudizándose de manera acelerada; más aún frente a grupos de comunidades que históricamente han sido discriminados y excluidos de la participación activa y dinámica en los procesos socio – políticos de interés público en el país, que han sido considerados como “vulnerables” y “minoritarios”, y en consecuencia han sido tratados como individuos con baja capacidad de incidencia en asuntos de interés público.

Este enfoque, abre la posibilidad de tomar acciones positivas, tendientes a la protección y garantía de derechos de grupos vulnerables, fortaleciendo la **Equidad de Género**<sup>8</sup>, garantizando los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, promoviendo espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil.

Amparando la reivindicación de derechos a la **Primera infancia, niñez y adolescencia**<sup>9</sup>, con la Inclusión de la Política Pública, convirtiéndolos en sujetos y garantía de derechos.

---

<sup>8</sup> Decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010.

<sup>9</sup> Ley 1098 de 2006.



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

Dándole prioridad a combatir la Pobreza extrema en alianza con la Estrategia del Estado Programa “Red Unidos<sup>10</sup>”, para la elaboración e inclusión de línea de base diagnóstica de la situación de las personas que habitan en condiciones de pobreza extrema en el municipio, con la oportunidad de crear Estrategia territorial aunada a la Gestión focalizada de casos.

También en aras de contribuir a un Territorio que se Suma a la Paz nacional, se visualizaron las **Víctimas del conflicto armado<sup>11</sup>** con las cuales deberá plantearse acciones integrales y sostenibles reconociendo la necesidad de aplicar soluciones adecuadas a su situación específica.

En cuanto a la población en situación de **discapacidad<sup>12</sup>**, desde el gobierno local se debe reconocer sus derechos, promocionando el respeto e inclusión social, su registro, localización y caracterización.

La comunidad de Aguachica posee una identidad cultural nutrida por diversos **grupos étnicos<sup>13</sup>** que en un todo le imprimen cosmovisión y cosmogonías a nuestro municipio, por tanto sus tradiciones y costumbres deberán resaltarse como parte fundamental de nuestros tesoros territoriales.

---

<sup>10</sup> Ley 1450 de 2011.

<sup>11</sup> Ley 1448 de 2011

<sup>12</sup> Ley 1145 de 2007

<sup>13</sup> Ley 1530 de 2012

### 4.3 Enfoque de Inclusión para la Garantía y goce de derechos.

Este enfoque permitirá consolidar un modelo óptimo de intervención relacionada con la inversión económica del gasto social a través de estrategias de planeación, regulación, control y promoción del mismo, que refleje los principios de eficiencia y transparencia que el actual gobierno desea consolidar en la administración municipal.

Las decisiones de inversión estarán basadas en la evaluación de resultados y el insumo fundamental será la existencia de información en tiempo real y de acceso público inmediato, brindando a los ciudadanos la libertad de consultar, utilizar, compartir la información y conocimientos para fortalecer la confianza institucional y mejorar las condiciones de relación cotidiana de los ciudadanos con la Administración Pública Local, creando una sociedad informada, esencial para el goce absolutos de los derechos.

### 4.4 Enfoque “POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ” de cara a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

#### 4.4.1 Generalidades

Para empezar a ajustar el modelo de desarrollo sostenible del municipio de Aguachica, debe realizarse la caracterización, adoptar ejes de desarrollo estratégicos para la implementación de acciones concretas alineadas con los enfoques



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

establecidos en este Plan, desde el aprovechamiento de las potencialidades de Aguachica en procura de un equilibrio dimensional entre lo social, lo económico y lo ambiental, a través de la Gestión del gobierno incluyente, la interconexión entre las Políticas Públicas del orden nacional, departamental, regional y local para consolidar las metas proyectadas y la participación ciudadana permanente. Los ODS se acogen como articulación con el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” y en sinergia con el Estado, la administración municipal deberá acatarlos como objetivos de Gestión para resultados en el Desarrollo.

### 4.4.2 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) son globales, voluntarios y universales, poseen visión de ejecución de una agenda de desarrollo hasta el 2030, atendiendo la importancia de las personas, el planeta, la generación de alianzas, justicia y prosperidad, cuyo lema es “No dejar a Nadie atrás”<sup>14</sup>. De acuerdo a los lineamientos del DNP, a continuación se exponen los ODS que marcarán el hito para combatir las problemáticas de la población de Aguachica:

<sup>14</sup> Departamento de Planeación Nacional (DNP). Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en los Planes de Desarrollo Territorial. Febrero 2016.

### Imagen No. 01. Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Fuente: Página oficial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2016).

### 4.5 Enfoque visión Colombia 2019.

“Visión Colombia II Centenario: 2019” propone metas ambiciosas en Paz, justicia social, infraestructura, calidad de vida, productividad, competitividad, consolidación de la democracia pluralista, democracia de libertades – no retóricas sino efectivas.

Este documento insiste en la importancia de crear conciencia política en toda la ciudadanía, para proyectar estrategias a corto y mediano plazo para una efectiva gestión pública y la participación comunitaria, en la formulación de propuestas reales y planteamiento de soluciones, hacia la visión colectiva del



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

Municipio que se desea, siendo el eslabón clave para el crecimiento económico, desarrollo sostenible regional y nacional, a partir de la consecución de cuatro objetivos: i) una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar, ii) una sociedad más igualitaria y solidaria, iii) una sociedad de ciudadanos libres y responsables y; iv) un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

### 4.6 Enfoque de Gestión Pública y focalización del Gasto Social.

El Enfoque de Gestión Pública y focalización del Gasto Social, establece la necesidad de un cambio sinérgico en las políticas de la Administración, orientadas hacia la reducción de costos y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, para el mejoramiento continuo de la Administración Pública, basándose en el fortalecimiento de herramientas de gestión consolidadas en un sistema integrado que permita el buen uso de los recursos y estimule la capacidad del Estado para producir resultados en pro de los intereses ciudadanos.

El aumento en la eficiencia en el uso de los recursos públicos requiere de estrategias múltiples y diferenciadas en la **consecución y asignación de recursos presupuestales** en un marco equilibrado entre criterios técnicos y políticos; no se trata de gastar más ni menos, se trata de saber gastar. **El equilibrio técnico - político de las decisiones de gasto y la Evaluación y**

**asignación de recursos** teniendo en cuenta criterios técnicos de productividad y eficiencia.<sup>15</sup>

### 4.7 Oportunidades para el Desarrollo de Aguachica como Ciudad Región.

Aguachica constituye el eje económico y administrativo más importante del Sur del Departamento del Cesar, parte del Sur de Bolívar y parte de los Santanderes; es la segunda ciudad en el departamento, su economía gira alrededor del sector agropecuario, la agroindustria y el comercio, permitiendo el surgimiento de una serie de servicios de apoyo como los agro-técnicos, financieros, transporte, salud, educación técnica, tecnológica y universitaria, otros servicios empresariales y personales dirigidos a los diferentes sectores económicos y a la población regional<sup>16</sup>

Por otro lado, Aguachica posee articulación de transporte hacia cualquier lugar del País, actualmente se construye el proyecto Transversal Río de Oro- Aguaclara- Gamarra y sector 2, concesionadas por Ruta del Sol.

---

<sup>15</sup> Gestión pública efectiva. DNP. Consultado el 10 febrero de 2016 en la WWW: <https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/buen-gobierno/Paginas/gestion-publica-efectiva.aspx>.

<sup>16</sup> Aguilera. M. (2004, 20 agosto). Desarrollo Agroindustrial de Aguachica. Banco de la República, Centro de estudios económicos regionales (CEER). Consultado el 10 de febrero de 2016 en [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/aguachica.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/aguachica.pdf).



POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

Por su diversidad en los pisos térmicos, sus recursos naturales, recursos mineros, producción agropecuaria y las exploraciones y explotaciones que se efectúan frente al recurso de hidrocarburos, posee potencialidades que permiten la visión de una Ciudad Región sostenible.

Por otro lado, el crecimiento acelerado de la población, requiere de la planificación urbanística ajustada al uso adecuado del suelo y la sostenibilidad ambiental; permitiendo crear estrategias locales para convertir al municipio en generador de empleo y progreso para la región y el País.

## 5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

### 5.1 Reseña Histórica<sup>17</sup>.

El actual territorio de Aguachica se empezó a consolidar en los primeros veinte años del siglo XVIII a partir de la hacienda San Roque de propiedad de Don Antón García de Bonilla, localizada al oriente de la actual vía cuarenta, hacia la planta del acueducto municipal<sup>18</sup>.

Por razones asociadas a los primeros pobladores de éste asentamiento debieron trasladarse más abajo, alrededor del actual Parque San Roque<sup>19</sup>; el primer núcleo poblacional

era incipiente en propiedades que hacia 1722 pertenecía a Don Casimiro Ramos de Barahoja, articulado al flujo de mercancías y población de Gamarra a Ocaña.

Unas décadas después, el 16 de agosto de 1748, mediante concesión Realenga de los terrenos de Aguachica viejo y San Francisco, hecha a favor de Don José Lázaro de Rivera se realizó un acto de fundación o reconocimiento de la parroquia<sup>20</sup>; sin embargo, frente a las anteriores hipótesis hay que reconocer que todos coinciden que a mediados del siglo XVIII se le reconocía como parroquia de relativa importancia como sitio de paso obligado y de descanso por estar sobre el camino real, que unía una extensa llanura con la cordillera y el Río Magdalena, única vía de transporte para la época entre la costa atlántica y el interior del país utilizada por los conquistadores.

Este camino real que unía a Ocaña con su puerto en el Río Magdalena-, sobre

<sup>17</sup> Es abundante la información histórica del municipio; sin embargo, la información descriptiva contiene a pie de página los autores llamados en el tema.

<sup>18</sup>Alcaldía de Aguachica – Cesar, nuestro municipio. Consultado el 11 de febrero de 2016 en [http://www.aguachica-cesar.gov.co/informacion\\_general.shtml#historia](http://www.aguachica-cesar.gov.co/informacion_general.shtml#historia)

<sup>19</sup> Angarita. Z (2011, 24 septiembre). Historia de Aguachica. Consultado el 11 de febrero de 2016 en <http://aguachica-cesar-morrocayeros.blogspot.com.co/2011/09/historia-de-aguachica.html>

<sup>20</sup> Alcaldía de Aguachica – Cesar, nuestro municipio. Consultado el 11 de febrero de 2016 en [http://www.aguachica-cesar.gov.co/informacion\\_general.shtml#historia](http://www.aguachica-cesar.gov.co/informacion_general.shtml#historia)



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

### 5.2 Población.

el cual estaba localizada Aguachica, ya existía desde antes de la colonia y en el año 1583, año en el cual quedó establecido definitivamente el Puerto Real (Gamarra) en el sitio en donde permanecería durante el resto del periodo colonial.

Se dice que quedó establecido definitivamente, porque antes de haberse trazado esa ruta –aún existente hoy, en forma de carretera-, se había intentado otra un poco más larga, pero funcional; que partía de un sitio cercano a donde está localizada actualmente Simaña (La Gloria), a orillas del río del mismo nombre y afluente del Magdalena, cuyas aguas eran navegables en un buen tramo hacia la cordillera, facilitando el desempeño de embarcaciones de pequeño calado, con gran ahorro en la construcción de vía.

Sus fundaciones o refundaciones fueron reconfirmadas por la administración del Virrey José Alfonso Pizarro, entre 1749 y 1753. Tanto en la fundación de Aguachica como la de san Francisco, hacia 1753 se inició la construcción de algunas casas; se acepta como fecha de fundación el 16 de agosto de 1748, elevándose a la categoría municipal en virtud de la ordenanza número 40 de 1914<sup>21</sup>.

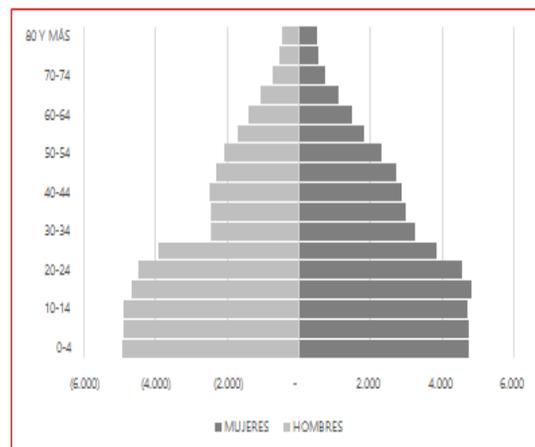
<sup>21</sup> Alcaldía de Aguachica – Cesar, nuestro municipio. Consultado el 11 de febrero de 2016 en [http://www.aguachica-cesar.gov.co/informacion\\_general.shtml#historia](http://www.aguachica-cesar.gov.co/informacion_general.shtml#historia)

El municipio de Aguachica posee una densidad poblacional de 101,37% por kilómetro cuadrado, dato estadístico obtenido del kit territorial del Departamento Nacional de Planeación (2016).

Según Dane (2015), la población en el municipio es de 92.957 habitantes, siendo el 9% de la población del departamento; la población en cabecera reporta 80.978 habitantes, y la población rural es de 11.979 habitantes.

Por género se reporta 47.601 hombres y 45.356 mujeres, el rango de edad potencialmente activa de la población mayor de 15 años o menor de 59 años es de 55.548 habitantes y la población inactiva menor de 15 años o mayor de 59 años es 37.409 habitantes como se refleja en la Pirámide poblacional.

### Imagen No.2 Pirámide poblacional Aguachica.



Fuente: Kit Territorial DNP (2016).



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

Por otra parte, DANE (2015) registra la existencia de población de minoría étnica como son: 49 habitantes indígenas, con la anotación de no existencia de resguardos indígenas, 1 raizal y 3.017 afrocolombianos<sup>22</sup>.

### 5.3 Ubicación Geográfica.

#### 5.3.1 Aspecto espacial del Municipio.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, la cabecera municipal de Aguachica, está localizada en los 08° 18' 45" de latitud norte y 73° 37' 37" de longitud oeste, con 150m de altura sobre el nivel del mar y otra temperatura media de 28°C y precipitación media anual de 1 317mm. Es cabecera del circuito notarial sobre los municipios de Aguachica, Gamarra, González, La Gloria, Río de Oro, San Alberto y San Martín y corresponde a la circunscripción electoral del Cesar.

Dista de Valledupar a 301 Km, su área municipal es de 876, 26 Km<sup>2</sup> y limita por el norte con el municipio de la Gloria y el departamento de Norte de Santander, por el sur con San Martín y Río De Oro y el departamento de Santander y por el oeste con Gamarra y el departamento de Bolívar.

Aguachica está constituida por setenta y seis (76) barrios, nueve (9) Corregimientos, sesenta y cuatro (64) Veredas.

De acuerdo al Diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial e información de la Secretaria de Gobierno Municipal, la cabecera municipal se conforma por 76 Barrios en total, distribuidos en cuatro sectores catastrales: El Sector 1 está ubicado al sur occidente de la ciudad; el Sector 2 está ubicado al centro – norte (desde la calle 5); el Sector 3 está ubicado al sur (también desde la calle 5); y, el Sector 4 está ubicado al oriente (después de la carrera 40). Estos barrios han sido creados por medio de Acuerdo Municipal, aunque no todos tienen registro de ello<sup>23</sup>.

**SECTOR 1:** 40 Barrios: Barahoja, Campo Serrano, Cañaveral, Carretero, Centro, Ciudadela de la Paz, Divino Niño, Brisas de Buturama, La Paz El Bosque, El Higuierón, Idema, Jerusalén La Ceiba, La Feria, Sector del Divino Amor, La Primavera, Joaquín Fidel Royero, El Progreso, Las Américas, Libertad, Libertador, Los Halcones, Los Laureles, María Auxiliadora, Olaya Herrera, Palmira, Villa Lili, Oasis, Paraíso, Romero Díaz, San Fernando San Pedro, San Roque, Santa Ana, Siete de Agosto, Solano Pérez, Sabanas de San Lázaro, Álvaro Pallares y Villa Irina

**SECTOR 2:** 18 Barrios: Cordillera, Floridablanca, Jhon F. Kennedy, La Esperanza, La Sabanita, La Victoria, Las Brisas, Las Delicias, María Eugenia Alto, María Eugenia Bajo, Altos del Jardín, Obregón, Once de Noviembre, San Andresito, San Eduardo, Veinte de Enero, Villa Maré, Quinta de la Sabana.

**SECTOR 3:** 10 Barrios/Sectores: Alto

<sup>22</sup> Kit territorial DNP (2016).

<sup>23</sup> POT 2011



### POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

Prado, Coomultrasan, Villa Country, José Antonio Galán, Las Acacias Etapa I, Las Acacias Etapa II Potosí, San José, San Martín, Sector Coralce. **SECTOR 4:** 9 Barrios/Sectores: Salas Suárez y López, Villa Paraguay, Nueva Colombia y Tierra Linda, Terreno por desarrollar Centro de Acopio, Sector Universidad Popular del Cesar, Sector Cementerio, Sector Estación de Terpel, Villa Campestre.

Hacen parte del Municipio **nueve (9) corregimientos** siendo estos: Barranca Lebrija, Buturama, El Juncal, Loma de Corredor, Norean, Puerto Patiño, Campo Amalia, Santa Lucía y Villa de San Andrés. Además cuenta con **sesenta y cuatro (64) veredas:** 1. Barcelona 2. Bombiadero 3. Cañada Ospina 4. Caracol 5. Costa Rica 6. El Corral 7. El Tope 8. Esmeralda Alta 9. Honduras 10. Cascabela 11. La Pajuila 12. La Ye 13. Las Bateas 14. Las Margaritas 15. Los Caliches 16. Los Llanos 17. Marinilla 18. Palmira 19. Peralonso 20. Soledad 21. Quebrada Seca 22. San Benito 23. San José 24. San Pablo 25. Santa Inés 26. Bella Vista 27. Campoalegre 28. Caño Caracolí 29. Cerro de los Bustos 30. El Carbón 31. El Faro 32. Esmeralda 33. Guaduas 34. La Bocatoma 35. Santo Domingo 36. La Unión 37. La Yegüerita 38. Las Latas 39. Las Piñas 40. Los Columpios 41. Maligüal 42. Palenquillo 43. Peñoncito 44. Planadas - Limoncito 45. Sabana de Caballeros 46. Puros Altos 47. San Francisco 48. San Lorenzo 49. San Pedro 50. La Ceiba, 51. Cerro Bravo 52. La Morena 53. Las Adjuntas 54. Lucaicál 55. San Miguel 56. Santa Lucia 57. Villa Nueva 58. Boquerón 59. Cerro

Redondo 60. La Campana 61. La Yegüera 62. Mucuras 63. Santa Bárbara 64. Santa Rosa.

El municipio de Aguachica, en el mes de enero de 1995 tenía registrados 14.437 predios urbanos y 1.475 rurales. En el territorio municipal se diferencian dos áreas geográficas: una montañosa al oriente con elevaciones que sobre pasan los 1500 metros sobre el nivel del mar y otra baja y plana, al occidente, regado por numerosos arroyos, ciénagas y el río Lebrija. Sus tierras están comprendidas en el los pisos térmicos cálidos y templado.

**Mapa 1. Ubicación de Aguachica.**



**Fuente:** Gerencia de Planeación y Obras (2015).



POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

### **5.3.2 División Político-Administrativa.**

Inicialmente en el año de 1849, en plena República, Aguachica entró a formar parte de la provincia de Ocaña, mediante la Ley 64 del 29 de mayo; y por la Ley 15 de junio de 1857 que creó el Estado Soberano del Magdalena, pasó a la provincia de Mompos. En 1868 se elevó a Aguachica a la categoría de distrito, con la Ley 59 que creó el departamento del El Banco, perteneciendo desde entonces a la administración del Estado del Magdalena. Cuatro años más tarde, en 1872, la Ley 205 la erigió en capital del departamento.

En 1876, la Ley 339 de septiembre 22 dividió el Estado Soberano del Magdalena en cuatro departamentos: Santa Marta, Padilla, Valle de Upar y El Banco, determinando a Aguachica la capital de este último.

En 1877 se agregó un nuevo departamento: Tenerife, y se quitó a Aguachica como capital y se cambió por Puerto Nacional. Posteriormente, en 1884, mediante el Decreto N° 70, el distrito de Aguachica nuevamente fue elevado a la categoría de capital del Sur. En 1887, el Departamento del Magdalena se dividió en tres provincias: Santa Marta, Padilla y Sur, mediante la ordenanza N° 4, quedando el distrito de Aguachica como capital de esta última, con las poblaciones de Totumal (hoy Villa de San Andrés), Puerto Nacional, Puerto Viejo, Loma de Corredor y Badillo. En 1914,

Aguachica se constituyó en municipio, mediante ordenanza N° 40, y desde 1967, mediante la Ley 25 del 21 de junio, pertenece a la división político-administrativa del departamento de Cesar.

### **5.4 Aspectos Biofísico y Ambiental**

#### **5.4.1 División Eco región.**

El departamento del Cesar, se encuentra dividido, por subregiones por ubicación espacial y por cuatro regiones geográficas y ecológicas llamadas Ecoregiones, cada una de las cuales es estratégica para Cesar y el país ya sea por su biodiversidad o su rol en la economía departamental<sup>24</sup>: La Sierra Nevada de Santa Marta, el Valle del Rio Cesar, la Ciénaga de Zapatosa y humedales menores<sup>25</sup> y el Valle del río Magdalena;<sup>26</sup> Aguachica se encuentra ubicada en la eco región Valle del Rio Magdalena.

Como lo explica la Corporación Autónoma Regional del Cesar –

<sup>24</sup> Cesar: Análisis de Conflictividad, Documento de trabajo de PNUD para su uso interno, Julio de 2010

<sup>25</sup> Es una reserva o almacenamiento de de agua, provee servicios y bienes ambientales, a él hace parte los municipios de Chimichagua, El Paso, Chiriguaná, Curumaní, Gamarra, Aguachica, La Gloria y Tamalameque.

<sup>26</sup> zona de desarrollo de actividad agropecuaria, producción económica del suelo, interconecta la Serranía del Perijá con el complejo cenagoso de la Zapatosa, de el hacen parte los municipios de Aguachica, Chimichagua, Gamarra, la Gloria, Pailitas, Pelaya, Rio de Oro, San Alberto, San Martin y Tamalameque. (PNUD, 2010)



### POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

CORPOCESAR (2007), durante varios años las distintas Ecoregiones del departamento del Cesar han enfrentado una situación difícil por la degradación de los recursos naturales, particularmente en las áreas sobre las que históricamente se ha desarrollado mayor actividad agropecuaria (valle del río Cesar) y las condiciones medio ambientales tienden a ser extremas.

Este panorama se ha caracterizado por impactos tales como erosión generalizada con tendencia a la pérdida de la capa arable, deslizamientos, compactación, salinización, desertización, desecación, sedimentación y contaminación de cuerpos de agua, destrucción de hábitats y de los bosques andino y alto andino, alteración de páramos y pérdida de biodiversidad.

**Valle del Río Magdalena.** En cuanto al Valle del río Magdalena, ocupa un importante lugar dentro del desarrollo del Departamento por ser la zona en donde se desarrolla gran parte de la actividad agropecuaria, junto con el Valle del río Cesar, y por ser la continuación de este último. También, por interconectar la Serranía de Perijá con el complejo cenagoso de la Zapatosa se constituye en una franja de terreno primordial para la sostenibilidad del citado complejo, ya

que a través del valle corren numerosos ríos, quebradas, y en general se lleva a cabo buena parte de la actividad económica de la región sur del Cesar.

La Ecoregión del Valle del río Magdalena cuenta con suelos considerados de alta productividad, que tradicionalmente se han constituido en una de las bases principales sobre las que se asienta el potencial económico del sur del Departamento.

Es dependiente de la eco región de la Serranía de Perijá, en función de la cantidad de recurso hídrico que esta aporta al Valle del río Magdalena, por lo tanto se hace imprescindible la aplicación de BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) que se ubiquen bajo un esquema de manejo racional integral, que tienda a mejorar a mediano o largo plazo, la productividad, la sustentabilidad y la rentabilidad de la explotación; todo ello teniendo en cuenta, las disímiles condiciones y tiempos de producción de los diversos componentes<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> Visión Cesar Caribe 2032: Un departamento en crecimiento generando bienestar, DNP, Bogotá D.C, 2011

Mapa 2. Ubicación de Aguachica en la Eco-región Valle del río Magdalena.



Fuente: Visión Cesar Caribe 2032.

#### 5.4.2 Clima.

La definición de las características climatológicas de una región es importante ya que ayudan a identificar épocas de siembra, período de riesgos de inundaciones y derrumbes, a determinar las especies agronómicas y forestales que pueden ser incorporadas a la región y planificar el uso adecuado de las cuencas hidrográficas.

Los factores climáticos en el municipio están determinados por la topografía,

la temperatura, el nivel de precipitación, la humedad relativa, la evaporación y evapotranspiración, la radiación solar, y los vientos entre otros. La subdivisión más sencilla del clima en el municipio son los pisos térmicos cuya distribución es la siguiente: Piso Térmico Cálido, con temperaturas superiores a los 24,0°C y alturas entre 50 y 1 000 msnm; Piso Térmico Templado, con variaciones de temperatura entre los 18,0°C – 24,0°C y alturas entre los 1.000 y 2.000 ± 200 msnm; la temperatura promedio anual es de 32°C, el mes de más alta temperatura es julio con valores que alcanzan casi los 40,0°C y el de más baja temperatura es octubre con 22,0°C aproximadamente.

**La temperatura.** La zona baja se caracteriza por no presentar ningún obstáculo orográfico importante, y por lo tanto la distribución de la temperatura promedio es aproximadamente uniforme, con variaciones mensuales entre 28,2°C y 30,1°C, en general, las temperaturas máximas alcanzan valores entre los 35,8°C y 41,0°C y valores mínimos de 19,1°C.

**La precipitación.** Las precipitaciones generadas sobre la región plana son de origen convectivo, es decir las masas de aire caliente ubicadas a bajas altitudes son enfriadas al ascender, provocando así la condensación y posteriormente la precipitación. Las precipitaciones de la zona media y alta son de tipo orográfico debido al desplazamiento de la zona de



## POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

confluencia intertropical trayendo masas de nubes cargadas de vapor de agua que chocan con las barreras geográficas que se encuentran en la parte media de la cordillera oriental. El comportamiento de la precipitación disminuye con la altitud, presentándose un promedio anual que oscila entre los 1 250 y 1 400 mm/año.

### **5.4.3 Fauna y Flora.**

La fauna y la flora silvestres son dos recursos de vital importancia en una región porque constituyen un patrimonio ecológico que, ligado a lo cultural, es de un valor incalculable, ya que representan la biodiversidad de una región determinada. Lamentablemente el recurso faunístico se ve amenazado por la destrucción de los ecosistemas naturales. Dentro de las principales causas dentro del municipio que ponen en peligro este recurso natural se destacan:

El Cambio de los ecosistemas para fines agropecuarios, destrucción de hábitat, deforestación, quemas, urbanización, contaminación de las aguas y medio ambiente en general con pesticidas y agroquímicos, excesiva presión humana sobre la vegetación, sobrepastoreo, caza indiscriminada, y construcción de carreteras.

El cambio de uso del suelo ha causado un desplazamiento de la fauna silvestre a sitios que les ofrecen mejores condiciones de refugio, anidación y forrajeo, aunque estos lugares se están reduciendo cada vez

más, lo cual lleva muy posiblemente a la extinción de algunas especies o la fuga hacia otros territorios. Sin embargo, la presencia de la fauna en la región está dada de acuerdo a las condiciones de la fisonomía estructurales de cada zona, es decir, está directamente relacionada con la presencia de las principales unidades de paisaje y por ende de la vegetación existente en sitios estratégicos como los humedales y Serranía del Perijá, Bosques el Agüil y Potosí, entre otros relictos boscosos dentro del municipio.

**Bosque el Aguil.** Es una zona verde de gran biodiversidad que se encuentra en la instancia de la parte norte de la periferia de la zona urbana; posee más de 70 Especies de Árboles Nativos de la Región; en él brotan numerosos Nacimientos de Aguas Naturales que surten al caño el Pital y sirve de Abastecimiento de Agua Para algunas poblaciones.

**Bosque El Potosí.** Es otro bosque situado en la zona urbana, su extensión es de una hectárea aproximadamente. Los nacimientos de aguas que nacen del mismo son el caño El Cristo, el cual atraviesa a la ciudad de extremo a extremo.

La selva tropical sub-andina tiene una vegetación bien desarrollada Sobre Zonas de La Ladera de la Cordillera Oriental en los Límites con Norte de Santander y Río de Oro, cubriendo Una Extensión total de 4.215.08 Hectáreas. Estos Bosques están localizados en las cuchillas La Quebra,



### **POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019**

Alto de Oso y Monserrate. Las Especies De Árboles Que existen en estos Bosques son: ceiba cedro, yarumo, cucharo, Guamo, nacedero, chachafruto, pomarroza, Caracolí, sombrilla, guiches, Tres Dedos, Pedro Hernández, olla de mono, guayacán, mamoncillo, cordoncillo, Platanillo, indio desnudo, Entre Otras especies. Esta es una selva magnifica para realizar Caminatas Ecológicas gracias un su Gran Diversidad de Fauna y Flora.

de elaborar el Plan de Contingencias del Municipio de Aguachica.

#### ***5.4.4 Riesgos y Amenazas.***

Aguachica, como segundo municipio del departamento, es quien tiene la segunda densidad poblacional urbana, se encuentra localizado sobre el flanco occidental de la cordillera oriental en la Serranía del Perijá, presenta dos grandes paisajes uno de Cordillera y otro de Valle Inter Andino, por sus condiciones geográficas presenta fenómenos de amenaza de tipo natural y antrópica, lo cual hace que el riesgo esté tangible tanto a nivel de asentamientos humanos, como de infraestructura, pudiendo ocasionar deficiencias serias en el Municipio.

Por consiguiente de los diferentes estados de emergencia presentados en el Municipio, por las continuas afectaciones sufridas especialmente por problemas de Ola Invernal, por amenazas de Avenidas Torrenciales, Excesos de Lluvia, Deslizamientos e Inundaciones como la de los Años 2009, 2010 y 2011, así como también a petición de los diferentes Organismos del Estado, se ha creado la necesidad



POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ 2016-2019

## CAPITULO II.



## DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

## 6 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

### 6.1 Participación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Municipio “Yo contribuyo a la elaboración del Plan de Desarrollo para Aguachica”.

En el marco de actividades en la construcción del diagnóstico participativo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de poblaciones vulnerables (instituciones educativas San Miguel, La Unión y Sagrado corazón de Jesús), en edades entre los 6 y 18 años; quienes a través de juegos, contaron las necesidades y posibles soluciones que encontraban en su condición de población sujeto de derecho con protección especial.

Para la elaboración del taller se conformó un grupo de trabajo integrado por las comisarias, psicólogas, cuatro profesionales universitarios de la Gerencia de Planeación, grupo de prensa de la Alcaldía municipal, tres profesionales universitarios del IMDREC, el Delegado departamental, el enlace municipal y la coordinadora zonal de Red Unidos.

Los insumos obtenidos, la relación de necesidades y posibles soluciones, se utilizaron para evidenciar la ruta inicial para la atención a la infancia, adolescencia y juventud del municipio.

**Fotografía 1:** Actividad participativa Institución Educativa San Miguel, Aguachica Cesar.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 2:** Árbol de problemas elaborados por niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa San Miguel, Aguachica Cesar.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 3:** Jóvenes de la Institución educativa Sagrado Corazón de Jesús.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 4:** Jóvenes de la Institución educativa Sagrado Corazón de Jesús.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 5:** Árboles de problemas elaborados por niños y niñas de la Institución educativa Sagrado Corazón de Jesús.



**Fotografía 6:** Estudiantes de la Institución educativa La Unión.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 7:** Actividad necesidades y soluciones, Jóvenes, Institución educativa La Unión.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 8:** Jóvenes de la Institución educativa La Unión.



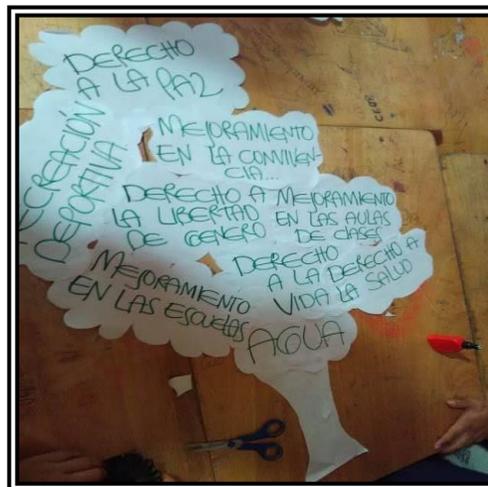
**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 9:** Ejercicio de árbol de problemas y soluciones con estudiantes de la I.E. La Unión.



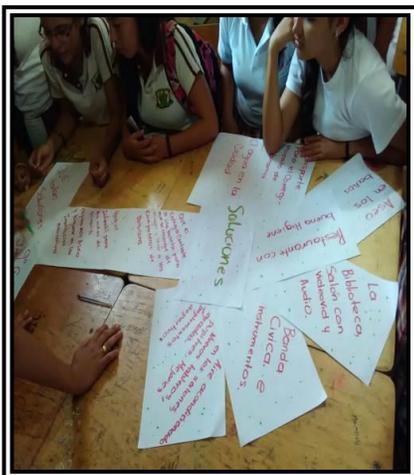
**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 10:** Ejercicio de árbol de problemas y soluciones con estudiantes de la I.E. La Unión.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 11:** Ejercicio de árbol de problemas y soluciones con estudiantes de la I.E. La Unión.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 12:** Ejercicio de árbol de problemas y soluciones con estudiantes de la I.E. La Unión.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

## 6.2 MESAS DE TRABAJO POBLACIONALES Y SECTORIALES DE AGUACHICA.

En concordancia con el principio de Gobierno comunitario, se realizaron mesas de trabajo con la comunidad con el propósito de identificar en su sector las necesidades y propuestas de solución, la metodología utilizada fue la siguiente:

Inicialmente se atendieron líderes y comunidad en general desde la Gerencia de Planeación y Obras escuchando sus necesidades y posibles soluciones; paso seguido en articulación con la Gobernación del Cesar, se gestionaron los recursos para que líderes de las comunidades Afrosdescendientes participaran en los talleres de construcción del Plan de desarrollo departamental y a su vez se construyeran insumos para nuestro plan, siendo partícipes en las mesas poblacionales los días 6 y 13 de febrero de 2016. Así como también se recibieron directrices en esta última fecha sobre las necesidades que posee la comunidad LGBTI como aportes al proceso de diagnóstico.

**Fotografía 13 :** líderes de la comunidad afrodescendiente de Aguachica.



**Fuente:** Coordinación de miembros afrodescendientes de la Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía14:** líderes de la comunidad afrodescendiente de Aguachica.



**Fuente:** Coordinación de miembros afrodescendientes de la Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 15:** Actividades mesas poblacionales Gobernación del Cesar.



**Fuente:** Coordinación de miembros afrodescendientes de la Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 16:** Actividades mesas poblacionales Gobernación del Cesar.



**Fuente:** Coordinación de miembros afrodescendientes de la Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

Con respecto a la población en situación de discapacidad, en el transcurso del proceso de contextualización, y en las actividades de identificación un grupo de personas con discapacidad y representantes de esta población, participaron en las mesas de trabajo realizadas en el SENA el 20 de febrero de 2016, donde expusieron sus necesidades y alternativas de solución, entregadas a través de documento al grupo de Planeación municipal para su inclusión en el Plan de Desarrollo.

**Fotografía 17:** Actividad con personas en situación de discapacidad.



**Fuente:** Secretaría de Gobierno Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 18:** Actividad con personas en situación de discapacidad.



**Fuente:** Secretaría de Gobierno Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografía 19:** Actividad con personas en situación de discapacidad.

**Fuente:** Secretaría de Gobierno Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

A su vez, se convocó a la comunidad



del sector urbano y rural a mesas de trabajo poblacionales por ejes estratégicos en concordancia con el cronograma, con asistencia del alcalde municipal, los secretarios de gobierno y gerentes de las entidades descentralizadas, destacándose una

nutrida asistencia y participación activa de los líderes de distintos sectores del orden social, económico y ambiental.

El Alcalde Municipal dio a conocer el proceso que se venía realizando en la construcción del Plan de desarrollo, los proyectos priorizados para su ejecución durante el cuatrienio; al igual el Gerente de Planeación y Obras informó sobre las actividades realizadas dentro de la construcción del diagnóstico.

Se desarrollaron actividades para obtener insumos sobre necesidades y posibles soluciones suscritas en tarjetas de cartulina de colores blanco (necesidades) azul (soluciones) y posteriormente a través de sus moderadores de las mesas de trabajo se realizó la exposición general de los resultados obtenidos, destacándose la siguiente información:

El insumo obtenido fueron arboles de problemas y soluciones con información que reflejó necesidades que deberá abordar la administración municipal dentro del nuevo plan de desarrollo.

**Fotografía 20:** Evento construyendo nuestro plan de desarrollo municipal, Lugar SENA Aguachica.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografías 21 y 22:** Desarrollo de las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal.

CAMBIO CLIMATICO, PRODUCIENDO Y COMPITIENDO (EJE #2)	PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN
EMPLEO	• Proyectos Productivos No Usados	• Subsidios • Capacitación • Acompañamiento
CAMPO PRODUCIENDO	• Falta de créditos • Asistencia Técnica	• Planos Semilla • Seguro Coasecho
SISTEMABILIDAD AMBIENTAL	• Educación • Contaminación • Residuos • Falta de cultura y manejo	• PEDES • Recreación • Programas educativos • Subsidios • Capacitación • Distribución
GESTION DEL RIESGO	• Agua y alcantarillado • Aire limpio	• Plan Básico • Gestión Empresa
SERVICIOS PUBLICOS	• Servicio Público • Intransparencia • Viales	• Integridad • Sanciones • Servicio Público Mejor
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	• No existe Plan de Dto. Turismo	• Contar P.D.T.
TURISMO Y COMERCIO	• Legalización Predios • Programa y subsidios para • Planos Semilla	• Compra Predios • Normalización Predios



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

**Fotografías 23 y 24:** Desarrollo de las mesas de trabajo sector empresarial, ACR, SENA.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

También se llevó a cabo taller con los servidores públicos de la alcaldía municipal de Aguachica y los entes descentralizados para conocer sus necesidades y posibles soluciones para el fortalecimiento institucional.

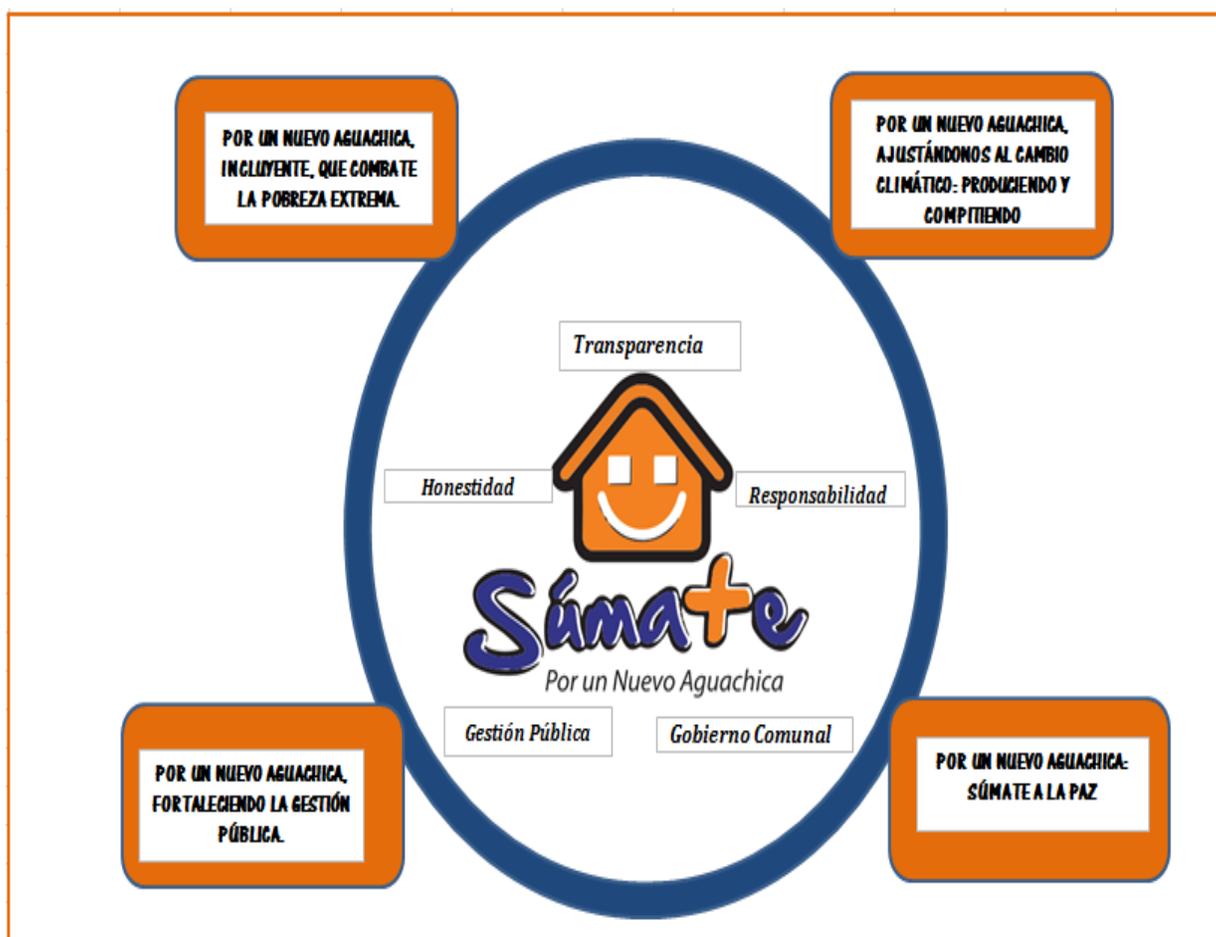
**Fotografías 25 y 26:** Mesa de Trabajo con Servidores públicos del municipio.



**Fuente:** Grupo de prensa Alcaldía municipal de Aguachica (2016).

Por último, el documento preliminar del Plan de Desarrollo fue presentado al Consejo de Planeación Territorial para su concepto y alterno se socializó con representantes de los sectores y se ajustó de acuerdo a las recomendaciones para ser presentado ante el Concejo municipal de Aguachica.

## CAPITULO III.



## COMPONENTE PROGRAMATICO- ESTRATEGICO

## **EJE ESTRATEGICO 1.**



**POR UN NUEVO AGUACHICA  
INCLUYENTE,  
QUE COMBATE LA POBREZA  
EXTREMA.**



## 7 POR UN NUEVO AGUACHICA INCLUYENTE, QUE COMBATE LA POBREZA EXTREMA.

El municipio de Aguachica en los últimos años ha presentado avances progresivos y significativos en la disminución de las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI; en el 2012, el 36,0% de la población presentaba Necesidades Básicas Insatisfechas, disminuyendo 5,3 puntos frente al Censo en 2005, que registró 41,3% de NBI. En 2011, el programa Red Unidos presentaba 6730 familias en pobreza extrema vinculadas al programa; Durante 2014 según estadísticas del DANE (2014) se amplió la cobertura del programa a 6835 familias.

**Tabla 1. Índice de Necesidades Insatisfechas**

Indicador	2005	2012	2013	2014
NBI	41,3	36,0		
IMP Regional	65,3	41,1	37,4	34,6

**Fuente:** DNP 2005, DANE 2014 / IMP de 2005

Los datos demográficos entregados por Red Unidos, evidencian un incremento en la población para el año 2016 de 93.917 habitantes; de los cuales, 81.990 se encuentran asentados en el área urbana y 11927 personas en el área rural. La composición etàrea es:

**Tabla 2. Composición Etàrea**

PRIMERA INFANCIA- Entre 0 a 5 años	11.605
INFANCIA Entre 6 a 11 años	11.465
ADOLESCENCIA- Entre 12 a 17 años	11.304
JUVENTUD- Entre 18 a 29 años	20.705
ADULTO – Entre 30 a 59 años	29.910
ADULTOS MAYORES – MAYORES A 60 años	8.928
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>93.917</b>

**Fuente:** DANE

En cuanto a medición de la pobreza en el Municipio, Prosperidad Social tiene en cuenta el análisis del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) con observancia de las privaciones que afrontan las familias, siendo el determinante para su caracterización e ingreso al Programa Red Unidos como mecanismo de articulación con otras entidades del Estado del nivel territorial para la superación de las limitaciones para la superación de la pobreza extrema.

Aguachica posee altos índices de pobreza multidimensional (71,3%) en el comparativo con el orden nacional (49%) y departamental (66,7%); las privaciones

se relacionan en el cuadro siguiente, extraído de la ficha de caracterización territorial para el municipio de Aguachica en la estrategia Red Unidos a diciembre de 2015:

**Tabla 3. Índices de Pobreza Multidimensional**

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Departamento	Municipio
Bajo logro educativo	70,9%	75,0%
Analfabetismo	32,0%	34,2%
Inasistencia escolar	13,8%	12,0%
Rezago escolar	37,1%	38,7%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	25,1%	24,1%
Trabajo infantil	5,0%	4,8%
Alta tasa de dependencia económica	52,0%	51,9%
Empleo informal	95,9%	97,2%
Sin aseguramiento en salud	35,9%	45,2%
Barreras de acceso a servicio de salud	6,2%	5,9%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	19,1%	13,5%
Inadecuada eliminación de excretas	27,3%	22,3%
Pisos inadecuados	21,3%	15,5%
Paredes inadecuadas	6,2%	4,9%
Hacinamiento	38,1%	40,8%
IPM	66,7%	71,3%

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

Esta situación obliga a la Administración municipal a generar estrategias tendientes a la disminución de esta problemática.

El primer paso para la construcción del Plan municipal de Desarrollo fue la coordinación con el Programa Red Unidos, para brindar a las familias priorizadas, el acceso a los programas que la administración municipal coordina, de acuerdo a las necesidades identificadas por los cogestores. Red Unidos caracteriza las familias de acuerdo a las privaciones que no permiten el desarrollo de sus integrantes.

**Imagen No. 1. Dimensiones y Privaciones Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).**



Fuente. Ficha de caracterización Territorial. Departamento de la Prosperidad Social (DPS) (2016).



Atender la pobreza es un acto ético y de equidad, es una prioridad de Todos, es ratificar la importancia que ha tomado a nivel mundial y nacional el mejoramiento de las condiciones de vida como parte fundamental en la reivindicación de derechos que permiten que todo ser humano sea consciente de su papel personal y colectivo en el desarrollo local.

De acuerdo al ejercicio de planificación para la identificación de las zonas de concentración de pobreza en el Municipio de Aguachica, se encuentra que los cuatro puntos cardinales poseen zonas con pobreza y pobreza extrema expuesta como primera medida en el cinturón de pobreza existente en la periferia del Municipio y zonas por fuera del desarrollo urbano evidenciando la existencia de diez invasiones (problema de legalización en uso del suelo), ausencia de infraestructura de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, servicio de electrificación).

Al interior del casco urbano se visualizan limitaciones en los estratos I y II en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado; Barrios de estrato I como: en la **zona norte**, barrios once de noviembre, Obregón y cordillera; **zona oriental**, Barrio Sala- Suarez y López, barrio Paraguay, Nueva Colombia; en la **zona Sur oriental**: barrio villa Country, y en la **zona sur** se encuentran los barrios Romero Díaz, Oasis, Higuierón, Idema, la Libertad, 7 de agosto, barrio María Auxiliadora, brisas de Buturama y Sabanas de Lázaro; en la **zona Nort-occidental** se encuentran los Barrios Villa Lily, Corazón de Colombia, los Halcones, libertador y Santa Ana.

En el estrato 2 se evidencia limitación en el servicio de alcantarillado en la zona **Nort-occidental**: barrios barahoja, el bosque, los laureles, la primavera, la esperanza, San Fernando, Urbanización quintas de la sabana; en la parte **sur occidental** se resaltan: Libertador, las ferias, solano Pérez, Palmira, Progreso, la ceiba. Paraíso; en la **zona nor-oriental**: Floridablanca, las delicias, sector alto y bajo de María Eugenia; en la **zona sur oriental** son; Barrio San Martín, José Antonio Galán, San José, Potosí, barrios las Acacias etapa 2.

Respecto, a la Identificación de zona de riesgo de ladera, quebradas, ríos, caños, se identifican: el caño del Cristo nace en el barrio Floridablanca, atraviesa el municipio en el sentido oriente-occidente, pasando por los barrios María Eugenia bajo, Barrio la Victoria, la sabanita, las Américas, Potosí, Paraíso, la Ceiba, Romero Díaz, Cañaverl, el Higuierón, Idema, Joaquín Fidel Royero, barrio la libertad.

El otro afluente de riesgo es el caño Pital, el cual afecta la zona urbana del municipio de manera paralela al bosque el Aguil; su nacimiento se da en la parte nort-oriental del municipio, pasando por los barrios 20 de enero, 11 de noviembre, San Eduardo, Obregón, barrio cordillera, San Andresito, Villas del Bosque o brisas, San Fernando, Barrio Barahoja y Jerusalem.



La profundización en la caracterización del municipio, permitirá armar estrategias para la superación de la pobreza extrema, brindando la oferta pública de programas y proyectos que focalicen la inversión del gasto público social con programa de “mejoramiento Integral barrial, construcción de infraestructura de servicios públicos, legalización de barrios y recuperación de zonas ambientales deterioradas” (DPS<sup>28</sup>, p.30).

La limitación de la asistencia social sectorial y poblacional no permite ofrecer una respuesta integral que sostenga la superación de la multidimensionalidad de la pobreza; la existencia de múltiples programas segmentados en su oferta dificulta la focalización y conformación de esquemas de financiamiento concretos debido a la desarticulación de las fuentes y su diversidad. El reto es articular los procesos a través de la construcción del Plan de intervención colectiva, para focalizar de manera adecuada la población pobre, en pobreza extrema y vulnerable del municipio, y mejorar sus condiciones de vida desde los mismos programas que la administración municipal desarrolla a través de las asignaciones del Sistema General de Participaciones (SGP); así como la gestión de proyectos específicos ante el Sistema General de Regalías (SGR), cooperación internacional, entre otros fuentes de recursos.

Este eje estratégico se encuentra conformado por programas que se desarrollarán a través de los ejes temáticos que a continuación se relacionan:

- ✓ **EDUCACION: NIÑOS EN LA ESCUELA.**
- ✓ **SALUD PARA TODOS.**
- ✓ **CULTURA CON SENTIDO DE PERTENENCIA.**
- ✓ **RECREACION y DEPORTE COMPETITIVO.**
- ✓ **PROGRAMAS TRANSVERSALES PARA LA INCLUSION SOCIAL.**

---

<sup>28</sup> Guía para la inclusión de metas de superación de pobreza en los Planes de Desarrollo Locales



## 7.1 EDUCACION: NIÑOS EN LA ESCUELA.

La educación modelo básico que permite la estabilidad en el desarrollo del ser humano; por tanto, la educación de calidad debe integrar el sistema político a través de la habilitación como ciudadano en la sociedad, formar personas productivas en el sector socioeconómico e implementar aplicaciones tecnológicas que promuevan la innovación, creatividad e investigación permanente.

La educación debe ser incluyente para disminuir las brechas de cobertura y calidad, en la primaria, básica y media del municipio; mediante el mejoramiento, continuidad y calidad.

Es responsabilidad de todos y todas, que se garantice el derecho a la educación, retomando la importancia de la pedagogía que imprima en los niños, niñas, adolescentes y juventud el interés por innovar, aprender una segunda lengua, impulsar la lectura y el análisis crítico, el uso permanente de las TIC como herramienta pedagógica en el impulso del desarrollo integral de esta población sujeto de protección de derechos.

### 7.1.1 Diagnóstico.

Con base en las referencias del informe de gestión 2012 – 2015, el municipio de Aguachica, NO se encuentra certificado en educación, tampoco existen proyectos relevantes sobre el tema en proceso de aprobación que se deban tener en cuenta para el año 2.016.

El municipio le hace seguimiento al Número de niños y niñas a los que se les prestó atención integral en programas de educación inicial en las edades entre (6 meses a 2 años) y (2 a 5 años): Se aclara que la modalidad Hogar comunitario Tradicional medio tiempo, en la actualidad prestan el servicio de tiempo Completo; a su vez, la modalidad Hogares medio tiempo desplazados desapareció ya que en el servicio Hogar comunitario Tradicional se focalizan niños y niñas de todas las características (víctimas de conflicto armado interno, vulnerables, entre otros.), la Modalidad Hogar Múltiple desapareció y se transformó y dio paso a la creación del Centro de Desarrollo Infantil. A continuación se detalla el dato de número de unidades de servicio, cupos y usuarios atendidos en 2015 para categoría primera Infancia: 0 a 4 años 11 meses).



**Tabla No. 4. Unidades de Atención Integral en Programas de Educación Inicial**

DETALLE	UNIDADES	CUPOS	USUARIOS
Centro de Desarrollo Infantil - INSTITUCIONAL (I): CDI	2	371	371
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - FAMILIAR (I)	4	3111	3111
Hogar Comunitario de Bienestar FAMI-	24	288	576
Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional (Tiempo Completo)	247	2964	2964
PROGRAMA Desayuno Infantil con Amor (Tradicional)	35	690	690

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).

Respecto a la cobertura en educación en los diferentes niveles, a continuación se relaciona el porcentaje de cobertura escolar durante los años 2011-2014; En el informe de empalme, el porcentaje de cobertura año 2015 fue un dato ausente.

**Tabla 5. Tasa de cobertura bruta en Transición.**

Cobertura escolar neta en transición	Porcentaje	2011	5 años	67%
		2012		61%
		2013		58%
		2014		56%

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).

Durante el año 2014 la cobertura básica primaria presentó el 91% por debajo a la media de Visión Colombia 2019 con 114,6%, diferencia de 23,6 puntos porcentuales.

**Tabla 6. Tasa de cobertura bruta en Educación Básica Primaria**

Cobertura escolar neta para educación básica primaria	Porcentaje	2011	6-10 años	94%
		2012		93%
		2013		94%
		2014		91%

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).

En cambio, la cobertura básica secundaria se mantuvo en promedio con el 75%.

**Tabla 7. Tasa de cobertura bruta en Educación Básica Secundaria**

Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	Porcentaje	2011	11-14 años	67%
		2012		71%
		2013		73%
		2014		75%

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).



Aguachica presenta baja cobertura en educación media con 38,2%, mientras que la media Nacional es de 42,0%, diferencia de 3,8 puntos porcentuales por debajo de la media nacional; sin embargo, la cobertura en educación media del municipio de Aguachica está por arriba a la del Departamento del Cesar que es de 37,0%, con una diferencia de 1,2%

**Tabla 8. Tasa de cobertura bruta en Educación Media**

Cobertura escolar neta para educación media	Porcentaje	2011	15-16 años	40%
		2012		40%
		2013		38%
		2014		38%

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).

**Tabla 9. Pruebas SABER 11°. Matemáticas**

Puntajes promedio en las pruebas SABER 11°: Matemáticas	Porcentaje	2011	16 años	43,21%
		2012		42,51%
		2013		42,71%
		2014		46,84%

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).

La debilidad que existe en la educación con respecto al manejo de la segunda lengua para el caso de inglés es evidente y reiterativa; en los años 2011-2015, solo (3) tres estudiantes en los grados 11, alcanzaron el nivel B1 en el dominio del INGLÉS lo que equivale al 0.015% de la población general.

**Tabla 10. Pruebas SABER 11°. Inglés**

Puntajes promedio en las pruebas SABER 11°: Inglés	Porcentaje	2011	16 años	40,79%
		2012		39,92%
		2013		41,37%
		2014		45,68%

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).

La totalidad de estudiantes matriculados para el año 2015 fue de 20044; en la Tabla 11 se relacionan los estudiantes matriculados en el sector oficial Aguachica para el año 2015 y la tabla No.12 de estudiantes matriculados en el sector privado al año 2015.



Tabla 11. Estudiantes matriculados en el sector oficial Aguachica para el año 2015.

Grados	-2	-1	0	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	VALIDACIÓN					Total general
<b>SECTOR OFICIAL</b>			1505	1972	1895	1961	1880	1797	2243	1624	1469	1338	1060	826	41	117	142	126	48	<b>20044</b>
I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA			135	247	252	244	262	240	314	206	224	233	219	170						2746
I.E. JORGE ELIECER GAITAN			226	294	269	264	249	236	273	182	175	143	111	93	41	55	45	45		2701
I.E. JOSE MARIA CAMPO SERRANO			113	142	161	164	178	200	208	208	201	203	194	160						2132
I.E. LA UNION			126	132	122	120	96	118	127	95	80	79	35	36						1166
I.E. LAUREANO GOMEZ CASTRO			46	62	59	76	69	66	150	134	97	107	103	79						1048
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN			296	323	318	326	317	275	412	319	254	263	210	164		27	52	35	24	3615
I.E. SAGRADO CORAZON DE JESÚS			93	156	135	151	148	145	164	107	104	78	46	32						1359
I.E. SAN MIGUEL			208	249	231	277	240	258	270	139	142	99	64	53		35	45	46	24	2380
I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRUA (Rural)			55	86	68	67	79	54	91	48	44	26	35	12						665
I.E. SANTA TERESA (PATIÑO) (Rural)			23	44	41	33	42	28	19	16	14	12	14	9						295
I.E. VILLA DE SAN ANDRES (Rural)			45	57	57	62	56	46	55	57	40	21	29	18						543
CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO (Rural)			37	40	47	36	36	26	34	22	22	20								320
CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA DE CARACOL (Rural)			53	74	65	69	52	52	67	49	38	31								550
CENTRO EDUCATIVO NOREAN (Rural)			23	27	28	39	28	27	39	19	14	14								258
CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA DE LIMA (Rural)			26	39	42	33	28	26	20	23	20	9								266

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).



Tabla 12. Estudiantes matriculados en el sector privado año 2015.

Grados	-2	-1	0	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	VALIDACIÓN				Total general	
<b>SECTOR PRIVADO</b>	173	259	300	279	314	248	207	168	137	118	116	101	64	70		252	352	350	144	3652
C.E. MUNDO INFANTIL	14	5	9	4	9	5	7	3												56
C.E. RETOÑITOS	5	11	22	12	15	10	9	5												89
COLEGIO BILINGUE LOS ANGELES	18	18	18	18	24	24	28	22	32	14	20	20	16	7						279
COLEGIO CRISTIANO EL NORAL			5	2	6	8	6	10	3	5	7									52
COLEGIO CRISTIANO LA ROCA	6	25	26	31	30	23	24	20	6		6									197
COLEGIO RAFAEL POMBO	4	27	21	15	18	11														96
COLEGIO TERESIANO REINA DEL CARMELO	7	22	33	33	39	44	42	36	43	54	40	41	31	40						505
CORPORACION DE EDUCACION TECNICA DEL ORIENTE (Semestralizado)																165	250	251	95	761
INSTITUCION EDUCATIVA DEJANDO HUELLAS	8	13	13	11	17	5														67
INSTITUCION EDUCATIVA FUENTE DE VIDA	12	12	11	6	6	7	3													57
INSTITUTO AGUACHICA			10	7	13		8		6	6	6	4	3	4						67
INSTITUTO FRANCISCO JOSE DE CALDAS				18	19	26	12	20	31	23	26	24	2	12						213
JARDIN INFANTIL ESCALANDO MI MUNDO	14	18	17	10	14	7	7	1												88
JARDIN INFANTIL MANITAS CREATIVAS	41	38	38	20	15	12	8													172
JARDIN INFANTIL MIS PRIMERAS LETRAS	12	34	29	27	26	19	17	23												187
LICEO DEL SUR (Semestralizado)																59	65	65	22	211
LICEO HUMANISTA DE AGUACHICA (Semestralizado)	11	17	12	19	20	10	13	11	16	16	11	12	12	7		28	37	34	27	313
LICEO SAN ROQUE	5	6	13	18	21	25	9	12												109
PREESCOLAR CARITAS FELICES	16	13	23	28	22	12	14	5												133

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).

La cobertura en educación superior para 2014 estuvo por debajo de los promedios de Visión Colombia con 25,7%, diferencia de 9,8 puntos porcentuales; decayendo en el 2011 de 20,9% a 15,9% en el 2014.

Tabla 13. Tasa de cobertura en Educación Superior.

Cobertura Educación Superior	Porcentaje	2011	17 A 21 años	20,9%
		2012		17,8%
		2013		17,0%
		2014		15,9%

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).



En cuanto a la Deserción escolar, en Colombia la media de deserción es de un 3.8%<sup>29</sup>, en el Cesar las cifras demuestran que entre el 2011 y 2013 la deserción de las aulas pasó de un 4.53% a 2.11%, con dos puntos de diferencia; teniendo en cuenta que en 2011 el Ministerio de Educación reportó 13.960 perdidos de las aulas y dos años después la cifra disminuyó a 3.190.

Durante el gobierno inmediatamente anterior (2008-2011) la tasa de deserción escolar en el municipio era de un 7,8%; el informe de gestión 2012-2015 registró la siguiente información frente al tema:

**Tabla 14. Tasa de Deserción Escolar**

Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	2011	6-10 años	6%
		2012		7%
		2013		4%
		2014		3%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	2011	11-14 años	6%
		2012		7%
		2013		6%
		2014		4%
Tasa de deserción en Educación Media	Porcentaje	2011	15-16 años	6%
		2012		5%
		2013		4%
		2014		3%

Fuente: secretaria de educación municipal (2015).

Según Censo DANE de 2005, la tasa de analfabetismo para el año 2013 en mayores de quince años fue de 18,1%, mientras que para el Departamento del Cesar fue 12,5%, con diferencia de 5,6 puntos porcentuales; Bajo estas directrices, el informe de Gestión 2012 – 2015 de la Secretaría de Educación de Aguachica reportó una cifra distinta y alta para el año 2014 fue de 7%.

**Tabla 15. Tasa de Analfabetismo.**

Tasa de Analfabetismo	Porcentaje	2011	15 años y más	8%
		2012		9,07%
		2013		8,00%
		2014		7,00%

Fuente. Secretaría de Educación Municipal Aguachica (2015).

<sup>29</sup> <http://elpilon.com.co/desercion-escolar-cifras-y-causas-en-el-cesar/>



### **7.1.2 Objetivo General.**

Brindar los mecanismos y herramientas para la cobertura, continuidad, permanencia y calidad de la educación, para que no existan barreras que limiten el acceso a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás población al sistema educativo.

### **7.1.3 Objetivos específicos.**

- Mejorar las condiciones para el acceso a la formación académica de los Aguachiquenses, el acceso al conocimiento científico y tecnológico como elementos necesarios para construir y llevar a cabo su proyecto de vida.
- Entregar las herramientas y mecanismos para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al sistema educativo con cobertura y calidad.
- Realizar alianzas de formación para que los estudiantes, puedan continuar sus estudios en el nivel técnico, tecnológico y universitario desde el enfoque diferencial y atendiendo su vulnerabilidad y limitación económica.
- Aumentar la calidad educativa mediante la implementación de estrategias que permitan el mejoramiento de la infraestructura del sistema educativo, mejoramiento de la conectividad, dotación de aulas, implementación gradual de la jornada única, implementación del bilingüismo, impulso de la investigación y las TIC y formación constante a los docentes.
- Disminuir la tasa de deserción escolar en el nivel primario, secundario y medio en 2 puntos en la tasa de deserción escolar del municipio de Aguachica.
- Fortalecer las estrategias para la disminución del analfabetismo en 2 puntos en el municipio.
- Gestionar la Implementación del Modelo de Educación para la reintegración en el momento que las condiciones del postconflicto lo exijan; garantizando la vinculación y continuidad de poblaciones desmovilizadas al sistema educativo.
- Aumentar el desarrollo del conocimiento científico, a través de la investigación, la transformación de procesos sociales para el fortalecimiento de la producción del municipio de acuerdo a sus características territoriales.

### **7.1.4 Estrategias.**

- Aumento de la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo a través del seguimiento en especial a la población estudiantil del área rural vulnerable a deserción escolar, garantizando la gratuidad educativa en el municipio de Aguachica, la Continuidad del Subsidio de transporte escolar, la dotación de útiles escolares a Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes (NoNaAJ) de la zona rural del municipio, en condiciones de pobreza extrema y vulneración o con limitaciones económicas en el casco urbano del municipio; y la entrega de la



Ración alimentaria con calidad nutricional a Niños, Niñas y adolescentes (NoNaA), estudiantes de básica primaria.

- Construcción, mantenimiento, dotación logística y tecnológica en los centros e instituciones educativas oficiales rurales y urbanas atendiendo el enfoque incluyente.
- Garantía en el acceso y permanencia a la educación, procurando ofrecer calidad en el proceso a NoNaAJ, implementando de manera gradual la jornada única en educación básica y media, la implementación de la formación de ciencia, tecnología, innovación e investigación, el programa de bilingüismo, mejorando la calidad educativa y las oportunidades para articular su acceso a la educación técnica, tecnológica y superior a personas con limitaciones económicas por su condición de pobreza, gestionando el aseguramiento del enfoque diferencial, brindando oportunidad de acceso a víctimas del conflicto armado interno, personas en proceso de reintegración y rehabilitación, comunidad LGBTI, respetando la autonomía universitaria.
- Aumento en la continuidad y acceso a la educación técnica y superior de la población vulnerable del municipio de Aguachica, mediante la generación de convenios con institutos técnicos, tecnológicos y universidades, así como la gestión de subsidios, con énfasis en la formación empresarial para la población urbana y rural de Aguachica y la Gestión de mecanismos de financiación y de cupos y descuentos especiales para el acceso a la educación superior de estudiantes con limitaciones económicas, en condiciones de pobreza, desplazados, víctimas, PPR y con enfoque diferencial para disminuir los limitantes del desarrollo integral.
- Promoción de la ciencia, tecnología e innovación, mediante la articulación institucional entre entidades públicas y privadas del municipio y el departamento para fortalecer el tejido académico e investigativo como mecanismo para la gestión del desarrollo humano; el saber científico y la competitividad de los estudiantes de todos los niveles en el municipio se fortalecerá mediante la implementación de una política Pública para el saber científico y la competitividad, realizando las Olimpiadas del saber y el Mejoramiento del acceso a la educación superior para los Aguachiquenses
- Fortalecimiento del campo a través de la articulación con el SENA mediante la implementación de programas técnicos y tecnológicos extensivos de formación agropecuaria en las veredas y corregimientos del municipio de Aguachica.
- Acceso a la educación para personas en situación de Discapacidad motora, mediante la promoción, adecuación o Construcción de infraestructura física en instituciones de secundaria y media, identificadas como puntos estratégicos para el acceso educativo en el municipio de Aguachica. Al igual que la gestión de manera permanente a través de convenios o alianzas público-privadas de las ayudas técnicas a niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad para el mejoramiento de sus actividades escolares.



- Elaboración del Plan Educativo municipal que tenga en cuenta el desarrollo del municipio para la construcción de las modalidades educativas que deben aplicarse en el municipio de Aguachica.
- Incremento en el nivel de las pruebas saber 11 matemáticas, desde la generación de estrategias múltiples para fortalecer las habilidades y destrezas; así como la dotación de material para la preparación de estudiantes en la presentación de las pruebas.
- Capacitación a los docentes para la implementación de la cátedra de Paz y de manera focalizada la cátedra de etno-desarrollo en el municipio de Aguachica
- Sensibilización a los nuevos ciudadanos a través de la cátedra de Paz, sobre la importancia de generar acciones de Paz y Reconciliación en el municipio de Aguachica en el día a día.
- Adopción e implementación de manera focalizada la cátedra de etno-educación como medida de reivindicación de derechos a la comunidad afrodescendiente del municipio de Aguachica.
- Apoyo a la Construcción desde el campus universitario de semilleros de investigación que permitan proveer insumos a la administración municipal para el estudio, adaptabilidad y mitigación del cambio climático, la elaboración de proyectos de inversión, unidades productivas y de negocios, alternativas de solución a problemáticas sociales, caracterización del municipio y retroalimentación permanente de la información diagnóstica en cada sector.
- Optimización de los recursos provenientes del SGP, SGR y gestión de recursos a través de cooperación internacional para desarrollar los programas de mejoramiento de calidad educativa.
- Optimización en la asignación del gasto público para pago de servicios públicos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Aguachica; así como la Legalización de los activos institucionales del sector educación en el municipio de Aguachica.
- Elaboración del Plan de gestión del riesgo respecto a las necesidades de la población afectada por desastres de origen natural, víctimas del conflicto armado interno, personas en proceso de reintegración o las que se desprendan del proceso de Paz y reconciliación.
- Promoción de la atención en nutrición, seguridad alimentaria y atención en salud, desde el sistema educativo en niños y niñas de 0 a 5 años, mediante la sensibilización y socialización constante con los padres de familia para modificar los hábitos alimenticios, el fomento de la cultura de cuidado, seguimiento y control de peso de los niños y niñas.
- Articular la educación media con la educación técnica involucrando el desarrollo de proyectos que fortalezcan la capacidad productiva de adolescentes y jóvenes (modelo empresa/escuela)
- Gestión de alianzas ICBF-Alcaldía municipal para la atención educativa de niños y niñas de la primera infancia (0-5 años) en el municipio de Aguachica.



- Gestión para la implementación de la tecno-academia en el municipio de Aguachica.
- Gestión de recursos para la Construcción, mantenimiento y adecuación de baterías sanitarias, laboratorios en primaria y secundaria, construcción, adquisición y mantenimiento de tanques de agua y pozos, espacios recreativos, cubiertas polideportivas, cerramiento de instituciones educativas, restaurantes escolares en los establecimientos educativos del municipio de Aguachica, subsidios para estudiantes y docentes en la educación continuada, especializaciones, maestrías, doctorados, promoviendo la investigación y el desarrollo de Aguachica como ciudad región.
- Gestión de 1 convenio interadministrativo con enfoque diferencial en el cuatrienio para acceso a la educación técnica o superior de población vulnerable.
- Gestión de la certificación a 1 institución Educativa oficial en el cuatrienio.
- Gestión de construcción y adecuación de 2 restaurantes escolares en el cuatrienio.

#### 7.1.5. Metas de Resultados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
Cobertura en Educación.	Cobertura educativa municipal.	Mantener la cobertura educativa bruta en el cuatrienio a 20.044 estudiantes
Continuidad en educación	Subsidio De Transporte Escolar.	Estudiantes con servicio de transporte anual en condiciones adecuadas para el sector rural equivalente, de acuerdo a la cobertura en el municipio /650 estudiantes.
	Útiles escolares para NoNaA del Municipio de Aguachica	Dotación de kits escolares anuales para Estudiantes del Área rural/ 800 Kits
		Dotación de kits escolares anuales para Estudiantes del casco urbano en Condiciones de pobreza extrema, vulneración o limitaciones económicas caracterizados por Red Unidos del DPS e ICBF / 1500 Kits
	Acceso y permanencia en la educación.	Aumento del 10% NoNAA en situación de Discapacidad, con acceso y permanencia en la educación/447Estudiantes
		Convenio para ayudas técnicas con la Gobernación del Cesar, empresas Privadas o entidades del orden nacional. /1 convenio. Reactivación de 1 Corredor Universitario en Aguachica
	Alimentación escolar para No, Na, A, estudiantes de Básica primaria.	Estudiantes de primaria con garantía Anual en la obtención de ración alimentaria/2400 estudiantes
		Visitas de inspección por semestre a los comedores para verificar la calidad de la ración alimentaria ofrecida a los NoNa A del programa por Institución educativa. / 2 visitas
		Talleres a padres de familia para la sensibilización en seguridad alimentaria, promoción del consumo de alimentos libres de químicos. /2 Talleres Continuidad en la asignación de complementos alimenticios./2400 estudiantes

Calidad en la educación	Gratuidad y calidad educativa	Gestión para Estudiantes con gratuidad escolar anual en el municipio./ 20.044 estudiantes Plan Educativo aprobado e implementado (Redefinición PEI con especialidades técnica de acuerdo a las necesidades de la región y el contexto laboral.)
	Dotación de Herramientas didácticas y tecnológicas	Dotación de equipos de informática para aumentar la utilización de herramientas TIC en las Instituciones Educativas del municipio. (Presentado en TIC)./50% 5 Instituciones educativas y 2 centros Educativos dotados con herramientas didácticas/63% I.E, C.E.
	Infraestructura educativa.	2 Instituciones en secundaria y media con infraestructura física adaptada a Estudiantes en situación de discapacidad motora en el cuatrienio. / 25%.
		Establecimientos de básica primaria Con infraestructura física adaptada para Estudiantes con discapacidad motora en el cuatrienio. /4 establecimientos
		Centros Educativos e Instituciones Educativas oficiales del sector rural con Mantenimiento preventivo-correctivo en el cuatrienio./ 4 centros educativos y 3 Instituciones Educativas oficiales
		Mantenimiento de instituciones oficiales del sector urbano Con mantenimiento preventivo-correctivo en el cuatrienio/ 5 Instituciones.
		Construcción y/ o adecuación de dos baterías sanitarias anuales en el cuatrienio. 100%
		Construcción de laboratorio en Instituciones educativas oficiales en el cuatrienio. / 1 laboratorio.
	Disminución de la Deserción escolar.	Disminución de la deserción escolar en el cuatrienio para los niveles básica y básica secundaria. /2% básica primaria y 1.4% básica secundaria
	Disminución del Analfabetismo	Alianza Estratégica para reducir el analfabetismo a la población caracterizada en el programa Red Unidos. /5%
		Convenios interinstitucionales para mejorar la estrategia de alfabetización en el municipio. / 2 convenios.
	funcionamiento de las instituciones educativas oficiales	Entidades educativas con servicios públicos garantizados dentro del cuatrienio para su normal funcionamiento. /60 entidades educativas.
	Legalización de activos institucionales del sector educación.	Instituciones educativas legalizadas. /50% de las Instituciones
Mejoramiento Del promedio De resultados Pruebas Saber	Aumento porcentual de Resultados obtenidos por los estudiantes en Pruebas Saber en el cuatrienio, mediante convenios inter administrativos. /5%	
Implementación de la Formación de ciencia, tecnología e investigación.	Implementación de programas de Formación de ciencia, tecnología e Investigación durante el cuatrienio/ 50% Instituciones Educativas; 25% Centros Educativos	



Programa de Bilingüismo	Centros educativos e Instituciones educativas oficiales del sector rural y urbano Con bilingüismo implementado en el cuatrienio. /2 C.E. Rurales, 1 I.E Rural y 4 I.E. Urbana
Jornada Única mejorando la calidad en educación.	Instituciones educativas oficiales con Jornada única en el cuatrienio. /100%
	Convenio con el departamento para adelantar los estudios del CIE.
Promoción para la Inclusión, el saber científico y la Paz	Gestión para Cátedra de Paz, aprobada e Implementada en las instituciones y centros educativos oficiales durante el cuatrienio.
	Política pública para el saber científico y la competitividad presentada, aprobada e implementada en el cuatrienio
	Olimpiadas del saber con estímulos Educativos para los ganadores para el cuatrienio. / 3 olimpiadas
Apoyo a la Investigación	Semilleros investigativos. / 2 semilleros
Capacidad Productiva	Promover la implementación del programa de emprendimiento, y proyectos de vida laboral de los niños y jóvenes en los establecimientos educativos.
	Alianzas públicas privadas en el cuatrienio para la implementación de unidades productivas.

## 7.2 SALUD PARA TODOS.

A partir de la Ley estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015, la Salud es un derecho fundamental autónomo e irrenunciable; que se debe regular y establecer mecanismos de protección individual y colectivo, siendo de gran importancia garantizar su acceso y calidad a través de la administración local como garante del cumplimiento de la norma para la generación de bienestar desde la Promoción de la salud, detección y prevención de enfermedades en las zonas urbana y rural.

La atención en salud debe prever las dimensiones analizadas en el Plan decenal de salud pública 2012-2021; que se relacionan a continuación, con la observancia de las estrategias específicas existentes en cada componente transectorial y sectorial.



Imagen No 4. Dimensiones del Plan decenal de salud pública 2012-2021



Fuente: Ministerio de Salud (2016).

Y, por primera vez gestionando los recursos necesarios para el estudio e implementación del protocolo en la gestión para la atención con enfoque diferencial de poblaciones vulnerables y prever un plan de contingencia para el postconflicto (atención integral a la población víctima del conflicto armado, o personas que se encuentren en proceso de reintegración social).

La población vulnerable tiene derecho a que se les brinden respuestas a sus necesidades, prestando igualmente énfasis en la seguridad alimentaria y nutricional, salud pública, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud oral, visual, en concordancia con la promoción de actividades físicas y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales y el tabaco. Por tanto, existe la necesidad de priorizar los siguientes objetivos:

### *7.2.1 Diagnóstico.*

En el municipio de Aguachica, la salud ha sido evaluada bajo los siguientes indicadores: aseguramiento afiliación al sistema de salud, cobertura en vacunación, cobertura en 4 o más controles prenatales, tasa de mortalidad materna, tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda), Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años (Enfermedad Diarreica Aguda) y Razón de mortalidad materna.

El **Aseguramiento en salud** durante el periodo 2012-2015 tuvo un aumento de 8,84%; de acuerdo a fuentes de la base de datos DASA-FOSYGA, pasó de 65.985 en el año 2012 a 72.384 personas en el año 2015. Mientras que la afiliación al sistema de salud



contributivo disminuyó a 37,90%, pasando de 30.199 en el año 2012 a 18.752 en el año 2015, información que concuerda con el aumento del desempleo y el subempleo en el municipio de Aguachica.

En enero del año 2012 la población pobre no asegurada (PPNA) correspondió a 9.487 personas, al finalizar ese año se logró reducir a 4.682 y en el año 2013 a 3.215 personas. La información DASA reflejó que para octubre de 2014, se evidenció que 5.221 personas se encontraban no vinculadas a los servicios de salud; a junio 2015 disminuyó a 2.986 personas pertenecientes a la población pobre no se encontraban aseguradas; sin embargo, se garantizó la prestación de los servicios de salud mediante el convenio suscrito con el Hospital Local de Aguachica con recursos patronales.

Otro caso que marca el aumento de esta población, ha sido el aumento de invasiones en la zona periférica del municipio que acceden al servicio de salud por garantía de su derecho fundamental, aunque no sean nativos o residentes permanentes del municipio de Aguachica.

A su vez, en concordancia con el Decreto 1757 de 1994, desde el mes de noviembre de 2012 se creó el Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), allí se reciben quejas, reclamos y/o sugerencias en cuanto a la atención de los usuarios del régimen subsidiado y contributivo. Según datos estadísticos de esta oficina, en el año 2012 se atendieron 62 quejas reclamos y/o sugerencias del SGSSS; llama la atención que en el periodo comprendido entre el año 2013 a 2014 las quejas del SGSSS se incrementaron con datos consecutivos de 544, 730 y 600 usuarios en el 2015.

**Tabla 16. Histórico afiliación al sistema de salud subsidiado y contributivo de Aguachica.**

INDICADOR	2012	2013	2014	2015	FUENTE
Afiliación al sistema de salud subsidiado	65.985	67.457	69.166	72.384	FOSYGA - B. DATOS DASA
Afiliación al sistema de salud contributivo	30.199	29.802	29.431	18.752	FOSYGA - B. DATOS DASA

El esquema de vacunación tuvo como meta durante el periodo anterior el 95%; sin embargo, como se puede reflejar en el record histórico de cobertura observado en la Tabla 14, no se dio cumplimiento en algunas de las metas trazadoras de vacunación; los sitios habilitados para vacunación en Aguachica son: instalaciones del Hospital Local sede Barahoja y sede San Eduardo.



**Tabla 17. Cobertura de vacunación 2012-2015.**

DOSIS/ AÑO	Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014	Dic. 2015
	% Cobertura	% Cobertura	% Cobertura	% Cobertura
Tercera dosis de polio	102,94%	100%	96%	90,90%
Pentavalente	102,94%	S/D	95,90%	S/D
BCG	97,06%	95%	88%	86,80
Segunda dosis de rotavirus	104,18%	99,48%	95,40%	S/D
Segunda dosis neumococo.	105,73%	100,77%	97,10%	S/D
Triple viral	102,44%	99,58%	95,10%	S/D
Fiebre amarilla.	102,74%	99,63%	95,40%	S/D
Tercera dosis neumococo .	101,60%	S/D	95,40%	S/D
Hepatitis A.	S/D	93%	S/D	S/D
Triple viral de 1 año	S/D	S/D	S/D	97,80%
Pentavalente tercera dosis	102%	100%	95%	97,80%

Fuente. PAI

Igualmente, a continuación se relaciona a título de cuadros estadísticos por año, los resultados en distintos indicadores de salud del municipio de Aguachica:

Tabla 18. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2011-2014		TOTAL
Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año	2010	19,79
	2011	18,84
	2012	17,74
	2013	17,74

Fuente: Estadísticas DANE (2014).

Tabla 19. ATENCIÓN DEL PARTO AÑO 2014	
ORDEN	CANTIDAD DE PARTOS
Parto institucional	1851
Partos caseros	4

Fuente: RUAF

Tabla 20. 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA, DE 1 A 4 AÑOS, AGUACHICA -2015		
ORDE N	CAUSAS	NUMERO
1	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	497
2	Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	403
3	Gingivitis crónica	331
4	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	283



5	Caries de la dentina	279
6	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	148
7	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	128
8	Estado asmático	120
9	Amigdalitis aguda, no especificada	79
10	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	60

Fuente: Secretaría de Salud (2015).

Tabla 21. 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS EN GRUPO DE EDAD DE MENORES DE 1 AÑO, AGUACHICA 2015		
ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	282
2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	209
3	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	152
4	Bronquiolitis aguda, no especificada	147
5	Bronconeumonía, no especificada	38
6	Bronquitis aguda, no especificada	14
7	Celulitis de otros sitios	14
8	Dificultad respiratoria del recién nacido, no especificada	12
9	Asma, no especificada	10
10	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	10

Fuente: Secretaría de Salud (2015).

TABLA 22. 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS, EN GRUPO DE EDAD DE 1 A 4 AÑOS, AGUACHICA 2015		
ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	571
2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	338
3	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	114
4	Estado asmático	89
5	Bronquiolitis aguda, no especificada	79
6	Bronconeumonía, no especificada	37
7	Laringitis obstructiva ,aguda [crup]	32
8	Amigdalitis aguda, no especificada	30
9	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	22
10	Fiebre del dengue [dengue clásico]	20

Fuente: Secretaría de Salud (2015).

TABLA 23. 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACIÓN EN GRUPO DE EDAD DE MENORES DE 1 AÑO, AGUACHICA 2015		
ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	Bronconeumonía, no especificada	268
2	Hipoglicemias neonatales	98
3	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	81



4	Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	73
5	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	62
6	Bronquiolitis aguda, no especificada	52
7	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	48
8	Asma, no especificada	26
9	Infección bacteriana, no especificada	21
10	Infección viral, no especificada	19

Fuente: Secretaría de Salud (2015).

**TABLA 24. 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACIÓN EN GRUPO DE EDAD DE 1 AÑO A 4 AÑOS DE EDAD, AGUACHICA 2015**

ORDEN	CAUSAS	NUMERO
1	Bronconeumonía, no especificada	287
2	Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	142
3	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	115
4	Estado asmático	92
5	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	48
6	Infección viral, no especificada	22
7	Infección bacteriana, no especificada	14
8	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	12
9	Absceso cutáneo, furunculo y antrax de otros sitios	12
10	Otros accidentes de transporte especificados	12

Fuente: Secretaría de Salud (2015).

### 7.2.1.1 Salud Pública.

La salud pública en el municipio de Aguachica posee varios componentes: esquema de vacunación, asistencia a familias con casos de suicidio o suicidios fracasados, y casos de VIH/SIDA.

El Hospital Local de Aguachica en convenio con DASA, posee el equipo de salud mental, para facilitar atención psicosocial a familias y personas con casos de suicidio e intento de suicidio y también se cuenta con el Centro Integral de Atención a la Familia (CIAF). Durante los años 2011-2013, se establecieron mesas de trabajo para analizar los casos de intento de suicidio con las diferentes instituciones del Municipio. Entre los años 2014-2015, se dio cumplimiento a la actividad de atención psicosocial y se ubicaron consultorios para la atención de esta problemática, en la sede San Eduardo.

En cuanto a los casos de VIH-SIDA, las notificaciones realizadas a través del SIVIGILA, en la actualidad se mantienen al día; en el año 2012, se identificaron 25 personas con esta enfermedad; entre los años 2013-2015, se registraron 79 casos nuevos. En el año 2014 se realizó un proyecto enfocado a la sensibilización de los casos de VIH-SIDA del Municipio, esto permitió incrementar el interés de las personas, y se logró que esta



población se concientizara de la importancia de realizarse el respectivo seguimiento tal como lo indica el protocolo del INS.

### *7.2.1 Objetivo General.*

Garantizar el derecho a la salud para Todos en el marco de la reglamentación de la Ley estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015, dentro de la construcción de un modelo de atención para el goce efectivo del derecho a la salud, con la focalización de la población vulnerable, la articulación y optimización de los recursos del municipio para la reducción de las causas de muerte comunes en cada grupo etáreo y de manera previsiva la aplicabilidad de un modelo de atención en el riesgo dentro del marco de Paz y reconciliación en el municipio de Aguachica y la región.

### *7.2.2 Objetivos específicos.*

- Mejorar la Cobertura en aseguramiento en salud en el municipio de Aguachica.
- Promover promoción de la afiliación al sistema general de riesgos laborales en el Municipio de Aguachica.
  - Promover la formalización de los trabajadores informales.
  - Promover las condiciones de protección a la salud de los trabajadores en especial en los sectores críticos.
  - Fomentar y promover acciones de prevención, vigilancia y control de riesgos laborales en el Municipio de Aguachica, a través del fortalecimiento del comité local de seguridad y salud en el trabajo.
- Mejorar la atención en salud pública, aumentando la Cobertura de vacunación del municipio de Aguachica; combatiendo la problemática social causada por el aumento de consumidores de sustancias psicoactivas en el municipio de Aguachica y otros tipos de atención en salud pública.
- Brindar la Continuidad en la garantía en acceso a la salud.
- Garantizar los Aportes patronales al SGSSS.
- Apoyar de manera transversal la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas del municipio de Aguachica.
- Disminuir la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años.
- Disminuir la tasa de mortalidad materna
- Implementar mecanismos de participación social en salud.
- Dar continuidad a la Caracterización de la población en situación de discapacidad del municipio de Aguachica.
- Crear Alianzas Públicos Privadas para la optimización de los recursos en la red hospitalaria del municipio de Aguachica, el mejoramiento en la prestación de servicios y atención en urgencias en el primer nivel local de atención hospitalaria y la generación de atención especializada.



- Elaborar el Plan de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía PESCC del municipio de Aguachica, articulado con el sector educación, secretaría de Gobierno y las autoridades que intervienen en el tema.
- Elaborar el Plan de Intervenciones colectivas para enfermedades crónicas no transmisibles y seguridad alimentaria y nutricional eficaz, desde el aprovechamiento de la producción agropecuaria como mecanismo de acceso a alimentos de calidad, hasta la utilización de estos en la preparación de las raciones alimenticias de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del municipio de Aguachica.

### *7.2.3 Estrategias.*

- Garantía del derecho a la salud, a través de tres estrategias: seguimiento a las EPS para la exigencia de prestación de servicios de calidad y oportunos; fortalecimiento de la red de atención hospitalaria para garantizar un acceso oportuno fundamentado en la calidad del servicio; y, fortalecimiento en la cultura ciudadana del usuario desde el respeto a su derecho a la salud.
- Generación de programas de prevención de enfermedades vectoriales, brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS), elementos que ocasionan intoxicación ocupacional, intencional o accidental.
- Generación de programas de salud reproductiva, planificación familiar, control de natalidad, prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes, y aseguramiento de las condiciones que garanticen la autonomía de los derechos sexuales y reproductivos a través del acceso a los servicios de salud, atendiendo la priorización de la población vulnerable.
- Adopción de la estrategia nacional programa de acción mundial para la superación de brechas en salud mental.
- Realización de campañas de promoción de actividades físicas como mecanismos de fortalecimiento del autocuidado y Promoción de la cultura de los hábitos saludables.
- Fortalecimiento del desarrollo humano mediante la creación de una agenda intersectorial para promover la importancia de la salud, control de enfermedades No transmisibles, y cuidado bucal, visual, auditivo y comunicativo.
- Universalización del aseguramiento de la población y la Nivelación del POS, mediante la prestación de servicios oportuna por parte de las EPS a las personas, salvaguardando la importancia de atención a la población vulnerable, con cobertura del servicio demandado para la población pobre no asegurada y los servicios no POS.
- Disminución del número de NoNaAJ y población en general que consume sustancias psicoactivas legales e ilegales en procura de rehabilitar los enfermos adictos y fortalecer el tejido social de Aguachica, mediante el seguimiento y exigencia de cumplimiento a las EPS en la atención integral a la población enferma y gestionando alianzas público privadas o recursos suficientes para la



construcción del centro de rehabilitación municipal dentro del marco de la adopción de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012 “por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a las personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “ENTIDAD COMPROMETIDA CON LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO, ABUSO Y ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS”.

- Gestión de recursos para construir y/o dotar puestos de salud estratégicos para mayor cobertura en atención en salud con priorización de los corregimientos Barraca Lebrija, Villa de San Andrés, Juncal, Buturama, Puerto Patiño, Loma de corredor, Campo Amalia y Norean. A su vez, el mejoramiento de los puestos de salud del casco urbano, así como la habilitación de espacios para el parqueo de las unidades móviles de salud terrestre y acuática (zona urbana y zona rural puerto Lebrija).
- Fortalecimiento de estrategias para preparar el sector salud para situaciones de emergencia y desastres, en conjunto con el sistema de riesgos y desastres del municipio en aras de prepararlo para el proceso de paz y reconciliación de la región.
- Gestión de los recursos suficientes para instalar Un programa de atención “Médico en casa” para subsanar las desventajas en cuanto al desplazamiento de los usuarios, especialmente aquellos en situación de discapacidad a la red hospitalaria.
- Promoción de la adopción de la política pública de la infancia, niñez, adolescencia, vejez y envejecimiento, con enfoque diferencial para el fortalecimiento de la salud en los grupos etáreos.
- A título de contextualización en el plan de acción se elaborarán, los proyectos necesarios para el desarrollo integral del sector salud hacia el año 2032 en concordancia con los Planes de desarrollo Nacional y departamental en el marco de la Paz y reconciliación de la Región y el país.
- Promoción de la seguridad alimentaria, el aumento de la lactancia materna mediante la implementación de programas de sensibilización y socialización articulados con la gobernación departamental y la nación.
- Generación de estrategias de manera transversal con otras secretarías para la seguridad alimentaria y nutricional de niños y niñas del municipio de Aguachica; de manera prioritaria, la construcción de la política pública y la ejecución de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional con participación de las madres cabeza de familia y los adultos mayores del municipio.
- Realización de jornadas de prevención y promoción en salud, brigadas de atención en salud en la zona rural, vacunación, planificación familiar, recomendaciones en hábitos, nutrición, estilos de vida saludable y pautas de crianza en las que se incluya a la población de PPR.
- El mejoramiento de la atención en urgencias del primer nivel en la red hospitalaria local se logrará mediante la dotación de insumos, equipos necesarios, capacitación, auditoria permanente, para una atención oportuna y adecuada.



- Generación de participación social (consejos territoriales de seguridad social en salud, comités de participación comunitaria, sistema de información y atención al usuario) y procesos de comunicación en salud para poblaciones vulnerables.
- Acompañamiento para la creación de veedurías ciudadanas y capacitación constante a los ciudadanos para el control social de las IPS, EPS y demás integrantes de la Red del sistema de salud del municipio; a través de la formación de los componentes humanos en el servicio de salud en participación ciudadana hacia el control social (Ley 850 de 2003).
- Generación de programas de gestión diferencial, víctimas del conflicto armado dentro de los procesos de salud.
- Socializar y sensibilizar a empresarios y población en general en seguridad y salud en el trabajo (sistema riesgos laborales; accidentes y enfermedades laborales, Sistema de gestión) priorizando sectores críticos (Construcción, Transporte y Agropecuario).
- Promover fortalecimiento institucional (Comités locales, Secretarías u otras) para seguridad y salud en el trabajo. (socialización, sensibilización, vigilancia y control).
- Liderar con entidades involucradas actividades de inspección, vigilancia y control para la seguridad y salud en el trabajo y/o apoyar las que se adelanten por otras instituciones en su territorio.
- Promover el cumplimiento de las normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo a través de su incorporación como requisito en los procesos de selección de los contratistas del ente territorial.

#### 7.2.4. Metas de Resultados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS/INDICADOR
<b>Programa Gestión Diferencial</b>	Atención a la Discapacidad.	Unidad Generadora de datos articulada con Ministerio de salud y protección social, EPS, ESE, IPS.
		Política pública de discapacidad articulada en el sector salud, con todas las sectoriales e instituciones
		1 comité municipal de discapacidad en funcionamiento.
		Informes de comité de discapacidad remitidos al departamento conforme resolución 3317 de secretaría de salud.
		Informes de gestión de política pública de discapacidad remitido anualmente al comité departamental de discapacidad de la secretaria de salud.
		Generar ruta de atención en salud, garantizando aseguramiento, recepción de servicios y estrategias de rehabilitación y productos de apoyo contemplados en el POS a las personas con discapacidad.
		Formular Plan de Acción del comité de discapacidad.
		2 mesas anuales transectoriales de seguimiento a la atención y goce efectivo de derechos al discapacitado.
		1 mesa del auto 006 funcionando.



	Subprograma víctimas del conflicto armado.	<p>Articulación con mesa de víctimas, EPS, ESE, IPS, para brindar respuestas a esta población en sus necesidades en salud.</p> <p>Apoyo en procesos de atención psicosocial (PAPSIVI) y salud integral desde la gestión intersectorial.</p> <p>1 ruta de atención en SGSSS con divulgación de derechos y deberes.</p> <p>1 Herramienta de monitoreo de seguimiento a los autos diferenciales de atención, con reporte al ministerio de salud y protección social.</p>
<b>Atención Integral Materno perinatal</b>	Formación para la atención Materno perinatal	1 Capacitación anual a personal IPS sobre GPC de detección de anomalías congénitas en el recién nacido, para su diagnóstico, tratamiento, prevención del hipotiroidismo congénito, alterno al manejo de información, registro, reporte y seguimiento de indicadores. PORCENTAJE DE RECIEN NACIDOS CON TAMIZAJE DE HIPOTIROIDISMO/PORCENTAJE DE RECIEN NACIDOS CON LECTURA DE TSH. /PORCENTAJE DE RECIEN NACIDOS CON CONSULTA DE RECIEN NACIDO A LAS 72 HORAS POSTERIORES AL NACIMIENTO.
	Seguimiento a IPS, EPS, Laboratorios de lectura TSH neonatal casos reportados en SIVIGILA	Porcentaje de recién nacidos con tamizaje para hipotiroidismo.
		Porcentaje de recién nacidos con consulta de recién nacido a las 72 horas posteriores al nacimiento
		Porcentaje de recién nacidos con lectura de TSH
	Valoración de función tiroidea a embarazadas	Porcentaje de recién nacidos con tamizaje para hipotiroidismo
		Porcentaje de recién nacidos con lectura de TSH
Porcentaje de recién nacidos con consulta de recién nacido a las 72 horas posteriores al nacimiento.		
<b>Aseguramiento en Salud</b>	Aseguramiento en salud	104995 personas aseguradas. /Número de personas con aseguramiento al sistema de salud
	Régimen subsidiado	7569 nuevos usuarios en el régimen subsidiado de salud / Número de usuarios en el régimen subsidiado de salud
	Atención No vinculados al Sistema de Salud	10000 personas no vinculadas al sistema de salud que acceden al servicio de salud.
<b>Salud Pública</b>	Atención casos de suicidio	Atención psicosocial a familias que presentan casos de suicidio./Familias con atención psicosocial en casos de suicidio
	Vacunación	100% de cobertura del esquema nacional de vacunación/ Cobertura vacunación DPT
	Casos VIH/SIDA	1 Caracterización de casos VIH/SIDA en el municipio.
	Atención al enfermo adicto de sustancias psicoactivas legales e ilegales	<p>1 Plan de Seguimiento a las EPS en la prestación del servicio integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con adicción a sustancias psicoactivas en el municipio.</p> <p>1 convenio interinstitucional o una alianza público privada para gestionar la creación de un centro de atención integral para el</p>



		adicto.
		1 programa integral para el tratamiento de personas con adicción a sustancias psicoactivas
<b>Acciones saludables</b>	Promoción de modos, condiciones y estilos de vidas saludables	1 Programa implementado para la Promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable.
	Promoción lactancia materna	1 programa de sensibilización y seguimiento a la lactancia materna
	Plan de Intervenciones colectivas	Plan de Intervenciones colectivas para enfermedades crónicas no transmisibles y seguridad alimentaria y nutricional eficaz en funcionamiento.
	Seguridad y salud en el trabajo	Programa de socialización, sensibilización, vigilancia y control para la seguridad y salud en el trabajo priorizando sectores críticos (Construcción, Transporte y Agropecuario). Números de acciones realizadas de prevención, vigilancia y control.
<b>Servicio de Atención al Usuario</b>	Servicio de Atención al Usuario	8 capacitaciones en el cuatrienio para el mejoramiento del servicio en salud.
		2 procesos de seguimiento al año a atención integral EPS con retroalimentación para subsanar hallazgos en la prestación del servicio.
<b>Red Hospitalaria</b>	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación.	8 puestos de salud rurales con mejoramiento de infraestructura y dotación.
		Gestión 3 equipos de tecnología avanzada en salud adquiridos
		Gestión para la Construcción del Hospital materno Infantil
		Mantenimiento y adecuación de Centros Hospitalarios de la Zona urbana y Rural.

### 7.3 CULTURA CON SENTIDO DE PERTENENCIA.

Aguachica posee diversidad de costumbres y tradiciones que se reflejan en cada una de las actividades folclóricas representativas, se hace necesario potencializar y aunar esfuerzos para crear los mecanismos, herramientas y espacios necesarios para que todos fortalezcan su sentido de pertenencia cultural y potencialicen alternativas culturales para proyectarlas a la nación. Este eje temático será el motor vital del proceso de cambio social.

El cumplimiento de las disposiciones legales en cuestión de cultura se establece en las leyes: Ley 397 de 1997 (General de Cultura); Ley 594 de 2000 (General de Archivos); Ley 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones. Artículo 76-8 competencias en cultura); Ley 1185 de 2008 (Patrimonio Cultural); Ley 1379 de 2010 (Bibliotecas Públicas); Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” 2014-1018), entre otras normas vigentes.



### 7.3.1 Diagnóstico.

En la actualidad no hay un Plan Sectorial de Cultura, no existe un centro histórico cultural, no existen escenarios culturales aptos para el desarrollo de las actividades relacionadas con el área. La cultura del municipio se desarrolla y visualiza en las distintas fiestas que el municipio despliega en el año, relacionadas en la tabla siguiente:

Tabla 22. Festividades representativas del Municipio de Aguachica.

FIESTAS	FECHAS
Pre - carnavales	Enero
Carnavales	Febrero
Semana Santa	Abril
El Cerro de la Cruz	03 de mayo
La Virgen del Carmen	16 de Julio
Fiesta de los Peseros	16 de Julio
Fiestas patronales de San Roque	07-16 de Agosto
Santa Rosa de Lima y San Jacinto	29 y 30 de agosto
Virgen de las Mercedes	Septiembre
Festival de la Mazorca	Noviembre
Festividades Navideñas	16 al 24 de diciembre

Fuente. Datos obtenidos del IMDREC Aguachica (2015).

En el municipio tampoco se han conformado escuelas de formación artística y cultural como tal; sin embargo cabe destacar que existen procesos de formación en las modalidades de danzas, tamboras, acordeón, guitarra, la banda infantil y juvenil, artes escénicas, artes plásticas y la pre banda en la modalidad de flauta los cuales albergan niños y jóvenes en su mayoría de sectores vulnerables que no desarrollan sus prácticas en condiciones adecuadas, las actividades de enseñanza se han desarrollado en instalaciones alquiladas las cuales no cuentan con el espacio suficiente para cubrir las necesidades de los participantes de los programas de formación impartidos.

En la actualidad el número de niños y jóvenes beneficiados con el proceso de formación musical son aproximadamente 400 niños y jóvenes, con una participación de 0,43% en referencia la línea base 2014 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018) con 93.000 inscritos. En la zona rural, la población es atendida por los mismos instructores que son contratados para desarrollar actividades de formación cultural en la zona urbana; aunque debe resaltarse que existe la escuela municipal de música (Banda Municipal de Aguachica conformada por 35 niños).

En cuestión de hábito de lectura, el municipio de Aguachica cuenta con dos bibliotecas públicas; la Biblioteca Pública ubicada en el centro de convivencia ciudadana, adscrita a la red nacional de conectividad. La Biblioteca Municipal JUAN DE LA CRUZ ROMERO DIAZ, ubicada en el barrio María Eugenia Bajo, requiere de



manera pronta ampliación de sus instalaciones, debido a que no fue proyectada acorde con las necesidades que tiene el municipio; en ella se atiende gran cantidad de usuarios y no posee sistema de aire acondicionado. El promedio mensual de libros leídos es de 120 libros (especialmente infantiles) y los usuarios son principalmente niños y jóvenes.

### *7.3.2 Objetivo General.*

Garantizar los derechos culturales del habitante del municipio de Aguachica desde el reconocimiento de la diversidad multicultural y natural existente y de manera alterna promover las manifestaciones culturales y de protección del patrimonio cultural de la nación, como mecanismo que generan reconstrucción del tejido social a través del reconocimiento y respeto por sus costumbres y tradiciones.

### *7.3.3. Objetivos específicos.*

- Apoyar y fortalecer las expresiones culturales del municipio mediante la creación de un plan de acción con escuelas y organizaciones culturales del municipio para la programación anual de las actividades artísticas.
- Posicionar en el orden Nacional en tradiciones culturales, mediante encuentros folclóricos.
- Incluir y respetar las actividades religiosas de distintos cultos en espacios sociales que propendan por resaltar la identidad cultural del municipio de Aguachica y las diferencias de la población.
- Conformar, Formar y fortalecer grupos musicales del municipio de Aguachica; así como la formación artística permanente en el municipio de Aguachica.
- Gestionar los recursos necesarios para fomentar la Investigación e identificación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del municipio de Aguachica.
- Realizar un diagnóstico sobre la Diversidad e interculturalidad de Contextos poblacionales en el municipio de Aguachica.
- Gestionar recursos para la Sostenibilidad de bibliotecas públicas para la Lectura y escritura en el municipio de Aguachica.
- Impulsar y promover Procesos de formación en gestión cultural del Sistema Nacional de Cultura.
- Constituir la primera escuela de bellas artes del municipio de Aguachica.

### *7.3.4 Estrategias.*

- Promoción de la diversidad y el patrimonio cultural mediante la garantía al acceso de bienes y servicios culturales del municipio.
- Apoyo a la innovación, la creación y el emprendimiento cultural.
- Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.



- Creación de alianzas público privadas para el fortalecimiento de la cultura en el municipio de Aguachica, al igual que alianzas interinstitucionales que propendan por el interés cultural del municipio.
- Consolidación de una agenda cultural municipal, que gire alrededor de los eventos de encuentros de danzas, carnavales, ferias con motivo de la celebración del cumpleaños de Aguachica, entre otros; como estrategia para la generación de empleo y dignificación del trabajo del artista.
- Promoción de la participación ciudadana como mecanismo para generar alternativas que potencialicen la cultura del municipio.
- Impulso y promoción de fuentes de empleo a través del desarrollo de actividades culturales en el municipio de Aguachica.
- Priorización de la participación de grupos musicales locales en los eventos culturales del municipio.
- Implementación de estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y poblacional.
- Modernización del IMDREC, mediante un estudio técnico que contemple la autosostenibilidad de los ejes recreación y deporte y cultura; atendiendo la necesidad de revisar si se crea el instituto de cultura o la secretaria de cultura.
- Creación de la escuela de bellas artes mediante la presentación del proyecto de acuerdo al honorable concejo municipal de Aguachica y gestión de recursos para su sostenimiento.
- Gestión de donaciones de elementos musicales, dotación de vestuarios, programas de formación cultural y musical con fundaciones y empresas privadas desde el fomento de la responsabilidad social, para la comunidad de Aguachica.

### 7.3.5 Metas de Resultados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
Apoyo y fortalecimiento a las expresiones culturales municipales	Apoyo y fortalecimiento a las expresiones culturales del municipio	Realización de 3 conciertos culturales anualmente
		Organización de los carnavales de Aguachica Anualmente.
		Priorización del 50% en la participación de grupos musicales locales en los eventos, ferias y fiestas del municipio de Aguachica
		Impulso y promoción de las tres (3) ferias y fiestas patronales de Aguachica: San Roque, Fiestas de la Santa cruz y de la virgen del Carmen Anualmente (actividades con inclusión religiosa)
		1 encuentro Nacional de danzas folclóricas y encuentro de bandas anual
Fortalecimiento institucional cultural	Creación de la Secretaria de cultura y turismo	1 estudio técnico para la viabilidad de la creación de la secretaría de cultura o su descentralización del IMDREC.
	Infraestructura y sostenibilidad cultural.	Construcción y dotación de la casa de la cultura de Aguachica.
		Estudio y diseños para la Construcción y dotación del auditorio Municipal de Aguachica.

	Sostenibilidad de bibliotecas públicas para la lectura y escritura.	1 Capacitación al equipo de trabajo de la biblioteca anualmente Dotación del 10% de material bibliográfico nuevo, elementos e insumos para funcionamiento.
	Fortalecimiento actividades de lectura y la escritura	4 actividades y programas de promoción de lectura y escritura anualmente.
	Dotación de formación artística	Dotación del 30% de los procesos formación en instrumentos, vestuario, mobiliario para el proceso de formación cultural del municipio Implementar como estrategia para el mejoramiento de los estilos de aprendizaje y el rendimiento académico de los niños y jóvenes del municipio 1 programa para formación en teatro
<b>Patrimonio cultural</b>	Investigación e identificación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de Aguachica.	1 inventario, registro y declaratoria del Patrimonio Cultural según normativa vigente
	Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Realización de un estudio técnico para identificar los bienes culturales del municipio
<b>Fortalecimiento tradiciones y costumbres del municipio</b>	Diversidad e interculturalidad de Contextos poblacionales	Implementación de una estrategia para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y poblacional
		1 un proceso de investigación en el torno a la diversidad étnica y poblacional
<b>Emprendimiento cultural</b>	Formación e investigación de Emprendimiento cultural	1 capacitación en emprendimiento cultural anualmente
		1 estudio de mercado para identificar oportunidades de negocio
<b>Articulación TIC</b>	Articulación de las políticas del ministerio TIC e implementación de las mismas en la biblioteca pública municipal.	Gestión Adquisición de doscientos (200) computadores con conexión al servicio de internet./gestión para la sistematización de la red de bibliotecas.

#### 7.4 RECREACIÓN Y DEPORTE COMPETITIVO.

La recreación y el deporte son mecanismos de integración social y de mejoramiento de la calidad de vida del individuo; en este sentido, atendiendo la problemática social surgida a raíz del alto consumo de sustancias psicoactivas en la población Aguachiquense.

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” 2014-2018, en concordancia con los lineamientos referenciados en el Plan Nacional de Recreación



2013-2019, se implementarán estrategias dirigidas a la primera infancia, las personas mayores y la adolescencia y juventud.

Así, se requiere de una transformación total de la forma como se han venido desarrollando las actividades de recreación y deporte, para la focalización y priorización de actividades que integren a la comunidad con sentido de pertenencia sobre el uso de los espacios recreativos y deportivos y el aprovechamiento de los programas que se ofertan desde las instituciones del sector público.

#### **7.4.1 Diagnóstico**

En este sentido, en el municipio de Aguachica, las actividades deportivas y de recreación, están a cargo del Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Cultura (IMDREC). En la compilación de información se evidenció que no existe Plan Sectorial de Recreación y Deporte; esta situación ha ocasionado serias limitaciones en la asignación de recursos económicos, el incremento de necesidades de infraestructura, y la falta de recursos para el fomento de cultura ciudadana impidiendo el normal desarrollo de sus funciones y la prestación de un buen servicio de calidad.

En Aguachica, los escenarios deportivos están en funcionamiento en un 91.4%, el otro 8.6%, no está en uso, se encuentra invadido, o no es apto para la práctica de un deporte o para la recreación. En la zona rural, los escenarios que se han construido están en uso en su totalidad, pero poseen deficiencias por el carecimiento de equipamiento.

Según estudios realizados por el IMDREC, los escenarios deportivos deben ser sometidos a mantenimiento dentro de un solo proyecto de restauración de escenarios municipal ejecutados con priorización de sectores con mayor afluencia ciudadana. En cuanto a la inscripción y participación de las pruebas Supérate, se observa que se redujo para el año 2015, debido al paro Nacional de maestros, afectando a muchos equipos sin inscribirse; y a pesar de esta situación, se obtuvo un promedio por año de 1105 niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a supérate inter colegiados como se refleja en la Tabla 22.

Tabla 26. Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados supérate inter colegiados.

AÑO	NÚMERO DE ALUMNOS
2012	1040
2013	1180
2014	1220
2015	980

Fuente. Datos obtenidos del IMDREC Aguachica (2015)



En total, el municipio de Aguachica cuenta con 69 escenarios de servicio público distribuidos en 36 de la zona urbana y 33 en la zona rural; igualmente, los Parques biosaludables existentes en el municipio se encuentran en los barrios Villamaré, Barahoja, Romero Díaz y Nueva Colombia. En la actualidad, la mayoría de estos escenarios presentan una serie de necesidades que deben ser atendidas de manera oportuna para su normal funcionamiento y la prestación de un buen servicio de calidad a toda la comunidad.

Tabla 24. Relación de escenarios deportivos y zonas recreacionales de Aguachica	
ESCENARIOS	UBICACIÓN
Cancha múltiple y Parque infantil, Barrio San Eduardo	Carrera. 29 con Calle 4 Norte
Cancha múltiple y parque infantil, Barrio San Eduardo	Calle 14 y 15 Norte con Carrera 32 <sup>a</sup>
Cancha múltiple barrio Nueva Colombia	Calle 7 y 8 Norte con Carrera 45 y 46
Polideportivo María Eugenia	Carrera. 36 Con Calle 1
Cancha de baloncesto del bosque del Aguil	Bosque del Aguil
Cancha múltiple, Parque infantil y GYM, barrio San Martín.	Carrera. 38 con Calle 10.
Cancha múltiple y parque infantil, Barrio Las Acacias.	Carrera.27 con Calle 11.
Cancha múltiple y parque lúdico recreativo, barrio paraíso.	Carrera. 17 con Calle 10.
Cancha múltiple y GYM, barrio Divino Niño.	Cancha y GYM “José Mario Saldaña Flórez”.
Polideportivo de las Ferias	Av. Las Ferias Calle 5 con Carrera 7.
Coliseo cubierto	Barrio Ciudadela de la Paz
Estadio municipal Francisco Ramos Pereira	Calla 5 con Carrera 5.
Cancha Barrio cordillera	Carrera 32 con Calle 14 norte.
Cancha Barrio la pradera	Antiguo “Cenalgodon”
Canchas y parque de la Ciudadela de la Paz	Barrió ciudadela de la Paz.
Parque “Joaquín Royero Guzmán”, barrio Barrahoja.	Calle 4 con Carrera 4
Polideportivo Villa Paraguay	Carrera 48 con Calle 10 Norte.
Canchas de futbol 8 parque el Potosí	Entre Carreras 18 y 21 con Calle 10 - 11 y 11 <sup>a</sup>
Parque el morrocoy	Calle 5 entre Carrera 17 y 18
Parque Villamare	Carrera 38 entre Calle 2 y 4 Norte
Parque Cesarito	Calle 6 Norte entre Carreras 39 y 40
Parque San Roque	Calle 5 entre Carreras 10 y 11
Parque paz verde, barrio María Eugenia alto.	Calle 8B y 9 Norte con Carrera 39C y 39D
Parque Eladio Vargas.	Calle 3 entre Carreras 10 y 11
Parque el Terminal	Carreras 11 y 12 con Calles 6 y 7
Parque Romero Díaz	Carreras 15 y 17 con Calles 12A y 13
Parque Bosque del Aguil	Calle 1 entre Carreras 8 y 14
Parque No.1	Calle 5 con Carreras 8 y 9
Parque de la virgen del Carmen.	Calle 6 entre Carreras 17 y 18
Patinodromo, barrio Libertad.	Entre Calle 16 y vía a Puerto Mosquito con Carrera 9 y 10
Santa Ana	Calle 12 y 13 entre Carreras 5 y 6.



Urbanización Tierra Linda	Carrera 50 y 54 entre Calles 3 y 9 Norte.
Parque del Jerusalén	Carrera 2 Con Calle 0
Parque del Jerusalén	Calle 1 con Carrera 0
Parque Villa Irina	Calle 5B con carrera 3B

#### ***7.4.2 Objetivo General.***

Fortalecer los hábitos saludables mediante la ejercitación del cuerpo y el fomento al deporte competitivo, así como la provisión de espacios adecuados para la recreación de las familias del municipio de Aguachica.

#### ***7.4.3 Objetivos específicos.***

- Implementar el Plan Sectorial de Deporte y Recreación con enfoque diferencial, hacia la paz y la reconciliación del municipio de Aguachica.
- Hacer mantenimiento preventivo y correctivo a los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Aguachica.
- Programar actividades deportivas y recreativas con priorización a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad del municipio de Aguachica.
- Impulsar y fortalecer encuentros deportivos con rendimiento y recreativos con reconocimiento de las tradiciones y costumbres del municipio de Aguachica.
- Promover la recreación y el deporte como mecanismos para la reconciliación y la Paz del municipio de Aguachica y la región.
- Articular el deporte, la creación de ciclo rutas con el fomento turístico del municipio de Aguachica.

#### ***7.4.4 Estrategias.***

- Gestión de manera permanente los recursos para el mantenimiento de espacios, mecanismos y herramientas para la ejecución de programas y proyectos encaminados a formar, capacitar y consolidar deportistas de alto rendimiento que representen al municipio de Aguachica a nivel departamental y nacional.
- Promoción y gestión de recursos para la creación de escuelas deportivas y actividades recreativas como mecanismo de concentración de NoNaAJ y grupos poblacionales con enfoque diferencial y de género, que permitan la reconstrucción del tejido social.
- Diseño de un plan de contingencia que promueva el deporte y la recreación como herramientas sociales en los procesos de Paz y reconciliación que se lleven a cabo en la región gestionando los recursos suficientes para su ejecución.



- Modernización del IMDREC, mediante un estudio técnico que contemple la autosostenibilidad de los ejes recreación y deporte y cultura; atendiendo la necesidad de revisar si se crea el instituto de cultura o la secretaria de cultura.
- Focalización del Gasto público social como mecanismo de optimización de los recursos que se asignan a los programas en aras de ampliar su cobertura en el municipio de Aguachica.

#### 7.4.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos</b>	Gestión para la Construcción, ampliación y mejoramiento de escenarios deportivos	Construcción de 1 centro público para el sano esparcimiento y el desarrollo físico en el cuatrienio
		20 escenarios deportivos con mantenimiento preventivo y correctivo en el cuatrienio.
<b>Fortalecimiento a procesos deportivos</b>	Plan sectorial de deporte y recreación	Implementación del Plan Sectorial de Deporte y Recreación
	Apoyo de actividades deportivas y de recreación	Realización de 100 actividades deportivas y recreativas por año con inclusión de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores.
	Torneos deportivos municipales	Promoción de 5 torneos en las disciplinas deportivas que más se practiquen en el municipio anualmente
	Torneos juegos comunitarios municipales	Creación de un torneo de juegos (deportes comunitarios) municipales anuales
	Convenios para la Recreación y el Deporte	2 convenios con entidades que impulsen la recreación y el deporte anuales
<b>Masificación del deporte</b>	Plan de acción masificación de actividades físicas deportivas	Programación de actividades cívicas deportivas y recreacionales anuales para adulto mayor, primera infancia y juventudes del municipio.
		4 maratones aeróbicos anuales.
		Promoción de 2 ciclo-rutas ecológicas para el deporte.

#### 7.5 PROGRAMAS TRANSVERSALES PARA LA INCLUSION SOCIAL.

Esta sección visibiliza los grupos poblacionales diferenciales que se atenderán durante el periodo 2016-2019 como mecanismo de inclusión social y de reconocimiento de sus derechos con protección especial. Aunque cabe resaltar que en los ejes temáticos también se incluyeron acciones y metas específicas para estas poblaciones que no se repiten en este acápite.



### 7.5.1. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar En Aguachica.

Los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, son la fuerza viva requerida para la consolidación de una cultura de Paz y reconciliación en el país; la convención internacional de los derechos del niño realizada en 1989, reconoció a NoNaA como sujetos de derecho. El Estado colombiano adoptó esta proclamación a través de la Constitución Política de Colombia de 1991; y por tanto, la administración local deberá ajustar sus dinámicas y la asignación de presupuesto para garantizar el cumplimiento efectivo prioritario de derechos para esta población.

#### 7.5.1.1 Diagnóstico.

El actual Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, contempla entre sus principales compromisos con esta población, la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”; el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos, reclutamiento, entre otros; así como la formulación de una Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia en armonía con la Política Nacional para la Familias Colombianas y los desarrollos técnicos y de gestión de la Estrategia De Cero a Siempre.

En este sentido, el propósito fundamental en las entidades territoriales es fortalecer sus políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, en articulación y coherencia con los compromisos de política a nivel nacional<sup>30</sup>.

A pesar del esfuerzo del ICBF, Red Unidos, fundaciones y otras entidades, por salvaguardar los derechos de los NoNaAJ y de la existencia de procesos y procedimientos específicos como ruta de atención integral, las acciones son cortas en comparación de la problemática presente en el municipio. Tampoco se ha consolidado una política pública que contenga los lineamientos y el plan de acción que consolide los deseos y derechos de los Niños, Niñas y adolescentes; por tanto, durante el periodo 2016-2019 se generarán las bases para el fortalecimiento participativo de los NoNaA en la construcción de la guía y ruta integral de atención que permitirá el acompañamiento institucional a ellos y a sus familias para ayudar a construir sus proyectos de vida.

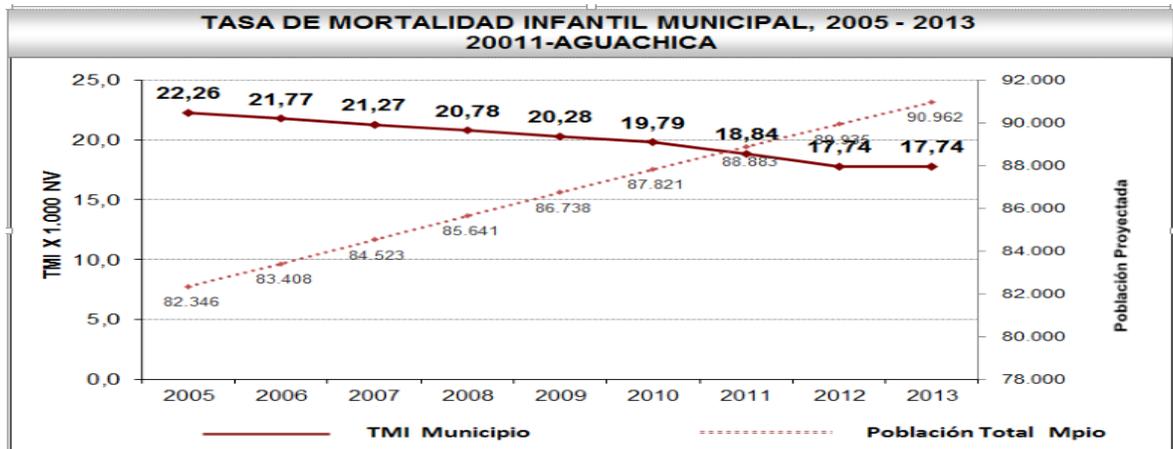
A continuación se observan algunos indicadores de seguimiento y evaluación de la garantía de derechos en el municipio, de los cuales se pudo obtener información: La mortalidad infantil, examina y hace seguimiento a los casos presentados en el

---

<sup>30</sup> <http://kiteritorial.co/wp-content/uploads/2015/12/03Rutas-Especializadas-Primera-infancia-infancia-adolescencia-y-fortalecimiento-familiar.pdf>. Consultado el 25-02-2016



municipio por el número de defunciones no fetal en menores de un año; entre 2011-2014, se registraron 24, 31, 17 y 23 defunciones respectivamente. Mientras que al revisar el record en este índice, desde 2005 a 2013, se encuentra que la tasa de mortalidad disminuyó en 4,52 puntos porcentuales en una población total proyectada aproximada de 88.000 habitantes en el municipio.



Fuente. DASA Aguachica (2014).

El aborto espontáneo ha repuntado en la primera causa de mortalidad infantil fetal en los últimos años; seguida de las enfermedades respiratorias que ocupan lugares importantes en la mortalidad infantil fetal.

Frente a la adopción de niños y niñas en el municipio, desde años anteriores 21 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes fueron declarados en adopción; sin embargo, por su situación de discapacidad, por su edad o por ser niños y niñas con problemas de comportamiento, ha sido difícil lograr su proceso de adopción y permanecen bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad que les garantiza el acceso a la educación desde la etapa preescolar hasta la carrera técnica o profesional; los niños y niñas en situación de discapacidad son atendidos durante su periodo de vida. Para el año 2015, se declararon 9 niños más en estado de adopción y se declaró la adopción de 5 de ellos.

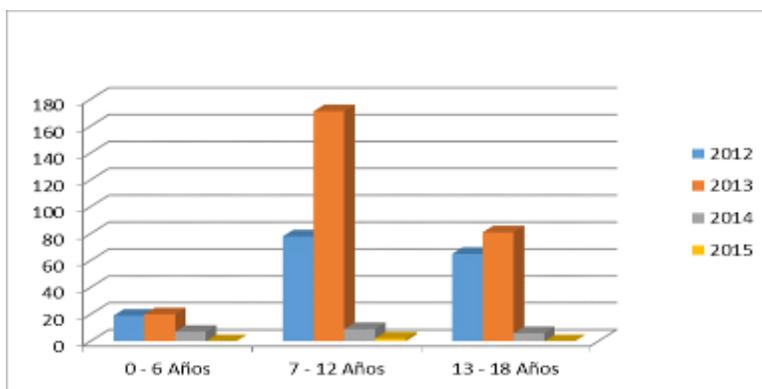
Respecto al sector educación, la información sobre este componente se encuentra registrada en el diagnóstico del sector educación anteriormente descrito.

En los casos de protección de NoNaA por situación de maltrato se encuentran como los siguientes casos como relevantes: Abuso Sexual/Violencia Sexual, Afectado por pólvora, Amenazados por grupos armados organizados al margen de la ley, niños en situación de Discapacidad maltratados, Extraviados, Falta de Responsables, Maltrato Físico, Maltrato por Negligencia, Maltrato Psicológico, Peores formas de trabajo



infantil, Problemas de Comportamiento, Prostitución Infantil - Violencia sexual - Explotación Sexual, Trata con fines sexuales, Situación de vida en calle, Tenencia Irregular de Niño, Niña o Adolescente, Maltrato A niñas en gestación, Bulling/matoneo y Consumo de sustancias psicoactivas. Según los registros del ICBF, durante el periodo 2012-2015, la totalidad de casos reportados fue 211, 412, 79 y 83 respectivamente. El año 2013 fue el de mayor número de reportes prevaleciendo las Peores formas de trabajo infantil con 204 casos; aunque también se resalta una disminución significativa del reporte de casos en los años 2014 y 2015.

Imagen No.5 Comparativo Años (2012 - 2015) de casos denunciados de maltrato y de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años de edad



Fuente: ICBF (2015).

Los datos anteriores poseen diferencias significativas con los datos registrados en el sisben; en el año 2015 se reportaron 771 casos de trabajo infantil en el municipio de Aguachica, correspondiendo a un 3,1% de la población que para la fecha era de 24.590 niños y niñas.

El Plan de Desarrollo Nacional 2014 - 2018, expone que la tasa de trabajo infantil para el año 2014 era del 9,7%, en comparación con los datos obtenidos del SISBEN a noviembre 2015 la tasa de trabajo infantil es del 0,21%, disminuyendo 9,49 puntos frente a la línea base del Plan Nacional 2014 - 2018<sup>31</sup>.

La base de información Sistema Integrado de Identificación y Registro de Trabajo Infantil SIRITI (2015), contiene la siguiente información respecto a trabajo infantil: **Casos por tipo de vulnerabilidad:** En riesgo 558 menores (masculino 267 y femenino 291); En riesgo y Oficios del hogar (01) caso; Trabajo infantil 42 casos (masculino 29 y femenino 13); Trabajo infantil y Oficios del Hogar un caso (masculino 01); Peores formas de trabajo Infantil 167 casos (masculino 128 y femenino 39); Peores Formas

<sup>31</sup> GEIH Modulo de trabajo infantil - DANE



de Trabajo Infantil 2 casos (femenino 02), para un total de 771 casos de trabajo infantil.

Los niños, Niñas y Adolescentes identificados con derechos vulnerados por ejercer trabajo infantil en el municipio de Aguachica se ubican en barrios de mayor vulnerabilidad socioeconómica como son: Álvaro Pallares, Pradera, San Marcos, Divinos Niño, Nueva Colombia, siete de agosto, cordillera, Romero Díaz, el Oasis, María Eugenia y Sabanita; de igual manera en asentamientos como: los cocos, los coquitos, villa Sol, cola de Santa Ana, las Vegas, las bateas, Nuevo Horizonte, Joaquín Royero.

Las actividades productivas que ocupan niños, niñas y adolescentes, se encuentran basadas en trabajo informal especialmente en la calle, en este caso: venta de fritos, venta de helados, venta de verduras y frutas, cuidado de motos, venta de galletas. Se identificaron infantes ejerciendo actividad laboral en puntos específicos como carpintería, planchado de ropa, venta de gasolina, venta de pescado, venta de víveres en el mercado, ayudantes en organizar y atender restaurantes, organizar mesas en cantinas, aseo domestico, albañilería, ventas de almuerzo.

**Trabajo infantil por sectores económicos:** se relacionan casos de NoNaA, ejerciendo actividades en agricultura, ganadería, caza y silvicultura (22), explotación de minas y canteras (5), Pesca (16) Industria manufacturera (6), suministro de electricidad, gas y agua (5), construcción (18), transporte y almacenamiento (4), Salud (4), defensa (4), Trabajo no calificado (65), oficios no calificados (25), otras actividades (15). En cuanto a la práctica de actividades culturales, el Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales del IMDREC para el año 2015 fue el siguiente:

Tabla 25. Niños, Niñas y Adolescentes vinculados a actividades culturales.

	NIÑOS 2012	NIÑAS 2012	NIÑOS 2013	NIÑAS 2013	NIÑOS 2014	NIÑAS 2014	NIÑOS 2015	NIÑAS 2015
DANZAS	40	45	41	43	51	49	38	53
TAMBORA	27	12	30	10	33	8	28	11
ACORDEON	61	8	58	6	50	11	48	5
GUIARRA	35	38	39	39	30	32	37	38
ARTES PLASTICAS	19	12	16	18	21	16	18	19
BANDA MUSICAL	16	18	15	17	20	19	15	16
PREBANDA INFANTIL	15	12	17	16	11	14	15	16
TOTAL	<u>213</u>	<u>145</u>	<u>216</u>	<u>149</u>	<u>216</u>	<u>149</u>	<u>199</u>	<u>158</u>



### **7.5.1.2 Objetivo General.**

Garantizar las categorías de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, como sujetos de derechos con prioridad en el municipio de Aguachica, desde la sensibilización familiar del buen trato, cuidado, la promoción de actividades para una vida saludable, y la generación de espacios de entretenimiento e integración familiar para el desarrollo permanente.

### **7.5.1.3 Objetivos específicos.**

- Articular el “PMD POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ”, con las directrices contenidas en el Plan de desarrollo departamental y nacional, con su respectiva retroalimentación en los planes de acción anuales, en caso tal se realicen modificaciones en el marco normativo frente a la responsabilidad en la defensa de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
  - Promover acciones para garantizar la seguridad alimentaria de los niños, niñas, y adolescentes del municipio de Aguachica.
  - Impulsar y promover las categorías de derechos de los NoNaAJ, como mecanismo de respeto y protección de esta población en el municipio de Aguachica.
  - Promover y vincular actividades culturales, recreativas y deportivas a NoNaAJ.
  - Apoyar los programas de educación y salud para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los NoNaAJ.
  - Realizar alianzas con ICBF, Red Unidos, Ministerio de Trabajo, y otras entidades públicas y privadas para la salvaguarda y reivindicación de derechos fundamentales de los NoNaAJ.
  - Diseñar e implementar la Política Pública de Primera infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familias de Aguachica.
  - Gestionar recursos para la ejecución de acciones y actividades tendientes a la protección y salvaguarda de los derechos de NoNaAJ.
- **Garantizar el Derecho a la Existencia:**
- Impulsar la afiliación al SGSSS de NoNaA, para garantizar condiciones adecuadas en salud, control en su desarrollo físico y esquema de vacunación completo acorde a la edad.
  - Promover la lactancia mínimo hasta los 6 meses de edad del niño y la niña.
  - Promover acciones de seguridad alimentaria desde el sector salud, educación y agropecuario.
  - Brindar Atención integral en salud a NoNaA portadores de VIH-SIDA.
  - Disminuir la mortalidad de gestantes y maternas, niñas y adolescentes.
  - Impulsar, promover y brindar herramientas para que todos los NoNaA de Aguachica gocen de un adecuado estado nutricional de acuerdo a su edad.
  - Implementar mecanismos para la erradicación de la Mortalidad infantil en menores de cinco años.



- Disminuir la tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años.
- Disminuir la tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años.
- Sensibilización y capacitación a NoNaA con información adecuada, oportuna y pertinente sobre programas de salud sexual y reproductiva, con promoción permanente del autorespeto y autocuidado.
- Disminuir el porcentaje de Niñas y Adolescentes embarazadas mediante la sensibilización y promoción del autorespeto y autocuidado, así como la prevención del segundo embarazo en adolescentes, mediante la concientización de esta población, sensibilización, capacitación y mejoramiento en el acceso a métodos de planificación familiar.
- Promover el crecimiento y desarrollo de NoNaA en el seno de una familia, en espacios adecuados que permitan condiciones dignas de vida para todos.
- Implementar acciones y estrategias para preservar la vida de lo(a)s jóvenes.
- Implementar acciones y estrategias que garanticen a lo(a)s jóvenes que no sean afectados por factores de riesgos a adicciones como la limitación económica o la vulnerabilidad social.
  
- ***Garantizar el Derecho al Desarrollo:***
- Garantizar espacios, condiciones y oportunidades para que NoNaA jueguen y se recreen sanamente.
- Brindar las herramientas para el mejoramiento continuo de los NoNaA en el desempeño y los resultados de los estudiantes en las pruebas saber- ICFES.
- Procurar por obtener el equilibrio educativo entre número de docentes y la población escolar existente en los establecimientos oficiales y privados del municipio de Aguachica.
- Promoción para la erradicación del Analfabetismo en adolescentes mayores de catorce años del municipio de Aguachica.
- Implementar mecanismos para disminuir la Deserción escolar en los niveles primaria, secundaria, media.
- Aumentar la Cobertura de manera gradual a NoNa menores de cinco años en programas de educación inicial integral.
- Articular acciones con el Programa Familias en acción para la disminución de repitencia educativa en niveles: primaria, secundaria y media en el municipio de Aguachica.
- Obtener de manera gradual el 100% en Cobertura educativa con articulación del sector privado, en los niveles: preescolar, primaria, secundaria, media y universitaria.
- Impulsar programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano de los Adolescentes del municipio de Aguachica.
- Diseñar Programas de habilitación y rehabilitación para NoNaA en situación de discapacidad física, sensorial, cognitiva o mental.



- Crear semilleros deportivos, con el apoyo de padres, acudientes y de la comunidad de Aguachica y teniendo en cuenta la elección de los deportes por parte de los NoNaA.
- Promocionar y fortalecer el acceso real y permanente de NoNa a las ludotecas del municipio de Aguachica.
- Acompañar y orientar la planeación y desarrollo de proyectos de vida de Cada niño, niña y adolescente del municipio de Aguachica, de manera responsable y en concordancia con la promulgación del amor propio, la consecución de metas personales y el mejoramiento continuo de sus condiciones de vida.
- Promover el acceso a servicios en salud con enfoque diferencial a lo(a)s jóvenes, especialmente en salud mental, derechos sexuales y reproductivos.
- Garantizar el desarrollo humano y productivo a jóvenes rurales mediante alternativas de ingreso, proyectos de emprendimiento e innovación que respondan a sus necesidades locales.
  
- ***Garantizar el Derecho a la ciudadanía.***
- Fomentar las oportunidades y espacios de participación activa de NoNaA en la vida de la comunidad Aguachiquense.
- Promocionar e impulsar la participación de NoNaA en la gestión de políticas públicas que tengan incidencia en su desarrollo integral.
- Impulsar y apoyar la representación de NoNaA en las asambleas de presupuesto participativo y elecciones del consejo de juventud municipal.
- Impulsar y promover que los padres de familia le brinden la garantía a cada niño y niña para que obtenga su registro civil en la primera semana de nacimiento.
- Impulsar y promover que cada niño y niña al cumplir 7 años de edad, debe gestionar en compañía de sus padres o acudiente, la tarjeta de identidad.
- Vincular a NoNaA en procesos de formación sobre competencias ciudadanas.
- Impulsar y brindar apoyo para que los NoNaA sean vinculados de manera directa o indirecta en las instancias de participación conformadas en el municipio de Aguachica.
- Implementar acciones y estrategias que garanticen la participación de lo(a)s jóvenes en ejercicio de la ciudadanía juvenil.
- Garantizar la elección, creación y fortalecimiento de un programa especial de apoyo al consejo de juventud que garantice su funcionamiento.
  
- ***Garantizar el Derecho a la Protección Especial.***
- Disminuir gradualmente el número de caso de NoNaA, víctimas del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, bullying, exclusión y discriminación por condiciones de género, etnia, edad, entre otros.
- Erradicación de la explotación sexual comercial y del abuso sexual Niños, niñas y adolescentes en el municipio de Aguachica.
- Crear una ruta especializada para la atención integral, con consejería profesional y acompañamiento especial para la reorientación del proyecto de vida de los



NoNaAJ, víctimas de conflicto armado, desplazamiento, víctimas de minas, MUSE, secuestro, reinserción, reintegración, como mecanismo para la Paz y reconciliación del municipio de Aguachica.

- Combatir y disminuir los casos de NoNaA, consumidores de sustancias psicoactivas SPA y brindando atención integral a adictos desde las IPS, EPS, y toda institución o entidad que promueva su adecuada rehabilitación.
- Combatir y disminuir las situaciones de trabajo infantil y explotación laboral en NoNaA menores de 15 años del municipio de Aguachica.
- Promocionar en casos especiales, los lineamientos a Adolescentes entre 15 y 17 años para que puedan acceder a la ley de primer empleo, o trabajo en condiciones adecuadas, en concordancia con la norma vigente.
- Garantizar el restablecimiento inmediato e integral de derechos a NoNaA en situación de abandono y situación de calle, con participación de actores municipales del SNBF.

#### ***7.5.1.4 Estrategias.***

- Introducir en las aulas los conocimientos para promover la participación ciudadana y el empoderamiento de los gobiernos estudiantiles y representativos del municipio.
- Crear alianzas público privadas para la consecución de herramientas y recursos para la generación de programas de sensibilización y socialización de los derechos de NoNaAJ del municipio de Aguachica.
- Impulsar y fortalecer la familia como eje de la sociedad, mediante la integración en los procesos que permitan el mejoramiento de sus condiciones para la superación de la pobreza extrema o vulneración por limitaciones económicas que los restrinjan en su desarrollo.
- Promover y consolidar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” en el municipio.
- Diseñar e impulsar el Fortalecimiento de estrategias de prevención de trabajo infantil, embarazo en la adolescencia, vinculación al delito, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial, entre otros.
- Formulación de una Política Pública para la Infancia y la Adolescencia, atendiendo los avances técnicos y de gestión de la Estrategia De Cero a Siempre y la Política Nacional para la Familias Colombianas.
- Articulación con los planes territoriales y el plan nacional de desarrollo respecto a la política pública para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.
- Mantener y promover los programas en: (i) Promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el ciclo de la política pública. (ii) Información, educación y comunicación; (iii) fortalecimiento de redes y movilización social para el ejercicio de una sexualidad placentera, libre y autónoma, sin estigmas ni discriminación por motivos de edad, situación de discapacidad (salvo que sea de



tipo mental), pertenencia étnica, sexo, orientación sexual, identidad de género o víctima de violencias, en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; así como para el acceso y uso de servicios de salud con enfoque de derechos, promoviendo la movilización social para la superación de barreras de acceso a los servicios de anticoncepción, control prenatal, prevención del aborto, atención de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, parto y puerperio, como se establece en el Plan Decenal de Salud Pública.

- Diseñar la Ruta integral de atención a la primera infancia para los Niños y Niñas del municipio de Aguachica Cesar, con participación de todos los sectores.
- Generar alianzas y convenios para implementar estrategias que permitan la promoción permanente del juego como herramienta para la divulgación de los derechos de los NoNaA en el municipio de Aguachica.
- Construir un pacto local por la juventud, involucrando actores sociales, económicos, políticos, públicos y privados, como garantía de derechos, en especial en el acceso a oportunidades, bienes y servicios, promoción de la participación e impulso en la movilización juvenil por la Paz.
- Crear alianzas para la construcción o adecuación de un centro para el menor infractor, un hogar de paso y un centro de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes enfermos por adicción a sustancias psicoactivas legales e ilegales.
- Actualizar Política pública de infancia y adolescencia municipal (Ley 1098 de 2006), principalmente, en componente erradicación de trabajo infantil y adolescente y del ESCNNA, de acuerdo a lineamientos de política nacional 2016-2026.
- Implementar programas de promoción y prevención para erradicación de trabajo infantil y sus peores formas dirigida a población en general vinculando a sector empresarial y trabajadores.
- Promover el fortalecimiento institucional (CIETI, Consejo de política social municipal, Secretarías u otras) para identificación, atención integral, vigilancia y control en torno a erradicación de trabajo infantil, peores formas y trabajadores adolescentes.
- Articular programas de prevención de embarazo adolescente con fomento de proyecto de vida y capacidades para enfrentar el mercado laboral.

#### **7.5.1.5 Metas de Resultados.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>Garantía de Derechos</b>	Diseñar e implementar 1 sistema de Información integrado que permita identificar, los programas, planes y proyectos articulados a la categoría de derechos, derecho específico que protege en esta población, indicadores aplicables para su seguimiento y evaluación.	sistema de información integrado implementado



	1 política pública primera infancia, infancia, adolescencia, y fortalecimiento familiar presentada aprobada e implementada en el cuatrienio	Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar implementado.
<b>Derecho a la Existencia</b>	Creación de 2 programas de seguridad alimentaria y nutrición en el municipio de Aguachica.	Número de programas implementados. / 2 programas
	Continuidad y mejoramiento de los Programas de prevención y manejo de EDA e IRA	Número de programas implementados
	Creación de Programas de prevención de embarazo en niñas y adolescentes, programas de salud reproductiva. Programas para gestantes adolescentes en control prenatal	Número de programas implementados
	Programa de prevención de embarazo adolescente con fomento de proyecto de vida y capacidades para enfrentar el mercado laboral.	Número de programas implementados
	Promoción de la salud, a madres gestantes, para garantizar el acceso y disponibilidad de una alimentación sana y equilibrada para NoNa.	Número de programas implementados
	Continuidad en la construcción del Centro de Desarrollo Infantil.	Centro de Desarrollo Infantil construido y entregado.
<b>Derecho al Desarrollo</b>	Mejoramiento de escenarios recreativos y ludotecas para la primera infancia en el municipio de Aguachica.	Número de escenarios recreativos y ludotecas para primera infancia mejorados
	Conformación de clubes prejuveniles y juveniles que promuevan el arte y la cultura en NoNaA del municipio de Aguachica.	clubes prejuveniles y juveniles de arte y cultura conformados
	Creación de semilleros deportivos para NoNaA.	Número de semilleros de NoNaA deportivos conformados.
	Promoción y registro de cada NoNa como usuario activo de las ludotecas del municipio de Aguachica.	Número de NoNa usuarios de ludotecas municipales.
	Creación de 1 Programa de seguimiento, vigilancia y control sobre afiliaciones y continuidad en el SGSSS según régimen de NoNaA	Número de programas implementados
	Sensibilización a través de los sectores de educación y salud sobre los deberes de los padres en cuestión de ciudadanía de sus hijos.	Número de programas implementados
	Celebración del día de la niñez a través del juego	1 celebración de la niñez a través del juego
<b>Derecho a la ciudadanía</b>	Conformación de 1 Comité gestor de participación de NoNaA en la construcción de políticas públicas que tengan incidencia en su desarrollo integral y local.	número de comités de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar conformado



	Apoyo a la creación de asambleas de presupuesto participativo y elecciones del concejo de juventud del municipio de Aguachica.	Número de asambleas de presupuesto participativo realizadas con NoNaA/concejo de juventud conformado
	Creación de 1 programa de convivencia familiar, convivencia ciudadana y seguridad.	Número de programas implementados
	Creación de mecanismos de sensibilización para la promoción de procesos civiles de identificación en clínicas, hospitales, a través de las entidades públicas y la sociedad del municipio de Aguachica.	Número de programas implementados
	Creación de 1 programa para la promoción de competencias ciudadanas. Interacción entre colegio-comunidad	Número de programas implementados
<b>Derecho a la Protección Especial</b>	1 censo poblacional en las Instituciones Educativas y JAC, para determinar el número de niños, niñas y adolescentes que pertenecen a comunidades indígenas, afro descendientes y con capacidades diversas en el municipio de Aguachica.	censo poblacional con enfoque diferencial
	1 Plan de capacitación para prevención y disminución del riesgo de vulnerabilidad de derechos en el cuatrienio.	plan de capacitación implementado
	Creación de 1 Programa de sensibilización, y prevención de la explotación laboral en NoNaA.	Número de programas implementados
	Creación de 1 Programa de seguimiento, vigilancia y control de las condiciones adecuadas para el trabajo de adolescentes entre 15 y 17 años de edad.	Número de programas implementados
	Articulación del sector salud-educación, ICBF, Red Unidos, para la creación e implementación de 1 Programa de cuidado y rescate de los niños de la calle.	Número de programas implementados
	Construcción o adecuación centro del menor infractor	Número de programas implementados
	Construcción o adecuación hogar de paso	Número de programas implementados
	Construcción o adecuación del centro para la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfermedades de adicción a sustancias psicoactivas legales e ilegales.	Número de programas implementados
	Creación de 1 Programa de sensibilización, y prevención de la explotación laboral en NNA.	Número de programas implementados
	Una agenda articula entre el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CIETI- y el Consejo Municipal de Política Social para identificación, atención integral, vigilancia y control en torno a erradicación de trabajo infantil, peores formas y trabajadores adolescentes.	Números de acciones articuladas.



## 7.5.2 ADULTEZ Y ENVEJECIMIENTO.

La base ancestral de las tradiciones, costumbres, culturas y hábitos, son los adultos mayores; la necesidad de afianzar la cultura de respeto y buen trato hacia ellos, aportaría al fortalecimiento del tejido social. El rescate de sus conocimientos empíricos y de la historia que conocen del Municipio, deben abanderarse inicialmente con el mejoramiento de sus condiciones de vida y la promoción de la inclusión social permanente del adulto mayor a las dinámicas socioeconómicas del municipio de Aguachica.

### 7.5.2.1 Diagnóstico.

Atendiendo las políticas sociales del orden nacional, el municipio de Aguachica ha beneficiado a adultos mayores, personas en situación de discapacidad, comunidad LGBTI, mujeres, niños, niñas y adolescentes con programas, proyectos y actividades en procura de brindar herramientas y mecanismos para el desarrollo integral de esta población, a través de las distintas secretarías de la administración municipal y desde sus entes descentralizados. Dentro de los programas se encuentra: Familias en acción adulto mayor, programas de salud y educación en general, proyectos de capacitación, recreación, deporte para NoNaA, LGBTI, entre otros.

El Programa Colombia mayor, para la vigencia 2015 se encuentran beneficiados 4.076<sup>32</sup> personas adultos mayores en el municipio; según secretaria de gobierno municipal, el incentivo bimensual fue \$150.000 pesos.

Igualmente, No se registran datos profundos sobre la caracterización de esta población en los archivos de la secretaría de gobierno de la alcaldía municipal.

### 7.5.2.2 Objetivo General.

Brindar Continuidad a los Programas para el Adulto mayor: Colombia mayor y Abuelos felices conforme las competencias del municipio, e implementar programa para el mejoramiento de sus condiciones de vida tendiente a la gestión para la universalización del acceso a una canasta mínimo de alimentos, la creación de escenarios de participación activos en la toma de decisiones que afecten sus dinámicas, formación para el trabajo y esparcimiento del adulto mayor.

### 7.5.2.3 Objetivos Específicos.

- Caracterizar a la población adulta mayor en el municipio de Aguachica.

---

<sup>32</sup> Según datos estadísticos de la secretaría de gobierno.



- Gestionar los recursos necesarios para la universalización de ayudas para asegurar la canasta mínima de alimentos para los adultos mayores que no posean ayudas de Colombia Mayor o abuelos felices.
- Mejorar el acceso a los servicios de protección para el adulto mayor de Aguachica.
- Mejorar la comunicación con los beneficiarios del Programa Adulto Mayor para hacer seguimiento al recibimiento de los subsidios en los puntos de pago del municipio de Aguachica.
- Construcción de la base de datos de los adultos mayores beneficiados en los comedores del municipio de Aguachica.
- Hacer seguimiento y supervisión a las raciones alimenticias que se van a entregar a los adultos mayores para verificar que cumplan con los requerimientos nutricionales.
- Disminuir las situaciones de vulnerabilidad del adulto mayor en el municipio de Aguachica.
- Diseñar actividades para la compilación de referencias históricas, tradicionales y de costumbres ancestrales del municipio de Aguachica a través de las vivencias de sus adultos mayores.

#### ***7.5.2.4 Estrategias.***

- Beneficiar a los adultos mayores con paquetes nutricionales entregados periódicamente.
- Gestión de recursos suficientes para la Construcción y dotación de un centro de vida para el Adulto Mayor donde puedan construir huertas caseras, cuidar animales de consumo, recibir capacitación y formación para el trabajo, elaboración de artesanías que les permita organizarse y generar formas de empleo de acuerdo a su ciclo vital.
- Gestionar recursos suficientes para la implementación de comedores comunitarios para el adulto mayor, ubicados de manera estratégica en el sector rural y urbano, que aseguren cobertura y universalización, donde se brinden alimentos que compensen sus necesidades nutricionales o en su defecto reciban la canasta mínima de alimentos del adulto mayor.
- Beneficiar al adulto mayor vulnerable con actividades de recreación gestionando convenios con la caja de compensación familiar y fundaciones de recreación y cultura para la realización de actividades lúdica recreativas permanentes.
- Ofrecer actividades de formación para el trabajo en temas acorde con la destreza de esta población y que procure el buen uso del tiempo libre, para el sano esparcimiento del Adulto Mayor beneficiado.
- Realizar jornadas o brigadas de salud priorizando la atención de los adultos mayores vulnerables en barrios, corregimientos y veredas del municipio, evaluando el estado de salud y gestionando la inclusión en el sistema de salud subsidiada a aquellos que no lo estén.



- Apoyar la continuidad del programa "Colombia Mayor" y su fortalecimiento a través del aumento del valor del subsidio a los beneficiarios.

### 7.5.2.5 Metas de Resultados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>Continuidad Programas Adulto Mayor</b>	Continuidad con el programa de comedores comunitarios para el adulto mayor, (800 abuelos beneficiados) 650 de la gobernación y el resto de la alcaldía	Número de adultos mayores beneficiados con comedor comunitario
	5000 adultos mayores beneficiados con los programas nacionales	Número de adultos mayores beneficiados con el programa
	Seguimiento a la entrega de subsidios del adulto mayor	Número de subsidios entregados al adulto mayor
	Seguimiento y supervisión a las raciones alimenticias que recibe el adulto mayor	Número de raciones alimenticias entregadas a adultos mayores
<b>Programa memorias del adulto mayor</b>	Elaboración de un programa para la compilación de referencias históricas, tradicionales y de costumbres del municipio de Aguachica a través de las vivencias del adulto mayor.	1 documento de vivencias históricas, tradicionales y de costumbres del adulto mayor de Aguachica
<b>Fortalecimiento condiciones de vida adulto mayor</b>	Generación de actividades lúdico deportivas para el adulto mayor	Número de actividades lúdico-deportivas para adultos mayores
	Gestión 1 programa de alfabetización adulto mayor	1 programa de alfabetización adulto mayor
	Gestión para 1 programa de ayudas para prótesis parciales adulto mayor	1 programa de prótesis parciales adulto mayor
<b>Infraestructura adulto mayor</b>	Construcción y dotación de 1 centro de vida (adulto mayor)	Centro de vida construido y dotado
<b>Programa Productividad y participación del Adulto mayor</b>	Capacitación a líderes adultos mayores en participación ciudadana.	Número de líderes adultos mayores capacitados en participación ciudadana.
	capacitación a adultos mayores en formación para el trabajo de acuerdo a sus capacidades y ciclo etéreo	Número de adultos mayores capacitados en formación para el trabajo
	Programa de desarrollo de habilidades, destrezas y/o competencias al adulto mayor	Número de adultos mayores que recibieron apoyo en habilidades, destrezas y/o competencias sociales y físicas, desde la laborterapia, actividades artísticas, culturales, deportivas y/o pedagógicas
	Identificación de líderes adultos mayores y empoderamientos en sus espacios participativos.	Número de líderes adultos mayores identificados



### 7.5.3 EQUIDAD DE GÉNERO.

La mujer surte diferentes papeles sociales y económicos, la equidad de género imprime un tratamiento diferencial de las mujeres respecto a los hombres en concordancia con sus necesidades; este aspecto requiere la sensibilización permanente que garantice de manera gradual y progresiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Aguachica, como medida para disminuir y eliminar la violencia contra la mujer que la limita a ejercer de manera efectiva sus derechos y demostrar sus capacidades.

Se deberá revisar las Leyes 985 de 2005 y 1257 de 2008, para la protección, denuncia y sanción en casos de violencia contra la mujer, así como la lucha por la disminución de prácticas sociales de discriminación y exclusión. Desde la institucionalidad se deberá garantizar y restituir los derechos de las mujeres.

#### *7.5.3.1 Diagnóstico.*

No se registran datos en la administración municipal, ni en informes de empalme de la secretaría de gobierno sobre el tema.

#### *7.5.3.2 Objetivo General.*

Garantizar la promoción por el auto respeto y respeto de los derechos de la mujer del municipio de Aguachica y la aplicabilidad del enfoque de equidad de género en los procesos sociales y económicos del municipio.

#### *7.5.3.3 Objetivos específicos.*

- Promover acciones en las comunidades de autorespeto y respeto hacia la mujer, mediante dinámicas lúdicas de sensibilización y socialización de sus derechos.
- Impulsar acciones para la creación de espacios de participación para la mujer, fomento empresarial, y educativo como mecanismos de fortalecimiento del tejido social del municipio.
- Crear centros de atención para la mujer víctima de maltrato, la mujer y la adolescente embarazada.
- Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones de las acciones comunitarias.

#### *7.5.3.4 Estrategias.*

- Implementar medidas de prevención temprana con enfoques de género a partir del diseño de diagnóstico, la cartografía social y la construcción de escenarios de



riesgo que permitan la consolidación de una agenda para la elaboración del Plan integral de prevención y protección de derechos.

- Desde el Plan de Desarrollo Municipal POR UN NUEVO AGUACHICA INCLUYENTE Y EN PAZ se propone la implementación de la Ley 1257 de 2008; así como el cambio cultural como mecanismo de promoción del auto-respeto, respeto, como aporte a la Paz y reconciliación del municipio y la región de la siguiente manera:
- *Impulso de la política de Equidad de Género para las mujeres.*

Sensibilización a la comunidad y al sector público para la formulación participativa e implementación de la política pública municipal de equidad de género, garantizando la integración de las mujeres al interior de las entidades y desde la comunidad. El empoderamiento también deberá promoverse desde la creación de escuelas de formación política para las mujeres para generar mayor participación en este ámbito.

- *Promoción del Programa Unidos contra la violencia de género con igualdad de oportunidades para la mujer.*

Aguachica NO ha dado prioridad a la reivindicación de derechos de las mujeres, por múltiples situaciones; por tanto, se hace necesaria la articulación de las acciones intra e interinstitucionales para la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia, la sanción de las violencias ocasionadas contra ellas; así como el seguimiento al restablecimiento de sus derechos. Como mecanismo de prevención y atención de las violencias contra la mujer se deberá construir el Plan municipal para este propósito y la ruta de atención y restablecimiento de derechos a las mujeres víctimas.

Las mujeres urbanas y rurales poseen igualdad en sus derechos aunque posean diversidad cultural; tienen derecho a la salud plena, educación con equidad, igualdad de oportunidades laborales dignas, derecho al acceso de vivienda digna y a desarrollar su sexualidad con respeto y responsabilidad; por tanto se deberán implementar acciones desde las distintas secretarías de la administración municipal, para garantizar sus derechos, desde los componentes de prevención, protección, atención y restablecimiento de derechos de las mujeres presentes en Aguachica. También se deberán llevar a cabo actos conmemorativos con difusión y socialización de fechas reconocidas por la defensa de derechos de la mujer; a través de los medios de comunicación y difusión, deberá promoverse acciones de lenguaje incluyente y no sexista.

- *Respeto por los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.*

Mediante capacitación y sensibilización sobre el ejercicio de reconocimiento y vivencias de los derechos sexuales y reproductivos dirigidos a mujeres y hombres que habitan el municipio de Aguachica.



➤ **Impulso a la autonomía económica de la mujer.**

El Eje motor será el fortalecimiento en la participación, organización, representación de sus intereses, su formación académica y para el trabajo, así como el fomento y apoyo a iniciativas comunitarias para mejoramiento de sus condiciones de vida.

El enganche laboral de la mujer deberá ser promovido de manera permanente; así mismo, deberá promoverse el desarrollo social y económico de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas desde la elaboración de proyectos e implementación de metodologías de trabajo, salvaguardando las costumbres, tradiciones y usos compatibles con los derechos fundamentales prevalentes.

**7.5.3.5 Metas de Resultados.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>Protección a la mujer</b>	1 convenio intra e interinstitucionales para la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia	Número de acciones de atención y prevención de mujeres víctimas de violencia
	Seguimiento a las sanciones impuestas por violencias contra la mujer; así como el seguimiento al restablecimiento de sus derechos en el cuatrienio.	número de acciones de seguimiento al restablecimiento de derechos de mujeres maltratadas
	1 proceso gestionado para los estudios técnicos de la casa de la mujer y de la mujer embarazada en el cuatrienio.	Documento técnico para la construcción de la casa de la mujer y mujer embarazada.
	1 Programa de seguridad alimentaria y nutricional para la mujer cabeza de familia	Numero de programas implementados
	Programas de sexualidad y reproductivos. Promoción y gestión de alianzas con entidades públicas y privadas para acceso a programas de planificación familiar	número de mujeres que acceden a programas de planificación familiar
<b>Mujer Emprendedora</b>	Fortalecimiento a la participación, organización y representación en distintos espacios comunitarios y políticos.	Número de mujeres vinculadas a actividades participativas, organizativas y representativas en espacios comunitarios y políticos.
	Creación de 3 unidades de negocios anuales para mujeres de Aguachica	Número de unidades de negocio creadas
	Capacitar 100 madres cabeza de hogar de Aguachica en modistería, artesanías, muñequería, alta costura, cocina. Emprendimiento	Número de mujeres capacitadas en modistería, artesanías, muñequería, alta costura, cocina. Emprendimiento.
<b>Constructoras de Paz</b>	Capacitar a 500 mujeres como constructoras de la Paz y reconciliación del municipio y la región.	Número de mujeres capacitadas como gestoras de Paz y reconciliación
	1 Programas de divulgación de derechos de la mujer.	Número de programas divulgativos de derechos de la mujer



#### 7.5.4 COMUNIDAD CON DIVERSIDAD SEXUAL LGBTI<sup>33</sup>.

La inclusión de la promoción de derechos de esta comunidad, es compromiso del Estado colombiano, atendiendo que son vulnerables en la sociedad; la administración municipal debe garantizar y restituir sus derechos, como mecanismo de igualdad y para corregir las desigualdades ocasionadas por su discriminación histórica.

La aplicabilidad del Decreto 2340 de 2015, que modifica el Decreto – Ley 2893 de 2011, estipula la importancia de una cultura de derechos humanos y derecho internacional humanitario; así como el diseño de programas de asistencia técnica social y de apoyo a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales; solicitando en este caso, el acompañamiento del Ministerio del Interior en la orientación para la atención de esta población. Los criterios dominantes en el proceso de inclusión social, deberán ser tratados en detalle en los sectores de educación, salud y en la aplicabilidad de las políticas públicas en general del municipio.

##### *7.5.4.1 Diagnóstico.*

No se registran datos en la administración municipal, ni en informes de empalme de la secretaría de gobierno sobre el tema.

##### *7.5.4.2 Objetivo General.*

Impulsar y promover el respeto hacia la comunidad con diversidad sexual LGBTI, así como la inclusión social y su participación ciudadana integral en concordancia con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia (1991).

##### *7.5.4.3 Objetivos Específicos.*

- Caracterizar la población con diversidad sexual existente en el municipio de Aguachica.
- Promover mediante jornadas de sensibilización, el autorespeto y respeto a personas con inclinaciones sexuales diversas, partiendo de la capacitación permanente a docentes, padres de familia y comunidad en general.
- Impulsar la atención psicosocial a los jóvenes con diversidad sexual que la soliciten.
- Promover la inclusión social de la comunidad LGBTI desde las actividades culturales y deportivas que se promocionen en el municipio de Aguachica.
- Impulsar y apoyar la dignificación del trabajo de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI del municipio de Aguachica, a través de formación para el trabajo y generación de unidades de negocio.

---

<sup>33</sup> Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales (LGBTI).



- Impulsar la participación permanente de líderes de la comunidad LGBTI en actividades de representación comunitaria.
- Incluir a las personas LGBTI en los procesos para la construcción de Paz, y fortalecer sus líderes para que apoyen la garantía de derechos.
- Socializar procesos de resiliencia implementadas por personas LGBTI víctimas del conflicto armado interno que hayan sufrido hechos victimizantes.
- Generar espacios de diálogo social sobre el respeto hacia Todos desde la valoración de la diferencia del ser humano.

#### **7.5.4.4 Estrategias.**

- La Sensibilización y potencialización del desarrollo integral de las personas con diversidad sexual LGBTI, genera condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos desde la equidad y la inclusión; fomentando acciones institucionales para disminuir las barreras que limitan su desarrollo y participación e impulsando el respeto y promoción de sus derechos.
- Acompañamiento a víctimas de discriminación a personas LGBTI, mediante la asistencia integral que se les pueda brindar desde la oferta institucional municipal.

#### **7.5.4.5 Metas de Resultados.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>POR UNA COMUNIDAD LGBTI EMPRENDEDORA</b>	Atención psicosocial a personas de la comunidad LGBTI que lo solicitan	Número de personas LGBTI con atención psicosocial
	Actividades culturales y deportivas con participación de comunidad LGBTI en 25 barrios elegidos por ubicación estratégica en el municipio de Aguachica	Número de actividades culturales y deportivas realizadas
	2 Programas de capacitación para la formación laboral de comunidad LGBTI	Número de personas LGBTI formadas para el trabajo
	3 Unidades de negocios conformadas para dignificación laboral de personas LGBTI	Número de unidades de negocios conformados
	20 Líderes LGBTI capacitados en participación ciudadana.	Número de Líderes LGBTI capacitados en participación ciudadana.
	3 Campañas anuales de sensibilización sobre los derechos sexuales de las personas LGBTI, el libre desarrollo de la personalidad y la corresponsabilidad en el desarrollo educativo de los niños.	Número de campañas a la comunidad LGBTI

#### **7.5.5 LA ETNIA EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA.**

Respecto a las etnias Negra, Afrocolombiana, Raizal o Palenquera, en anteriores periodos de gobierno no se ha tenido en cuenta el enfoque diferencial dentro de sus



políticas de gobierno, a pesar que la Ley 1530 de 2012 es un eje fundamental de inclusión. En ese mismo sentido, las situaciones de discriminación por condición de etnia, género, sexualidad, política y religión son comunes en el municipio, requiriéndose de manera inmediata la intervención a través de la sensibilización a la comunidad en general y de la creación y continuidad de estrategias que permitan la socialización y sensibilización permanente sobre los derechos de esta población minoritaria.

#### **7.5.5.1 Diagnóstico.**

No se registran datos en la administración municipal, ni en informes de empalme de la secretaría de gobierno sobre el tema.

#### **7.5.5.2 Objetivo General.**

Brindar los mecanismos para que la población afrocolombiana se visibilice e inicie sus procesos de autoreconocimiento ante la Dirección para Asuntos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior; así como el acompañamiento mediante una agenda con este Ministerio para su fortalecimiento y empoderamiento en el territorio a través de su participación activa en el espacio departamental y nacional.

#### **7.5.5.3 Objetivos Específicos.**

- Sensibilizar y socializar a la comunidad afrocolombiana del municipio y a la comunidad en general sobre sus derechos.
- Capacitar a los líderes de la comunidad afrocolombiana para mejorar el empoderamiento en los espacios representativos del orden departamental y nacional.
- Articular con el Ministerio del Interior, una agenda de trabajo para el diseño de programas, y la asistencia técnica y social para las comunidades negras, afrocolombianas, mediante la participación de las organizaciones y autoridades que representan las comunidades; la promoción de distintos niveles de gobierno con enfoque diferencial.

#### **7.5.5.4 Estrategias.**

- Fomentar el respeto y reconocimiento de la plurietnia en el municipio de Aguachica como mecanismos de generar sentido de pertenencia por la cultura del municipio de Aguachica.
- Crear la agenda de capacitaciones y acompañamiento por parte de la Dirección para Asuntos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior en alianza con la Alcaldía Municipal de Aguachica.



- Gestionar recursos por medio de donaciones, alianzas público privadas, por agencia presidencial o cooperación internacional para la reivindicación de derechos de la comunidad negra y afrocolombiana y la generación de proyectos o unidades productivas que dignifiquen sus condiciones de vida.
- Articular entre la Alcaldía municipal y el Ministerio del Interior el diseño de programas de apoyo y asistencia técnica y social para las comunidades negras y afrocolombianas especialmente en el sector rural donde se concentran los asentamientos de estas etnias, promoviendo la participación de las organizaciones y autoridades que representan las comunidades; así mismo, se promoverán los diferentes niveles de gobierno y se incorporará un enfoque que reconozca las diferencias para las comunidades negras y afrocolombianas.

#### 7.5.5.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>LA ETNIA EN EL MUNICIPIO</b>	2 proyectos productivos anual presentado ante entidades públicas o privadas del orden Municipal, Departamental, Nacional o Internacional.	Número de proyectos ejecutados en la población afrocolombiana
	Política pública para minorías étnicas	1 Política Pública presentada, aprobada e implementada
	Apoyo y acompañamiento a la constitución del primer consejo comunitario del Municipio.	1 Consejo comunitario
	Capacitación derechos étnicos	1 capacitación semestral sobre derechos étnicos en población focalizada.
	Celebración étnica focalizada	celebración anual focalizada del día del afrocolombiano en el municipio de Aguachica

#### 7.5.6 PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

Según la Asociación de limitados físicos de Aguachica, la población discapacitada superó las 1900 personas en el año 2015 y se convierte en una creciente dificultad acceder a las ayudas que requieren para la superación y manejo de su discapacidad.

##### 7.5.6.1 Diagnóstico.

Desde la Secretaría de salud municipal se lleva a cabo el ingreso al software de la información sobre las personas en situación de discapacidad del municipio; se puede revisar la información por área de residencia y sexo, según grupo de edad, dentro del



cual con fecha de corte 28 de enero de 2016 se relacionan 11 hombres y 9 mujeres registrados en el área rural (rural disperso), en el área urbana (cabecera municipal) se registran 448 hombres y 428 mujeres; y, en el centro poblado (inspección, corregimiento o caserío) se relacionan 43 hombres y 43 mujeres para un total de 982 personas en situación de discapacidad.

Frente al área de residencia y sexo, según estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes, se encuentra limitaciones permanentes en el sistema nervioso, los ojos, los oídos, los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto), la voz, el habla, el sistema cardio respiratorio, la digestión, el metabolismo, las hormonas, el sistema genital, urinario, reproductivo, el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, entre otros en total 1899 personas.

Al igual, la información sobre las dificultades permanentes para el desarrollo de actividades diarias, se encuentran registrados 2101 personas. La deficiencia encontrada es la falta de ayudas técnicas permanentes para esta población.

#### ***7.5.6.2 Objetivo General.***

Fortalecer líderes y organizaciones de la comunidad de personas en situación de discapacidad (físicos, sensoriales y psíquicos) como mecanismos para la erradicación de la pobreza extrema en el municipio de Aguachica.

#### ***7.5.6.3 Objetivos específicos.***

- Formar y apoyar personas y organizaciones de discapacitados para la generación de unidades de negocios que les permita obtener recursos y superar las limitaciones económicas que afrontan con sus familias.
- Gestionar ayudas técnicas a la población discapacitada en pobreza extrema.
- Dar cumplimiento al acuerdo 032 de 2009 por medio del cual el honorable concejo municipal “crea el sistema municipal de atención integral de personas en condición de discapacidad” para el municipio de Aguachica, así como las normas del orden nacional en el tema enunciado.
- Crear el comité municipal de discapacidad del municipio de Aguachica 2016-2019.
- Generar un sistema de registro para la localización y caracterización de personas en situación de discapacidad.
- Formar líderes gestores de inclusión social.

#### ***7.5.6.4 Estrategias.***

- Articular las secretarías de Gobierno, Educación y Salud, para el mejoramiento de la oferta institucional hacia la comunidad discapacitada del municipio.



- Gestionar recursos para la creación de un fondo de capital semilla para la creación de unidades de negocios para personas y organizaciones de discapacitados.
- Gestionar recursos o generar alianzas público privadas para crear grupos musicales, artísticos y deportivos de discapacitados.
- Mejorar a través de la coordinación del discapacitado, los mecanismos de acceso a las ayudas técnicas para discapacitados en pobreza extrema y aquellos vinculados al Programa Red Unidos.
- Hacer seguimiento en la prestación del servicio en salud, para que las personas discapacitadas accedan a la salud de manera efectiva.
- Gestionar recursos para el acondicionamiento de algunos espacios públicos para que los discapacitados puedan transitar sin dificultad.
- Generar convenios con el SENA para la capacitación extensiva de discapacitados en el municipio de Aguachica.

#### **7.5.6.5 Metas de Resultados.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PRODUCTIVAS</b>	Emprendimiento laboral	Capacitación a 100 personas en situación de discapacitadas para generación de unidades de negocios
		Creación de 5 unidades de negocios para discapacitados
		1 convenio con el SENA para capacitaciones extensivas a personas en situación de discapacidad con el propósito de generar espacios laborales (autoempleo)
		Capacitación a 50 personas como cuidadores de discapacitados
	Gestión ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad	Gestión de ayudas técnicas para población vulnerable y en pobreza extrema (articulado con programa Red Unidos).

## EJE ESTRATEGICO 2.



**POR UN NUEVO AGUACHICA  
AJUSTÁNDONOS AL CAMBIO  
CLIMÁTICO:  
PRODUCIENDO Y COMPITIENDO.**



## **8 POR UN NUEVO AGUACHICA AJUSTÁNDONOS AL CAMBIO CLIMÁTICO: PRODUCIENDO Y COMPITIENDO.**

El Plan de Desarrollo “**POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ**”, propone un cambio gradual de la estructura ambiental y económica del municipio, basado en la necesidad manifiesta de seguir las directrices del gobierno departamental, nacional e internacional y en los atributos del territorio y su población. El campo no puede continuar en el abandono al que ha estado sometido, se deben aplicar las políticas de ordenamiento territorial ajustados al uso adecuado del suelo, con gestión ambiental, del riesgo, la prevención de desastres y la adaptabilidad y mitigación del cambio climático.

Se trata de poner directrices al crecimiento acelerado del municipio de Aguachica, impulsándola como Ciudad Región, con atributos importantes para que sea productiva y pueda competir en cualquier mercado o espacio del orden regional, nacional o internacional. No obstante, una de las prioridades del gobierno municipal, será la gestión de los recursos suficientes para combatir el mayor problema de este territorio, el cuidado y la distribución del agua.

La disminución del impacto sobre el medio natural se logrará desde la inclusión de políticas públicas que se encaminen a la atención de la problemática de cambio climático y asentamientos informales en zonas de riesgo, en conjunto con la generación de oportunidades para disminuir la pobreza extrema en el municipio como elemento estructurante del desarrollo local.

Con la misma importancia, se deberá promover el aprovechamiento y transformación de la materia prima como valor agregado, con la participación activa del campesino y los empresarios; siempre procurando la dignificación del trabajo en el campo y la competitividad sana en todos los sectores. Esto implica mayor inversión en infraestructura que permita brindar las condiciones para que Aguachica sea considerado lugar propicio para la inversión desde las ventajas que su ubicación geográfica le imprime.

El eje estratégico 2 se encuentra conformado por los ejes temáticos que a continuación se relacionan:

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON COMPROMISO.**
- **SUPERANDO EL RIESGO Y PREVINIENDO DESASTRES.**
- **VISION AMBIENTAL.**
- **COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO.**
- **VIVIENDA PARA PROPIETARIOS.**
- **EMPLEO, IMPULSANDO LA UNIDAD PRODUCTIVA Y DE NEGOCIOS.**



- **EL CAMPO PRODUCIENDO.**
- **CONTROLANDO LA EXPLOTACION MINERO-ENERGETICA.**
- **AGUACHICA CON RECONOCIMIENTO TURÍSTICO.**
- **MOVILIDAD, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO.**
- **PROMOVIENDO LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

### **8.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON COMPROMISO.**

El centro del Eje estratégico 2, es el ordenamiento territorial como principio de la organización y del desarrollo socioeconómico y ambiental del municipio de Aguachica, sin desconocer el impacto gradual que el cambio climático ha ocasionado en este territorio y que se refleja con la problemática actual del acceso al recurso agua.

Para cumplir este objetivo fundamental, se debe tener en cuenta la importancia de efectuar una descentralización política y administrativa basada en lo contemplado en la Ley 1454 del 28 de junio de 2011.

La administración del municipio, debe prever la importancia del Régimen municipal para el buen funcionamiento de la entidad territorial contenida en la Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipio”.

La combinación del ordenamiento territorial y la modernización de la organización municipal permitirán evidenciar las potencialidades que permitirán el desarrollo del municipio y por tanto, la asignación del recurso humano y la focalización del gasto público para inversiones certeras.

Pero ambas acciones requieren la observación del cambio climático y la necesidad de construir el inventario de la información necesaria para conocer el clima del municipio de Aguachica y sus impactos; se trata de articular las acciones de la administración municipal, con la participación ciudadana reflejada en todos los sectores que inciden en el ambiente, el sector educativo como eje prioritario de comunicación y conocimiento, la gestión del riesgo y prevención de desastres, así como el mejoramiento de los canales de comunicación generales. Dicho inventario va direccionado a conocer la vulnerabilidad del territorio y su capacidad de recuperación, adaptación y cambio; la forma de reducción de emisiones GEI y la articulación de las herramientas de planificación: Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Plan de Ordenamiento de la Micro Cuenca (POMCA) Buturama. En consecuencia, se deberá gestionar y articular con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la construcción del Plan Integral del Cambio Climático (PICC) del municipio de Aguachica Cesar.



### 8.1.1 Diagnóstico.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) cuenta con estudios realizados por la Universidad Autónoma del Caribe y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, lo cual sirve de insumos para la formulación y actualización para el nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial; sin embargo, según documento técnico de soporte de la revisión del plan básico de ordenamiento territorial, el último diagnóstico se realizó en el año 2010, pero algunos datos se han modificado en el tiempo, de esta información se puede obtener datos relevantes como los siguientes:

La cobertura de servicios al año 2015 según información del Sisben alcanzaba en energía eléctrica el 99% en el sector urbano y 61% en el sector rural; el alcantarillado en el mismo orden correspondió al 91% y 7%; gas natural tiene una cobertura de 66% en el área urbana y 5% en el área rural y Aseo 99% y 12% respectivamente; mientras que acueducto cubrió el 98% en lo urbano y 41% en lo rural.

El documento posee la información de diagnóstico relacionada en los ejes temáticos de este Plan de Desarrollo.

### 8.1.2 Objetivo General.

Reconocer y aplicar las políticas públicas de descentralización y ajustar el ordenamiento territorial del municipio de Aguachica a las directrices de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011, con observancia del cuidado del agua y la prevención de desastres por el cambio climático, dentro del marco del respeto del principio de autonomía territorial otorgado por la Constitución Política de Colombia de 1991,

### 8.1.3 Objetivos específicos.

- Mejorar los canales de comunicación Nación – territorios para el mejoramiento en la articulación de las políticas públicas para la adaptabilidad y mitigación del cambio climático y la Descentralización y Ordenamiento Territorial, diseñando estrategias de desarrollo para el beneficio de la población del municipio de Aguachica.
- Solicitar asistencia técnica al gobierno nacional para la implementación de la Ley 1451 de 2011 y sus normas concordantes para el funcionamiento en el marco del régimen municipal.
- Crear una agenda de articulación Nación-territorio para la armonización legislativa para el ordenamiento territorial, la adaptabilidad y mitigación del



cambio climático y la descentralización atendiendo las condiciones diferenciales del municipio de Aguachica.

- Implementar proyectos estratégicos que permitan al municipio lograr una sostenibilidad desde el punto de vista urbano, social, económico, ambiental, fiscal y de gobernanza, atendiendo el cambio climático y sus potencialidades.

#### 8.1.4 Estrategias.

- Impulsar y promover la creación y funcionamiento de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), Título II (Marco institucional), Capítulo I (Organización Institucional), artículo 8, que establece la creación de comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial, procesos que deberán contar con el acompañamiento y la asistencia técnica de la Dirección de gobierno del Ministerio del Interior o quién sea asignado para tal efecto.
- Articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la secretaria de ambiente departamental para la implementación del marco de acciones necesarias para afrontar el cambio climático.
- Promocionar la conformación de esquemas asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1454 de 2011(Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), Título II (Marco institucional), Capítulo II (esquemas asociativos Territoriales), artículo 9, que ordena al Estado a promover procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenibles de las comunidades; procesos que deberán contar con el acompañamiento y la asistencia técnica de la Dirección de gobierno del Ministerio del Interior o quién sea asignado para tal efecto.
- La entidad territorial promoverá la celebración de contrato convenios Plan, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1454 de 2011(Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), Título II (Marco institucional), Capítulo II (esquemas asociativos Territoriales), artículo 18, que establece “la Nación podrá contratar o convenir con las entidades territoriales, con las asociaciones de entidades territoriales y con las áreas metropolitanas, la ejecución asociada de proyectos estratégicos de desarrollo territorial. En los contratos plan que celebren las partes, se establecerán los aportes que harán, así como las fuentes de financiación respectivas”, procesos que deberán contar con el acompañamiento y la asistencia técnica de la Dirección de gobierno del Ministerio del Interior o quién sea asignado para tal efecto.
- Dentro de la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, se tendrá en cuenta las zonas que deberán salvaguardarse como de reserva natural en aplicabilidad del decreto 0953 de 2013, entre otros. El POT deberá ajustarse



con proyección a 35 años con perspectiva de desarrollo como ciudad región y prestación de servicios públicos adecuados.

- Gestión de acciones para la implementación del programa de Ciudades Emblemáticas de Colombia, para contribuir al cierre de brechas identificadas, aportando a la transformación del municipio a través de la planeación, priorización y ejecución de proyectos que permiten generar una visión integral de largo plazo. Así, las inversiones que se realicen en el municipio, se articularán con el plan de acción que resulte de la implementación del programa Ciudades emblemáticas de Colombia, de tal forma que se puedan priorizar proyectos para el desarrollo sostenible del municipio de Aguachica.

### 8.1.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Participación e impulso de procesos asociativos regionales.	Procesos asociativos promovidos
	1 comisión regional de ordenamiento territorial creada y consolidada	Comisión regional de ordenamiento territorial creada y en funcionamiento
	Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguachica.	1 POT municipal revisado y ajustado.
	1 Canal de interlocución con el gobierno para el ordenamiento territorial	canal de interlocución creado
	Gestión para la Implementación programa ciudades emblemáticas	1 Programa ciudades emblemáticas gestionadas.

### 8.2 SUPERANDO EL RIESGO Y PREVINIENDO DESASTRES.

Colombia enfrenta grandes retos que amenazan seriamente su desarrollo. La propensión del país a la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones y deslizamientos, entre otros, exacerbados por las acciones humanas y las condiciones variantes del clima, confirma un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos.

Como consecuencia de las grandes pérdidas sufridas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010 - 2011 y en el ámbito de la agenda que en materia de gestión del riesgo de desastres que el Banco Mundial ha mantenido desde 1999 con el Gobierno colombiano, el Departamento Nacional de Planeación solicitó el apoyo de la institución para llevar a cabo una evaluación integral de las políticas de gestión del riesgo, así como en la formulación de recomendaciones estratégicas a corto y largo plazo, que contribuyan a reducir la afectación de la población y el impacto económico de los desastres.



Los fenómenos naturales imponen nuevas realidades al territorio que requiere un tratamiento de prevención y un plan efectivo frente al desastre; por tanto, en el municipio de Aguachica a través de la Gerencia de Planeación y Obras se empieza a construir una nueva agenda para superar el riesgo y prevenir desastres ocasionados por el cambio climático.

Las amenazas por fenómenos naturales se encuentran entre un amplio espectro de factores que deben ser considerados para no poner en riesgo el desarrollo, así como las crisis económicas globales, el cambio climático, la degradación ambiental, la desigualdad social y el conflicto armado. Con base en lo anterior, es inminente hacer transformaciones hacia enfoques que incorporen en el ordenamiento territorial las restricciones y las potencialidades según las amenazas, donde se controle el uso del suelo ante las presiones por la expansión urbana, y se ajusten las tecnologías para las intervenciones de los ecosistemas.

### 8.2.1 Diagnóstico.

Según información detallada de Bomberos, Defensa Civil, y Cruz Roja, Aguachica, fue el segundo municipio más impactado en el departamento del Cesar por el fenómeno de la niña, hecho que dejó un gran número de damnificados en el sector vivienda, agrícola, pecuario y piscícola, dejando en la ruina a muchos de estos. El fenómeno de la niña, quien impacto con mayor relevancia en los años 2010-2011, afectó a 2.986 hogares, para un total de 14.930 personas en la zona urbana y rural, por eventos de Inundación del Río Magdalena y Lebrija, Ciénagas Doña María y La Musanda, Deslizamientos (Procesos de Remoción en Masa) y Avenidas Torrenciales. En vivienda se reportaron 765 viviendas las cuales quedaron averiadas y 33 destruidas, El gobierno nacional a través de Colombia Humanitaria, aprobó la reparación de 765 viviendas, distribuidas de la siguiente manera, zona rural alta 189, zona rural baja corregimientos 550 y zona urbana 26.

Se conformó el consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres del municipio de Aguachica, mediante decreto 363 del 24 de Agosto de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, reemplazando de esta manera al comité local de prevención y atención de desastres CLOPAD. Para el año 2014 se modifica el artículo segundo del capítulo primero de conformación y organización del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres, mediante decreto 270 del 18 de Junio de 2014.

Se elaboró el plan municipal para la gestión del riesgo de desastres y la estrategia municipal de respuesta a emergencias en el municipio de Aguachica, el cual fue adoptado mediante decreto 384 del 7 de Septiembre de 2012 y se actualizó mediante



decreto 443 del 17 de Octubre de 2013. Se creó el Fondo para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, mediante Acuerdo N° 038 del 27 de Noviembre de 2012.

A partir del Seis de Noviembre de 2014, se presentó un fuerte aguacero que produjo inundación de viviendas sobre los caños el Cristo y Pital en la zona urbana, avalancha en la quebrada Buturama vía vereda Limoncito y deslizamientos, dejando con afectación de viviendas a 148 familias e incomunicados con la cabecera municipal a los pobladores de las veredas Limoncito, Planadas de Limoncito, Boquerón, Los Llanos, Honduras, razón que llevó a declarar calamidad pública, la cual fue radicada en la oficina para la gestión del riesgo de desastres departamental, con la documentación requerida.

La coordinación del CMGRD certificó mediante formato de registro único de damnificados, a las personas que sufrieron pérdidas de cultivos en los años 2010-2011, a los cuales el banco Agrario procedió a aplicar los incentivos respectivos, siendo estos de descuento del 20% del total de la deuda, de acuerdo a listados de damnificados reportados por la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres.

El Ministerio de agricultura envió ayudas humanitarias para la población del sector ganadero afectado por la fuerte sequía que origino el fenómeno del niño en el primer semestre del año 2014, a lo cual se hizo entrega de melaza, forraje y silo para un total de 100 toneladas entregadas a 152 personas. Se coordinó con la oficina de Fonvisocial, funcionarios de la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres y la defensa civil, la entrega de materiales y kit de herramientas a 210 personas damnificadas de los años 2010-2011, así mismo se coordinó la capacitación, supervisión y seguimiento de las obras a desarrollarse con los materiales entregados, en Diciembre del año 2014.

El 3 de Enero de 2015 se presentó un fuerte incendio forestal ocurrido en la zona rural alta, y fuertes vientos acontecidos entre el tres y el seis de Enero de 2015 en la zona urbana y rural, lo cual dejó 115 damnificados, a los cuales se les entregó láminas de zinc, eternit, según solicitudes. Así mismo para los damnificados por vendavales del 12 de Junio y 3 de Agosto.

Ecopetrol S.A. dentro de un marco de corresponsabilidad, dictó un curso Básico de sistema comando de incidentes, con el fin de aumentar los conocimientos y competencias del personal que hace parte del CMGRD. Las empresas Ecopetrol, Canacol Energy Colombia S.A, Gas TGI, Cotranscopetrol, Transtecol S.A.S, socializaron sus Planes de contingencia, ante el CMGRD de Aguachica. La empresa Gas Nacer Fenosa Desarrolló Simulacro efectuado en la calle 5 entre carrera 5 y 7, en las afueras del estadio municipal, evento desarrollado sobre una ruptura del tubo de gas generado por obreros trabajando sobre el área, simulacro en la cual participaron



Bomberos, Hospital Local, Policía Nacional, Transito, DASA, el delegado por la coordinación del CMGRD.

La coordinación del CMGRD, registro 113 familias para un total de 347 personas que argumentan haber salido de Venezuela por ser estigmatizados como paramilitares por el gobierno Venezolano, otros que salieron de forma voluntaria por preocupación, población que se radicó en el municipio de Aguachica y solicitan de la ayuda del gobierno nacional para minimizar el gran impacto generado por la salida forzosa de Venezuela, de lo cual algunos dejaron sus bienes y otros sus hijos. Del total de familias censadas solo 15 figuran como deportadas por Migración Colombia, según el registro único de damnificados de la UNGRD, para el proceso de entrega de subsidios de arriendo por un periodo de tres meses, con un valor por mes de \$250.000.

### 8.2.2 Objetivo General.

Promover y consolidar la agenda para la prevención del riesgo, mediante la aplicabilidad de estrategias tendientes al análisis de los atributos del territorio y su población que permitan una atención oportuna de desastres.

### 8.2.3 Objetivos específicos.

- Realizar un diagnóstico y actualizarlo de manera permanente para determinar a través de la planeación participativa, la identificación de escenarios de riesgos que posee el municipio de Aguachica.
- Generar Programas para la reducción de riesgos, desde la recuperación de los cauces hidráulicos de las quebradas del municipio de Aguachica.
- Articular los Programas de Gestión del Riesgo y Prevención de desastres con el Plan municipal de Desarrollo y el sistema de Gestión ambiental municipal.
- Ajustar las acciones de la administración local para el aseguramiento efectivo de las edificaciones e infraestructura municipal.
- Fortalecer a través de planes de capacitación a la comunidad y a los servidores públicos sobre la gestión y prevención del riesgo como mecanismo que limita los desastres.
- Formar y capacitar de manera permanente a los servidores públicos asignados, sobre la elaboración de planes de acción para la rehabilitación y reconstrucción postdesastre y que estos a su vez repliquen y socialicen de manera permanente lo aprendido.



### 8.2.4 Estrategias.

- Impulsar la gestión del riesgo como el mecanismo para el análisis e implementación de soluciones para subsanar los desequilibrios que afectan el Sistema, mediante el ajuste y la armonización del marco normativo e institucional.
- Optimizar la planificación estratégica, la coordinación entre niveles territoriales y el seguimiento y control para mejorar las inversiones en gestión del riesgo.
- Disminuir la generación y acumulación del riesgo de desastres mediante el aumento de la capacidad local para la gestión territorial.
- Articular las entidades responsables del cuidado y administración de las cuencas hidrográficas con el propósito de planear las inversiones tendientes a la disminución de riesgos de deslizamientos e inundaciones.
- Revisar y ajustar las políticas y planes de acción sectorial conforme el resultado del análisis de la gestión del riesgo en el municipio.
- Crear mecanismos para reducir la vulnerabilidad fiscal frente a desastres ocasionados en el municipio.
- Adopción de los lineamientos del orden nacional para la gestión del riesgo, el ajuste al cambio climático y la prevención de desastres en especial en los objetivos específicos que se relacionan a continuación:
- Reducción del riesgo existente, la generación de nuevos riesgos y el impacto de los desastres en los sectores mediante la articulación de distintos sectores que deberán desarrollar actuaciones conforme lo expone el Plan de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País” 2014-2018.

### 8.2.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>GESTION DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	1 Plan Municipal para la Gestión del riesgo de Desastres y 1 estrategia para la respuesta a emergencias	Plan municipal para la gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta actualizado
	Elaboración de 1 documento de caracterización de escenarios de riesgos asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Documento elaborado de caracterización de escenarios de riesgos asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico
	1 análisis de riesgos por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, sismo, fenómenos de origen tecnológico, incendios forestales y por afluencia masiva de público/Realizar un análisis	Programa de análisis de riesgo diseñado
	Construcción de 2 obras de reducción de riesgos por avalanchas (quebrada Buturama).	Número de obras de reducción de riesgos construidas
	Construcción de 2 obras de estabilización, protección y control de cauces de los caños del sector urbano:(caño Pital, caño El Cristo).	Número de obras de estabilización construidas



Reforestación de 1 ronda hídrica sobre quebrada Buturama	Número de rondas hídricas reforestadas
Reasentamiento de 5% de familias en alto riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación	% de familias en alto riesgo reasentadas
Reubicación de 10% de plantas físicas institucionales por alto riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación	% de plantas físicas institucionales en alto riesgo reubicadas
1 inventario de asentamientos en riesgos, señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas de riesgo con la respectiva reglamentación de uso del suelo.	Número de inventarios realizados
Divulgación pública sobre riesgos en eventos masivos/ divulgación en página web y medios radiales	Número de campañas de divulgación realizadas
Divulgación y campañas de sensibilización para temporadas de tiempo seco/ divulgación en página web y publicidad	Número de campañas de divulgación realizadas
Construcción de obras de mitigación para protección de los componentes del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo/tres, una en acueducto, una en alcantarillado y una en aseo mediante convenio con la empresa prestadora de este servicio.	Número de obras de mitigación ejecutadas
1 Capacitación anual sobre gestión de proyectos ante entidades Nacionales.	Número de capacitaciones sobre gestión de proyectos realizadas
Implementación del sistema integrado de información para la gestión del riesgo	sistema integrado implementado
60 docentes Capacitados en educación ambiental y Gestión del riesgo.	Número de docentes capacitados
Formulación y aplicación de 8 Planes de gestión del riesgo escolar en las instituciones de educación del Municipio.	Número de planes formulados y aplicados
4 Capacitaciones en funciones de respuesta y coordinación de emergencias en el cuatrienio	Número de capacitaciones en funciones de respuesta y coordinación emergencia realizadas
Entrenamiento a nivel institucional y municipal/2 Simulacros.	Número de simulacros realizados
Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias/2 organismos de socorro dotados	Número de organismos de socorro dotados
Preparación de personal para la elaboración de Planes de Acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción/5 personas capacitadas	Número de personas capacitadas en elaboración de planes de acción para rehabilitación y reconstrucción



### 8.3 AGUACHICA CON VISION AMBIENTAL.

El desarrollo del Departamento del Cesar bajo la óptica de la dimensión ambiental, es pensado a través del concepto de desarrollo sostenible, el cual implica el reconocimiento del principio 2 ratificado en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, reunida en Estocolmo (1972): “los recursos naturales de la tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna, y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga”.

En este caso, el análisis de la situación ambiental del Departamento, se realiza mediante la definición de los ecosistemas estratégicos y el capital natural (bienes y servicios que presta el medio ambiente al desarrollo de las actividades humanas y al equilibrio mismo del sistema), el uso de los suelos y los riesgos de carácter natural que corre el territorio a causa de las presiones antrópicas y del cambio climático como fenómeno de carácter planetario<sup>34</sup>.

La dimensión ambiental en la planeación del desarrollo territorial comprende el ambiente natural que reconoce los ecosistemas del territorio y sus procesos de transformación permanente (conservación, preservación y uso sostenible). Bajo la óptica de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, nuestro mayor objetivo en materia ambiental, se enfoque en disminuir los desequilibrios hidrológicos: reducción de caudales, sequias, baja calidad de las fuentes hídricas, inundaciones severas, conflictos por uso del agua. En este sentido, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR<sup>35</sup>.

#### 8.3.1 Diagnóstico.

La alcaldía de Aguachica no posee una dependencia específica que se encuentre a cargo del cuidado ambiental, desde la gerencia de Planeación y Obras se obtiene información para la gestión del riesgo y prevención de desastres. No se reportan en la actualidad estudios técnicos ambientales distintos a los realizados por CORPOCESAR.

Entre los años 2014-2015, CORPOCESAR a través de la empresa Consorcio Cesar, realizó el diagnóstico situacional del municipio de Aguachica dentro de la construcción del documento POMCA BUTURAMA-GUADUAS, relacionado en las Tabla 26 que hacen parte integral de este.

---

<sup>34</sup> Visión Cesar Caribe 2032

<sup>35</sup> Programa de gobierno Seguimos por Buen Camino Francisco Ovalle Angarita, 2016 – 2019



Como dato interesante se tiene que el municipio de Aguachica posee el 60,4% de su extensión dentro del área de influencia de la quebrada Buturama y el río Magdalena, significa que en la totalidad del territorio estudiado posee el 45,3% de la cuenca representado en 52,329,627 hectáreas; la totalidad de superficie de la cuenca es 115.367,53 hectáreas, el resto de extensión lo ocupa Gamarra (13.903,04 ha), Río de Oro (40.304,571 ha), Ocaña (8.401,993 ha) y El Carmen (328,297 ha).

En este sentido, la no aprobación a la fecha del POMCA Buturama-Guaduas, no permite en la construcción del Plan, tener en cuenta la articulación inmediata del Plan municipal de Desarrollo “POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ”, con las directrices que rijan el Plan de Ordenamiento de la microcuenca de Buturama; por tanto, se ajustará a los lineamientos prioritarios de los recursos naturales y del cuidado del recurso hídrico como lo establece el decreto 0953 de 2013 y sus normas concordantes.

Las problemáticas identificadas en la población rural fueron las siguientes:

Deficiencia en el acceso a servicios públicos de acueducto y saneamiento básico, observada desde la deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos, por falta de articulación institucional; la invasión de predios y su falta de legalización situación ocasionada por la inmigración permanente de personas desplazadas e inmersas en el conflicto armado interno, así como la problemática económica, política y social de la región. Por otro lado, la escasez del recurso hídrico consecuencia de fenómenos naturales y antrópicos.

Estas situaciones causan disminución de la calidad de vida de los habitantes del sector rural, vertimientos con alta carga contaminante a los cuerpos de aguas, captaciones ilegales de agua, hábitos de quema de residuos en cada hogar, y disposición de residuos en campo cubierto, desencadenado a su vez que el recurso hídrico se haya disminuido y se encuentre contaminado al igual que los recursos suelo y aire ocasionando la proliferación de enfermedades y ecosistemas desestabilizados.

Por otro lado, la deficiencia en el acceso a la educación y la salud, inciden en la falta de personal capacitado para el cuidado ambiental del territorio, el desplazamiento de los pobladores del área rural a la urbana en búsqueda del acceso a estos servicios; altos niveles de morbilidad, pocos espacios para la educación de niños, niñas y jóvenes en educación ambiental y la baja escolaridad que incide en la disminución de posibilidades de empleo, altas tasas de analfabetismo en el municipio.

A esto se suma, la renuencia en la participación ciudadana, por falta de políticas de mejoramiento social y la percepción general de corrupción en las entidades



ambientales y municipales. Aunado a esto, la presencia institucional es deficiente y los mecanismos de gestión se encuentran desarticulados interinstitucionalmente.

En cuanto al cambio climático, existe poca capacidad de respuesta ante desastres naturales generados por el cambio climático y Bajo Conocimiento en la población sobre el cambio climático, sus efectos, y las posibles estrategias de adaptación desencadenando Migración de la Población en búsqueda de mejores condiciones a zonas urbanas, escasez del recurso hídrico y aumento de riesgos al sistema socioeconómico por incendios forestales, deslizamientos, avenidas torrenciales e inundaciones.

### 8.3.2 Objetivo General.

Generar acciones para el cuidado de los recursos naturales del municipio, en especial el recurso hídrico mediante la gestión de apoyo desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la construcción del Plan Integral del Cambio Climático (PICC) del municipio de Aguachica Cesar.

### 8.3.3 Objetivos específicos.

- Impulsar el respeto por el medio ambiente y la visibilización de la problemática creciente del agua, situando a los habitantes de Aguachica sobre la importancia de crear e impulsar cultura ciudadana y buenas prácticas para su cuidado.
- Programar las actividades en el cuidado de los recursos naturales en concordancia con el del Plan Integral del Cambio Climático (PICC) del municipio de Aguachica Cesar para el cuatrienio 2016-2019.
- Adoptar ley 1450 de 2011, Decreto 0953 de 2013 y normas concordantes, para justificar la adquisición de predios o pagos por servicios ambientales en cuanto al mantenimiento de zonas de conservación del recurso hídrico.

### 8.3.4 Estrategias.

- Como mecanismo de sinergia, el PMD “POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ” 2016-2019, deberá reunir a todos los sectores productivos del municipio para construir el Plan Integral del Cambio Climático (PICC) del municipio de Aguachica Cesar para el cuatrienio 2016-2019.
- Iniciar acciones encaminadas a la recuperación de actividades agropecuarias y ambientales en torno al cuidado del agua, reubicación y control de usos no permitidos en especial aquellas que afecten el bienestar general en torno al uso del recurso.
- Generar procesos de articulación con la secretaria de ambiente departamental y Corpocesar para el cuidado ambiental municipal.



### 8.3.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>AGUACHICA CON VISION AMBIENTAL</b>	2 Programas de educación ambiental en el cuatrienio para la promoción en el manejo adecuado de los recursos naturales y medio ambiente y reducción calentamiento global.	Número de Programas de educación ambiental en el cuatrienio
	Adquisición de 50 hectáreas para la conservación del recurso hídrico, Pagos por Servicios Ambientales y Mantenimiento	Número de hectáreas adquiridas para conservación del recurso hídrico por servicios ambientales
	Gestión para la adquisición de árboles frutales y maderables para programas de educación ambiental.	Gestión para la adquisición de árboles frutales y maderables para programas de educación ambiental
	Recuperación de 2 ecosistemas de humedales y ciénagas.	Número de ecosistemas de humedales y ciénagas recuperados
	Impulsar la creación de 1 grupo asociativos de recicladores con unidad de negocio sostenible.	Número de grupos asociativos de recicladores organizados
	Ejecución de 4 Unidades productivas o de negocios encaminados al aprovechamiento y sostenibilidad del medio ambiente en el cuatrienio	Número de unidades productivas o de negocios implementados
	Implementación del 1 PICC	Número de planes locales para el cambio climático
	Promoción del pago de servicios ambientales.	1 programa estratégico para el cuidado del recurso hídrico por pago de servicios ambientales.
	Ejecución de 1 proyecto de reforestación y limpieza del bosque el aguil y el Potosí.	Número de proyectos de reforestación y limpieza del bosque el aguil y el potosí
	Creación de 2 estrategias para el cambio climático.	2 estrategias para el cambio climático creadas en el cuatrienio.
	Gestión de tanques de almacenamiento (5000) lts, carrotanques, plantas de tratamiento de agua potable para la mitigación de efectos fenómeno del niño.	Gestión de tanques de almacenamiento (5000) lts, carrotanques, plantas de tratamiento de agua potable para la mitigación de efectos fenómeno del niño.
	1 programa de educación ambiental, recolección de llantas y reutilización.	Número de programas educación ambiental, recolección de llantas y reutilización.
1 programa de mejoramiento ambiental integral para los barrios del municipio.	Número de programa de mejoramiento ambiental integral para los barrios del municipio.	



## 8.4 COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO.

Con la expedición de la Ley 142 de 1994, se estableció que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo tienen el carácter esencial y están íntimamente ligados con la noción de satisfacción de las necesidades colectivas, esto es, las que tiene un conjunto de personas que se suplen a través de empresas, tanto públicas como privadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Por otra parte, en desarrollo de la Constitución de 1991, con el propósito de mejorar la cobertura y eficiencia, adoptaron un nuevo modelo para los servicios públicos domiciliarios que involucra una dedicación especial del Estado a la formulación de políticas para el desarrollo del sector, la planeación indicativa, la regulación y el control para asegurar una prestación eficiente de los mismos. Igualmente promovió de manera oportuna, la inversión privada, la libre competencia y la regulación de los monopolios.

### 8.4.1 Diagnóstico.

#### 8.4.1.1 Componentes del sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Teniendo en cuenta los efectos del cambio climático que se ha manifestado con el Fenómeno del Niño, se ha generado en los últimos años el evento de sequía, que registra un “déficit hídrico” prolongado sobre la Cuenca de la Quebrada Buturama, como única fuente de abastecimiento del sistema de acueducto; de igual forma, se han presentado con mayor frecuencia incendios forestales, problemas de desabastecimiento de agua en el acueducto urbano y en los cultivos por las altas temperaturas; que han repercutido en la reducción de la productividad y menor disponibilidad de agua para el abastecimiento a la población, afectando la continuidad de la prestación del servicio de acueducto en la zona urbana de Municipio Aguachica - Cesar.

La distribución del agua en el municipio se realiza con administración del recurso por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica (E.S.P.A); mediante el Acuerdo Municipal No. 030 del 21 de diciembre de 2012, se adoptaron los porcentajes de contribución o sobreprecio para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado que presta en la zona urbana la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica (E.S.P.), como se relaciona en la tabla 29:

Tabla 29: Porcentaje de Subsidio o Aporte Solidario

SUSCRIPTOR	PORCENTAJE DE SUBSIDIO O APOORTE SOLIDARIO
Estrato 1	-40% Sobre cargos fijos y Consumo Básico



SUSCRIPTOR	PORCENTAJE DE SUBSIDIO O APOORTE SOLIDARIO
Acuerdo Municipal N°030 del 21/Dic/2012	
Estrato 2	-30% Sobre cargos fijos y Consumo Básico
Estrato 3	0%
Estrato 4	0%
Estrato 5	50% Sobre cargos fijos y consumo total
Estrato 6	60% Sobre cargos fijos y consumo total
Oficial	0%
Comercial	50% Sobre cargos fijos y consumo total
Industrial	30% Sobre cargos fijos y consumo total

Fuente: Empresa de Servicios Públicos Aguachica (E.S.P.) 2015.

Durante el período 2012-2015, fueron transferidos por parte del Municipio de Aguachica - Cesar, la suma de \$3.661.328.262, a la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P., por concepto de los subsidios de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, correspondiente a los estratos 1 y 2 de la zona urbana del Municipio de Aguachica – Cesar, como se evidencia a continuación:

Imagen No. 5. Comportamiento de los Subsidios.



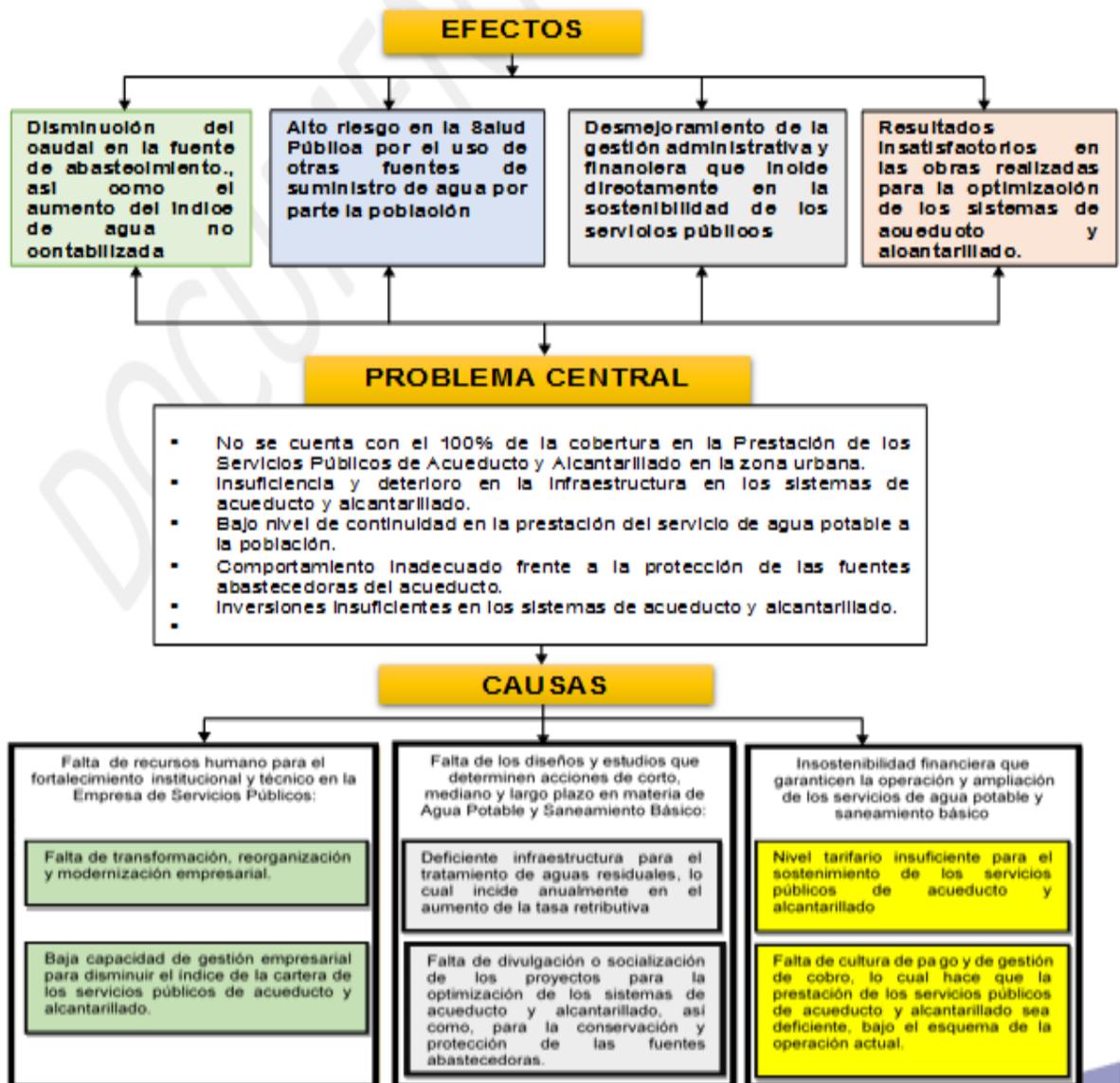
Fuente: empresa servicios públicos Aguachica E.S.P

La E.S.P.A, no posee sede propia, tampoco ha podido optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales, ni actualizar los estudios y diseños para la construcción del embalse para el acueducto de la zona urbana, debido a la no asignación y/o transferencia de los recursos por parte de la administración municipal, durante el periodo 2012-2015.

En cuanto a la prestación del servicio de aseo en la zona urbana del Municipio de Aguachica – Cesar, E.S.P.A, suscribió el contrato de operación de aseo No. 009 del 24 de julio de 2007, con la empresas Aseo Urbano, cuyo plazo se fijó por diez (10) años. La supervisión y seguimiento al contrato de operación de aseo le corresponde a E.S.P.A.

En la zona urbana del Municipio de Aguachica, existen dos (02) sistemas de tratamiento de aguas residuales denominados Vía Puerto Mosquito y Jerusalén, cuyas fuentes receptoras de sus vertimientos son los Caños Cristo y Pital respectivamente. En la gráfica 4 se muestran los problemas que presenta los sistemas de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del Municipio de Aguachica – Cesar, que inciden en su cobertura, calidad y continuidad.

Imagen No. 6. Árbol de Problema de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de Aguachica.



Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P. (2015)



A continuación se describe el diagnóstico por cada servicio prestado por la Empresa E.S.P.A, en la zona urbana:

#### 8.4.1.1.1 Acueducto Urbano

Durante el cuatrienio 2012 -2015, el municipio de Aguachica tuvo un crecimiento en el número de domicilios y los asentamientos urbanos, requiriendo mayor demanda de agua de la población urbana de 180 litros por habitantes día (lphd); sin embargo, el sistema genera un promedio 340 Lit/s, lo cual indica que es insuficiente la producción para mejorar la continuidad del suministro de agua a los usuarios de la zona urbana. El problema radica en la distribución, ya que la mayoría de las redes del sistema de acueducto de la zona urbana son en asbesto cemento (AC) y se encuentra obsoletas, deterioradas y en mal estado, que aunado a otros factores, como el nivel bajo de cobertura de micromedición, el índice de agua no contabilizada; las acometidas fraudulentas y desperdicios por parte de los usuarios; así como, la deficiente retención de agua en época de verano en la cuenca de la Quebrada Buturama y la creciente cantidad de sedimento en invierno, debido al estado de deforestación en que se encuentra generan grandes pérdidas de agua potable.

La anterior situación, se encuentran evidenciada en la medición de los indicadores cualitativos de gestión de la prestación del servicio público de acueducto de la zona urbana, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, mediante Resolución Compilatoria No. SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, como se describe en la tabla 27:

Tabla No. 30. Resultados de Medición de los Indicadores Cualitativos de Gestión, Período 2012 – 2015

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2013		VIGENCIA 2014		VIGENCIA 2015	
EFICIENCIA DEL RECAUDO	Valor Recaudado usuario final * 100%	928.583.210	58%	1.199.483.348	70%	1.067.719.152	63%	1.475.918.246	54%
	Valor Facturado usuario final	1.591.618.648		1.707.762.908		1.686.086.130		2.723.764.260	
EJECUCIÓN INVERSIONES	Inversiones Realizadas * 100%	432.257.785	94%	1.046.056.471	87%	275.957.560	57%	767.888.740	100%
	Inversiones Presupuestadas	460.181.718		1.205.687.591		483.942.427		770.651.939	
COBERTURA DEL SERVICIO	No. suscriptores *100%	17.350	81%	18.129	82%	20.203	91%	20.727	93%
	No. De Domicilios	21.364		22.218		22.236		22.236	
	No. Usuarios * 100%	17.350	81%	18.129	82%	20.203	91%	20.727	93%
	No. De Domicilios	21.364		22.218		22.236		22.236	
COBERTURA DE LA MEDICIÓN	No. Medidores *100	9.354	54%	10.004	55%	9.067	45%	8.887	43%
	No. Suscriptores	17.350		18.129		20.203		20.727	
ÍNDICES DE AGUA NO CONTABILIZADA	Volumen Producido - Volumen Facturado	6.199.581	59%	5.965.806	60%	4.207.591	51%	4.566.259	50%
	Volumen Producido	10.436.412		9.996.687		8.229.958		9.121.950	
EFICIENCIA LABORAL	Costo de Personal	1.197.476.844	283	1.606.804.075	399	1.523.487.666	379	1.675.409.964	368
	Volumen Facturado M3/año	4.236.831		4.030.881		4.022.367		4.555.691	

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P. (2015).



Los resultados de los indicadores de gestión descritos anteriormente para el servicio de acueducto en la zona urbana, muestran que algunos índices de gestión, como la eficiencia en el recaudo, la cobertura de medición y el índice de agua no contabilizada requieren urgentemente la toma de decisiones para mejorar los resultados en los procesos. El sistema de distribución presenta deficiencias técnicas, por lo cual se presta el servicio a la comunidad de la zona urbana en época de invierno con una frecuencia de aproximadamente tres (3) días por semana y en tiempo de sequía con un período promedio actual de cada veinticinco (25) días.

En promedio el 93% de las viviendas de la zona urbana del Municipio de Aguachica – Cesar, acceden al servicio de acueducto; a 31 de diciembre de 2015, se encontraban matriculados 20.727 usuarios en E.S.P.A, reflejándose el histórico en la Gráfica 5.

Imagen 7. Histórico 2012-2015 Usuarios del Servicio de Acueducto de la Zona Urbana



Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P. (2015).

El tratamiento de agua potable consiste en un sistema convencional de bocatoma lateral y de fondo, aducción, desarenación y planta de tratamiento que se compone de medición de caudal, floculador, sedimentadores y filtros, además de la respectiva dosificación química para la floculación y desinfección.

Tabla 31: Sistema de Tratamiento de Agua Potable

COMPONENTE	TIPO	CAPACIDAD	ESTADO	FUNCIONA
Bocatoma Nueva	LATERAL Y DE FONDO	900 lps	Para reparar	SI
Aducción	TUBO PVC	340 lps	Insuficiente	SI
Desarenador	TOLVA	450 lps	Bueno	SI
Planta de Tratamiento	CONVENCIONAL	435 lps	Buena	SI
Macromedición	CANALETA	360 lps	Para	SI



	PARSHAL			reposición	
Almacenamiento o compensación	TANQUES DE CONCRETO		7.250 m3 todos los tanques	Bueno	SI
Laboratorio Físico Químico			No cumple	Regular	Físico Químico

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, 2015.

En el área urbana del municipio se cuenta con 208.029 metros lineales de redes de acueducto, las cuales se encuentran distribuidas en PVC (51.35%), Asbesto Cemento - AC (48.09%), Hierro Dúctil (0.51%) y canal en concreto (0.05%).

#### ***8.4.1.1.2 Instalación de Válvulas en el Sistema de Acueducto.***

Las redes de acueducto en el Municipio de Aguachica, presentan problemas de deterioro que generan pérdidas de agua potable en el sistema de acueducto y los grandes almacenamientos que poseen cada una de las viviendas, inciden significativamente en la disminución del caudal de distribución en la zona urbana. El caudal que es enviado a las redes se dispersa por todo el distrito (redes primarias, secundarias), por cuanto las aguas no son conducidas a un sector o subsector de manera puntual para poder ser aprovechada en su totalidad, con el propósito de brindar buenas presiones y agilizar los tiempos en los sectores para mejorar la prestación del servicio a la comunidad.

El caso es más crítico en las épocas de verano cuando el agua de la cuenca de la quebrada Buturama disminuye considerablemente, la dispersión del poco caudal en las redes produce un mayor problema para la prestación del servicio. Por lo tanto, se tomaron nuevas metodologías de los sistemas de acueducto de dividir las redes en sectores y subsectores para puntualizar los caudales, brindar un mejor servicio a la comunidad y disminuir los índices de aguas no contabilizadas, por cuanto posibilita la medición de estos sectores con mayor precisión y el desarrollo de campañas para las adecuaciones y reparaciones día a día.

El sistema de acueducto se maneja de forma sectorizado por lo que se hace necesario la manipulación de 460 válvulas en las redes, con el objetivo de mejorar las presiones y garantizar un caudal para cada sector. El proceso de separación de los sectores y subsectores se realizan de dos maneras en redes nuevas con líneas de conducción expresas para cada uno de ellos y en redes ya existentes con la instalación de válvulas para que las redes principales ya instaladas conduzcan las aguas a los sectores donde sea necesario y poder controlar los caudales para garantizar las presiones en los tiempos de prestación de servicio a los usuarios del sistema de acueducto.

#### 8.4.1.1.3 Calidad del Agua para el Consumo Humano

Por otra parte, la E.S.P.A, en la Planta de Tratamiento se adelantaron las operaciones necesarias y suficientes desde la captación en la bocatoma de la quebrada Buturama hasta la desinfección, aplicando cloro gaseoso en solución acuosa, (la dosis poseía el mínimo de 0.3 partes por millón (ppm), exigido por las autoridades sanitarias mediante Decreto 1575 y Resolución 2115 de 2007 y no sobrepasó el máximo de 2 ppm). Así mismo para asegurar la calidad del agua se realizan análisis fisicoquímicos y microbiológicos al iniciar el proceso, o sea al agua cruda, durante el proceso de operación, al final del proceso y luego se toman muestras junto con las autoridades sanitarias en los puntos de muestreo definidos en la zona urbana, para garantizar su consumo a la población.

En el proceso de control de calidad se realizan dos tipos de análisis: fisicoquímicos y microbiológicos; el análisis fisicoquímico del control del proceso se realiza en la planta por medio de la medida de la turbiedad, el color de las aguas cruda, sedimentada y tratada, asimismo, la dosis de cloro del agua tratada.

En la red se toman seis muestras semanales, de control de calidad del agua tratada, en conjunto con la autoridad sanitaria (Secretaría de Salud Departamental), la cual toma sus muestras correspondientes para la vigilancia, en 14 puntos concertados de acuerdo a la Resolución 0811/2008. Como resultado de la vigilancia se presentan los siguientes datos tomados de la página del Instituto Nacional de Salud donde se muestra el IRCA (Índice de riesgo de calidad de agua), instrumento establecido en la Resolución 2115/2007 para medir la calidad del agua.

Imagen No. 8. Resultados del IRCA



Fuente: Ministerio de Salud, Secretaría de Salud Departamental y Planta de Tratamiento.

De acuerdo con los resultados del IRCA, durante el período de gestión, se determina que los años graficados muestran agua sin riesgo (IRCA de 0 a 5 %), lo cual indica que el agua es apta para consumo humano. Para el año 2015, se publican los resultados hasta marzo de 2015.



Por otra parte, en cuanto al índice de riesgo por abastecimiento de agua por parte de la persona prestadora (IRABApp), para el caso del área de la zona urbana del Municipio de Aguachica, se encuentra en un nivel de riesgo MEDIO, debido al bajo índice de continuidad en la prestación del servicio de acueducto, que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2115 de 2007, otorga un puntaje de 0, lo que indica que es insuficiente, como se evidencia en la tabla 32.

Tabla No. 32. Cobertura del servicio de acueducto urbano al 31 de diciembre de 2015

CONTINUIDAD DEL SERVICIO - IC	PUNTAJE
0- 10 HORAS/DIA(INSUFICIENTE)	0
10.1- 18 HORAS/DIA (NO SATISFACTORIO)	10
18.1- 23 HORAS/DIA (SUFICIENTE)	15
23.1 - 24 HORAS/DIA (CONTINUO)	20

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P. (2015).

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta otros indicadores como el índice de tratamiento, cuyo valor es de 62, dio como resultado un valor de 38 en el IRABAESP, ubicándose en un riesgo MEDIO, como se describe en la siguiente tabla 33:

Tabla No. 33. Índice de riesgo por abastecimiento de agua

CLASIFICACIÓN IRABA (%)	NIVEL DE RIESGO A LA SALUD	ACCIONES IRABApp
70.1-100	MUY ALTO	Requiere la formulación inmediata de un plan de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo por parte de la persona prestadora, bajo la verificación de la SSPD.
40.1-70	ALTO	Requiere la formulación e implementación de un plan de acción corto, mediano y largo plazo por parte de la persona prestadora, bajo la verificación de la SSPD.
25.1-40.0	MEDIO	La persona prestadora debe disminuir, mediante gestión directa, las deficiencias en el tratamiento y continuidad del servicio.
10.1-25.0	BAJO	La persona prestadora, debe eliminar mediante gestión directa las deficiencias en el tratamiento y continuidad del servicio.
0-10.0	SIN RIESGO	La persona prestadora cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de agua para consumo humano. Continuar con la prestación del servicio.

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P. (2015).

#### **8.4.1.1.4 Caudales en la Planta De Tratamiento**

En la tabla 33, se presentan los resultados de los caudales obtenidos durante el período 2012 -2015, en donde se puede observar que los mayores problemas de escasez de agua se acentuaron en los meses de enero a agosto de 2014 y en Julio, Agosto y Septiembre de 2015.



Tabla 34: Nivel de Caudal Promedio período 2012 - 2015

PLANTA DE TRATAMIENTO				
NIVEL DE CAUDALES EN L/SEG				
MES	2012	2013	2014	2015
ENERO	340	340	239	340
FEBRERO	340	338	205	337
MARZO	340	319	216	307
ABRIL	340	316	255	335
MAYO	340	337	337	324
JUNIO	340	317	275	302
JULIO	340	266	188	211
AGOSTO	340	302	257	256
SEPTIEMBRE	340	302	312	298
OCTUBRE	340	340	339	332
NOVIEMBRE	340	340	339	340
DICIEMBRE	340	320	340	305
<b>PROMEDIO</b>	<b>340</b>	<b>320</b>	<b>275</b>	<b>307</b>

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P. (2015).

Durante el transcurso de la vigencia 2016, se muestran los caudales obtenidos durante los niveles de alerta establecidos para el evento de sequía por efecto del Fenómeno del Niño en el Plan de Emergencia y Contingencia de la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado; el Comité de Emergencia de la empresa declaró la alerta roja, debido al bajo caudal que presentó la cuenca de la quebrada Buturama, que ha incidido en la prestación del servicio a la población y que se tomen las medidas correspondientes para contrarrestar el impacto generado por este fenómeno.

#### **8.4.1.1.5 Acueducto Rural.**

El municipio de Aguachica posee 9 corregimientos y 64 veredas, de los cuales 6 veredas (Buturama, loma de corredor, Barranca de Lebrija, Santa Lucia, Puerto Patiño, y Juncal), poseen acueductos rurales.

El agua se consume sin tratamiento, los afluentes son aljibes o pozos locales y poseen un sistema de distribución a base de mangueras, deficiente, incluso se utiliza el acarreo de agua.

#### **8.4.1.2 Alcantarillado Urbano**

El 85% de las viviendas de la zona urbana del Municipio de Aguachica, tienen acceso al servicio de alcantarillado, las cuales a 31 de diciembre de 2015, representan 18.801 suscriptores, que comparados con los de inicio de gestión que comparados con el período de inicio de gestión (16.112 usuarios), se observa un incremento de 2.689 usuarios, constituyéndose en un aumento de la cobertura de la prestación de dicho servicio ante la comunidad de la zona urbana. Dichos resultados se encuentran reflejados en los siguientes aspectos:



Imagen No. 9 Usuarios del Servicio de Alcantarillado de la Zona Urbana



Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P. (2015).

Tabla 35: Número de suscriptores a 31 de diciembre de 2015

USO	ESTRATO	USUARIOS
Residencial	1	9.620
Residencial	2	7.024
Residencial	3	1.020
Residencial	4	193
Comercial	0	876
Oficial	0	68
<b>TOTAL</b>		<b>18.801</b>

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, (2015)

La anterior situación, se encuentran evidenciada en la medición de los indicadores cualitativos de gestión de la prestación del servicio público de alcantarillado de la zona urbana, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, mediante Resolución Compilatoria No. SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, como se describe en la tabla 36:

Tabla 36: Resultados de Medición de los Indicadores Cualitativos de Gestión Período 2012 – 2015.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2013		VIGENCIA 2014		VIGENCIA 2015	
EFICIENCIA DEL RECAUDO	Valor Recaudado usuario final * 100%	473.615.512,00	57%	532.339.625,35	60%	545.391.929	71%	1.180.106.494	95%
	Valor Facturado usuario final	833.461.370,00		884.777.865,00		765.682.683		1.247.785.377	
EJECUCIÓN INVERSIONES	Inversiones Realizadas * 100%	357.555.460,00	95%	571.115.132,00	93%	0		728.162.683	99%
	Inversiones Presupuestadas	377.583.046,00		611.732.750,00		0		732.573.466	
COBERTURA DEL SERVICIO	No. suscriptores * 100%	17.126,00	80%	17.844,00	80%	18.402	83%	18.801	85%
	No. De Domicilios	21.364,00		22.218,00		22.236		22.236	
	No. Usuarios * 100%	17.126,00	80%	17.844,00	80%	18.402	83%	18.801	85%
	No. De Domicilios	21.364,00		22.218,00		22.236		22.236	
EFICIENCIA LABORAL	Costo de Personal	540.661.767,00	128	589.072.089,00	146	455.768.181	113	458.375.661	101
	Volumen Facturado M3/año	4.236.831,00		4.030.881,00		4.022.367		4.555.691	

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P. (2015).

Los resultados descritos, muestran que la problemática de este servicio radica especialmente en la cobertura, así como, en una cadena de eventos nocivos que afectan sustancialmente dos ecosistemas importantes como El caño Pital y el caño El Cristo. La cobertura de alcantarillado en la zona urbana está en un 85%, existiendo un déficit actual de redes de recolección de aguas servidas del 15%, que deben ser atendidos con los planes de expansión de la cobertura por parte de la administración central. La acción de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P., estará representada en una labor de coordinación y cooperación en la construcción.

Tabla 37: Problemática del servicio de alcantarillado urbano

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA
Vertimientos puntuales	La topografía no permite la conexión a la red de alcantarillado en algunos sectores. Insuficiencia de Recursos	Contaminación de los caños El Cristo y El Pital.
No hay alcantarillado pluvial separado	Insuficiencia de recursos	Saturación de las redes



Viviendas que conectan la salida de aguas lluvias a la red de alcantarillado	Mal uso de las instalaciones domiciliarias.	Saturación de las redes
Falta de Optimización de los Sistemas de Tratamiento de Aguas residuales	Obras Inconclusas por parte de la gobernación. Insuficiencia de recursos de la E.S.P de Aguachica	Mayor porcentaje de carga contaminante en las fuentes receptoras.

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, 2015

En el área urbana del municipio se cuenta con 150.92 metros lineales de redes de alcantarillado, las cuales se encuentran distribuidas en PVC (70.39%), Asbesto Cemento - AC (1.97%), C.C. (68.14%) y RESS (10.17%).

#### ***8.4.1.2.1 Alcantarillado rural.***

No existe sistema de alcantarillado rural, debido a que las viviendas son distantes; el manejo de las excretas y aguas servidas se ha realizado a cambio abierto, la construcción de pozos sépticos se ha dado por iniciativa del campesino, sin evidenciar en anteriores administraciones programas que propendan por el mejoramiento en la utilización de letrinas.

#### ***8.4.1.3 Servicio de Aseo.***

Actualmente el Prestador del Servicio de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos es la empresa Aseo Urbano S.A E.S.P. quien a su vez se encarga de la operación en el relleno sanitario de Aguachica, sin desarrollar la actividad de reciclaje.

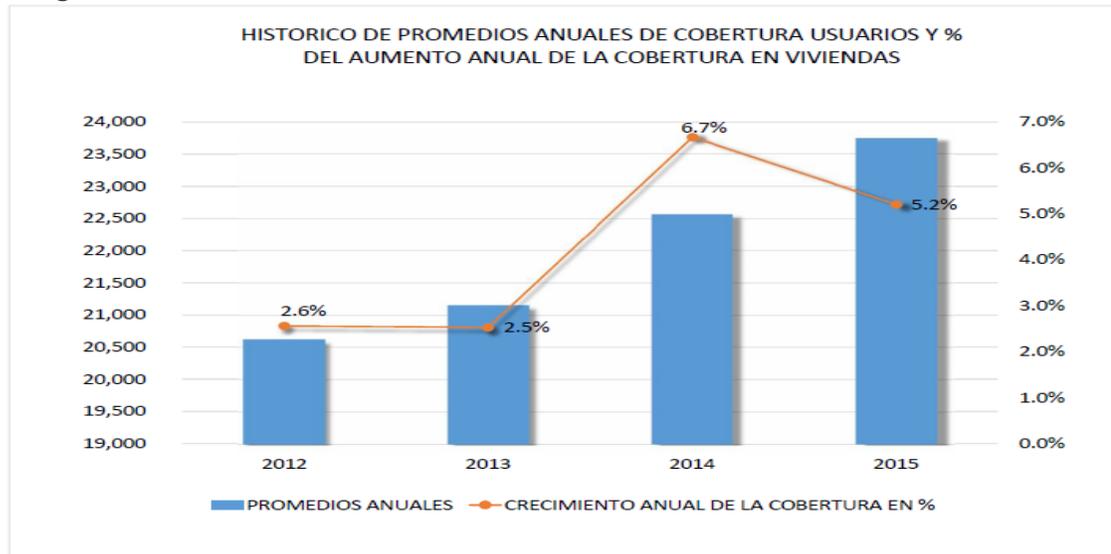
En las veredas no se cuenta con rutas para recolección de basuras y estas son depositadas en lotes abandonados a cielo abierto o arrojadas a las corrientes hídricas. El municipio de Aguachica carece de estudios actualizados que permitan caracterizar la cantidad de residuos sólidos que se produce y su potencialidad de material reciclable, buscando así generar alternativas sostenibles de manejo y tratamiento de los residuos municipales y como fuente de empleo de las comunidades menos necesitadas.

A fecha de 2008 entro a operar la empresa Aseo Urbano la cual atendían 9.752 usuarios del casco urbano y el corregimiento de Villa de San Andrés que representan el 52.76%, esta empresa entro a operar a través de contrato celebrado con la Empresa de Servicios Públicos, cuyo objeto es la prestación del servicio público domiciliario de Aseo en el Municipio de Aguachica por un término de 10 años.

Al periodo de 2012 la cobertura del servicio de recolección, transporte y disposición final es del 100% con 20.115 usuarios que comprenden el área urbana del municipio,

el cerro de los chivos, los columpios y Juncal<sup>36</sup>. Entre la vigencia de 2012 a 2015 la cobertura de usuarios presentó el siguiente registro de número de usuarios como lo muestra la Imagen 11.

Imagen No. 10. Cobertura de usuarios anual.



Fuente: Aseo Urbano (2016).

La grafica anterior muestra el aumento de la cobertura a los usuarios en la prestación del servicio público de aseo, en el área urbana y rural del municipio de Aguachica durante los periodos de 2012 - 2015.

En cuanto a la Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y áreas públicas, para vigencia de 2008, cuando inicia la nueva empresa de aseo, se realizaba las siguientes actividades: Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y áreas públicas, recolección y transporte de podas y escombros, disposición final de residuos en relleno sanitario con una eficiencia del 90%; ya para el 2012 Según información proporcionada por la empresa aseo urbano, La cobertura del servicio de barrido es solo para las áreas públicas y vías pavimentadas del municipio, mientras que la cobertura del servicio de recolección, transporte y disposición final es del 100%. Para 2015 según información Aseo Urbano se cumplieron con los siguientes datos estadísticos mes a mes de recolección y barrido de calles

<sup>36</sup> Información entregada por las oficinas de aseo urbano (2016).



Tabla 38: Toneladas recogidas en el año 2015.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
TON 2015	2.428	2.262	2.364	2.378	2.496	2.508	2.457	2.324	2.450	2.780	2.456	2.811	29.714

Fuente: Aseo Urbano

Tabla 39: Kilómetros de vías barridos en el año 2015.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2015	1.759	1.558	1.696	1.751	1.741	1.692	1.758	1.751	1.760	1.760	1.632	1.762	20.620

Fuente: Aseo Urbano

En promedio se recogieron 2.476 toneladas de basura por mes el año pasado y se barrieron 1.718 kilómetros de vía por mes. Para el 2015 se registran los siguientes usuarios para el servicio de aseo municipal<sup>37</sup>.

ESTRATO	USUARIOS
1	11.670
2	7.184
3	2.013
4	291
COMERCIALES	1.545
OFICIALES	96
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL 22.799</b>

Fuente: Aseo Urbano (2016).

En cuanto a la disposición final de los residuos municipales generados se da en el Parque tecnológico Ambiental Las Bateas, el cual se maneja bajo la modalidad de Relleno Sanitario según lo establecido en el decreto 838 de 2005 y cumpliendo con lo establecido en las Licencias Ambientales otorgadas, Resolución 858 de 10 Junio del 2011 y Resolución 877 de julio de 2015<sup>38</sup>.

El relleno sanitario operado por esta empresa es regional, por lo que recibe residuos sólidos de otros Municipios como San Martín, La Esperanza, La Gloria, Pelaya, Pailitas y San Alberto. A continuación tabla 40 de la vida útil del botadero según su licencia de funcionamiento<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> Plan de Gestión Integral de Residuos del municipio de Aguachica Cesar PGIR

<sup>38</sup> Información entregada por las oficinas de aseo urbano

<sup>39</sup> Resolución 0877 de 21 de Julio del 2015

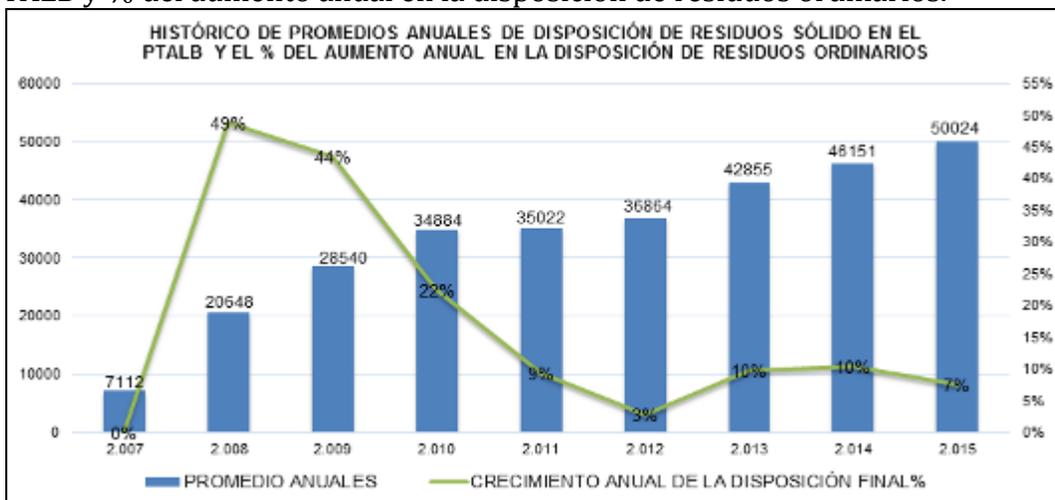
Tabla 40. Vida útil del basurero las bateas Aguachica.

Año	Ton/día	Ton/mes	Ton/año	12 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO
2014	123	3.693	44.316	
2015	127	3.804	45.645	
2016	131	3.937	47.243	
2017	136	4.075	48.897	
2018	141	4.217	50.608	
2019	145	4.365	52.379	
2020	151	4.518	54.213	
2021	156	4.676	56.110	
2022	161	4.839	58.074	
2023	167	5.009	60.106	
2024	173	5.184	62.210	
2025	179	5.366	64.387	
2026	185	5.553	66.641	
2027	192	5.748	68.973	

Fuente: basado en la Resolución 0877 de 21 de Julio del 2015

A 2015 y con base a la Licencia Ambiental fue contratado el Plan de Gestión Integral de Residuos del municipio de Aguachica Cesar, con el objetivo de actualizar dicho documento cumpliendo lo dictaminado en el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 754 del 25 de noviembre de 2015<sup>40</sup> La Capacidad actual del relleno y su aumento porcentual se expresa en el siguiente gráfico<sup>41</sup>

Imagen No. 11. Histórico de promedios anuales de disposición de residuos sólidos en el PTALB y % del aumento anual en la disposición de residuos ordinarios.



Fuente: Información entregada por las oficinas de aseo urbano (2016).

<sup>40</sup> Plan de Gestión Integral de Residuos del municipio de Aguachica Cesar PGIR

<sup>41</sup> Información entregada por las oficinas de aseo urbano



En lo relacionado a las tarifas manejada con los diferentes usuarios se tiene que los estratos 1 y 2 según acuerdo municipal 033 de 2011 por medio del cual se establecen los factores de subsidios y contribuciones para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo donde en el artículo segundo se establecen los siguientes porcentajes de subsidios en la tarifa de aseo; La tarifa actual promedio para el estrato 4 de \$ 16.430 la cual es la tarifa estándar del servicio de aseo, la tarifa actual promedio máximo se reflejó en el estrato comercial con \$ 33.669 en 2014 y \$ 35.158 en 2015 y la tarifa actual promedio mínima se refleja en los estratos 1 y 2 con \$ 10.476 en 2014 y \$10953 en 2015.

Tabla 41: subsidios para el servicio público de aseo.

ESTRATOS	SUBSIDIOS
Estrato 1	30%
Estrato 2	30%

Fuente: Aseo Urbano (2016).

#### ***8.4.1.3.1 Problemáticas en la relación con la prestación del servicio de aseo en el municipio.***

En el relleno sanitario las Bateas, sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Aguachica presenta actividades de reciclaje de manera inadecuada puesto que existe presencia de los recicladores en el sitio, quienes ingresan sin autorización de la entidad. La Administración municipal y la Empresa de Servicios Públicos adelantaron acciones con apoyo de la empresa Aseo Urbano para la vinculación de recicladores; en la primera fase se lograron acuerdos entre los recicladores y las demás partes interesadas, se conformó una mesa de trabajo y se planificó el proceso de aprovechamiento.

Posteriormente se logró adelantar las rutas de recolección selectiva con un proceso de reciclaje en la fuente e información didáctica para que la comunidad pudiera realizar el proceso adecuadamente. En la actualidad el proceso se encuentra suspendido.

#### **8.4.1.4 Electrificación.**

La cabecera municipal de Aguachica posee una cobertura de 100% (22.664 usuarios), a excepción de los barrios de invasión o no legalizados (4000 viviendas aproximadamente), que no poseen la infraestructura adecuada para electrificación y de manera ilegal algunas de ellas han realizado conexiones para obtener el servicio.

En promedio los usuarios residenciales son 22.664, los establecimientos oficiales y especiales registrados con acceso al servicio son 123, y los establecimientos industriales y comerciales ascienden a 1.919.



En cuanto a la zona rural, la empresa de servicios Centrales Eléctricas de Norte de Santander (CENS) no posee información sobre la cobertura en corregimientos y veredas; sin embargo registra alrededor de 949 usuarios registrados en los corregimientos: Loma de corredor, Buturama, El Juncal, Norean, Puerto Patiño, Villa de San Andrés y en las veredas: El Faro, Los columpios y Santa Inés. También se encuentran electrificados los corregimientos: La campana, La morena, las veredas: los caliches, Múcuras, San Francisco y San José.

Otra empresa que presta el servicio es la electrificadora ESSA EP.M de Santander, cuyos usuarios registrados pertenecen a los corregimientos de Barranca Lebrija, Campo Amalia, y la vereda Santa Lucia.

#### **8.4.1.5 Alumbrado Público.**

El alumbrado público es un servicio público general de responsabilidad del municipio, conforme lo estipula la Ley eléctrica nacional 143 y la ley de servicios públicos domiciliarios ley 142; es reglamentado por la comisión de Energía y Gas CREG. Debe basarse en el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (RETILAP). CENS S.A. E.S.P., realiza el recaudo del impuesto de alumbrado público. En el municipio existen 6291 lámparas aproximadamente.

#### **8.4.1.6 Telecomunicaciones.**

El municipio de Aguachica posee baja cobertura en servicio de telefonía fija, atendiendo las facilidades de acceso al servicio de telefonía celular e internet promocionado por las distintas empresas existentes en el orden nacional. Los registros municipales describen que el servicio ha sido prestado por Telecom con mayor incidencia en los estratos 3 y 4 con un 35,11% de cobertura municipal.

#### **8.1.4.1.7. Gas natural**

En la actualidad el servicio de gas natural es distribuido y comercializado por GASNACER, con un total aproximado de 13460 usuarios para el año 2012; la expansión del servicio en el municipio depende de la generación de convenios entre el municipio, la gobernación y la empresa GASNACER; se solicitó información a la empresa y no fue entregada para la construcción del diagnóstico del Plan.

#### **8.4.2 Objetivo General.**

Brindar servicios públicos conforme lo establece la norma y con la optimización de la inversión para generar resultados de impacto en el bienestar de la comunidad Aguachiquense.



### 8.4.3 Objetivos específicos.

- Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento del servicio en el casco urbano y para adelantar estudios técnicos para la construcción de acueductos rurales para garantizar el agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio.
- Gestionar recursos para programas de saneamiento básico (instalación de sanitarios, construcción de pozos sépticos y letrinas).
- Consolidar los estudios técnicos necesarios para la modernización de ESPA.
- Gestionar recursos suficientes para la construcción de sede propia de ESPA.
- Adoptar el Decreto 0953 de 2013 para la asignación del 1% de los ingresos corrientes del presupuesto en protección del recurso hídrico, en concordancia con ley 99 de 1993, Ley 1450 de 2011, y cc. Será necesario priorizar la compra y legalización de predios aledaños a la quebrada Buturama para iniciar procesos de reforestación, en convenio con Corpocesar, organizaciones comunales, comunidades campesinas en el orden local, regional y nacional.
- Gestionar recursos suficientes para adelantar estudios para la consecución de nuevas fuentes de agua para combatir el problema actual de cobertura.
- Gestionar la ampliación de subsidios para el servicio de gas natural domiciliario.
- Articular con las empresas de servicios de recolección de basuras del municipio de Aguachica para verificar la capacidad de carga del basurero y mejorar el servicio que prestan.
- Acompañar en la conformación de veedurías ciudadanas y funcionamiento de la oficina de atención al usuario de las distintas empresas de servicios públicos con el propósito de hacer seguimiento a las quejas, reclamos, solicitudes y peticiones respecto a las tarifas, abusos y atropellos hacia el ciudadano Aguachiquense por parte de estas entidades (acueducto, alcantarillado, electrificación, aseo, gas, alumbrado público).
- Revisar y actualizar la estratificación municipal promoviendo la equidad social en el pago de servicios públicos.
- Hacer seguimiento a la participación ciudadana en las Juntas directivas de las empresas de servicios públicos domiciliarios como mecanismo de control social en la prestación del servicio.
- Generar actividades de construcción de cultura ciudadana para el manejo de los residuos sólidos de las casas, generando cultura de reciclaje en zona urbana y rural.
- Gestionar recursos para el mejoramiento de los sistemas de recolección de aguas lluvias en el municipio.

### 8.4.4 Estrategias.

- Gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento básico, acueducto, electrificación con énfasis en el sector rural.



- Gestión de recursos para la perforación de pozos de agua para la mitigación de problemática en la cabecera municipal de Aguachica.
- Cumplir las proyecciones para la cobertura y mejoramiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado reflejado en las proyecciones de la tabla 39.

Tabla 39: PROYECCIONES COBERTURA ACUEDUCTO					
DETALLE	2015	2016	2017	2018	2019
Usuarios	20.727	22.070	22.530	22.988	23.442
Domicilios	22.236	23.479	23.716	23.946	24.167

Tabla 40: PROYECCIÓN COBERTURA ALCANTARILLADO					
DETALLE	2015	2016	2017	2018	2019
Usuarios	18.801	20.192	20.870	21.311	21.750
Domicilios	22.236	23.479	23.716	23.946	24.167

- Objetivos asociados al mejoramiento de la calidad sobre los cuerpos receptores.

<b>Objetivo General</b>		Mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas que corresponden a las necesidades de reducir impactos negativos generados sobre los cuerpos receptores.	
<b>METAS</b>			
<b>CORTO PLAZO (2 Años)</b>	<b>MEDIANO PLAZO (5 Años)</b>	<b>LARGO PLAZO (10 Años)</b>	
Estudios y diseños para la reubicación de las lagunas de aguas residuales.	Construcción y Puesta en funcionamiento de las lagunas de aguas residuales del sector 3	La empresa realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas en el municipio	
	Conexión del 100% de las aguas residuales, producidas en la zona urbana del Municipio.	La empresa realiza tratamiento de las aguas residuales generadas en el municipio en un 100%	
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>			
lagunas terminadas y puestas en funcionamiento: SI			
Población satisfecha con el tratamiento de las aguas residuales: número de usuarios que califican satisfactoriamente el servicio/número de usuarios que opinan sobre el servicio*100= 90%	Población satisfecha con el tratamiento de las aguas residuales: número de usuarios que califican satisfactoriamente el servicio/número de usuarios que opinan sobre el servicio*100= 95%	Mantener el porcentaje de aguas residuales tratadas.	
Eficiencia en el monitoreo de las aguas residuales.	Mantener la eficiencia en gestión de proyectos o incrementarla.		

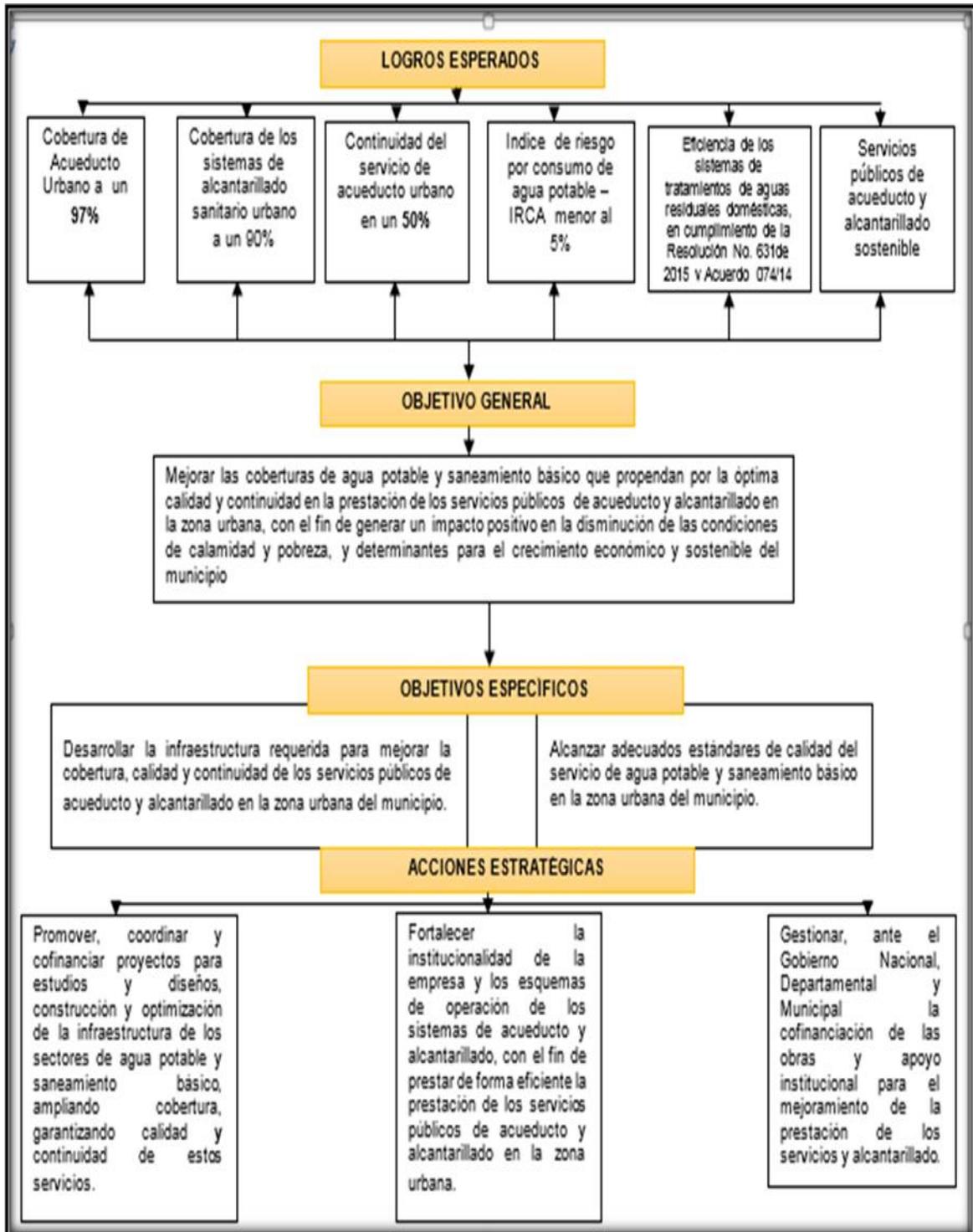


Numero de vertimientos monitoreados ejecutados/número de proyectos gestionados*100= 90%	
---	--

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	
Reducir el número de vertimientos puntuales de aguas residuales domésticas, a través de un interceptor que permite disminuir a los 60 puntos de vertimientos identificados sobre el caño el cristo.	
<b>METAS</b>	
<b>CORTO PLAZO (2 Años)</b>	<b>LARGO PLAZO ( 10 Años)</b>
El sistema de alcantarillado cuenta con un interceptor que disminuye los vertimientos puntuales y conduce las aguas residuales a los dos sistemas existentes.	El sistema de alcantarillado cuenta con un interceptor que disminuye los vertimientos. Los sistemas de tratamiento de barrio Jerusalén y vía puerto mosquito trabajan con eficiencia
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>	
Sistema de intersección construida y en funcionamiento, verificado en la existencia de solo dos vertimientos puntuales, PTAR de barrio Jerusalén y vía puerto mosquito.	Sistema de intersección construido y en funcionamiento, verificado en la existencia de solo dos vertimientos.

- **Proyecciones para mejorar la Prestación de los Servicios Públicos de Alcantarillado.**
  - La administración municipal actual, plantea el siguiente esquema, el cual contempla los objetivos, acciones estratégicas y los logros esperados durante el cuatrienio 2016 -2019, con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona urbana, como se describe a continuación:

**Imagen No.12. Resultados Esperados Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado Zona Urbana 2016 -2019**



Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P. (2015).

### 8.4.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>ALCANTARILLADO MUNICIPAL</b>	1 Documento del Plan Maestro actualizado.	Plan maestro actualizado
	Aumentar la cobertura del sistema de alcantarillado en un 90%	% de cobertura del sistema de alcantarillado
	Formulación y presentación de 2 proyectos para la reubicación de los Sistemas de Tratamientos de Aguas Residuales, (vía Puerto Mosquito y Jerusalén).	Número de proyectos para la optimización de los Sistemas de Tratamientos de Aguas Residuales, formulados y presentados
<b>ACUEDUCTO</b>	Aumentar la cobertura del sistema de acueducto en un 97%.	% de cobertura sistema de acueducto
	Mantener el Índice de Riesgo de Calidad de Agua por debajo del 5%.	% de índice de riesgo de calidad de agua
	Actualización de estudios y diseños para la optimización del acueducto de la zona urbana.	1 estudio y diseño para optimización del acueducto urbano
	Continuidad en la entrega de subsidios a Usuarios de los servicios públicos anualmente.	Número de usuarios con subsidio de servicios públicos
	Adquisición de 15 macromedidores con sus respectivos filtros para el Sistema de Acueducto y 18.000 micromedidores.	Número de macromedidores y micromedidores adquiridos
<b>ACUEDUCTO RURAL</b>	Continuidad en la Construcción de los sistemas de acueducto veredas cerro bravo, santa Inés, Los columpios, El Faro, El Juncal y la cascabela.	Número de acueductos veredales construidos en el cuatrienio.
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Compra de 1 terreno en el cuatrienio.	Número de terrenos adquiridos
	Estudio técnico para la modernización de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, procurando su consolidación como Empresa Industrial y comercial del Estado.	Estudio técnico de modernización ESPA
<b>ASEO URBANO</b>	2 Grupos asociativos de Recicladores transformando materia prima	Número de grupos asociativos de recicladores.
<b>ELECTRIFICACIÓN</b>	Gestión en la prestación del servicio de energía eléctrica para el área rural mediante la presentación de proyectos de energía.	Número de proyectos de energía presentados
	Construcción, ampliación y reposición de redes eléctricas de energía convencional de las áreas urbana y rural.	número de sectores urbanos y corregimientos o veredas con electrificación convencional
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	Mantenimiento y expansión del Servicio de alumbrado público	número de sectores urbanos y corregimientos o veredas con alumbrado público
<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	Gestión de recursos para creación de 1 Programa de construcción de letrinas y pozos sépticos	Número de programas pozos sépticos y letrinas gestionado.



**GAS NATURAL**

Gestión de subsidios para masificación de gas natural para las áreas urbana y rural.

Número de subsidios gestionados.

## 8.5 VIVIENDA PARA PROPIETARIOS.

En Aguachica históricamente se han presentado varias problemáticas en lo que respecta a vivienda, siendo la más importante el déficit cuantitativo afectado por el incremento en el precio de lotes, afectación en el precio de algunos materiales por causa de la inflación y de las alzas en el precio del dólar, dificultando que una familia pueda construir o comprar vivienda propia.

### 8.5.1 Diagnóstico.

Actualmente se sigue presentando un considerable déficit cualitativo debido a que muchas son viviendas construidas en invasiones con materiales que no garantizan estabilidad estructural, impermeabilización de la vivienda, ni seguridad en accesos controlados por puertas y ventanas. A esto se suman las viviendas que en los últimos años han sido construidas sin licencia de construcción y en muchos casos haciendo caso omiso de las normas técnicas que rigen en Colombia.

Un problema que recientemente se ha agudizado y aumenta el déficit en vivienda es la invasión de lotes tanto públicos como privados para la conformación de nuevos barrios sin legalizar previamente; según informe de gestión 2012-2015 emitido por FONVISOCIAL, existen actualmente 10 invasiones ubicadas en las zonas periféricas del casco urbano, con un total aproximado de 4.000 unidades de vivienda construidas de manera ilegal, representando un alto porcentaje en el total de viviendas de Aguachica, teniendo en cuenta que según la base de datos del SISBEN actualizada a Noviembre de 2015, en Aguachica hay censadas 26.367 unidades de viviendas, de las cuales 22.664 están en la zona urbana; si a estas 22.664 viviendas urbanas en barrios legalizados, se suman las 4.000 viviendas en barrios no legalizados o invasiones<sup>42</sup>, el total es 26.664 viviendas en el casco urbano de Aguachica, donde el 15% de esas viviendas se encuentran ubicadas en barrios no legales o invasiones.

Otro factor a tener en cuenta es el hacinamiento que se presenta en muchas unidades de vivienda, que en varios casos de acuerdo a la descripción del SISBEN se consideran en hacinamiento extremo no mitigable; esto en algunos casos es dado por la existencia de varios núcleos familiares dentro de la misma unidad de vivienda, por tanto se puede pensar en un déficit cuantitativo indirecto, que en consecuencia produce un déficit cualitativo en dichas unidades de vivienda.

<sup>42</sup> Informe de Gestión 2012-2015 FONVISOCIAL



Las viviendas existentes en las zonas legalizadas del municipio, registradas en el Sisben, se encuentran ubicadas de la siguiente manera: viviendas en cabecera municipal: 22.664, viviendas en corregimientos 1.944, viviendas en veredas y zona rural 1.759, el total de viviendas del municipio según Sisben a corte noviembre de 2015 fue de 26.367. La clasificación de las viviendas de acuerdo a los anteriores datos y de acuerdo a los estratos se refleja en el siguiente cuadro e imagen:

Tabla 43: Clasificación de la vivienda por tipo.

TIPO	Zona urbana		En corregimientos		Zona rural		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Casa o apartamento	14.071	62,09%	913	46,97 %	215	12,22 %	15.199
Cuarto	8.509	37,54%	1.022	52,57 %	1.498	85,16 %	11.029
Casa indígena	0		2	0,10%	15	0,86%	17
Otro tipo de vivienda	84	0,37%	7	0,36%	31	1,76%	122

Fuente: Base de datos SISBEN Aguachica, corte Noviembre 2015.

De acuerdo a la tenencia y condiciones de habitabilidad de los hogares se reflejan la siguiente información:

Tabla 44: Clasificación de los hogares por tenencia de vivienda

TIPO	Zona urbana		En corregimientos		Zona rural		TOTAL
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Arriendo	8.659	38,20%	408	20,99%	326	18,53%	9.393
Propia pagada	7.051	31,11%	909	46,75%	294	16,71%	8.254
Propia pagando	704	3,11%	54	2,78%	84	4,78%	842
Otra situación	6.250	27,58%	573	29,48%	1.055	59,98%	7.878
TOTAL	22.664	100%	1.944	100%	1.759	100%	26.367

Fuente: Base de datos SISBEN Aguachica, corte Noviembre 2015.

Tabla 45: Caracterización de las viviendas por material de las paredes (familias con vivienda propia).

TIPO	Zona urbana		Corregimientos		Zona rural		TOTAL
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Viviendas con paredes de ladrillo, piedra, madera pulida y materiales usados con construcciones sismo resistentes	6.532	88,56%	529	58,65 %	85	23,42 %	7.512
Vivienda s con paredes en materiales no sismo resistentes, como el bahareque, la tapia pisada,	844	11,44%	373	41,35 %	278	76,58 %	1.584



la madera burda, latas, desechos, entre otros						
---	--	--	--	--	--	--

Fuente: Base de datos SISBEN Aguachica, corte Noviembre 2015

Tabla 46: Caracterización de las viviendas por material del piso (familias con vivienda propia)

TIPO	Zona urbana		Corregimientos		Zona rural		TOTAL
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Viviendas con pisos en cemento o piedra, baldosa, madera pulida, entre otros que son aptos para vivienda digna	6.594	89,40%	583	64,63%	149	41,05%	7.326
Viviendas con paredes en materiales no sismo resistentes, como el bahareque, la tapia pisada, la madera burda, latas, desechos, entre otros	782	10,60%	319	35,57%	214	58,95%	1.315

Fuente: Base de datos SISBEN Aguachica, corte Noviembre 2015

Tabla 47: Caracterización de las viviendas por servicios básicos con los que cuentan.

	Zona urbana		Corregimientos		Zona Rural		Total	%
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%		
Viviendas con servicio de alcantarillado	20.551	90,68%	156	8,02%	89	5,06%	20.796	78,87%
Viviendas con servicio de acueducto	21.965	96,92%	1.041	59,18%	140	8,96%	23.146	87,78%

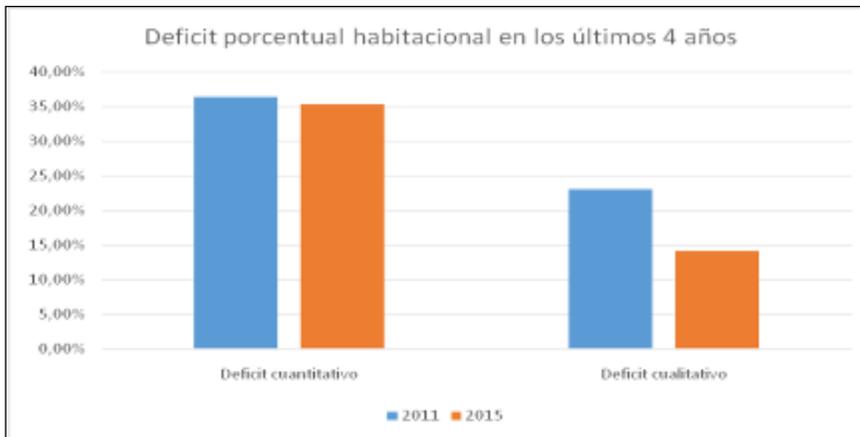
Fuente: Base de datos SISBEN Aguachica, corte Noviembre 2015

Tabla 48: Déficit habitacional actual de Aguachica

Área	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo
Casco urbano	8.595	2.772
Corregimientos	380	612
Zona rural	312	328
<b>TOTAL</b>	<b>9.287</b>	<b>3.712</b>

Fuente: Base de datos SISBEN Aguachica, corte Noviembre 2015

Imagen No.13. Evolución de los indicadores de déficit habitacional en Aguachica.



Fuente: Base de datos SISBEN Aguachica, corte Noviembre 201543.

En cuanto al déficit cualitativo, solo se tienen en cuenta familias que vivan en vivienda propia pagando o propia ya paga, y que cumplan por lo menos uno de los siguientes criterios: Viviendas sin servicio de acueducto, Viviendas sin servicio de alcantarillado, Viviendas en condiciones de habitabilidad que presenten cualquier tipo de hacinamiento, Viviendas cuyas paredes no sean de materiales aptos para edificaciones sismo resistentes como bloques, ladrillos, entre otros, Viviendas cuyo piso no tenga por lo menos una placa en concreto o algún otro material soporte apto para vivienda digna. Entre los pisos que califican a una vivienda como digna tenemos: pisos en tierra, pisos en madera vieja o madera burda, entre otros.

Se debe tener en cuenta que toda vivienda que cumpla con varios criterios para calificar dentro del déficit habitacional cualitativo, solo se cuenta una vez, sin importar cuantos criterios cumpla, debido a que el déficit es por unidad de vivienda no digna, mas no por criterios que califiquen a una unidad de vivienda como no digna.

### 8.5.2 Objetivo General.

Mejorar la cobertura de vivienda digna, mediante la construcción, mejoramiento de vivienda y entrega de subsidios con priorización de la población con vulneración, limitación económica o pobreza extrema en el municipio de Aguachica.

<sup>43</sup> Cifras calculadas tomando el número de viviendas que califican dentro de cada tipo de déficit entre el número total de viviendas, según corresponda el periodo o el año.



### 8.5.3 Objetivos específicos.

- Construir viviendas de interés social y/o de interés prioritario con asignación a madres cabeza de hogar, familias víctimas, desplazadas, en proceso de reintegración, damnificadas, voluntariados (cruz roja, Defensa civil, Juntas de Acción comunal, bomberos), en programa Red Unidos, afectados por desastres naturales o en zonas de riesgo no mitigable, en el municipio de Aguachica Cesar.
- Gestionar subsidios para vivienda y mejoramiento.
- Realizar la titulación de predios necesarios para la construcción de viviendas de interés social y prioritario en el municipio de Aguachica.
- Elaborar y presentar el Proyecto de Acuerdo para la reingeniería de FONVISIOICIAL.
- Fortalecer el fondo de vivienda de interés social, dando las herramientas jurídicas, técnicas y financieras.
- Proyectos de vivienda para los hogares de clases media (funcionarios públicos, entre otros), los cuales tengan ingresos hasta 8 SMMLV.

### 8.5.4 Estrategias.

- Disminuir el déficit cuantitativo habitacional de 35,22 a 31,20% mediante la asignación de viviendas, atendiendo la vulnerabilidad y limitación económica de las familias.
- Disminuir el déficit cualitativo de 35,22% a 30% mediante la entrega de subsidios para construcción y de 14,08% a 12,50% mediante la entrega de subsidios para mejoramiento de vivienda a las familias en situación de vulnerabilidad, pobreza extrema y limitación económica.
- El fortalecimiento del Fondo de vivienda se realizará a partir de la Elaboración y presentación de Proyecto de Acuerdo para la reingeniería de FONVISIOICIAL y la Adquisición de software para la depuración de la Base de Datos de personas beneficiadas con subsidio de vivienda.

### 8.5.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
VIVIENDA PARA PROPIETARIOS	2500 viviendas de interés social y de interés prioritario entregadas a familias en pobreza y pobreza extrema o con limitaciones físicas, madres cabeza de hogar, familias víctimas, desplazadas, en proceso de reintegración, damnificadas, voluntariados (cruz roja, Defensa civil, Juntas de Acción comunal, bomberos), en programa Red Unidos, afectados por desastres naturales o en zonas de riesgo no mitigable.	Número de familias beneficiadas con planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda



100 hogares de clase media con ingresos de hasta 8 SMMLV en programas de subsidio de vivienda	Número de familias beneficiadas con planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda
1500 titulaciones de predios otorgadas	Número de predios con titulación y legalización de predios
3000 subsidios de vivienda y mejoramiento de vivienda gestionados (madres cabeza de hogar, familias victimas, desplazadas, en proceso de reintegración, damnificadas, voluntariados (cruz roja, Defensa civil, Juntas de Acción comunal, bomberos), en programa Red Unidos, afectados por desastres naturales o en zonas de riesgo no mitigable).	Número de subsidios para adquisición de vivienda de interés social
	Número de subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social
1 Proyecto de Acuerdo para la reingeniería de FONVISOCIAL elaborado y presentado	Proyecto de Acuerdo para la reingeniería de FONVISOCIAL elaborado y presentado

## 8.6 EMPLEO, COMO PARTE INTEGRAL DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL.

El concepto de trabajo decente, según ha sido consensuado en el seno de la organización internacional del Trabajo (OIT), resumen las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y produzca un ingreso digno. Seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal participación e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las en las decisiones que afectan sus vidas, e igual de oportunidad y trato para todas mujeres y hombres.

De acuerdo a los lineamientos de los Cinco pactos por el trabajo decente y empresas productivas, que ayudarán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por Colombia en 2015, definidos por el Ministerio del Trabajo, el gobierno municipal articuladamente con lo planteado en esos pactos, quiere orientar su esfuerzo para hacer cambios estructurales que permitan una dinámica empresarial para tener una demanda y oferta laboral equilibrada para superar así las problemáticas sociales generando crecimiento y sostenibilidad productivo de acuerdo a las particularidades del territorio.

Para la efectividad de los procesos de generación de empleo, se propenderá por el reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores y en particular por: La libertad de Asociación, la Erradicación del trabajo Infantil, la prohibición del trabajo Forzoso u obligatorio e Igualdad de oportunidades y trato en el empleo y la



ocupación, bajo los siguientes enfoques: Poblacional<sup>44</sup>, Sectorial<sup>45</sup>, Territorial, Actividades especiales<sup>46</sup> y Nacionalidad y trabajadores migrantes.

Imagen No. 14. Pactos por el Trabajo decente y empresas productivas



Fuente. Ministerio de Trabajo (2016)

### 8.6.1 Diagnóstico.

En la administración municipal no existe información sobre la caracterización del municipio que permita determinar los sectores de punta de desarrollo local y su generación de empleo; sin embargo, la base productiva se sostiene en el sector agropecuario y la prestación de servicios. Ahora bien, según la ficha de caracterización del municipio, realizada por el DNP, se encontró la siguiente información:

<sup>44</sup> Etnia, género, discapacidad, orientación sexual, ciclo vital, religión, ideología política, condición de salud, edad, estilos de vida, entre otras.

<sup>45</sup> Agropecuario; minero energético; hidrocarburos; manufacturera; construcción; Agroindustria; Transporte; industria y comercio; comunicaciones y financiero; Agrario, en desarrollo del Memorandum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Madr), el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y la Organización Internacional del Trabajo, que promueve el trabajo decente en el campo y la formalización y promoción del empleo rural.

<sup>46</sup> taxistas, empleadas domésticas, trabajadores sexuales, trabajadores informales.



Tabla 46. VALOR AGREGADO MUNICIPAL

(MM Pesos Corrientes)

<b>Valor Agregado Municipal</b>	570,6
Comercio	54,3
Industria Manufacturera	48,1
Hoteles, restaurantes y bares	46,7
Administración pública y defensa	46,1
Actividades de servicios a las empresas	42
Energía eléctrica	38,7
Cultivo de otros productos agrícolas	33,6
Servicios sociales y de salud de mercado	32,7
Construcción de edificaciones	32
Otros	196,4
<b>Valor Agregado Per cápita</b>	2.112.469

Fuente. Kit territorial DNP (2016).

### 8.6.2 Objetivo general.

Promover que el centro de las acciones del gobierno municipal se dirija a generar oportunidades para promover la implementación del trabajo decente en el sector productivo para mayor desarrollo económico y social en el Municipio de Aguachica.

### 8.6.3 Objetivos específicos.

- Promover la empleabilidad de la población de zonas de influencia en los proyectos de inversión u otras intervenciones de gran escala que se presenten en el territorio.
- Generar información para análisis del mercado laboral y trabajo decente en la región.
- Promover la disminución de las barreras de acceso de la generación de empleo a través de fortalecimiento de los centro de atención del servicio público de empleo.
- Fomentar el acceso al conocimiento, la formación, emprendimiento para el trabajo.
- Orientar el diseño de política, programas y proyectos pertinentes que promuevan la inclusión productiva bajo el marco de trabajo decente.
- Fortalecer técnicamente los espacios de diálogo social para la prevención y solución de conflictos socio-laborales, Identificación de los actores estratégicos que faciliten la articulación de la oferta interinstitucional del territorio, y que a partir de su misión contribuyan a mitigar el impacto de la problemática priorizada en el territorio.



- Promover buenas condiciones de trabajo, empleo y relaciones laborales para la consolidación del sector empresarial y social.
- Promover la formalización sectorial, empresarial, y laboral en los sectores económicos críticos en el Municipio de Aguachica.
- Aplicar la Ley de primer empleo, promoviendo e impulsando procesos de fortalecimiento de competencias para el trabajo y el emprendimiento como medida de inclusión social, económica, cultural y política, en concordancia con la Ley 1429 de 2010 en los jóvenes del municipio de Aguachica con vulnerabilidad social y limitación económica, que residan en zonas declaradas como en pobreza, de conflicto por seguridad, víctimas del conflicto armado, minorías étnicas, en proceso de reintegración social. De manera Alternativa se gestionarán alianzas para que esta población genere ingresos de manera sostenible.
- Combatir el Trabajo infantil mediante la articulación con el comité interinstitucional de erradicación para el trabajo infantil para la Elaboración del diagnóstico situacional de la niñez y adolescencia en condiciones de trabajo infantil del municipio de Aguachica y con base a este estudio, generar campañas de sensibilización y socialización de los derechos de los niños, aunado a la concientización y sensibilización sobre el trabajo infantil, en compañía de acciones tendientes al seguimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y del menor; la inclusión del NoNaA en los programas de la administración local para el acceso a la educación, ayudas con kit escolar, ración alimentaria escolar, programas de prevención y atención en salud, atención psicológica.
- Promover el fortalecimiento institucional para ejercer vigilancia y control respecto a la erradicación del trabajo infantil en el municipio.
- Vincular el sector empresarial y trabajadores en acciones de sensibilización, promoción y prevención para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.
- Generar alianzas con empresas presentes en el municipio para desarrollar procesos de empleabilidad a los padres de Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores como mecanismo de equilibrio económico, en el marco de la responsabilidad social.
- Promover de convenios interinstitucionales con entidades del orden nacional departamental y municipal para el fortalecimiento de capacidades en emprendimiento y empleabilidad de los padres del niño trabajador.
- Incluir de los Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores, a actividades recreativas, deportivas y culturales con el ánimo de promover el aprovechamiento del tiempo libre.
- Implementar las estrategias consagradas en los Pactos por el trabajo decente y Digno de acuerdo a las condiciones del municipio de Aguachica, revisión de las estrategias de aplicabilidad de los pactos del trabajo decente y digno para la implementación de un plan de acción desde la coordinación de la política pública de empleo municipal que fortalezca: Pacto por el empleo como un servicio público, pacto por la erradicación del trabajo infantil, pacto por la calidad del trabajo y las empresas productivas, pacto por la formalización, pacto por la protección a la vejez.



- Realizar los estudios técnicos, caracterización de la población y base productiva, diagnóstico, con el propósito de determinar si existe o no la necesidad de dar apertura a la oficina de empleo público del municipio como organismo adscrito o como parte de la estructura de la planta de personal del municipio de Aguachica.
- Promocionar para la Vinculación a servicio complementario de beneficios Económicos periódicos, Cuyo objetivo será “Propiciar mecanismos de articulación entre las distintas Secretarías de Despacho de las Entidades Territoriales y el Gobierno Nacional que promuevan y ejecuten programas sociales dirigidos a población sisbenizada e indígena, con el objetivo de ofrecerles el Servicios Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, como un mecanismo de formalización laboral para la población independiente con ingresos inferiores a 1 SMMLV o caracterizada como de protección especial por parte del Estado; en busca de construir un ahorro para la protección de su bienestar en la vejez”.
- Promover el Ahorro, Cuyo objetivo será “Orientar a la población vinculada al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos a través de dinámicas metodológicas y estrategias interinstitucionales que incentiven e impulsen su motivación de ahorro para la vejez de acuerdo a su edad, sexo, formación, condición sociocultural, para que mejoren su bienestar presente y futura.
- Reconocer un porcentaje de los recursos destinados para la atención de su población adulta mayor para ser trasladados al programa BEPS como un incentivo, con el fin de generar el hábito del ahorro para protegerse en esa etapa de su vida”.
- Diseñar el Programa Joven Emprendedor, Emprendedor Aguachiquense para incentivar a los jóvenes a crear sus unidades de negocios como mecanismo para ingresar a la vida laboral.
- Realizar convenios y alianzas público privadas para la Estandarización de cargos de los sectores productivos del municipio, de manera gradual para obtener competitividad y nuevas oportunidades laborales para el Aguachiquense. Dicha labor deberá articularse con el acompañamiento del Ministerio de Trabajo.
- Formular políticas y estrategias locales para el fortalecimiento de la organización campesina del municipio, mediante las compras institucionales a trabajadores del campo organizados, para el aseguramiento de la alimentación y nutrición.
- Realizar las obras de adecuación a infraestructura garantizar la comercialización de productos agropecuarios.
- Generar alianzas y acuerdos con el SENA, universidades, empresas, proyectos de gran escala presentes en el municipio para la capacitación permanente y la formación para el trabajo.
- Promover la creación de unidades productivas con enfoque diferencial, de género, poblacional, entre otros.
- Implementar la política pública de primer empleo.
- Realizar alianzas con las cajas de compensación familiar público privadas para el desarrollo de actividades de política social conforme las necesidades de municipio de Aguachica.



- Realizar alianzas con las universidades y el SENA, para generar investigaciones y estudios sobre el trabajo informal, reconversión laboral en el municipio y la generación de alternativas e insumos para la retroalimentación de la política pública de empleo.
- Acompañar a las empresas de conductores, trabajadores de belleza, empleadas domesticas, madres comunitarias para su formalización laboral y su afiliación al sistema de seguridad social integral.
- Socializar las formas de legalización y formalización minera.

#### 8.6.4 Estrategias.

- Este Plan de Desarrollo adoptará lo establecido en el Artículo 74 de la Política nacional de trabajo decente para promover la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores de los sectores público y privado mediante la modificación de la política pública de empleo local para la inclusión de los lineamientos expedidos por el Ministerio del Trabajo en cuanto a crear trabajo, garantizar los derechos de los trabajadores, extender la protección social y promover el diálogo social.
- Para el Fortalecimiento del dialogo social y la concertación laboral se adoptará el Artículo 75 de la Política nacional de trabajo decente para promover la generación de empleo para impulsar la construcción de programas con enfoque territorial para la prevalencia de los derechos fundamentales del trabajo y la sostenibilidad de las empresas.
- Realizar convenios con el SENA, empresas privadas de carácter internacional, nacional, departamental o local, instituciones educativas de carácter universitario, institutos técnicos y tecnológicos locales, regionales y nacionales con el propósito de capacitar y formar para el trabajo a jóvenes y adultos de acuerdo a los sectores de desarrollo municipal con miras al mejoramiento de la oferta de mano de obra calificada y no calificada frente a los desafíos de macroproyectos presentes en la región y en el municipio.
- Sensibilización y promoción en la contratación de mano de obra local dentro de la implementación de la política pública de empleo municipal, por tanto deberán llevarse a cabo visitas empresariales con el ánimo de mantener lazos de comunicación que articulen el proceso de intermediación laboral desde la oficina de empleo con el SENA, Cámara de Comercio y las empresas.
- Generación de incentivos a empresas de todos los sectores que impulsen la creación de nuevos puestos de trabajo y garanticen el respeto por los derechos del trabajador.
- Hacer seguimiento a los contratistas y empresas en la implementación de la política pública de empleo frente a la mano de obra local contratada.
- La estandarización de cargos se deberá realizar a través de convenios, alianzas público privadas con las empresas grandes de cada sector con el ánimo que a través de la responsabilidad social se genera escuela de formadores de distintos oficios de mano de obra no calificada de los sectores con mayor producción del municipio.



- Articular la demanda de mano de obra del municipio con la información suministrada por las Juntas de Acción Comunal y/o empresas asociativas con las vacantes que ofrecen las empresas de obras y servicios presentes en el municipio.
- En consenso con los campesinos se buscará la tecnificación de cultivos para la dignificación de su trabajo y nuevas formas de generación de empleo.
- Se promoverán las acciones de acompañamiento a la creación de cooperativas de empleados del municipio de Aguachica.
- Se aplicarán estrategias recomendadas por el Ministerio del Trabajo para la reconversión laboral, se crearán alianzas estratégicas público-privadas para la inserción laboral. Las acciones deberán crearse desde la secretaría de Hacienda como órgano rector del Desarrollo económico del municipio de Aguachica.
- Promoción y Articulación con miras a la generación de trabajo decente y digno.
- Identificar las alianzas público-privadas que se pueden generar en el Municipio de Aguachica con miras a la generación de oportunidades de trabajo decente en el sector privado, desde el enfoque de demanda laboral.
- Se deberá realizar alianzas con el SENA para la formación para el trabajo y la intermediación laboral en el aumento de competencias y el equilibrio oferta-demanda disminuyendo las barreras de acceso al mercado laboral.
- Generar un sistema de información para conocer las oportunidades laborales, prestar el servicio de empleo con el seguimiento a la vinculación de los Aguachiquenses a oportunidades laborales.
- Fortalecer canales de producción como mecanismo de generación de empleo en los sectores agropecuario, agroindustria, piscicultura, y minería.
- Elaboración de mapeo de la oferta institucional como análisis de información, enganche laboral de grupos prioritarios, promoción del empleo y formación para el trabajo.
- Identificación de proyectos de inversión que se desarrollan o se desarrollaran en el municipio para sensibilizarlos sobre la política pública de empleo municipal y la importancia de vinculación de mano de obra calificada y no calificada dentro de sus plantas de personal amparado en la responsabilidad social de las empresas y la importancia de su impacto socioeconómico y ambiental en el municipio y la región.
- Gestionar estímulos a la empleabilidad otorgados por la ACR que a su vez, podrán ser destinados al proceso de cierre financiero para la compra de la vivienda subsidiada, asignación o titulación de lotes, mejoramiento habitacional o proyectos de autoconstrucción.
- Elaboración de sistema de información sobre las fuentes potenciales de empleo, formación y capacitación de la mano de obra calificada y no calificada.
- Caracterización de empresas presentes en el municipio, para la elaboración del portafolio de servicios empresarial y el portafolio de oferta de mano de obra calificada y no calificada.
- Acompañamiento para la conformación de veedurías ciudadanas para control social de la política pública de empleo.



- Gestión de alianzas con SENA, Cámara de Comercio y universidades para la formación para el trabajo y su especialización de acuerdo a las necesidades del medio.
- Elaboración y constante retroalimentación del diagnóstico sobre desocupación laboral del municipio, implementación y resultado de los 5 pactos para el trabajo decente.
- Seguimiento, monitoreo del mercado laboral, así como el fortalecimiento empresarial.
- Elaboración del plan de acción para la generación de trabajo decente y digno con empresas municipales, regionales, nacionales e internacionales y la ejecución de proyectos del orden nacional e impulso de unidades productivas para generar empleo desde la responsabilidad social empresarial.
- Elaboración del plan de acción integral para la atención de niños trabajadores y su familia e inclusión en la política pública de empleo del municipio.
- Impulso de mecanismos de articulación entre las distintas Secretarías de Despacho de las Entidades Territoriales y el Gobierno Nacional que promuevan y ejecuten programas sociales dirigidos a población sisbenizada, con el objetivo de ofrecerles el Servicios Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS.
- Orientación a la población vinculada al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos a través de dinámicas metodológicas y estrategias interinstitucionales que incentiven e impulsen su motivación de ahorro para la vejez de acuerdo a su edad, sexo, formación, condición sociocultural, para que mejoren su bienestar presente y futura.
- Implementar la política de Banca de las oportunidades como mecanismo para impulsar la inclusión en el sistema financiero formal de habitantes del municipio de Aguachica, con menores ingresos, micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores para facilitar el acceso a créditos, ahorro, pagos, entre otros, para promover la igualdad social y el desarrollo económico del territorio.
- Análisis estratégico para la gestión de apertura de la Agencia Pública de Empleo del municipio de Aguachica, con acompañamiento del Ministerio de Trabajo, y la Unidad de empleo público.
- Realizar un diagnóstico adecuado e integral sobre la oferta y la demanda laboral del municipio de Aguachica. De acuerdo al resultado del diagnóstico adoptar las medidas necesarias para el mejoramiento en la articulación entre oferta y demanda laboral.

### 8.6.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>EMPLEO COMO SERVICIO PÚBLICO.</b>	Elaboración de mapeo de la oferta institucional.	Una oficina y/o dirección y/o coordinación de trabajo decente
	Evaluación técnica, económica y jurídica de la posibilidad de conformar un área administrativa encargada de coordinar y/o implementar intervenciones (programas, proyectos) en aspectos relacionados con empleo en el marco del trabajo decente.	Un plan de acción Trabajo decente municipio de Aguachica



Elaboración de plan de acción encaminado a la generación de trabajo decente y digno con empresas/Un plan de acción.	
Implementación de las estrategias consagradas en los Pactos por el trabajo decente y Digno de acuerdo a las condiciones del municipio de Aguachica	
Levantamiento de registros administrativos territoriales y de información primaria relacionado con mercado laboral y trabajo decente a nivel urbano y rural.	
Levantamiento 1 base de datos de los indicadores de mercado laboral estratégicos para el municipio.	Número de acciones de análisis, monitoreo, prospectiva, investigación, otras en torno al mercado laboral
Coadyuva levantamiento de estudios para identificar las necesidades de recurso humano en los sectores productivos.	
Apoyo a jornadas de socialización y divulgación de hallazgos identificados a partir del ejercicio técnico del ORMET- Cesar	
1 mapeo de las empresas con actividades de responsabilidad social empresarial externas a la empresas enfocadas: a la creación de empresas o empleo, desarrollo incluyente, desarrollo rural, fortalecimiento de proveedores, entre otros.	Número de empresas identificadas con responsabilidad social empresarial con enfoque en generación empresas o empleo
	Números de acciones articuladas.
Identificación de proyectos de inversión que se desarrollan o se desarrollaran en el municipio (identificación mano de obra, necesidades de formación y capacitación, otros)	Número de proyectos de inversión identificados con la necesidad de perfiles ocupacionales.
	Números de trabajadores de la región vinculados en los proyectos de inversión identificados.
Seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones contractuales de vinculación de mano de obra de la zona de influencia del proyecto.	Número de acciones de seguimiento a los proyectos
	Números de convenios suscritos e implementados
Generación de 1 alianza público privada (Convenios administrativos y cooperación) para el uso, integración y fortalecimiento de los centros de atención del servicio público de empleo (COMFACESAR Y SENA).	Un sistema de difusión y seguimiento de las acciones de intermediación de los centro de atención de servicio público de empleo de las oportunidades laborales para vinculación de los Aguachiquenses.
Desarrollo de espacio tripartito (Empresa, Trabajadores y Gobierno) a través de una activación Y/o reactivación de la mesa técnica de empleo.	Números de acciones articuladas para el mejoramiento de la empleabilidad y generación de empleo.



	Acuerdo de trabajo decente.	
	Fortalecer canales de producción como mecanismo de generación de empleo en los sectores agropecuario, agroindustria, piscicultura, y minería.	Números de beneficiarios acceso a créditos, ahorro, pagos, entre otros.
<b>PACTO POR LA CALIDAD DEL TRABAJO Y EMPRESAS PRODUCTIVAS.</b>	Alianzas público privadas con instituciones de formación para el trabajo (SENA, universidades, empresas) de acuerdo a los perfiles ocupacionales a los proyectos de gran escala presentes en el municipio.	Números de convenios suscritos e implementados Números de personas con formación para el trabajo y pertinente.
	Formulación y presentación de proyectos productivos empresariales para generar empleo	Número de rutas de empleo y auto empleo diseñadas e implementada./ Un programa para mejorar la empleabilidad para población prioritaria( Diseño e implementación de rutas de empleo y auto empleo) Tres proyectos formulados y presentados anualmente como mecanismo de auto empleo.
	Empresas y jóvenes vinculados al programa de 40 mil primeros empleos en el municipio de Aguachica	Número de empresas y jóvenes vinculados al programa de 40 mil primeros empleos en el municipio de Aguachica.
	Formación para el trabajo de la población con discapacidad y/o sus familiares cuidadores	Números de iniciativas fortalecidas
	Acompañamiento técnico y capital semilla a proyectos productivos.	
	Fortalecer, articular y brindar asistencia técnica a 3 iniciativas productivas para su formación y formalización laboral y empresarial.	Números de iniciativas fortalecidas.
	1 ruta o protocolo de empleo y auto diseñadas e incluidas en los planes de Acción para atención y reparación integral de víctimas y PPR	Números de iniciativas fortalecidas. Números de gestiones de inclusión laboral
	1 diagnóstico y caracterización del mercado laboral del Municipio de Aguachica.	Una política pública de empleo dentro del marco de trabajo decente.
	Presentar proyecto de acuerdo.	
	<b>PACTO POR FORMALIZACIÓN</b>	2 Jornadas de socialización anuales.
Incentivo e impulso al ahorro para la vejez, de acuerdo a su edad, sexo, formación y condición sociocultural.		Números de jornadas de socialización.
Realizar Jornadas de socialización sobre beneficios de la afiliación a seguridad social y la formalización principalmente en sectores: pesca, agricultura, artesanía, turismo y comercio		Números de jornadas de socialización

	Alianzas público-privadas para la inserción laboral para su vinculación a cadenas productivas formales del Municipio.	Número de alianzas público privadas.
	2 proyectos de reconversión laboral	
	Empresas con acuerdos firmados de formalización laboral.	Número de acuerdos firmados
		Números de trabajadoras beneficiados-.
	Una red de formalización laboral en los sectores críticos.	Números de entidades vinculadas.
		Acciones articuladas para la formalización.
<b>TRABAJADORES DEL CAMPO</b>	7 organizaciones solidarias con población con enfoque: Jóvenes, Discapacidad, Víctimas, Reinsertados, Adulto Mayor, Género, Etnias.	Números de convenios firmados.
		Números de organizaciones solidarias con población prioritarias.
	2 empresas fortalecidas del sector MIPYMES con población con Jóvenes, Discapacidad, Víctimas, Reinsertados, Adulto Mayor, LGTBI, Género, Etnias	Números de empresas fortalecidas del sector MIPYMES con población con Jóvenes, Discapacidad, Víctimas, Reinsertados, Adulto Mayor, LGTBI, Género, Etnias
	1 rueda de negocio anual con participación de los micros, pequeños y medianos empresarios	Numero de ruedas de Negocios
	1 Programas de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial para asociaciones y cooperativas de productores agropecuarios.	Numero de compras institucionales realizadas por trabajadores del campo.
<b>MINERIA TRADICIONAL</b>	2 Jornadas de socialización de sobre afiliación de la seguridad social, salud y seguridad en el trabajo	Números de mineros tradicionales sensibilizados socializadas y capacitadas sobre sus obligaciones de formalización minera y laboral
	2 Capacitaciones anuales sobre las formas de legalización y formalización minera (Subcontrato de formalización minera, área de reserva especial).	
	Seguimiento y vigilancia articulada con las entidades como INVIAS, alcaldías municipales en la compra de material de construcción y otros minerales por los contratistas de las entidades públicas.	Número de acciones de seguimiento del contratista del Municipio de Aguachica en la compra de material de construcción y de arrastre

## 8.7 EL CAMPO PRODUCIENDO.

### 8.7.1 Diagnóstico.

#### 8.7.1.1 Ganadería.

En 2014 se identificaron 12.303 predios con explotación de ganadería bovina, en los que se desarrolla un inventario de 68.277 cabezas de ganado; entre 2009 al 2014 este



sector ha mostrado una disminución de la producción del 16%, debido principalmente a los factores climáticos, según cifras del documento la Iniciativa Clúster en el Departamento del Cesar de noviembre de 2012, el sector lácteo generó aproximadamente 12.474 empleos entre directos e indirectos, según las Cámaras de Comercio de Valledupar y Aguachica 2014, se reportan 132 empresas transformadoras de las cuales 11 son asociaciones de productores de leche, 108 Microempresas dedicadas a la fabricación de productos lácteos, cuatro Pequeñas empresas dedicadas a la fabricación de productos lácteos, una mediana empresas dedicada a la fabricación de productos lácteos, dos grandes empresas dedicadas a la fabricación de productos lácteos y seis cooperativas o asociaciones procesadoras de leche.

La producción de leche en los periodos de invierno alcanza unos 90.000 litros diarios y en verano se produce alrededor de 40.000 litros, los cuales son recibidos por la empresa Freskaleche, encargada de su transformación y posterior comercialización en el municipio de Aguachica y municipios del sur del Cesar y Bolívar. Se estima que en jurisdicción de municipio Aguachica hay un inventario de alrededor de 68.277 bovinos de los cuales 26.556 son machos y 41.721 hembras como se observa en las siguientes tabla descritos según las edades.

Tabla 47. Inventario de bovinos									
HEMBRAS						MACHOS			
0-3 meses	3-8 meses	8-12 meses	1-2 años	2-3 años	> a 3 años	0-1 años	1-2 años	2-3 años	> a 3 años
1.013	3.337	1.472	7.598	8.516	19.785	5.994	7.960	10.863	1.739

Fuente: Fondo Nacional del Ganado (2015).

El municipio cuenta con otros tipos de explotación pecuaria de algunas especies como bufalinos, equinos y especies menores como porcinos, caprinos y ovinos que a continuación se describe su inventario.

Predios	Bovinos	Porcinos	Caprinos	Ovinos	Bufalinos	Equinos
631	68.277	1.46	956	2.442	439	2.477

Fuente: Fondo Nacional del Ganado (2015).

En la siguiente tabla se describen los predios dedicados a la explotación ganadera del municipio.

Tabla 48. EXTENSIÓN DE PREDIOS DEL SECTOR GANADERO									
< 10 Ha		11-25 Ha		26-50Ha		51-100Ha		101-250Ha	
Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos
84	511	125	2.244	128	4.793	118	8.585	111	18.591



Fuente: Fondo Nacional del Ganado (2015).

**Tabla 52. EXTENSIÓN DE PREDIOS DEL SECTOR GANADERO**

251-500Ha		501-1000Ha		>1000Ha	
Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos
40	13693	20	12.801	5	7.059

Fuente: Fondo Nacional del Ganado (2015).

### **8.71.2 Sector agrícola**

El sector agrícola en el municipio ha reflejado una disminución en la implementación de cultivos transitorios y semipermanentes debido a las fuertes sequías producidas por los cambios climáticos y a esto se suma el difícil acceso a créditos para los pequeños productores quienes son los que más implementan este tipo de cultivos.

En el año 2013, en el departamento del Cesar se reportaron 13.050 hectáreas sembradas, representando solo un 8% del área total cultivable (145.027 ha); en estas 13 mil hectáreas se producen 108.637 toneladas de alimentos<sup>47</sup>, gracias a la existencia de suelos fértiles que permite la producción de los diferentes cultivos como café, maíz, fríjol, yuca, cacao, maracuyá, plátano entre otros, los cuales se explotan en la parte alta del municipio y en la zona plana se tiene cultivos como el algodón, sorgo, arroz, palma de aceite, mango y otros acompañado con la práctica de la ganadería.

No obstante existen unas condiciones adversas como son la falta de conocimientos técnicos para la producción de alimentos, falta de vías en buen estado hasta los sitios de producción, las condiciones climáticas de los últimos años, la falta de incentivos gubernamentales que les permita ser competitivos, la ausencia de orientación en el desarrollo de buenas prácticas agropecuarias y tecnología, todos estos factores han generado la disminución en la producción del sector agropecuario del municipio.

Dentro de este sector se encuentra la Cooperativa Multiactiva Algodonera del Departamento del Cesar, COALCESAR, que debido a la disminución en la explotación de cultivos como el algodón y arroz ha presentado una baja en el fomento agroindustrial del municipio, en los últimos años se ha posicionado como la mejor empresa del sector FRESKALECHE la cual tiene como objeto la transformación de la leche y sus derivados, estas dos empresas son las más relevantes del municipio.

### **8.7.1.3 Cultivos transitorios**

Según las estimaciones agropecuarias de la UMATA (2014), para el año 2014 se sembraron aproximadamente 4000 hectáreas en este tipo de cultivo: En maíz 2.300

<sup>47</sup> Programa de Gobierno, Seguimos por Buen Camino, Francisco Ovalle Angarita, 2016 – 2019



hectáreas, yuca 270 hectáreas, frijol 500 hectáreas, arroz 400 hectáreas, algodón 50 hectáreas y entre los demás cultivos unas 280 hectáreas. Aunque no se tienen expectativas para el aumento en la siembra de este tipo de cultivos en los siguientes años.

#### **8.7.1.4 Cultivos semipermanentes.**

En el 2015, el cultivo semipermanente que prevaleció fue el plátano con extensión de 55 hectáreas aproximadamente; le sigue el de maracuyá con unas 15 hectáreas, la guadua con 1000 hectáreas, también se encuentran otros como la papaya y el ají, estos cultivos han tenido una baja significativa en la implementación en los últimos años. (UMATA, 2015).

#### **8.7.1.5 Cultivos permanentes**

Entre los cultivos permanentes se ha destacado el cultivo de la palma de aceite por su crecimiento e implementación y hoy es el cultivo más importante del sector con una extensión de unas 2.000 hectáreas aproximadamente dejando en segundo lugar el cultivo de café con 1.191,19 hectáreas el cual se encuentran ubicados en estribaciones de la cordillera oriental en veredas de la zona alta del municipio que van, desde los 1.000 hasta los 1.800 msnm, aunque su producción ha disminuido este cultivo se mantiene, se tienen unos 384 caficultores que están distribuido en 28 veredas como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Tabla 50.PREDIOS Y VEREDAS CON CAFICULTORES DE AGUACHICA</b>					
<b>VEREDA</b>	<b># PREDIOS</b>	<b>Has CAFÉ</b>	<b>VEREDA</b>	<b># PREDIOS</b>	<b>Has CAFÉ</b>
Bella Vista	6	12,56	Londres	5	10,28
Bombeadero	27	132	los Llanos	9	22,97
Boqueron	10	21,61	Lucaical	25	36,56
Caracol	12	17,65	Palenquillo	16	24,86
Caño Caracolí	7	11,74	Palmira	14	67,08
Cerro de los Bustos	15	55,42	Puros Altos	27	102,32
Cerro Redondo	33	128,78	Quebrada Seca	2	3,2
Cuesta rica	8	28,53	San Miguel	1	1,4
Esmeralda Alta	6	9,15	San Pedro	9	21,68
Hondura	25	73,28	Santa Bárbara	13	23,29
La Morena	21	78,91	Santa Rosa	4	7,45
La Pajulla	11	15,66	Santo Domingo	4	7,61



La Yuguera	28	81,49	Soledad	24	85,85
Las Adjuntas	7	18,96	Villa Nueva	24	90,9

Fuente: Federación nacional de cafeteros (2015).

Otros cultivos permanentes de importancia para el municipio son el cacao con 105 hectáreas de mango con unas 22 hectáreas, cítricos con 19 hectáreas, aguacate 30 hectáreas. (Umata 2015).

### **8.7.1.5 Pesca**

La actividad pesquera es la principal fuente de ingresos de los habitantes de los corregimientos ribereños especialmente los que están sobre las márgenes de los Ríos Magdalena y Lebrija con sus ciénagas, aquí se reproducen la mayoría de especies nativas como bocachico, blanquillo, doncella, dorada, pacora, bagre besote entre otros; encontrándose diezmadas por su captura indiscriminada y por la utilización de métodos no adecuados como trasmallo y otros en el complejo cenagoso se ha disminuido la captura de peces. Igualmente la falta de un control en el momento de la captura respecto al tamaño afecta la población de peces, aunado a la disminución de los cuerpos de agua debido al cambio climático. En cuanto a la producción pesquera del municipio de Aguachica, para el diagnóstico del Plan no se logró obtener datos estadísticos de producción.

### **8.7.2 Objetivo General.**

Mejorar la competitividad, producción del sector agropecuario y la calidad de vida de los campesinos del municipio de Aguachica.

### **8.7.3 Objetivos específicos.**

- Implementar la Política Publica Integral para el Sector Agropecuario del municipio de Aguachica.
- Fortalecer la política de Financiación y Comercialización para el sector agropecuario y agroindustrial del municipio de Aguachica.
- Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria forestal y piscícola del municipio de Aguachica.
- Impulsar programas de Capacitación y Emprendimiento para la productividad y competitividad del sector agropecuario y agroindustrial del municipio de Aguachica.
- Establecer un plan de autonomía, soberanía alimentaria y sostenibilidad en la producción en el municipio de Aguachica.
- Reactivar el fondo agropecuario municipal
- Gestionar ante las autoridades ambientales el trámite de permisos para exploración de aguas subterráneas y perforación de pozos de agua.



- Gestionar recursos suficientes para la cofinanciación de proyectos de riego (ICR).
- Gestionar recursos para la obtención de equipos para el bombeo de agua con energía solar.
- Gestionar recursos suficientes para la implementación de programas de soberanía alimentaria.
- Gestionar recursos suficientes para la implementación de modelos tecnológicos flexibles para la producción, transformación agropecuaria en módulos fijos o contenedores.
- Implementar procesos de transferencia tecnológica energética y de gestión de recursos hídricos.

#### **8.7.4 Estrategias.**

- Integrar la producción primaria a la actividad agroindustrial generando valor agregado en busca de la competitividad.
- Diseñar un paquete tecnológico que tenga como objetivo mejorar la rentabilidad aumentando la producción por hectárea y disminuyendo los costos de producción en cultivos de maíz frijol y la ganadería.
- Capacitación permanente a los productores agropecuarios en valor agregado, sostenibilidad y gestión empresarial mediante convenios con el SENA, Universidades o instituciones técnicas del municipio de Aguachica.
- Promover la consolidación de clúster y cadenas productivas prioritarias del departamento (subregiones) en actividades mineros energéticos, agropecuarios, agroindustria, turísticas y culturales (visión 2030):
  - Incentivar la creación de encadenamientos productivos y fortalecer canales de comercialización por sectores (agropecuaria, agroindustria, piscicultura y minero energético).
  - Generar asociaciones de los pequeños productores según las vocaciones del territorio que se integren a la base empresarial del Municipio (mineroenergético), para promover la vinculación de micro y pequeños productores y empresarios con los principales procesos empresariales y grandes inversionistas del departamento.
  - Promover programas de tecnificación e innovación para transformación y modernización de la producción agropecuaria y agroindustrial enfocada a la diversificación y especialización.
  - Brindar apoyo a los pequeños y medianos productores a través de planes incentivos de financiación y tributarios.
  - Promover compra y consumo de productos locales a través de ruedas negocios y/o empresariales, ferias, otras.



### 8.7.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>Programa de Seguridad Alimentaria para madres cabeza de familia y adulto mayor rural.</b>	Establecer 25 huertas caseras por año en el sector rural, a través de asociaciones	Número de huertas construidas
	Seguridad alimentaria y mejoramiento de ingresos madre y abuelo rural	Número de mujeres madres comunitarias y adultos mayores beneficiados con el programa
	Gestión implementación de Subprograma integral para la transferencia de biotecnología ovino-caprino y bovina.	1 subprograma de transferencia tecnológica ovino-caprina y bovina gestionado.
	Gestión para la construcción de 1 Centro biotecnológico de reproducción ovina para el mejoramiento del ingreso.	1 subprograma biotecnológico de reproducción ovina gestionado.
	Gestión de 1 alianza público privada o convenios para la consecución de Planta de sacrificio ovino y bovina.	1 alianza público privada gestionada para planta de sacrificio ovina y bovina
<b>PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL</b>	Censo de asociaciones de productores según cadena productiva. 1 Diagnóstico del estado actual de la situación agropecuaria del municipio y de los canales de comercialización.	1 censo, 1 diagnóstico sobre la producción agropecuaria del municipio.
	Gestión para la implementación de proyectos productivos con riego	Proyectos productivos con riego gestionados.
	Gestión y articulación entrega de silages MADR	Número de Silages gestionados.
<b>Revolución del Campo</b>	1500 asistencias técnicas distribuidas en pequeños y medianos productores.	Número de pequeños y medianos productores con asistencia técnica en el cuatrienio.
	4 unidades de negocio para la transformación de la materia prima o de generación de valor agregado a la producción primaria.	número de unidades de negocios para la transformación de materia prima agropecuaria
	2 convenios de cooperación con centro tecnológicos agropecuarios	número de convenios de cooperación con centros tecnológicos agropecuarios
	Gestión de 1 paquete tecnológico que tenga como objetivo mejorar la rentabilidad aumentando la producción por hectárea y disminuyendo los costos de producción en cultivos de maíz frijol y ganadería.	1 paquete tecnológico para la rentabilidad en producción de frijol y maíz
	4 Proyectos pilotos realizados para la diversificación de la explotación agrícola y pecuaria en el cuatrienio.	Número de proyectos pilotos implementados para diversificación de explotación



	agrícola y pecuaria.
Reactivación del fondo agropecuario municipal	1 fondo agropecuario municipal activado
4 alianzas en el cuatrienio que permita el apoyo a los pequeños y medianos productores establecimiento y mantenimiento de producción	número de alianzas para mantenimiento de la producción agropecuaria en el cuatrienio
1 Centro de acopio construido y en funcionamiento.	1 centro de acopio agropecuario construido
Gestión para la construcción de 1 centro de desarrollo tecnológico (CDT ) ganadero y pesquero	de 1 centro de desarrollo tecnológico (CDT ) ganadero y pesquero gestionado
Gestión de becas CDT ganadero y pesquero en el cuatrienio.	becas CDT ganadero y pesquero gestionadas en el cuatrienio.
300 Productores agropecuarios capacitados en asociatividad, sostenibilidad y gestión empresarial	número de productores agropecuarios capacitados
30 Productores capacitados en valor agregado del sector agropecuario anualmente	número de productores agropecuarios capacitados
2 Unidades productivas agroindustriales implementadas	número de unidades productivas implementadas
Una estrategia marketing para la identificación de los productos agropecuarios de Aguachica.	1 estrategia de marketing de productos agropecuarios del municipio.
Establecimiento de cuatros unidades piscícola (pescadores y piscicultores) en el cuatrienio.	Número de unidades piscícolas implementadas en el cuatrienio

## 8.8 CONTROLANDO LA EXPLOTACION MINERO-ENERGÉTICA

### 8.8.1 Diagnóstico.

La información suministrada por la Agencia Nacional de Minería (ANM) sobre el municipio de Aguachica evidencia que de 87743,1166 hectáreas del territorio, 43697,8195 hectáreas corresponde al área minera del municipio, es decir el 49,80% sobre el área total. A su vez, existen 18 títulos mineros vigentes que representan un área de 5558,0429 hectáreas (6,33%) de superposición en el municipio<sup>48</sup>. Aunque la secretaria de minas del Departamento entrega un resumen que adiciona a estos títulos 4 contratos de concesión para la explotación de barita, cobre y demás concesibles.

<sup>48</sup> Dato actualizado con el catastro Minero colombiano con fecha 29 de febrero de 2016

Tabla 54. Resumen títulos mineros vigentes (contrato de concesión – autorización temporal) municipio Aguachica.

MODALIDAD	NÚMERO DE TÍTULOS	MINERALES	OBSERVACIONES
Contrato Concesión	4	Material de Construcción, barita, cobre, demás concesibles.	-----
Autorización Temporal	18	Material de Construcción.	1 terminado
<b>TOTAL</b>	<b>22 TITULOS MINEROS VIGENTES</b>		

Fuente: Secretaria de Minas departamental (2015).

Otras solicitudes contratos de concesión en trámite sin posibilidad de explotación en el municipio de Aguachica.

Tabla 55. Otras solicitudes de concesión en trámite año 2015.

No	COD. EXP.	MODALIDAD	TITULARES	MINERALES
1	QE7-09031	Contrato De Concesión (L 685)	Fredhuvial SAS	Arenas Y Gravas Siliceas
2	LLG-15341	Contrato De Concesión (L 685)	Eco Oro Minerales Corp. Sucursal Colombia	Demás_Concesibles-Minerales De Plata Y Sus Concentrados\ Minerales De Oro Y Sus Concentrados
3	QE4-11281	Contrato De Concesión (L 685)	Briceida García	Materiales De Construcción
4	RAS-08292	Contrato De Concesión (L 685)	Ricardo Serrano Joerger\ (91101017) Angel Miguel Nino Prieto	Materiales De Construcción
5	PFI-11411	Contrato De Concesión (L 685)	Industrias Colombiana De Sales Ltda - Incosal Ltda	Marmol y Travertino En Bruto\ Caliza Triturada O Molida\ Minerales De Cobre Y Sus Concentrados\ Minerales De Plata Y Sus Concentrados\ Minerales De Oro Y Sus Concentrados\ Minerales De Platino Y Sus Concentrados
6	QHP-10131	Contrato De Concesión (L 685)	Augusto Cesar Melendez Ferrigno\ (72000319) Javier Mauricio Romero Rodríguez	Arenas Y Gravas Naturales Y Siliceas\ Materiales De Construcción

7	QBC-11021	Contrato De Concesión (L 685)	Jorge Alirio Álvarez Maldonado	Arenas Y Gravas Naturales Y Silíceas\ Gravas Naturales\ Recebo (Mig)\ Materiales De Construcción\ Arcillas Especiales
8	OJ7-11341	Contrato De Concesión (L 685)	C.I. Tcm Minería S.A.S.	Minerales De Cobre Y Sus Concentrados
9	QBA-12581	Contrato De Concesión (L 685)	Jimmy Alexander Torres Giraldo\ (75079022) Mauricio Javier Cruz Sánchez\ (16071951) Cesar Augusto Piedrahita Ramírez\ (19435454) Luis Omar Torres González	Minerales De Cobre Y Sus Concentrados\ Minerales De Metales Preciosos Y Sus Concentrados\ Minerales De Oro Y Sus Concentrados\ Minerales De Molibdeno Y Sus Concentrados
10	MAV-15331	Contrato De Concesion (L 685)	Jaime Restrepo Marulanda\ (79349362) Carlos Alfonso Pinto Corredor\ (12116779) Rafael Muñoz Galicia	Minerales De Cobre Y Sus Concentrados\ Minerales De Plata Y Sus Concentrados\ Minerales De Oro Y Platino, Y Sus Concentrados
11	PLT-08291	Contrato De Concesion (L 685)	(8002161901) Serpetcol Ltda	Arenas Y Gravas Naturales Y Silíceas\ Materiales De Construcción
12	LHD-08101	Contrato De Concesion (L 685)	Forbes & Manhattan Sucursal Colombia	Demás_Concesibles/Carbón Coquizable O Metalúrgico\ Carbón Térmico\ Carbón Mineral Triturado O Molido
13	PCD-14461	Contrato De Concesion (L 685)	Gloria Patricia Saldaña Astorga\ (49660043) Rosalen Saldaña Astorga\ (1098615742) Miguel Fernando Villalba Bueno	Barita Elaborada

Fuente: Secretaria de Minas departamental (2015).

También existen solicitudes de legalización minería tradicional o explotación artesanal:

Tabla 56. Solicitud legalizaciones minería artesanal.

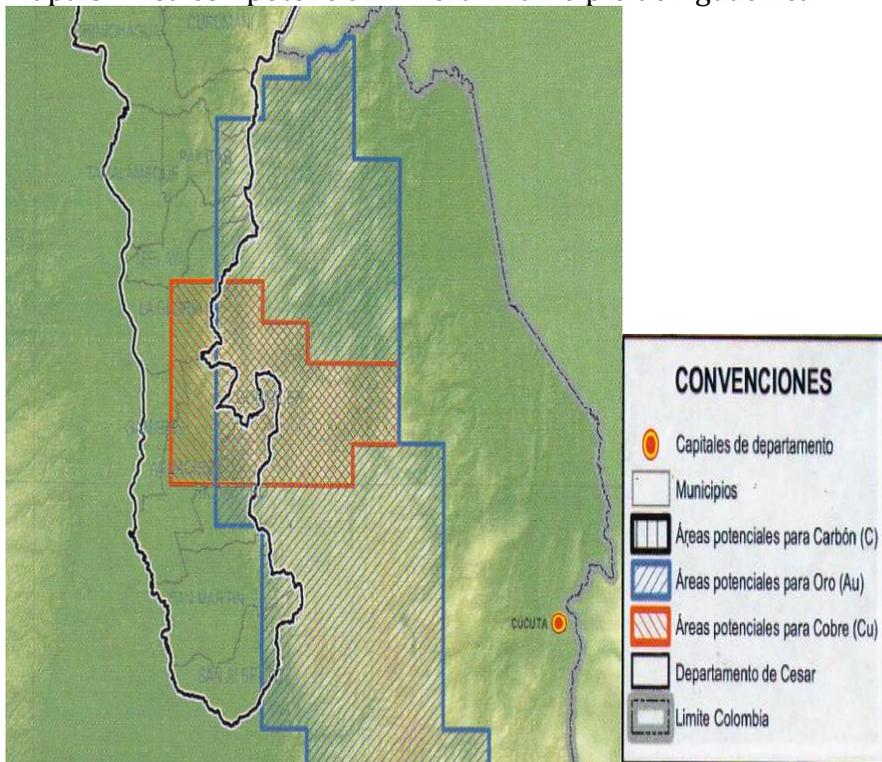
No	Cód. Exp.	Modalidad	titulares	Minerales
1	NFQ-16301	Solicitud de legalización	José Eduardo Morales Linares	arenas y gravas naturales y silíceas\ materiales de construcción
2	LK8-10251	solicitud de legalización	Fernando Caballero García	materiales de construcción

3	OE2-15562	solicitud de legalización	Edwin Franco Angarita	arenas y gravas naturales y silíceas\ recebo (mig)
4	OD1-09121	solicitud de legalización	Edgardo Trigos Badillo	arenas y gravas naturales y silíceas
5	OEA-16462	solicitud de legalización	(1016011054) Helver Yesid Ricaurte Chacalán	minerales de cobre y sus concentrados\ minerales de plata y sus concentrados\ minerales de oro y sus concentrados
6	ODF-16221	solicitud de legalización	Luis Fernando Amaya Frias	arenas y gravas naturales y silíceas

Fuente: Secretaria de Minas departamental (2015).

A continuación se relaciona el mapa de áreas con potencial mineral del municipio de Aguachica.

Mapa 3. Área con potencial mineral municipio de Aguachica.



Fuente. Agencia Nacional de Minería. 2016.

Al respecto, según el Plan de desarrollo minero departamental, el municipio de Aguachica posee 284.794,3412 hectáreas de cobre (Cu) en su jurisdicción; al igual,



existe material de explotación para construcción (asfáltica, materiales lapidarios, granitos), minerales industriales (barita) y metales básicos.

### 8.8.2 Objetivo general.

Ejercer control en la explotación de la minería tradicional o tecnificada en La jurisdicción de Aguachica conforme las competencias que se le endilgan a los municipios.

### 8.8.3 Objetivos específicos.

- Promover el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables con estándares ambientales y sociales que articulen las políticas sectoriales, las autoridades territoriales y la sociedad civil en el cumplimiento de las normas vigentes en este sector.
- Promover el uso racional de la energía eléctrica y del gas combustible, y la garantía hacia el usuario de recibir un servicio adecuado por parte de los prestadores del servicio.
- Garantizar conforme lo establecen las normas, el derecho a la preconsulta y consulta previa a las comunidades étnicas que se encuentren en zonas de influencia de macroproyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Promover e implementar sistemas de generación de energía eléctrica para el área rural.
- Ejecutar las labores de inspección y vigilancia, a la actividad minera desarrollada en el municipio en concordancia con la legislación y las competencias endilgadas a los municipios en cuestión de minería.
- Hacer acompañamiento e impulsar las prácticas de explotación minera que permitan el aumento de la rentabilidad social; promoviendo la aplicabilidad de seguridad industrial, ocupacional para que el minero de pequeña escala obtenga aumento en sus ingresos e incida en el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Ejercer control y disminuir la minería ilícita en el municipio de Aguachica.
- Impulsar las ideas de proyectos en el sector minero que generen desarrollo y mejoramiento de condiciones de vida a las familias que obtienen sus recursos de la minería artesanal.
- Articular capacitaciones a las asociaciones de minería presentes en el municipio de Aguachica.
- Impulsar proyectos de transformación, fortalecimiento y tecnificación en productos provenientes de materiales de construcción presentados por las asociaciones mineras del municipio, como mecanismo de mejoramiento de sus condiciones de vida.



### 8.8.4 Estrategias

- Solicitar a la secretaría departamental de minería capacitación para conocer y poner en práctica las acciones tendientes a seguimiento y control de la minería en el municipio de Aguachica, en el impulso de proyectos de minería tradicional, conocimiento de las normas que rigen la minería, y demás información necesaria para ejercer las funciones de competencia en aras de fortalecer este sector.
- A través de la Empresa de Servicios Públicos generar cultura ciudadana sobre la importancia de la utilización de gas combustible y de la optimización del servicio de energía como mecanismos de disminución de su uso inadecuado.
- Generar socialización de derechos territoriales a las minorías afrodescendientes existentes en el municipio de Aguachica, para la reivindicación de derechos; así como la solicitud a las empresas que ejerzan macro-proyectos de exploración y explotación en la presentación del certificado de la dirección para asuntos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la No existencia de asentamientos de minorías étnicas en la zona de influencia.
- Realizar un inventario de las zonas del municipio sin electrificación para gestionar recursos para su instalación, o en su defecto la generación de electrificación de otra naturaleza como paneles solares, entre otros.
- Implementar un sistema de información geográfica del municipio, en aras de identificar las potencialidades mineras del territorio.
- Articular procesos de capacitaciones con la secretaría departamental, el viceministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minería, entre otras, para mejorar los procesos de exploración y extracción realizadas por las asociaciones de minería presentes en el municipio de Aguachica.

### 8.8.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>Seguimiento y control</b>	SIG	1 Sistema de Información Geográfica implementado en el cuatrienio
	1 Programa de seguimiento y control en minería conforme las competencias del municipio	Número de títulos mineros en seguimiento y control conforme las competencias del municipio.
	Seguimiento y vigilancia articulada con las entidades como INVIAS, alcaldías municipales en la compra de material de construcción y otros minerales por los contratistas de las entidades públicas.	número de actividades de seguimiento a títulos mineros articulado con otras entidades
<b>Acompañamiento e impulso a la productividad minera</b>	1 unidad de negocio anual para población o asociaciones mineras	Apoyo y formulación de 1 unidad de negocio anual para población de influencia minera o asociaciones mineras
<b>Fortalecimiento de minería tradicional</b>	Promoción Jornadas de socialización de la importancia de la afiliación de la	Números de mineros tradicionales sensibilizados socializadas y



<b>a través del acompañamiento técnico y jurídico para la formalización de mineros tradicionales.</b>	seguridad social, y salud y seguridad en el trabajo	capacitadas sobre sus obligaciones de formalización minera y laboral
	Capacitaciones sobre las formas de legalización y formalización minera (Subcontrato de formalización minera, área de reserva especial).	Número de acciones de seguimiento del contratista del Municipio de Aguachica en la compra de material de construcción y de arrastre.
	Formación a planta de personal en competencias del municipio en el control y seguimiento de la minería	Número de profesionales capacitados.
	Formación a asociaciones en el aprovechamiento del recurso minero, capacitación técnica y empresarial.	Número de asociaciones capacitadas.

## 8.9 AGUACHICA, CON RECONOCIMIENTO TURÍSTICO.

### 8.9.1 Diagnóstico.

En Aguachica existen varios lugares que podrían tener un uso potencial en el sector turístico y ecoturístico, por ejemplo el Cerro de las Campanas, el Bosque el Aguil, el río Magdalena, rescatar los parques urbanos, además de la promoción ecológica de veredas, complejos cenagosos de la Muzanda y Doña María en el corregimiento de Barranca Lebrija, entre otros.

Se requieren estudios técnicos para diagnosticar los tipos de paisaje natural que se pueden explotar en este sector, la infraestructura que posee el municipio para determinar el porcentaje que se puede disponer para ocupación turística, la oferta empresarial turística del municipio y el recurso humano que se posee para desarrollar este sector con competitividad.

### 8.9.2 Objetivo General.

Iniciar un proceso de reconocimiento turístico del municipio de Aguachica en la región y el país, conforme sus riquezas naturales y las actividades deportivas y culturales que se realizan y se puedan proyectar para el desarrollo local de Aguachica.

### 8.9.3 Objetivos específicos.

- Fomentar y Posicionar el Turismo en Aguachica como una Fuente Económica para el mejoramiento de los ingresos de los Aguachiquenses y el impulso del municipio de Aguachica como Ciudad Región.
- Implementar el Plan sectorial de Turismo previo diagnóstico del municipio.
- Elaborar Plan de marketing para consolidar la marca de calidad territorial “POR UN NUEVO AGUACHICA” a partir de la cultura y los recursos naturales con alianzas público privadas.



- Elaborar programas de incentivos para la promoción y difusión de las actividades productivas del municipio
- Apoyar a los grupos de artesanos y productores del municipio de Aguachica para su organización y productividad.
- Gestionar la Creación de la secretaria de cultura y turismo de acuerdo a la modernización de la planta de personal de la administración municipal de Aguachica.
- Formalizar el sector turístico del municipio de Aguachica.
- Gestionar la construcción o adecuación de centros recreativos con fines turísticos para población municipal.

#### 8.9.4 Estrategias.

- Gestionar los recursos necesarios para que Aguachica pueda ser promocionado como lugar turístico y cultural del país, teniendo en cuenta sus atractivos turísticos, fiestas patronales, eventos locales, entre otros.
- Elaborar un inventario de sitios turísticos, para diseñar el portafolio de servicios de este sector de acuerdo a las potencialidades naturales del territorio, los actores participantes, las alternativas para implementación de rutas turísticas. De allí se desprenderá el número de nuevos puestos de trabajo como guías turísticos del municipio, programas y paquetes turísticos.
- Promocionar el territorio como laboratorio de Paz, con la necesidad de potencializar la producción de sus recursos y del paisaje natural que posee el municipio de Aguachica.
- Crear confianza a las empresas y ciudadanos del municipio de Aguachica para generar dinámicas de producción en torno al turismo, la cultura (artesanías propias del municipio) y el ecoturismo.
- Diagnosticar los productos que potencialmente pueden representar al municipio de Aguachica ante el País.
- Impulsar al sector privado para generar alianzas público privadas tendientes a mejorar la infraestructura necesaria para generar turismo en el municipio de Aguachica.
- Fortalecer las competencias laborales y empresariales de población indígenas partiendo de su modelo de desarrollo económico étnico (Etnodesarrollo)
- Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias de las iniciativas del comercio justo en Colombia.

#### 8.9.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
AGUACHICA, CON RECONOCIMIENTO TURÍSTICO	Elaboración del Plan Sectorial de Turismo del Municipio	Plan sectorial de turismo elaborado e implementado
	Elaboración e implementación del Plan de Marketing.	Plan de marketing creado e implementado



Definida la marca territorial del municipio de Aguachica "POR UN NUEVO AGUACHICA"	Marca de calidad territorial creada
Dos unidades para incentivar actividades productivas ejecutados	Número de unidades productivas implementadas
Apoyo a la conformación y organización de unidades productivas como economía solidaria sectores de artesanos y productores en el municipio	Número de unidades productivas organizadas con artesanos y productores del municipio
Estudio de factibilidad para la Creación de la secretaria de cultura y turismo de acuerdo a la modernización de la planta de personal del municipio	una secretaria de cultura y turismo gestionada
Elaboración de estudio técnico para determinación de potencialidades naturales y turísticas	Implementado y ejecutado estudio técnico de potencialización del sector natural y turístico
Creación o adecuación de centros recreativos en el municipio para la integración de nuestras familias	centros recreativos construidos y adecuados en el municipio para la integración de nuestras familias

## 8.10 MOVILIDAD, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO.

### 8.10.1 Diagnóstico.

En el municipio de Aguachica han fallecido muchas personas en accidentes de tránsito, inclusive superando el promedio nacional por esta razón se hace urgente que se adopten medidas para mitigar el riesgo para los usuarios de las vías, especialmente las más vulnerables que suman un 80% de los muertos totales por accidentes de tránsito en el municipio.

El instituto municipal de tránsito y transporte de Aguachica Cesar, es el organismo de tránsito del nivel municipal y responsables de la política de seguridad vial local; De acuerdo a los estudios se obtuvieron los siguientes resultados:

El 92% de los motociclistas no llevaban casco.

El 99% de los motociclistas no usan chaleco

El 25% de las motocicletas llevaban más de dos ocupantes

El 5% de las motocicletas llevaban niños menores de 10 años.

El 1% de las motocicletas observadas llevaban carga.

El transporte escolar es prácticamente la motocicleta.

Otras tendencias observadas en el municipio son:

- Invasión del espacio público por vehículos mal estacionados

- Informalidad en el transporte público, existen terminales satélites que hacen competencia ilegal a la terminal de transportes.
- Uso de la motocicleta como vehículo de transporte público y escolar.
- Invasión del espacio público por ventas ambulantes.

Fotografía 27. Situaciones de riesgo de accidentalidad vial Aguachica.



Fuente. Instituto de Tránsito y transporte de Aguachica Cesar. 2015.

La situación de la movilidad del municipio de Aguachica presenta complicaciones en ciertos puntos, como por ejemplo: centro del municipio, ingreso, zonas escolares. Entre los aspectos más relevantes en cuanto a movilidad se tienen:

- Existe invasión del espacio público por presencia de ventas ambulantes y vehículos estacionados.
- El sistema vial de municipio es estructurado, tienen buena sección transversal y las aceras tienen anchos menores a un metro en algunas vías, presenta discontinuidad.
- Se evidencia falta de señalización vial y aunque los habitantes tienen en su imaginario los sentidos viales, estos no están determinados por la señalización.
- Aguachica tienen buena accesibilidad desde Bucaramanga situada a tres horas, Barrancabermeja a tres horas, Gamarra 15 minutos, entre otros. Las vías de acceso a estas ciudades son todas de orden nacional y con buenas condiciones de infraestructura.

En cuanto a oferta de transporte público, desde y hacia Aguachica se tiene el servicio de las siguientes empresas: COOTRANS-MAGDALENA, OMEGA, COPETRAN,



COOTAXI, EXPRESO BRASILIA, TRANSSANDER, LUSITANIA, COOTRASANGIL, COOMOTILON, ENTRASUR, COOTRANTAME.

COTRAGUA, COTRANAL, COTRACEGUA, RAPIDO OCHOA, SOTRAMAGDALENA, EXPRESO RAPIDO MOTILONES, ACARITAMA,

El transporte público terrestre que sirve al municipio de Aguachica cumple con las expectativas de oferta y para cubrir la demanda de los habitantes y visitantes. De la oferta de transporte público intermunicipal se puede concluir que Aguachica es un municipio con una economía fuerte, lo que se manifiesta en la demanda de transporte de sus habitantes.

### 8.10.1.1 Comportamiento de la accidentalidad vial en el municipio

Con información del INML y aportada por la Inspección de Policía de Aguachica se realizaron algunos análisis en materia de accidentalidad vial entre los años 2010 y 2014. Las conclusiones más relevantes de este análisis se desarrollan a continuación:

#### 8.10.1.1.1 Reporte de accidentalidad para los años 2010 - 2014

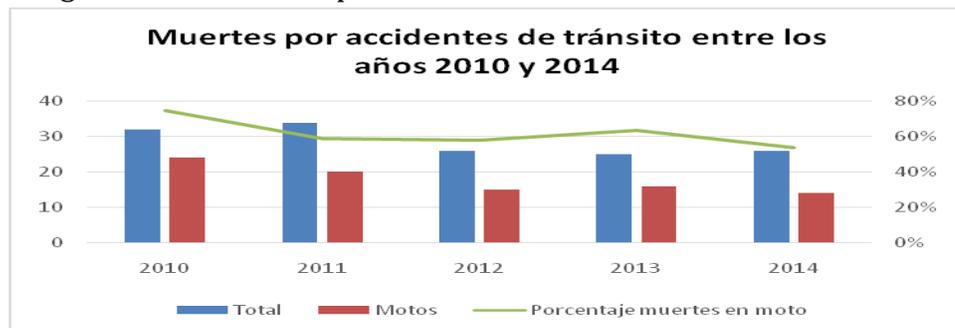
Cantidad de accidentes según la gravedad y el área de ocurrencia.

Tabla 57. Muertes por accidentes de tránsito entre los años 2010 y 2014

Año	Fallecidos	Motos	Porcentaje muertes en moto
2010	32	24	75%
2011	34	20	59%
2012	26	15	58%
2013	25	16	64%
2014	26	14	54%

Fuente. Plan de seguridad vial Municipio Aguachica-2015

Imagen No. 15. Muertes por accidentes de tránsito 2010-2014.



Fuente. Instituto de Tránsito y Transporte de Aguachica.



Se pueden evidenciar estos aspectos importantes:

- Las cifras de accidentalidad se han comportado con disminución entre los años 2010 y 2014.
- Los accidentes totales disminuyeron en 2014 y 2013 con respecto a los años 2010, 2011 y 2013. El año de mayor reducción fue el 2014.
- Disminuyeron los accidentes con heridos en un 30%.
- Se mantuvieron los accidentes solo daños en el mismo nivel. Dada la alta participación de los accidentes en zonas rurales, se deben implementar estrategias de control y pedagogía para esta zona.

#### *8.10.1.2 Conclusiones del diagnóstico de la situación de seguridad vial*

- Existe en el municipio un organismo de tránsito habilitado por el Ministerio de Transporte con baja capacidad de regular y controlar el tránsito en Aguachica.
- La señalización vial del municipio está en mal estado, en algunas vías no está instalada y otra no cumple según Manual de Señalización vigente en Colombia.
- Existe alguna señalización vial que cumple lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente en Colombia, pero está oculta por árboles, destruida, confusa o mal ubicada.
- No existe señalización de velocidades máximas en las vías del municipio.
- Hay muchas intersecciones sin señales de PARE.
- No están debidamente señalizados los sentidos viales.
- No existe señalización reglamentaria, preventiva, informativa ni horizontal.
- No existe señalización vial en zonas escolares.
- Existe ocupación del espacio público por ventas ambulantes, vehículos y vehículos estacionados.
- El actor vial con más participación en la accidentalidad es el motociclista, por lo que se deben emprender acciones urgentes para mitigar este tipo de riesgo.

El municipio de Aguachica tiene alta carga de tránsito en sus vías, predominado el transporte en motocicletas. Una movilidad sin orden propicia la accidentalidad vial, por lo que es de suma importancia generar condiciones de movilidad que proteja la vida de todos los usuarios.

En el PLAN DE SEGURIDAD VIAL se desarrollarán elementos importantes que aportarán a la movilidad del municipio, pero con los criterios de la seguridad vial. El objetivo principal del PNSV es lograr la reducción del número de víctimas fatales en un 26% por accidentes de tránsito a nivel nacional para el año 2021.

Los objetivos específicos buscar reducciones así:



- **Reducir la mortalidad en un 18% del usuario tipo peatón por accidentes de tránsito para el año 2021.**

Se trata de reducir el número de peatones fallecidos, con base en el promedio de los años 2005- 2012 pasando así de 1.752 personas a 1.437. Esta reducción se basa en la tendencia de disminución del período analizado, que es del 6%. Al respecto, la reducción que se plantea es del 18%, ya que no solo se busca continuar con la tendencia, sino triplicarla, con el fin de minimizar la participación de este actor vulnerable.

- **Reducir la mortalidad en un 27% del usuario tipo motociclista por accidentes de tránsito para el año 2021.**

A través de este objetivo se busca reducir el número de motociclistas fallecidos en promedio durante el período de 2009 a 2012, pasando de 1.972 motociclistas a 1.440 para el año 2021. Esta reducción toma como línea base el período de los 3 años anteriores y no un período mayor, dado el importante crecimiento en números absolutos de la accidentalidad, experimentado en los últimos años, lo que lleva a tomar como referente cifras más cercanas a la situación actual.

Se plantea esta reducción en razón a que la tendencia de crecimiento del fenómeno ha sido durante los últimos tres años del 27%. En ese sentido, se busca modificar la tendencia, evitando su incremento.

- **Reducir en un 21% las lesiones por accidentes de tránsito para el año 2021.**

La tendencia de la morbilidad en el período, muestra un crecimiento del 7% durante los años estudiados, por lo cual el PNSV busca romper este rumbo y disminuir las lesiones por accidentes viales al triple para el año 2021. Ello supone bajar la cifra de 40.640 heridos a 32.105.

- **Reducir el número de víctimas fatales por accidentes de tránsito imputables a la conducción bajo el influjo del alcohol y el uso de sustancias psicoactivas a 0% para el año 2021.**

De manera independiente a las cifras de accidentalidad que tienen como causa hipotética el estado de embriaguez, es claro para el Gobierno Nacional que la tolerancia a la conducción bajo efectos del alcohol y al uso de sustancias psicoactivas será cero. El anterior objetivo está apoyado en un marco jurídico fuerte, que penaliza severamente esta conducta.

### **8.10.2 Objetivo General.**

Mejorar las condiciones de vías, movilidad y transporte del municipio como mecanismo para generar oportunidades de desarrollo para los habitantes del municipio de Aguachica.



### 8.10.3 Objetivos específicos.

- Pavimentar la malla vial urbana del municipio de Aguachica.
- Construir, hacer mantenimiento y recuperación de la malla vial del municipio de Aguachica.
- Ampliar de manera focalizada la malla vial del municipio de Aguachica.
- Modernizar la operatividad del Fondo Rotatorio de Valorización del municipio de Aguachica.
- Realizar campañas de educación vial y de accidentalidad.
- Realizar la señalización técnica y profesional en las vías urbanas y rurales.
- Organizar el servicio de transporte municipal de Aguachica.
- Ejercer vigilancia y control en la invasión de terminalitos del municipio
- Realizar la actualización del Plan director de semaforización para su implementación en el municipio de Aguachica.
- Diseñar los estudios y diagnóstico para la construcción de corredores de bicicletas, senderos y ciclo vías.

### 8.10.4 Estrategias.

Gestionar ante Findeter para la financiación y acompañamiento técnico para el estudio diseño e implementación del Plan de movilidad del municipio de Aguachica para obtener ayudas de cooperación internacional.

### 8.10.5 Metas de Resultados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS</b>	Construcción y mejoramiento de la malla vial urbana y rural del municipio de Aguachica	Construcción de 42.000 Mts <sup>2</sup> de pavimentos nuevos (48.61%) Rehabilitación de 7000 m <sup>2</sup> de pavimento en reparcheos
	Mejoramiento y mantenimiento la red vial terciaria.	Vías terciarias mejoradas. / 2 kilómetros Mantenimiento de 5 kilómetros de vías terciarias.
	Estudio de nuevos corredores de bicicletas, senderos y ciclo vías	1 estudio técnico realizado sobre construcción de nuevos corredores de bicicletas, senderos y ciclo vías
	Instalación de Señalización Horizontal para la identificación de calles en distintos barrios y en edificios públicos. (12000 ML)	Número de señalizaciones realizadas
	diseño de un Plan Director de Reguladores de Velocidad que complemente la semaforización (36 reguladores instalados)	Plan Director de Reguladores de Velocidad aprobado y número de reguladores de



		velocidad instalados
	Señalización Vertical en sendas peatonales en avenidas principales y calles de mayor circulación de tránsito (12000)	Número de señalizaciones realizadas
	Estrategia para reducir el crecimiento de los terminalitos informarles por medio de la vigilancia y el control del instituto de tránsito y transporte.	Número de estrategias implementadas para reducir crecimiento de terminalitos
	actualización del Plan Director de Semaforización y vinculación de la Red Jerarquizada a la Central de Control de Tránsito instalada con nuevo equipamiento en la IMTTA,	Plan director de semaforización implementado
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Elaboración de estudio técnico administrativo y financiero para la modernización del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte, presentado y aprobado por el Concejo Municipal.	Estudio técnico administrativo y financiero aprobado
<b>SENSIBILIZACIÓN SEGURIDAD VIAL</b>	Detective del tránsito”: se busca construir seguridad vial con niños y adolescentes	Número de programas implementados
	realizar Acuerdo con las escuelas y colegios para resolver los problemas de seguridad vial	Número de acuerdos realizados con establecimientos educativos sobre seguridad vial
	Títeres al parque: destinada a niños de Jardines y Escuelas Primarias, y para la familia en general en el Parque San Roque (8)	Número de actividades realizadas en el parque San Roque
	3 Capacitaciones por año de jóvenes como “mimos”: formación en la disciplina asociada a la campaña “cambiamos de actitud por una Aguachica segura y responsable”	Número de capacitaciones a jóvenes efectuadas por año

### 8.11 PROMOVRIENDO LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC juegan un papel fundamental en el desarrollo de los territorios, en cuanto que constituyen una herramienta idónea para la inclusión de éstos a la sociedad de la información, el conocimiento y la tecnología. En este contexto, las TIC contribuyen al cierre de brechas económicas y sociales, a través de la generación de capacidades para el desarrollo endógeno de sus habitantes.

En 2011, Fedesarrollo encontró que en Colombia un incremento de un punto porcentual en la penetración de banda ancha, genera un aumento entre 0,03% y 1,1% en el PIB. Con el objetivo de promover el avance de las TIC en Colombia y en sus territorios, desde 2010 el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales han venido implementando el Plan Vive Digital 2010-2014 y Plan Vive digital para la Gente 2014-



2018, cuyo énfasis ha sido la masificación del acceso y uso al servicio de internet de banda ancha, como un mecanismo para lograr una Colombia en paz, más equitativa y más educada.

Según el Ministerio TIC, las mayores tasas de crecimiento en las conexiones a Internet de banda ancha se han presentado en los estratos 1 y 2, lo cual indica el impacto social que ha tenido este Plan sectorial. Cabe anotar que el Plan Vive Digital para la Gente, ha sido definido con base en el marco conceptual del Ecosistema Digital, este marco plantea que la masificación de las TIC en un territorio requiere el avance simultáneo de los componentes de oferta y demanda de los servicios digitales.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 Todos por un nuevo país incluyó dentro de sus estrategias la consolidación del Plan Vive Digital para la Gente. El documento de bases de dicho plan menciona que “En una economía cada vez más global y competitiva, la sociedad debe soportar sus actividades en una base tecnológica sólida. Incluyó, entre otras, las siguientes metas: triplicar el número de conexiones a internet de banda ancha llegando a 27 millones de conexiones, constituir 1.000 Zonas Wifi públicas en las regiones del país, llegar a 1.115 municipios con cobertura de tecnología móvil 4G, tener 3.200 empresas de la industria de software en los clusters regionales de TIC, 50% de Mipymes con presencia móvil y/o web y alcanzar 4.5 millones de personas capacitadas y/o sensibilizadas en las TIC.

### **8.11.1 Diagnóstico.**

Se resalta que a pesar de la gestión realizada para la consecución de computadores para los niños, niñas y adolescentes educandos del municipio de Aguachica, las TIC no se han desarrollado de manera profunda, no existe diagnóstico sobre el tema por ausencia de información en los archivos municipales.

### **8.11.2 Objetivo General.**

Adoptar los lineamientos para la implementación de las TIC en el municipio de Aguachica, conforme las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” a través de la Ley 1753 de 2015 Capítulo VII - Estrategia territorial: ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial.

### **8.11.3 Objetivos específicos.**

- Incentivar el despliegue de la infraestructura TIC como base para lograr el acceso universal a la información, a través de las telecomunicaciones.
- Reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones. Esto incluye el aumento en el acceso a terminales que permitan la conexión a internet, especialmente en las instituciones educativas y las familias de menores recursos.



- Fomentar las instalaciones y conexiones de uso público que permitan el acceso gratuito al servicio de internet.
- Incentivar el desarrollo y uso de aplicaciones y contenidos locales, con base en datos abiertos, que contribuyan al bienestar de la población y a mejorar la productividad de los empresarios locales, incluidas las mipymes.
- Consolidar un Gobierno en Línea Territorial que empodere a los ciudadanos y les permita acceder y participar de manera más fácil y oportuna de los planes, trámites y servicios del gobierno.
- Capacitar a la población del departamento en el uso de las TIC, con el objeto de lograr una apropiación de las mismas, que les permitan cerrar brechas y mejorar su nivel de vida.
- Consolidar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC en el departamento (municipio), incluyendo el desarrollo de la institucionalidad pública pertinente.

#### 8.11.4 Estrategias.

##### **Promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad Regional:**

La sociedad debe soportar sus actividades en una base tecnológica sólida. En este sentido, las TIC juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad y de una economía más competitiva. Para alcanzar la visión en este sector, con el objetivo de continuar avanzando en el desarrollo de las TIC en el municipio de Aguachica, Cesar como un medio para el desarrollo regional en paz, la equidad y el avance en la educación, se han definido las siguientes estrategias orientadas a la consolidación del ecosistema digital regional:

**Infraestructura TIC.** El despliegue de infraestructura de telecomunicaciones es la base esencial para promover el acceso de la población a las TIC y a las oportunidades que éstas ofrecen. Es por ello que se requiere un marco normativo que si bien asegure un uso del suelo responsable y ordenado, no genere prohibiciones, limitaciones o barreras que sin sustento técnico y jurídico impidan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el municipio. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 menciona que se requiere armonizar el ordenamiento territorial en el país, con el fin de reducir las barreras al despliegue territorial de infraestructura Para: 1) Consolidar el acceso a las TIC para toda la población, 2) facilitar la apropiación de los centros de acceso comunitario; y 3) promover la participación privada en el sector TIC.

Para ello, el municipio de Aguachica, Cesar revisará y eliminará las restricciones<sup>49</sup> sin sustento técnico y jurídico al despliegue de las redes de telecomunicaciones y la

---

<sup>49</sup> Para tales casos, el municipio (departamento) se remitirá a las disposiciones que sobre la materia ha proferido el Ministerio TIC, la Aeronáutica Civil, el Ministerio de Cultura, la Comisión de Regulación de



instalación de elementos de red como las antenas, las redes de telecomunicaciones y todos aquellos elementos que faciliten la conectividad de las personas naturales, jurídicas y gubernamentales.. Las restricciones a revisar incluyen las distancias mínimas entre antenas, las prohibiciones explícitas para la instalación de antenas en zonas particulares, como aquellas de preservación cultural, patrimonial o ambiental, así como las restricciones para la instalación de antenas cercanas a centros educativos, geriátricos, instituciones de salud. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos centros generalmente requieren del mejor servicio de telecomunicaciones posible. También las condiciones de mimetización de acuerdo con la arquitectura de cada municipio.

La consolidación del acceso a las TIC para toda la población implicará esfuerzos público-privados para brindar la capilaridad y aprovechamiento de la red de fibra óptica nacional (y/o red de alta velocidad si es del caso) a través de diversas soluciones tecnológicas, así como para el desarrollo e implementación de zonas de WI-FI de acceso público a lo largo del territorio. Por otra parte, se realizarán los análisis técnicos y reglamentaciones para propender por él y el aumento de la cobertura del servicio de telefonía celular y datos móviles, y el mejoramiento de la calidad facilitando hasta donde sea técnicamente posible la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, siguiendo las recomendaciones que en la materia emita el Gobierno Nacional.

En segundo lugar, se garantizará la sostenibilidad de la infraestructura desplegada para el acceso y servicio universal, y el impacto de ésta en el desarrollo de las comunidades en el mediano y largo plazo. Se incentivará el aprovechamiento y uso de los (nuevos) Puntos y Kioscos Vive Digital, y Vive Labs, explorando esquemas asociativos con las comunidades, alianzas público privadas y los gobiernos locales, para su gestión, operación, convirtiéndolos en puntos de encuentro e interacción social y productiva.

Igualmente, el municipio de Aguachica, Cesar evaluará la implementación de proyectos que, mediante mecanismos como alianzas público-privadas, promuevan el desarrollo de redes de acceso de telecomunicaciones (última milla); con el objetivo de promover que los beneficios de la banda ancha lleguen a más hogares, empresas e instituciones públicas locales.

**Servicios TIC:** El gobierno del municipio de Aguachica, Cesar, implementará acciones para que los servicios de telecomunicaciones, que incluyen internet de banda ancha fija, internet móvil, telefonía fija, telefonía móvil, radio y televisión, estén al alcance de

---

Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro. Particularmente, al Código de Buenas Prácticas expedido para el despliegue de infraestructura (Circular 108 de 2013), expedido por estos últimos, y lo establecido en el artículo 193° de la Ley 1753 del 2015 que reglamenta el PND 2014-2018.



todos los ciudadanos. Adicionalmente desarrollará iniciativas tendientes a la mejora de la educación en el municipio de Aguachica Cesar, el gobierno Local, en articulación con el Programa de Computadores para Educar del Gobierno Nacional, implementará (o continuará con la) una estrategia de masificación de terminales (computadores, tabletas) a las escuelas públicas del municipio de Aguachica, Cesar.

Como primera medida, se adelantarán las acciones necesarias, y que resulten viables y eficientes desde el punto de vista técnico, para mejorar los niveles de calidad de los servicios TIC, facilitando el despliegue de infraestructura. Para esto, se tomarán en cuenta las políticas de armonización y simplificación de trámites administrativos necesarios y la reglamentación de las condiciones para la compartición de infraestructura de telecomunicaciones que emita el Gobierno Nacional, estableciendo procedimientos expeditos para tales fines. Igualmente, se tomarán en cuenta las normas relacionadas con las emisiones radioeléctricas para el despliegue de antenas de comunicaciones que la Agencia Nacional del Espectro (ANE) expida, considerando, entre otros, criterios técnicos de potencia máxima de las antenas y para la preservación de la salud de las personas.

En segunda medida, se impulsará la masificación de terminales y la creación de entornos educativos más innovadores, garantizando el acceso los niños y docentes del territorio a un terminal con contenidos educativos digitales pertinentes para la transformación de las prácticas pedagógicas con el uso de las TIC. Para esto, el Gobierno Local avanzará en el acceso y sostenibilidad de la conectividad y entrega de terminales en sedes educativas oficiales, incluyendo el adecuado acompañamiento educativo para la mejora en la calidad e innovación de la educación así como para la apropiación de las TIC por parte de los estudiantes.

De otra parte, el Gobierno local fomentará y promoverá el uso eficiente de la infraestructura para la provisión de los servicios que sobre ellas se puedan prestar, en beneficio de los usuarios. Se buscará el aprovechamiento de la infraestructura financiada por el Gobierno Nacional, con el objeto de brindarle capilaridad y acceso a las diversas poblaciones. Igualmente, se garantizará la neutralidad tecnológica, entendida como la libre adopción de tecnologías, que permita fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen TIC.

Adicionalmente, en coordinación con el Ministerio TIC, el municipio de Aguachica cesar, promoverá la continuidad y/o el despliegue de (nuevos) puntos de acceso comunitario a internet. Como parte de esto, el gobierno Local continuará apoyando el funcionamiento de los (Puntos Vive Digital), (Kioscos Vive Digital) y (Vivelabs existentes), y participará en la promoción de nuevos espacios de acceso público a Internet través de proyectos tipo, estandarizados por el Departamento Nacional de Planeación con el acompañamiento técnico del Ministerio TIC. En el mismo sentido, en coordinación con el Gobierno Nacional, el Gobierno local impulsará el desarrollo de



(una) zona(s) pública(s) WI-FI de acceso gratuito a internet que permita(n) a la población acceder y familiarizarse con los beneficios de este servicio.

### **Aplicaciones y contenidos TIC.**

El gobierno del Municipio de Aguachica Cesar, implementará acciones para la consolidación de un Gobierno en Línea Territorial acorde con las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, se deberá facilitar la interacción de los ciudadanos con las distintas entidades locales por medios electrónicos, desarrollando una gestión innovadora enfocada en servicios electrónicos (tramites y servicio en línea) y en la eficiencia electrónica administrativa con altos estándares de seguridad de la información; estas acciones cumplirán los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea, que es el instrumento ideal para posicionar una administración local transparente, colaborativa y participativa.

Igualmente, el gobierno promoverá en desarrollo aplicaciones digitales y contenidos relevantes para los ciudadanos, con base en datos abiertos, por parte de los emprendedores y empresarios locales, en sectores como el agro, la salud, la educación y la justicia. Como parte de esto, la administración implementará las siguientes iniciativas tendientes al crecimiento (de una industria local de software y contenidos digitales) (del emprendimiento local en TIC), orientada(o) a soportar el desarrollo de las vocaciones productivas regionales. Así mismo, la administración promoverá que un número mayor de jóvenes del municipio de Aguachica Cesar, se interesen por estudiar carreras relacionadas con TIC (ej. Ingenierías). Adicionalmente, y en coordinación con el Ministerio TIC, se pondrá a disposición de los emprendedores las herramientas necesarias para el desarrollo, producción y creación de Contenidos Digitales.

### **Habilidades TIC en usuarios**

La administración Local implementará acciones para mejorar las habilidades de la población para el uso de las TIC, lo que le permitirá a los ciudadanos contar con mejores herramientas para beneficiarse del acceso a la tecnología. Para eso, en coordinación con el Gobierno Nacional - Ministerio TIC, se implementará una estrategia de sensibilización y formación en habilidades TIC dirigida a la población de menores ingresos, población vulnerable, población en condición de discapacidad y funcionarios públicos. Igualmente, en articulación con el Programa Computadores para Educar y la Dirección de Apropiación del Ministerio TIC, la administración implementará estrategias para aumentar las habilidades en el uso de la TIC en los profesores de las instituciones educativas públicas, y en los padres de familia de los estudiantes y la población en general.

Por otro lado la administración promoverá programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el sector TIC que garantice un acercamiento de estas empresas



con la comunidad, mediante el desarrollo de programas educativos y capacitaciones en el uso responsable de las TIC.

### **Entorno habilitador**

En atención a lo dispuesto por la Ley 1345 de 2009<sup>50</sup>, el gobierno Local, promoverá la creación de una Secretaría TIC (o su equivalente) y de un Plan Municipal de TIC con el fin de que la tecnología se consolide como una efectiva herramienta para el desarrollo de la región, y que se intensifique el uso, la apropiación y el aprovechamiento de las TIC en el la ciudad de Aguachica. Igualmente, el gobierno local contará con un líder de tecnología que apoye estratégicamente a la administración municipal.

La función de la Secretaria TIC (o su equivalente), será fortalecer y articular el ecosistema digital regional; coordinar y concertar los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo regional y Municipal en lo relacionado con las TIC; estructurar acuerdos de voluntades sobre asuntos relacionados con las TIC entre el Gobierno Nacional y la entidad territorial; apoyar el plan de gobierno municipal, así como los planes de competitividad y desarrollo; cofinanciar proyectos que promuevan la innovación regional y el desarrollo tecnológico a través de las TIC, entre otros.

De esta manera, con el desarrollo de la presente estrategia para el desarrollo de las TIC, el municipio de Aguachica Cesar, buscará garantizar la masificación y uso de internet, el desarrollo y uso eficiente de infraestructura TIC y la promoción y apropiación de los servicios TIC, a través de la consolidación del Ecosistema Digital Regional (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social la disminución de la brecha digital, y la innovación, la productividad y la competitividad del municipio de Aguachica en todos sus sectores.

Igualmente, al ser el Sistema General de Regalías una fuente de financiamiento relevante para la implementación de esta estrategia, el municipio de Aguachica Cesar, deberá procurar la formulación, presentación y viabilización de los proyectos que persigan la consecución de las finalidades generales en materia de TIC. Para eso, será clave la presentación y viabilización de proyectos que sean acordes a sus fuentes de financiación, en especial todos aquellos proyectos que tengan un eje transversal como son las TIC en los sectores de la economía, especialmente en educación, agroindustria, turismo justicia y salud, y sean articulados con los esfuerzos del Gobierno Nacional

---

<sup>50</sup> El Artículo 5 de la Ley 1345 del 2009, indica que es potestad de las autoridades nacionales y territoriales proveer, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Así mismo ordena que para efectos, dichas autoridades incentivan el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos en especial a los vulnerables y comunidades de zonas apartadas el acceso a estas tecnologías.



para ganar sinergias y economías de escala con dichos esfuerzos, generando valor agregado para lo población.

### 8.11.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>Infraestructura de TIC</b>	Gestión de 1 kiosko vive digital Y 1 punto digital vive plus	Puntos vive digital, Kioskos vive digital, vivelabs
	Gestión para la conectividad gratuita (zonas wifi) parque San Roque.	Puntos de conectividad gratuita (zonas wifi)
	Gestión para la conectividad en las sedes educativas oficiales del municipio.	Sedes Educativas oficiales con conectividad
<b>Servicios TIC</b>	Dotación de equipos de informática para aumentar al 50% la utilización de herramientas TIC en las Instituciones Educativas del municipio.	Computadores por alumno en escuelas públicas
<b>Aplicaciones y contenidos TIC</b>	Implementación de las herramientas de gobierno en línea en la administración municipal de Aguachica.	Metas de Gobierno en Línea Territorial (ej. Trámites institucionales en línea)
	Gestión de alianza con universidades para la promoción de carreras de ingeniería de las TIC.	Nuevos estudiantes de carreras TIC (Ingenierías)
<b>Usuarios – habilidades</b>	Capacitación a 400 padres de familia y 100 líderes de JAC y 50 lideres con enfoque diferencial, víctimas y PPR en el manejo de las TIC en el cuatrienio.	Personas capacitadas en TIC (ej. ciudadanía digital)
	Capacitación a docentes del sector rural en manejo de TIC	Profesores y padres de familia capacitados en TIC
	Capacitación a funcionarios públicos de la administración municipal en el manejo de las TIC	Funcionarios públicos capacitados en TIC
	Capacitación de 200 personas en situación de discapacidad en el manejo de las TIC en el cuatrienio	Metas de acceso a las TIC por parte de población en condición de vulnerabilidad o discapacidad



## **EJE ESTRATÉGICO 3.**

# **POR UN NUEVO AGUACHICA FORTALECIENDO LA GESTIÓN PÚBLICA.**



## 9 POR UN NUEVO AGUACHICA FORTALECIENDO LA GESTIÓN PÚBLICA.

Este eje cobra gran importancia en este periodo de gobierno, la aplicabilidad de principios como Gobierno comunitario, Responsabilidad, Honestidad, Transparencia, Gestión pública, como herramientas motoras del mejoramiento en la prestación de los servicios públicos que le corresponde al municipio en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Aguachica; es, inyectarle a la administración local el compromiso del deber ser de lo público; los objetivos del Plan son la base para obtener mejores resultados y por tanto deberá estudiarse la posibilidad de aplicar la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) tan promovido por la Organización de Naciones Unidas, (ONU); la Organización para el Desarrollo (OCDE), el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

Defender y fortalecer lo público en el marco del Estado Social de Derecho, es reconocer que en el territorio se generan distintos procesos participativos que permiten la toma de decisiones desde la organización de la ciudadanía de manera democrática, promoviendo el uso responsable de los recursos del municipio, combatiendo la corrupción pública y privada como eje motor de la transparencia de la gestión pública.

El mejoramiento de la prestación de servicios también involucra la necesidad de establecer una tributación equitativa y progresiva y una racionalización de la administración pública siempre procurando la calidad para el mejoramiento de condiciones de vida de los Aguachiquenses.

La Transparencia, basada en la aplicabilidad del ABC para la implementación del Programa de Gestión documental PDG, la caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados, la aplicabilidad de instrumentos de gestión de información pública y la implementación de la guía para responder solicitudes de acceso a la información pública, serán los pilares para el mejoramiento de los procesos de atención a la ciudadanía del municipio de Aguachica en concordancia con la Ley de Transparencia 1712 de 2014, al igual que el decreto 2573 de 2014. Además del estudio e implementación de la política Anticorrupción definida en el CONPES 167 de 2013.

Los objetivos y estrategias de este Eje se verán relacionados en cada eje temático que lo integra y se relacionan a continuación.

- **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.**
- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



## 9.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

### 9.1.1 Diagnóstico.

De acuerdo a la revisión del POT efectuada por la Universidad Autónoma del Caribe, a continuación se transcribe el diagnóstico de este eje temático:

“Aguachica presenta graves dificultades y problemas con la dotación de equipamientos sociales comunitarios. Es palpable y notorio el desequilibrio territorial existente con respecto a este atributo urbano, siendo un indicador especial tanto de desarrollo urbano como de calidad de vida. Para garantizar en el largo plazo el acceso de todos los habitantes a los servicios sociales comunitarios, fin determinado en el artículo 3º de la ley 388 de 1997, se propone acatar los lineamientos establecidos para la finalidad contenida en los documentos CONPES 3305, 3718 y 3583. El redireccionamiento de la política hace referencia a las estrategias derivadas de la revisión que afectan a este atributo urbano en especial.

Los lineamientos generales de la política de dotación de equipamientos sociales comunitarios contemplados son:

- Optimizar y cubrir las necesidades locativas deficitarias de infraestructura social comunitaria con las previsiones para el horizonte a largo plazo (20 años). Para el caso es preciso, elaborar planes directores de cada uno de los equipamientos (espacio público, recreación y deportes, salud, educación, abastecimiento, etc).
- Priorizar la provisión a partir de los sectores de la ciudad que presentan mayores falencias al respecto.
- Articular el proceso de provisión con la definición de nuevas centralidades en los sectores más desprotegidos, tales como el occidente, sur -occidente, y en general el área rural.
- Descentralizar y desconcentrar territorialmente los servicios sociales comunitarios en el municipio de Aguachica.” (Univ. Autónoma del Caribe, 2014 p. 26).

### 9.1.2 Objetivos.

Realizar desde cada sector el mantenimiento, construcción o adecuación del equipamiento municipal conforme la focalización y optimización del gasto público y las competencias del municipio de Aguachica.

### 9.1.3 Objetivos Específicos.

- Gestionar con el Ministerio del Interior Dirección de Gobierno, la construcción de Centros de Integración Ciudadana (CIC) en sitios estratégicos del municipio, como mecanismos de fortalecimiento en la participación ciudadana y el control social del municipio de Aguachica.



- Gestionar los recursos para la reubicación del asentamiento humano de la invasión que se encuentra en el Parque San Antonio del Municipio de Aguachica Cesar.
- Realizar las actividades de construcción, mantenimiento y dotación de equipamiento municipal conforme la focalización del gasto público y las competencias del municipio.

#### 9.1.4 Estrategias.

- Mejorar el equipamiento municipal para dar respuesta a las necesidades y requerimientos del municipio con miras a cumplir con la prestación de servicios que demanda la población.
- Realizar alianzas con entidades públicas y privadas para la obtención de recursos para el mejoramiento del equipamiento municipal.
- Solicitar acompañamiento técnico a entidades del orden nacional para la gestión de recursos por cooperación internacional para ordenar el espacio público, la movilidad, equipamiento municipal.

#### 9.1.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>Fortalecimiento Del Fondo Rotatorio</b>	Modernización y operatividad del FRVM	Estudio administrativo, jurídico y financiero, presentado y aprobado por el honorable Concejo Municipal
		Estudios técnicos para la implementación y realización de obras públicas a través de la contribución por valorización.
<b>Mercado público</b>	Diagnóstico del mercado público municipal para su mejoramiento	1 diagnóstico plaza de mercado del municipio
<b>Espacio público</b>	Brigadas de recuperación del espacio Público	Número de brigadas para la recuperación del espacio público realizadas
	Continuidad en la Construcción de la segunda etapa de la alameda y sendero urbano calle 5 avenida Kennedy.	Segunda etapa de la alameda y sendero urbano calle 5 avenida Kennedy terminada.
	Continuidad construcción patinodromo, áreas deportivas y complementarias en el municipio de Aguachica	Patinodromo, áreas deportivas y complementarias en el municipio de Aguachica construidas
	Recuperación de espacios públicos	Gestión de recursos para la realización de Estudios y diseños para la recuperación del Parque San Antonio Gestión de recursos para la realización de Estudios y diseños para la recuperación ambiental y paisajística del



		Bosque del Aguil
<b>Fortalecimiento para organismos de socorro</b>	Equipamiento de los organismos de socorro	Gestión para la construcción de la Sede del Cuerpo de Bomberos
		Gestión de recursos para la adquisición de materiales y equipos de la Defensa Civil

## 9.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

### 9.2.1 Diagnóstico.

En las últimas décadas, Aguachica Cesar se ha consolidado como la segunda ciudad del departamento del Cesar, con un crecimiento poblacional acelerado<sup>51</sup> y territorialmente desproporcionado y sin planificación.

Además, son múltiples los problemas sociales generados por la violencia y el desplazamiento masivo de ciudadanos del sur de Bolívar y de los municipios aledaños que ha generado sobrepoblación en la periferia del casco urbano, y esto ha desencadenado problemas con la prestación de servicios básicos, con conflictos entre la ciudadanía y la administración municipal que continua funcionando con la misma estructura organizacional de hace 15 años<sup>52</sup>.

El desempeño integral<sup>53</sup> del municipio arroja resultados favorables para el 2012, que en consecuencia se ha visto reflejado en la disminución del porcentaje de NBI pasando de 51,99% entre 1995-2005 a 41,9% entre 2005-2012.

En el campo administrativo, un básico diagnóstico arroja que se requiere dar aplicabilidad a los lineamientos que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha proferido en cuestión de modernización institucional desde la modificación de funciones, la estructura organizacional y de la planta de personal; si se quiere mejorar el cumplimiento de las funciones misionales endilgadas como autoridad local en cuanto a garantizar la prestación de servicios públicos.

Dadas las circunstancias planteadas en el último trimestre de 2014, básicamente se llevó a cabo la observación en la ejecución de funciones cargo a cargo y el

<sup>51</sup> Según el DANE, en 1964 Aguachica se encontraba habitada por 19898 personas; para el año 2005 sus habitantes ascendieron a 82.000; implica un crecimiento aproximado de 75,77%. Además se estima según esta entidad que para el año 2014 la población estimada fue de 92.000 personas.

<sup>52</sup> La estructura organizacional no ha sido modificada a pesar de los estudios que se han realizado.

<sup>53</sup> El Índice de desempeño integral, estima rangos de cumplimiento en cuanto a eficacia, eficiencia, aplicabilidad de los requisitos legales: Leyes 152 de 1994, 617 del 2000 y 715 de 2001; y la gestión en capacidad administrativa y desempeño fiscal. (DNP, 2014, p.7). El desempeño de Aguachica entre 2010 y 2011 fue bajo, en el 2012 logró obtener un desempeño satisfactorio.



diligenciamiento de un cuestionario<sup>54</sup> por parte de los empleados (contratistas, carreras administrativas y de provisionalidad) para dimensionar el estado actual de la planta de personal; con el ánimo de además, al realizar un diagnóstico básico sobre la necesidad o no de reducir o aumentar la planta de personal, observando si las herramientas con las cuales el personal ejecuta sus labores son las necesarias para llevar a cabo procesos encaminados al objetivo misional, el cumplimiento de la visión y funciones.

Así, la encuesta posee preguntas dirigidas a conocer el nivel jerárquico de los encuestados, su nivel académico, tipo de contratación, cumplimiento de carga laboral como elementos básicos que complementados con la observación permitirán abordar información sobre los actores estratégicos internos, su cultura<sup>55</sup>, clima laboral, valor<sup>56</sup> y percepción. En el desempeño de sus funciones si poseen las herramientas necesarias, si ejecutan sus funciones conforme lo establecen sus manuales de funciones, además la calidad de los procesos y productos, las debilidades y necesidades en cuanto a capacitación institucional y los aportes que consideran necesarios para mejorar los procesos de la entidad.

La Planta de personal se encuentra conformada por 81 empleados<sup>57</sup>, 75 participaron en el proceso; de los cuales el 21% son de Libre nombramiento y remoción, 47% de carrera administrativa, el 13% contratistas y el 19% de provisionalidad. A su vez, 3 son directivos, 13 son profesionales universitarios, 5 asesores, 17 personas se encuentran en nivel técnico, 23 son del nivel asistencial, y en otros niveles 14.

En cuanto a formación académica, el 39% de los encuestados poseen títulos universitarios, el 8% posee estudios con especialidad y ninguno ha cursado maestría; además, el 8% de los encuestados tienen estudios tecnológicos, 20% estudios técnicos, 25% tienen estudios secundarios. Según la revisión de las relaciones jerárquicas, la planta de personal y el manual de funciones, el grado de profesionalización requerido para los cargos, es inferior al que poseen los empleados según lo que refleja la encuesta.

Además, es importante conocer si las herramientas que utilizan los funcionarios para el desempeño de sus funciones son las apropiadas: en esta medida, la pregunta 2

---

<sup>54</sup> La encuesta es incluida como Anexo C. Encuesta para el Análisis del fortalecimiento institucional (2014) PREDIAGNOSTICO TECNICO PLANTA DE PERSONAL ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA (CESAR), aplicada por Otálvarez (2014).

<sup>55</sup> La cultura en las organizaciones debe ser observada como variable independiente, la organización como cultura y la cultura de la organización. Ramió (s.f., 17).

<sup>56</sup> El valor según Bryson et al (2014), más allá de la eficacia y la eficiencia institucional, debe encaminarse a determinar el valor y su amplia gama de valores públicos, como se crean, su Operacionalización, desafíos y conceptos, y en la práctica como se pueden vincular al quehacer administrativo.

<sup>57</sup> El documento de relaciones jerárquicas de la alcaldía municipal de Aguachica refiere que la planta de personal se encuentra conformada por 66 cargos de funcionamiento y 15 de inversión presupuestados, que suman 81 cargos.



arrojó que el 52% de los encuestados considera adecuadas, el 44% manifiestan que no por cuanto son pocas y deficientes al referir la falta de equipos, muebles y elementos de oficina<sup>58</sup>. Por otro lado, los funcionarios consideran que las oficinas son pequeñas para el personal que allí labora, los espacios no se encuentran bien distribuidos, el servicio de Internet es regular o deficiente<sup>59</sup>.

Los encuestados a su vez consideran que: Algunos funcionarios se rehúsan a brindar información sobre lo que se les solicita en beneficio de la ejecución de funciones; hay dificultad para reunir funcionarios para la creación de comités para toma de decisiones; Falta cultura institucional de apropiación; Falta de control a la ejecución de Actividades que deben realizar otros funcionarios. La Enfermedad profesional para ejercer las funciones para las cuales fue contratado no es evaluada y puesta a consideración; Falta de Colaboración, Falta de apoyo entre dependencias; Cambios frecuentes en los trámites para contratación y algunos encuestados manifiestan que existe acoso laboral por parte de personas ajenas a la dependencia que se toman atribuciones que no les corresponden.

En cuanto a la existencia de formatos estándar para desarrollar los trabajos escritos propios de su cargo, dada las necesidades, el 62% ha construido formatos pero estos no se encuentran amparados en directrices de calidad, han sido producto de la necesidad de agilizar las labores debido a la afluencia y requerimiento permanente de esta información, el 33% no utiliza formatos y el 5% no sabe y no respondieron a esta pregunta. Siendo importante la utilización de formatos prediseñados la institución debe consultar con el DAFP para conocer los formatos que pueden implementar de acuerdo a los estándares de calidad requeridos.

Por otro lado, el 86% de los servidores públicos (carrera administrativa y provisionales), al igual que los contratistas, desconocen la misión de la Alcaldía municipal o los entes descentralizados, aunque dimensionan de manera generalizada los fines del Estado y reconocen la misión de las dependencias a las que pertenecen, el 9% no sabía que existía una misión y el 5% no respondieron. En cuanto a la visión la situación es similar, el 71,95% desconocía la visión propuesta y vigente, esto posiblemente se deba a la falta de inclusión del personal y la ausencia de una cultura institucional de consulta.

Existe al interior de la entidad un desapego total fundado en el cumplimiento de las funciones sin observación del contexto general, el 86% de los encuestados desconoce

---

<sup>58</sup> Impresoras (4), Computadores (9), Teléfono (1), Perforadoras (5), Saca ganchos (5), Proyector (2), Video bím (1), Cámaras fotográficas (3), Medio de transporte (6), Sillas adecuadas (15), Termos ganadería (2), Laboratorio portátil de suelos (1), Huelleros (9), Escritorios (5), Fax (5), Scanner (3), Fotocopiadora (1), Ventiladores (2) y Aire acondicionado en algunas oficinas (2).

<sup>59</sup> En dependencias del Centro de Convivencia el servicio de internet no funciona.



la misión de la entidad y el 7% lo conocen refiriéndolo a las fines del Estado y en ejercicio de sus cargos directivos conocen específicamente la misión de sus dependencias. En la misma particularidad, el 95% de los encuestados desconocen la misión y no poseen la apropiación pertinente sobre el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, se observó una cultura institucional<sup>60</sup> donde los funcionarios no tienen interés en el mejoramiento de los procesos, y no poseen cultura de consulta de información.

David et al (2013), señala que las organizaciones públicas poseen una naturaleza dual “organizaciones con objetivos y mandatos, y aparatos que persiguen y luchan para lograr los objetivos, pero los aparatos así dentro de un entorno político y régimen” (p.152). Sin embargo, en el caso específico la falta de claridad y de enfoque frente al mandato (misión, visión, estrategia), objeto-objetivo y las funciones de la entidad hace que se pierda la importancia de ellas ante los actores internos institucionales.

Así pues, sobre los procesos organizacionales que se manejan en la entidad, respondió que el 53% desconoce sobre el tema, el 44% tiene una información general sobre mapas de procesos, y el 7% no sabe y por tanto no responde. También se evidenció el desconocimiento sobre el tipo de producto o servicios directos que prestan sus dependencias al usuario o cliente; los encuestados reconocen los productos y servicios que ofrecen la alcaldía municipal pero el 100% desconoce el producto o servicios que ofrece específicamente su dependencia.

Al respecto, la Ley 87 de 1993, y posteriormente la introducción del Manual Estándar de Control Interno M.E.C.I., pretenden la construcción de modelos de gestión para de manera coherente, articular actividades, operaciones y acciones (procesos y procedimientos) en concordancia con las normas constitucionales, las leyes y las políticas públicas expedidas sobre la materia para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Así mismo, con la aprobación de la Ley 489 de 1998, se busca el fortalecimiento de la capacidad administrativa y el desempeño mediante el sistema de desarrollo administrativo; en el 2003 se expidió la Ley 872 se creó el sistema de gestión de calidad imponiendo la obligación de su aplicabilidad.

Al respecto, en la alcaldía de Aguachica, no existe Mapa de procesos<sup>61</sup>, ni desagregación de funciones, no hay flujo gramas, tampoco han recibido capacitación

---

<sup>60</sup> La cultura organizacional se ve influenciada por el clima organizacional; “la cultura en general abarca un sistema de significados compartidos por una gran parte de los miembros de la organización que los distingue de otras” (Salazar et al, 2009, p.1)

<sup>61</sup> En la labor realizada se pudo identificar la existencia de un documento denominado Manual de Procesos y Procedimientos diseñado el 16 de enero de 2009, contiene procesos, procedimientos e indicadores, pero no se encuentra implementado ni se ha socializado.



sobre el tema. Los encuestados que respondieron conocer el mapa de procesos se refirieron a poseer información preliminar sobre el tema; en otros casos hicieron un análisis de las funciones de su dependencia y compararon su grado de necesidad e importancia para el logro de los objetivos misionales del Estado.

En el caso del Sistema de Gestión de calidad, en el Estado colombiano se le presta énfasis a la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000) y el Modelo Estándar de Control Interno M.E.C.I.; obteniendo procedimientos sistemáticos de calidad y control para que la entidad funcione de manera adecuada en todas las actividades, procedimientos, procesos y áreas.

El M.E.C.I. incluye modelos de operación por procesos, aunque con la última modificación efectuada con el Decreto 953 del 21 de Mayo de 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo estándar de Control Interno MECI”, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP - pone a disposición de las entidades un modelo que tiene como propósito fundamental, servir como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública, y que se fundamenta en la Cultura del Control, y la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección para su implementación, y fortalecimiento continuo. No ha sido posible encontrar el equilibrio adecuado cuando se denota una comunicación limitada que obliga al cumplimiento de sus funciones de manera desarticulada al todo, pues consideran que no son valorados como elementos claves para el ejercicio y ejecución de los fines de la entidad. En la pregunta 10 se esperaba que al menos cada encuestado conociese con detalle el tipo de proceso al que corresponde la dependencia de la cual hacía parte, pero el resultado no fue favorable, lo que evidencia que el M.E.C.I. y NTCGP 1000 de 2009 no han sido causal de capacitación al interior de la organización. Es fundamental direccionar a los servidores públicos sobre la importancia de distinguir los distintos procesos que se llevan a cabo; la NTCGP 1000 de 2009 enmarca la existencia de cuatro procesos: i) procesos estratégicos<sup>62</sup>, ii) procesos misionales<sup>63</sup>, iii) procesos de apoyo<sup>64</sup>; y iv) procesos de evaluación<sup>65</sup>.

El desempeño laboral tampoco ha sido foco de motivaciones en la institución; ninguno de los encuestados ha obtenido reconocimiento escrito con copia a la hoja de vida en ejercicio de sus labores. Existen deficiencias en cuanto a la gestión del recurso humano, incluso iría en contrasentido con la visión, objetivo y estrategia de la entidad

---

<sup>62</sup> Desarrollo los procesos para implementar políticas y estrategias, objetivos, proveer la comunicación, asegurar la disponibilidad de recursos y revisión por parte de la dirección de la entidad en el cumplimiento de los fines.

<sup>63</sup> Todo proceso tendiente a obtener los resultados esperados en cuanto a la prestación de servicios o productos.

<sup>64</sup> Aquellos necesarios para proveer recursos para desarrollar los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

<sup>65</sup> Todos los necesarios para medir y recopilar información para realizar seguimientos, auditorias, acciones de prevención y corrección.



ya definidos en párrafos anteriores. Aunque el concejo municipal ha brindado reconocimientos por antigüedad en la carrera administrativa, la personería municipal destacó la labor de un funcionario por apoyo logístico, y en el orden departamental y nacional fue reconocida la labor llevada a cabo por las bibliotecarias en el desarrollo de los programas con reconocimiento a sus respectivas hojas de vida, el alcalde municipal del periodo 2012-2015 no destacó estas acciones.

En cuanto al clima laboral, el 24% considera que es satisfactorio, el 60% refiere que es bueno y el 16% regular. Con los anteriores argumentos se puede determinar que los encuestados se identifican con su puesto, realizando sus funciones en grupo frente a la dependencia pero de manera aislada en cuanto a la organización; las dependencias funcionan independientes, sin reglamentación o autocontrol, sin creatividad o innovación puesto que todo se regula y controla desde el despacho del alcalde, sin dar oportunidad a desplegar estrategias distintas a las que desde allí se ordenen. La recompensa como criterio de reconocimiento se asigna por favoritismo. No existe desarrollo organizacional, se priorizan los medios desde la gerencia organizacional, y el enfoque de la organización se direcciona a la prestación de servicios.

Actualmente el 52% del personal considera que debe realizarse algún cambio dentro de su dependencia, el 47% No y el 1% No responde. Los encuestados que respondieron SI, consideran que se debe:

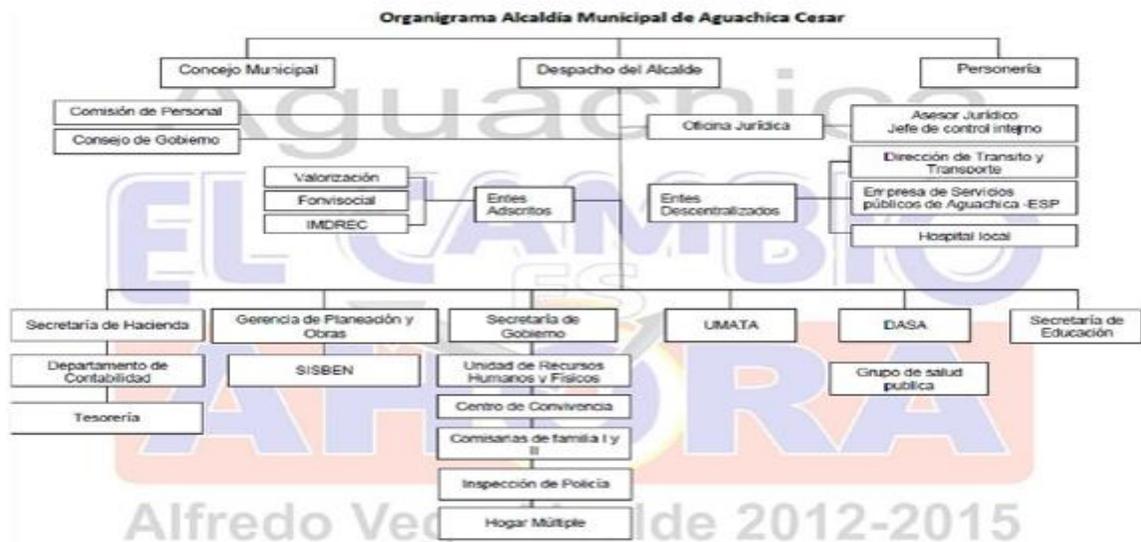
- Adecuar el espacio de sus dependencias para brindar mejor atención al usuario.
- Falta de sentido de pertenencia institucional.
- Realizar Cambio de instalaciones.
- Realizar Mantenimiento de las instalaciones, existe humedad en las paredes.
- Existir Presencia institucional en zonas rurales, reforzando operativos y socialización de planes y programas para la comunidad.
- Implementación y gestión de recursos para la ejecución de obras.
- Más personal de apoyo y no por contrato.
- Dotación de equipos a las oficinas.
- Herramientas pedagógicas para las actividades de prevención.
- Capacitación al personal.
- Sillas adecuadas.
- Mayor ventilación de espacios.
- Reclasificación de cargos para que el perfil de los funcionarios sea aprovechada al máximo y no subutilizada.
- Necesidad de personal con el perfil adecuado.
- Reorganización de funciones y mejoramiento de espacios.
- Descentralización del deporte y la recreación de la cultura.
- Llenar las vacantes y reorganizar las dependencias.
- Mejorar oficinas, espacio laboral con herramientas tecnológicas adecuadas.
- Espacio adecuado para el archivo de documentos.



- Crear la oficina fiscal.
- Reconocimiento de estudios superiores a los niveles asistencial y técnico, para que puedan tenerlos en cuenta para ocupar encargos.
- No hay innovación, la norma se aplica cuando lo exige el departamento o el gobierno nacional, no hay inducción en el tema.

En concordancia, el 89% del personal considera necesaria la inducción y actualización de temas afines al cargo que desempeñan y la dependencia en la que se encuentran, los temas relacionados entre otros fueron: Funciones de Policía Judicial, Sistema de Gestión de Calidad, Seminario Impuestos, Ley Presupuestal, Cobro coactivo, Rentas municipales, Manejo de software predial, impuesto, Contratación estatal, Políticas de buen gobierno, Función y Gestión Pública, M.E.C.I., Formulación y evaluación de proyectos de Inversión con la Metodología General Ajustada MGA, Georeferenciación, Plan Anual de Adquisiciones, Manejo de inventarios, Prácticas de buen gobierno, Manejo y negociación de conflictos, Salud pública, Elaboración de Planes de acción y mejoramiento. Visto lo anterior solo queda revisar la estructura organizacional de la planta de personal; de acuerdo a la revisión documental, se encuentran tres estructuras de la planta de personal: en la página oficial del municipio de Aguachica y con el logo del Plan de Desarrollo Municipal “EL CAMBIO ES AHORA” se encuentra el siguiente:

Imagen No.16. Organigrama Alcaldía Municipal de Aguachica según la página web oficial y el PDM “EL CAMBIO ES AHORA 2012-2015”



Fuente: <http://www.aguachica-cesar.gov.co/dependencias.shtml>.

Anterior a este, dentro del Decreto 857 de 2010 se encuentra el siguiente:



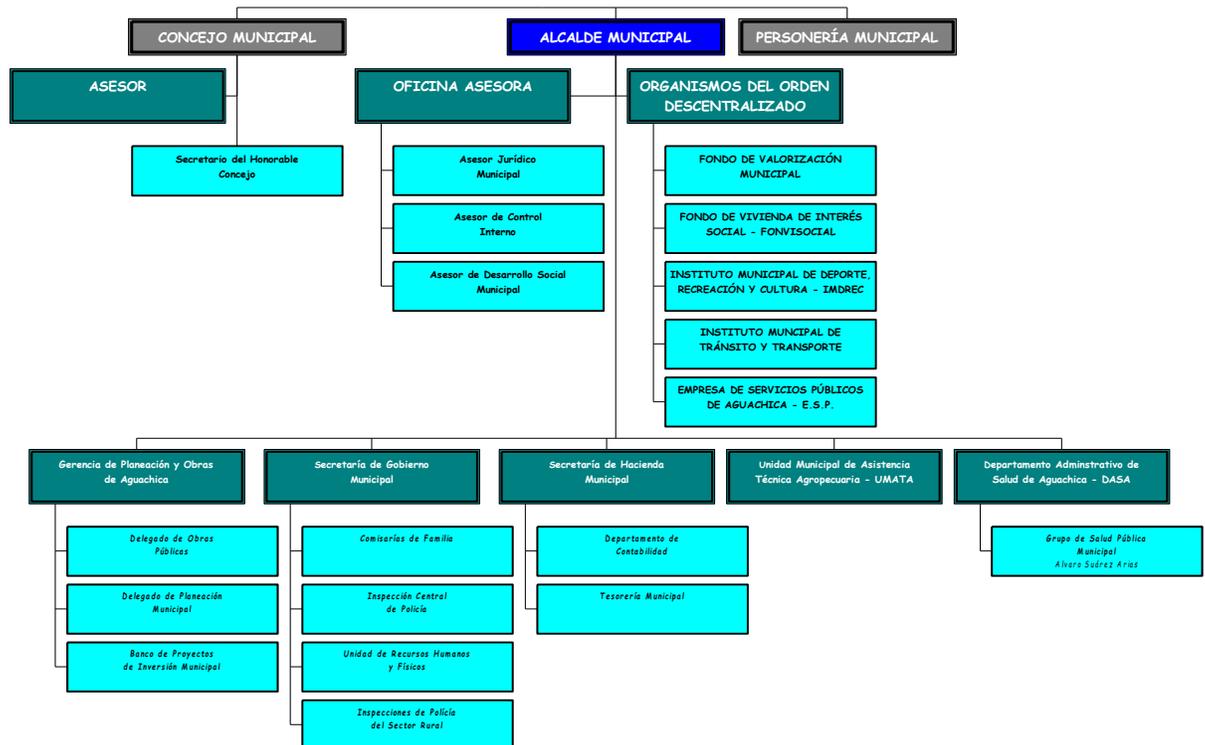
Imagen No. 17. Organigrama Alcaldía Municipal de Aguachica según el Decreto 857 de 2010



Fuente: Decreto 857 de 2010.

Y, según el Plan de Ordenamiento Territorial del año 2001 se encuentra:

Imagen No. 18. Organigrama Alcaldía Municipal de Aguachica según Plan de Ordenamiento Territorial 2001-2013.



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2001.



En ese orden de ideas, como primera medida, los actos administrativos que los contienen en cuanto a los dos últimos se presumen su legalidad y por tanto difícil es desvirtuarlos; sin embargo, en el diligenciamiento de la encuesta se logró determinar que al interior de la organización no se logra determinar cuál de los tres es por el cual deben registrarse.

En la Imagen 16, se observa un organigrama donde se incluyen las entidades descentralizadas (Dirección de tránsito y transporte, empresa de servicios públicos de Aguachica ESP y el Hospital Local), a un costado sin ninguna articulación con el sistema, por tanto no deberían incluirse. En la imagen 17, la estructura es plana que no permite por su sencillez, determinar cuáles son las responsabilidades en cuanto a productos y servicios que ofrecen; poniendo al mismo nivel la gerencia de planeación respecto a las secretarías y al Departamento Administrativo de Salud del municipio. Además, la UMATA no fue incluida a la estructura.

La imagen 18, refleja que aunque persiste la inclusión de las entidades descentralizadas a la estructura de la alcaldía municipal, es claro que la igualan al nivel de la oficina asesora; y a pesar de mantener en el mismo nivel la gerencia de planeación respecto a las secretarías, logran incluir y elevar al mismo nivel la Oficina de la UMATA y especifican las instancias que conforman a cada una de ellas, pero de manera equivocada al pensar el organigrama como herramienta para la distribución de los cargos, como sucede al asignar el despacho del Alcalde con el nombre del cargo Alcalde; situación similar se refleja con la oficina asesora del concejo municipal. Incluso, no puede desconocerse que la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial era hasta 2013 (12 años) y por tanto se debe dar por caducado.

Al respecto es prioritario anunciar que la estructura organizacional, el sistema de gestión (funciones de las dependencias, procesos, planes, programas y proyectos), la cultura organizacional y los recursos de la planta de personal, son los elementos necesarios para llevar a cabo la operación de la entidad y en lo que se ha analizado, la alcaldía municipal carece de fundamentos que permitan un resultado de gobernanza y gobernabilidad efectivo.

Las tres estructuras son deficientes, pues además se observa carencia de perfiles adecuados a las funciones que deben cumplirse atendiendo las funciones generales que debe cumplir como primera autoridad del orden municipal, además de la necesidad de perfeccionar las funciones a cargo de cada puesto; el control de la gestión pública es deficiente al no existir reglamentos internos que generen cultura para apropiarse de las metas perseguidas por la institución.

Es significativa la ausencia de la construcción de valor y valores públicos, la desorganización administrativa no ha sido motivo de discusión ante el concejo municipal o la propia planta de personal por desconocimiento de los lineamientos



sobre los cuales se deben fundamentar. Se concluye que la estructura y las funciones de las dependencias no son claras para el personal pues confunden las funciones básicas de cada dependencia, con las funciones de cada cargo referidas en el manual de funciones por competencias laborales. No existen mapas de procesos ni manuales de procesos y procedimientos.

Se reflejó que los directivos no se encontraban conformes con el número de empleados que tenían en sus dependencias argumentando que era insuficiente para cumplir con los objetivos específicos que les corresponden; y aunque los directivos se enfocan en los productos y servicios que sus dependencias deben ofrecer, se encuentran distantes a ser articuladas con la estructura, los procesos y procedimientos que se deben ejecutar.

No existe conocimiento general del valor, la estructura no posee estrategia, la carga laboral aumenta conforme se aprobaron a nivel nacional distintas normas<sup>66</sup> teniendo en cuenta que la planta de personal no se ha modificado desde 1999, o conforme el crecimiento de la población, la modificación del territorio y sus problemas.

Aunque la alcaldía municipal posee los actos administrativos correspondientes a: acto administrativo para reglamentar funciones de las dependencias, que establezca la planta de empleos y que anuncie las funciones y requisitos de los empleos, estos se encuentran desactualizados, distan de los lineamientos ordenados por el DAFP y los estudios que se han desarrollado para la actualización de la estructura funcional, el manual de funciones y los requisitos para cada cargo.

No puede convertirse en una alternativa la modernización y reestructuración de la Planta de personal, el manual de funciones, sus perfiles o la identificación de las relaciones jerárquicas, tampoco puede quedar a los caprichos de los gobernantes identificar y consolidar los procesos y procedimientos de la entidad, es una necesidad latente llevar esta entidad a un grado superior de eficiencia y eficacia, se trata de lograr una organización administrativa alejada de los intereses de unos para lograr la labor colectiva en beneficio de la comunidad Aguachiquense.

### **9.2.1 Presupuesto e Ingresos del municipio.**

El presupuesto definitivo en el municipio de Aguachica para el año 2011, presentó \$35.181.545.859, en comparación con el presupuesto definitivo a diciembre 2015, se

---

<sup>66</sup> Ley 734 de 2002 sobre control disciplinario interno, Ley 909 de 2004 sobre administración de personal y carrera administrativa, Ley 1286 de 2009 sobre ciencia y tecnología, Ley 1408 de 2010 frente a la desaparición forzada, Ley 1438, 1450, 1474 de 2011 en cuestión de salud, Ley 1448 de 2011 sobre atención a víctimas y restitución de tierras, Ley 1551 de 2012 sobre modernización de los municipios, Ley 1530 de 2012 respecto a Planeación y Ordenamiento del Territorio, Ley 1523 de 2012 de gestión de riesgo y desastres, entre otras.



puede observar una diferencia significativa de \$54.364.866.248, aumentando en un 154,52% el presupuesto municipal.

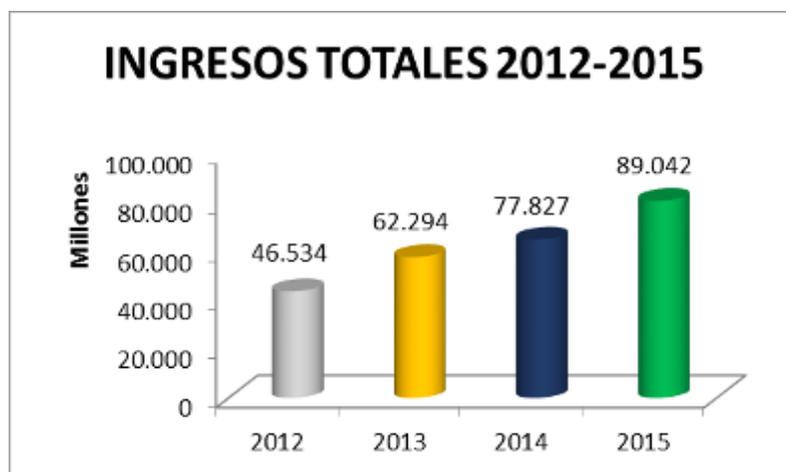
Tabla 55. Presupuesto definitivo Alcaldía municipio de Aguachica.

2012	2013	2014	2015
\$ 47.940.967.301	\$ 64.750.543.725	\$ 82.852.834.309	\$ 89.546.412.107

**Fuente.** Datos obtenidos de la Secretaría de Hacienda / Municipio de Aguachica (2015).

En consecuencia, el municipio de Aguachica para las vigencias 2012 y 2013 presentó una variación relativa del 25,29%, para los años 2013 y 2014 con un aumento del 19,95% y finalmente para el 2014 y 2015 una variación del 12,59%, lo cual se observa en aumento progresivo y significativo por cada año.

Imagen No. 19. Ingresos totales Municipio de Aguachica.



**Fuente.** Secretaría de Hacienda / Municipio de Aguachica (2015).

Tabla 56. Comportamiento de Rentas Propias 2012 – 2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.231.818.266</b>	<b>9.247.701.254</b>	<b>12.316.990.369</b>	<b>18.588.261.339</b>
Crecimiento porcentual		17,20%	33,18%	50,91%
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>8.739.797.050</b>	<b>8.803.239.088</b>	<b>11.964.149.519</b>	<b>18.192.778.603</b>
Crecimiento porcentual		0,72%	35,90%	52,06%
<b>1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>492.021.216</b>	<b>444.462.166</b>	<b>352.840.850</b>	<b>395.482.736</b>
Crecimiento porcentual		9,66%	20,61%	12,09%

**Fuente.** Secretaría de Hacienda. Municipio de Aguachica (2015).



Como se puede observar en la tabla 59 se evidencia que los ingresos tributarios han tenido un leve aumento en los periodos 2012 y 2013, sin embargo su comportamiento aumenta significativamente en el periodo 2014 y 2015, en casi dos veces el crecimiento del periodo anterior, mostrando un aumento significativo de recaudos de los impuestos de industria y comercio, transporte de hidrocarburos y alumbrado público, generando una mayor disponibilidad de recursos económicos que se vio reflejada en la inversión de varias obras de infraestructura para el municipio.

Tabla 57. Comportamiento de Rentas Propias 2012 – 2015

CONCEPTO	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.231.818.266</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.247.701.254</b>	<b>100,00%</b>	<b>12.316.990.369</b>	<b>100,00%</b>	<b>18.588.261.339</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>8.739.797.050</b>	<b>94,67%</b>	<b>8.803.239.088</b>	<b>95,19%</b>	<b>11.964.149.519</b>	<b>97,14%</b>	<b>18.192.778.603</b>	<b>97,87%</b>
Impuesto Predial Unificado	1.734.941.200	18,79%	1.461.899.560	15,81%	2.482.694.680	20,16%	2.773.953.254	14,92%
Impuesto de Industria y Comercio	1.467.563.600	15,90%	1.985.769.562	21,47%	2.820.053.157	22,90%	3.471.738.576	18,68%
Impuesto de Avisos y Tableros	190.046.400	2,06%	240.654.300	2,60%	426.063.000	3,46%	551.409.700	2,97%
Sobretasa a la Gasolina	1.051.695.000	11,39%	1.187.081.000	12,84%	1.327.468.000	10,78%	1.829.218.000	9,84%
Transporte de Hidrocarburos	1.118.224.926	12,11%	394.353.889	4,26%	211.170.043	1,71%	3.447.771.768	18,55%
Alumbrado Público	2.666.722.310	28,89%	2.649.448.265	28,65%	2.997.447.539	24,34%	3.676.264.549	19,78%
Otros Ingresos Tributarios	510.603.614	5,53%	884.032.512	9,56%	1.699.253.100	13,80%	2.442.422.756	13,14%
<b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>492.021.216</b>	<b>5,33%</b>	<b>444.462.166</b>	<b>4,81%</b>	<b>352.840.850</b>	<b>2,86%</b>	<b>395.482.736</b>	<b>2,13%</b>
Tasas y Multas	492.021.216	5,33%	444.462.166	4,81%	352.840.850	2,86%	395.482.736	2,13%

Fuente. Secretaría de Hacienda. Municipio de Aguachica (2015).

Se puede observar el comportamiento de los ingresos tributarios de periodo a periodo, incrementando su participación en el total de los ingresos corrientes, se registra un crecimiento significativo en los ingresos del impuesto predial con una participación promedio del 17,42% durante los periodos analizados; el impuesto de industria y comercio muestra un comportamiento progresivo, para el año 2012 tiene una participación de un 15,90%; en el año 2013 del 21,47%, para el año 2014 se observa una participación del 22,90% y disminuye en el año 2015 con una participación del 18,68%. En cuanto a los ingresos de la sobretasa a la gasolina se puede observar un leve crecimiento del periodo 2012 al 2013 y luego decrece porcentualmente en los periodos 2014 y 2015.

El impuesto de Transporte de hidrocarburos para el año 2012 tiene una participación del 12,11%, decrece su participación en 4,26% en el año 2013, para el 2014 sigue decreciendo de manera errática su participación en 1,71%, sin embargo en el año 2015 aumenta de manera significativa su participación en 18,55%, esta última participación ofrece un factor positivo para el municipio.

El impuesto de alumbrado público presenta un excelente comportamiento en su recaudo, el aumento significativo de su participación son los más altos con un promedio de 25,41% de los ingresos corrientes del municipio. A pesar que este



impuesto presenta buenos ingresos, se observa deficiencia en el servicio de alumbrado en varios sectores del municipio por parte de la comunidad.

Es importante anotar que para la dinámica de los recaudos tributarios se deben implementar estrategias que conlleven a la recuperación oportuna de cartera. De esta manera poder retribuir en obras significativas y de impacto para el municipio.

Por otra parte, es importante hacer la anotación que las cifras que se tuvieron en cuenta para el diagnóstico financiero de las rentas propias del municipio se hizo con base en los registros suministrados por la Secretaría de Hacienda municipal de Aguachica, debido a que las cifras que presenta el DNP2014 de la ficha técnica kit territorial Aguachica, no corresponden a la información financiera del municipio. Sin embargo cabe la posibilidad de que se haya hecho el cargue de la información meses antes al mes de diciembre de 2014.

Tabla 58. Información presupuestal del municipio de Aguachica.

BALANCE CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

CUENTA	2014
1 Ingresos totales	70.013
1.1 Ingresos corrientes	13.849
1.1.1 Tributarios	11.964
1.1.2 No tributarios	546
1.1.3 Transferencias corrientes	1.339
2 Gastos totales	73.854
2.1 Gastos corrientes	7.075
2.1.1 Funcionamiento	7.075
2.1.2 Intereses de deuda pública	-
3 (Desahorro)/Ahorro Corriente	6.775
4. Ingresos de capital	56.164
5. Gastos de capital	66.780
6. (Déficit)/Superávit	- 3.842
7. Financiamiento	3.842
Crédito Externo - Interno neto	-
Recursos Balance, Var. Depósitos	- 3.842
Saldo de Deuda Financiera	-

PRINCIPALES INDICADORES  
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

	AGUACHICA
Gasto total	73.854
Déficit o Superávit	- 3.842
Saldo de la deuda	-
Relación deuda / ingresos	0%

DESEMPEÑO FISCAL

	2011	2014	
Porcentaje de ingresos corrientes	68,7	54,1	Aumentó
Magnitud de la deuda	6,4	0,0	Aumentó
Porcentaje de ingresos por	62,0	77,4	Aumentó
Porcentaje de ingresos propios	81,7	86,4	Aumentó
Porcentaje del gasto para inversión	86,1	90,4	Aumentó
Capacidad de ahorro	41,1	48,9	Aumentó
Indicador fiscal	74,5	76,0	Mejóro

Fuente. DANE 2014. Ficha técnica kit territorial/Aguachica

## 9.2.2 Objetivo General

Mejorar los procesos administrativos en aplicabilidad de procesos y procedimientos que impriman transparencia, celeridad y eficacia a la administración municipal bajo el control social que permitirá la optimización e inversión de los recursos.



### 9.2.3 Objetivos específicos.

- Fortalecer las entidades del orden municipal en el desarrollo organizacional y administrativo, así como en la introducción de la Gestión para resultados en el Desarrollo (GpRD).
- Fortalecer los sistemas de información municipal existente, mediante la depuración permanente y la actualización de software si se requiere.
- Garantizar la gestión pública permanente en la generación de distintas oportunidades para el municipio de Aguachica, mediante la presentación de proyectos en el orden departamental, nacional e internacional, el impulso e implementación de Alianzas Público Privadas (APP) y la optimización de los recursos del municipio.
- Potencializar el fisco y los planes de seguimiento.
- Mejorar el acceso y calidad de la información pública, las herramientas de gestión pública para prevenir la corrupción.
- Fortalecer los canales de divulgación y publicidad, así como la calidad de la información que va dirigida al ciudadano para que este a su vez pueda ejercer control social como mecanismo de disminución de la corrupción.
- Promover acciones de denuncia de actos de corrupción como herramienta efectiva para combatir la corrupción.
- Promover y dar continuidad a los procesos meritocráticos en la selección de personal en cargos públicos, directos e indirectos a la administración pública.
- Mejorar la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de la población, teniendo en cuenta la concertación en la construcción de programas sociales para el goce efectivo de derechos.
- Promover la confianza ciudadana en las instituciones públicas del municipio.
- Combatir la corrupción mediante la coordinación y el trabajo transparente entre las instituciones y la ciudadanía, impulsando la eficiencia en la gestión pública, el ejercicio permanente del control social a través de las veedurías ciudadanas, la rendición de cuentas de la administración pública y el sector privado.
- Crear el Sistema de Información Geográfica del municipio.
- Crear mediante concurso, la herramienta de seguimiento al Plan municipal de Desarrollo “POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ”.
- Promocionar el fortalecimiento a las insignias municipales, su reconocimiento y modificación si se hace necesario, mediante concursos generados para su visibilización.
- Modernizar la administración municipal de acuerdo a las necesidades y potencialidades del municipio, forjando una estructura administrativa comprometida con la ciudadanía, con promoción del trabajo en equipo; una planta de personal con funciones, procesos y procedimientos ajustados a la misión institucional y a la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).
- Generar recaudo justo y equitativo con fortalecimiento del sistema tributario en conjunto con las actividades económicas del municipio.



- Crear el portafolio de bienes y servicios del municipio de Aguachica.
- Rendir cuentas en el periodo establecido a las comunidades del municipio de Aguachica.
- Promover mediante convenios y alianzas, la formación y capacitación permanente para las personas vinculadas a la administración municipal en la construcción de políticas públicas territoriales que fortalezcan la economía y el ámbito social.

#### 9.2.4 Estrategias.

- Tener en cuenta el enfoque territorial en la planeación y gestión pública para unificar criterios y propósitos en la inversión pública en los distintos sectores administrativos.
- Ajustar el diseño institucional en torno a la planeación participativa, la Gestión para resultados en el Desarrollo (GpRD) que permite la generación de capacidades institucionales para afrontar los cambios y la incertidumbre en los que se ve avocado en la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la organización y concertación ciudadana.
- Creación del Sistema de Información Geográfica del municipio como herramienta que deberá articular la información que manejan los demás sistemas internos de la administración municipal.
- Fortalecer las capacidades y procesos organizacionales, para dar respuesta eficiente a las necesidades de los habitantes del municipio.
- Elaboración del manual único de rendición de cuentas para adelantar los procesos de las entidades públicas del municipio de Aguachica.
- Dando aplicabilidad a la sinergia, articular a las distintas entidades públicas para dar a conocer a través del grupo de profesionales de políticas públicas sociales las rutas de acceso a estos beneficios y como desde las veedurías ciudadanas se pueden llevar a cabo el seguimiento en la ejecución de políticas públicas.
- Articular y consolidar a los distintos grupos representativos de las distintas creencias religiosas del municipio de Aguachica para que hagan parte de la estrategia de combatir la drogadicción, la pobreza y de fomentar cultura ciudadana integral para generar procesos de mejoramiento de las condiciones de vida desde el acceso a la información de las entidades públicas.

#### 9.2.5 Metas de Resultados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
Modernización del sistema administrativo del municipio de Aguachica	Modernización de la planta de personal de la administración municipal, valorización, IMDREC, ESPA.	Plantas de personal modernizadas
	Implementación M.E.C.I.	1 M.E.C.I Implementado
	Implementación Ley de Transparencia	1 política de adopción de ley de Transparencia aplicada



	Implementación Política Anticorrupción.	1 política pública Anticorrupción implementada.
	implementación de un PIC de la administración municipal	1 PIC implementado en la administración municipal.
	Diseño e implementación del Plan de incentivos y estímulos del servidor público	Plan de incentivos y estímulos implementado
<b>ESTRATEGIAS FINANCIERAS</b>	Actualización del Estatuto tributario.	1 Estatuto tributario actualizado
	Saneamiento Contable (Revalorización de los activos del municipio).	Saneamiento Contable (Revalorización de los activos del municipio) realizado
	Implementación del Sistema de Información Financiero del municipio	1 SIIF implementado
	Organización del archivo documental.	1 archivo documental municipal organizado
	Modificación y actualización del código de rentas del municipio.	1 código de rentas actualizado del municipio
	Dotación de hardware y tecnología de información implementado	1 hardware y tecnología de información implementada.
	Implementación de Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) del municipio	Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) implementada en el municipio.
	Implementación de normas internacional de contabilidad pública.	Normas internacionales de contabilidad pública implementada.

## 9.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### 9.3.1 Diagnóstico.

La participación ciudadana del Municipio de Aguachica se pone en práctica a través del ejercicio de las Juntas de Acción Comunal, asociaciones sectoriales, de trabajadores por sector, líderes sociales y ambientales que permiten una dinámica permanente de contradicción y de afinidad en las actuaciones que el gobierno municipal realiza respecto al desarrollo del municipio.

No existen veedurías ciudadanas conformadas en la actualidad, por tanto se proyecta la consolidación de estos procesos como control social del Plan de Desarrollo y de los propósitos que este contiene.



### 9.3.2 Objetivo General.

Apoyar el fortalecimiento del liderazgo comunitario en aras de realizar acciones en conjunto que impulsen el desarrollo local y el mejoramiento de condiciones de vida de las comunidades del municipio de Aguachica.

### 9.3.3 Objetivos específicos.

- Practicar la participación incluyente, real y efectiva en la toma de decisiones de todas las comunidades y sujetos con protección constitucional especial de derechos.
- Promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia, la organización y participación de los miembros y los líderes y lideresas regionales de organizaciones sociales y comunales, residentes de viviendas acogidos al régimen de personas con discapacidad, campesinos, víctimas, LGTBTI, indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, ROM y organizaciones sociales basadas en la Fe, comprometidas en construir y promocionar la participación ciudadana, así como una cultura de paz estable y duradera.
- Atender los requerimientos de las organizaciones de acción comunal mediante la coordinación de la oferta institucional a nivel territorial y nacional que permitan fortalecer la estructura y funcionamiento de los organismos de acción comunal de manera que obtengan reconocimiento y mayor visibilidad en la sociedad.
- Propiciar escenarios para que la ciudadanía incida significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.
- Propiciar el control social y vigilancia de la gestión de los acuerdos de Paz, a través de la participación ciudadana.

### 9.3.4 Estrategias.

- Realización de consejos comunales periódicos en la cabecera municipal, corregimientos y veredas para promover la participación directa de los ciudadanos, escuchando sus propuestas en la construcción de la agenda del gobierno municipal.
- Fortalecimiento a las organizaciones comunitarias y Juntas de Acción Comunal (JAC) a través de capacitaciones para que desarrollen su labor social.
- Construcción, impulso e implementación del manual de cultura y convivencia ciudadana del municipio de Aguachica como herramienta para la modificación de constructos sociales que permitan la disminución de violencia y maltrato intrafamiliar.
- Dentro del mandato de gobierno comunitario, los planes de acción de las Juntas de Acción comunal deberán estar articulados con el Plan de Desarrollo Municipal



como mecanismo de integración y trabajo en conjunto hacia el desarrollo comunitario.

- Creación el programa formador de formadores para las JAC.
- Creación de incentivos simbólicos a la participación ciudadana.

### 9.3.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Acompañamiento en la elección del Consejo Municipal de Juventud	Consejo municipal de juventud conformado
	Apoyo al Programa de Familias En Acción.	Apoyo al Programa de Familias En Acción.
	Apoyo técnico a la Red Unidos.	Alianza Red Unidos realizada y en funcionamiento
	Actualización y Dinamización de los diferentes Consejos del Municipio.	Consejos del municipio en funcionamiento
	Priorizar anualmente al menos el 4% del presupuesto de inversión con participación ciudadana.	% del presupuesto de inversión asignado a participación ciudadana
	Capacitación y formación a todos los Presidentes de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Aguachica	Número de líderes sociales capacitados
	Capacitados 160 líderes sociales en la Escuela de Ciudadanía. (40 anuales).	Número de líderes sociales capacitados
	Consejo Territorial de Planeación fortalecido.	Consejo Territorial de Planeación fortalecido.
	Apoyo a la conformación de 10 veedurías ciudadanas sectoriales	número de veedurías ciudadanas conformadas

## **EJE ESTRATÉGICO 4.**



**POR UN NUEVO AGUACHICA:  
SUMATE A LA PAZ**



## 10 POR UN NUEVO AGUACHICA: SUMATE A LA PAZ

La Paz y la reconciliación son acciones impulsoras del bienestar general, Aguachica ha sido promocionado desde 1995 como municipio modelo de Paz; esta acción y la situación actual de la terminación del conflicto armado entre el Estado y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), e igualmente la garantía de iniciar la promoción de derechos como integrador de la inclusión social permiten la justificación de dedicar un eje estratégico encaminado a la atención específica de la promoción de construcción de Paz.

Se debe construir territorios de paz, a través de la promoción de zonas libres de violencia, promoción y concertación del diálogo, la generación de un desarrollo económico y social basado en la inclusión de todos y todas para el goce efectivo de derechos.

Es desde la institucionalidad que se deben llevar a cabo procesos de sensibilización social, con el apoyo del sector privado y del gobierno nacional, partiendo de la priorización que se debe dar al municipio de Aguachica por sus condiciones estratégicas de ubicación y como corredor estratégico de la violencia desde hace más de 70 años.

Que sea este el momento de fortalecer el proceso de Paz y reconciliación promulgado en el municipio de Aguachica por tantos, años, acogiendo de manera gradual los parámetros del proceso nacional y conforme a la gestión de los recursos que exige un Proceso de Paz sostenible.

Este eje estratégico actúa de manera transversal y por tanto, se ha conformado por programas que se desarrollarán a través de los ejes temáticos que a continuación se relacionan:

- **SUMATE A LA PAZ**
- **AGUACHICA CON JUSTICIA Y SEGURIDAD.**
- **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.**
- **AGUACHICA, CON PROCESO DE REINTEGRACION PARA LA PAZ.**



## 10.1 SUMATE A LA PAZ

### 10.1.1 Objetivo General.

Impulsar y promover con visión al año 2032, la construcción de Programas y acciones tendientes a consolidar a Aguachica como Ciudad Región constructora y precursora de Paz territorial y poblacional con fundamento en la sana y pacífica convivencia, atendiendo los recursos que posee el municipio en ejercicio de esta acción, en conjunto con la consecución de recursos del orden nacional e internacional que permitan la sostenibilidad de la Paz.

### 10.1.2 Objetivos Específicos.

- Impulsar actividades permanentes para el cambio cultural y la construcción de tejido social en torno a la Paz del territorio, mediante el Fortalecimiento de la cultura en derechos humanos y en Paz, la participación ciudadana para la Paz y la promoción e implementación de acciones para combatir la estigmatización y la discriminación.
- Gestionar recursos para la sostenibilidad de la Paz en el Territorio.
- Articular acciones con el Ministerio del Interior y del Postconflicto en la generación de Paz en el Territorio.

### 10.1.3 Estrategias.

- Impulsar y promover los procesos participativos en el goce de derechos efectivos desde el enfoque diferencial, orientación sexual, género, poblacional, discapacidad y todo grupo que se encuentre o se sienta discriminado.
- Desarrollar pedagogías y construcción de conocimientos, comunidades del aprendizaje y todo medio que permita la interacción entre los ciudadanos y la administración municipal
- Promover de manera permanente la convivencia sana y pacífica, la resolución de conflictos sociales, la promoción de principios y valores de la participación ciudadana, el conocimiento y la aplicabilidad de los mecanismos institucionales que permitan la solución de los mismos.
- Promover y fortalecer las veedurías ciudadanas para el control social y la administración pública y ciudadana transparente, mediante la formación de líderes en concordancia con la Ley 850 de 2003; la formación complementaria de los contralores estudiantiles del nivel medio de secundaria y la formación de los auditores universitarios, quienes estarán a cargo de los niveles de primera infancia, básica primaria y básica secundaria para la enseñanza de los principios y valores de la participación ciudadana en el municipio de Aguachica Cesar.
- Generación y fortalecimiento de espacios para el encuentro e interacción de actores sociales frente a la deliberación de asuntos públicos que permitan la



restauración de la confianza, convivencia y reconciliación, entre los miembros de la comunidad al mismo tiempo que se crea legitimidad de las instituciones del Estado.

- Implementación de un programa cultural que propenda por la generación de la cultura de la paz que contemple diferentes medios de comunicación (radio, televisión, redes sociales y físico –periódicos y revistas) y que en un enfoque interdisciplinar y multidimensional contemple las diferentes causas y consecuencias del conflicto con el fin de propender y contribuir a su solución como un ejercicio de memoria histórica y garantías de no repetición.
- En el marco de la Ley 985 de 2005 y del Decreto 1066 de 2015, el compromiso ante la lucha contra la trata de personas, se materializa en el Plan de Acción territorial contra la trata de personas, el cual contemplará acciones de prevención, asistencia y coordinación. El fortalecimiento de la capacidad institucional, posibilitará a adopción de estas medidas, por lo tanto se destinarán recursos autónomos para la lucha contra la trata de personas.
- Generar movilidad social mediante el desarrollo de programas de soberanía alimentaria, reordenamiento del territorio, mejoramiento en el acceso a la salud, y la formación permanente de ciudadanos para la convivencia pacífica impulsado actividades de lectura, la cultura, el deporte, el desarrollo del municipio de Aguachica.
- Implementación del Decreto 2460 de 2015 frente a la corresponsabilidad ante el proceso de paz y reconciliación en Colombia.

#### 10.1.4 Metas de Resultados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>SÚMATE A LA PAZ</b>	Convenios o alianzas estratégicas con instituciones técnicas, tecnológicas, universitarias, entidades privadas, para que a través de la investigación se pueda consolidar 1 Estudio técnico para la identificación de problemas y conflictividades territoriales asociados con tensiones socioeconómicas, socio-ambientales e inter-étnicas	Número de convenios o alianzas estratégicas/ estudio técnico consolidado
	Convenios o alianzas estratégicas con instituciones técnicas, tecnológicas, universitarias, entidades privadas, para que a través de la investigación se pueda consolidar 1 Estudio técnico para la identificación de problemas y conflictividades territoriales asociados con el desarrollo rural y ambiental de manera sostenible, participación ciudadana e instituciones públicas, seguridad y justicia, presencia de grupos armados y economías ilegales, atención y reparación a víctimas.	Número de convenios o alianzas estratégicas/ estudio técnico consolidado



Construcción permanente de estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la integración comunitaria, inclusión y convivencia pacífica.	Número de estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la integración comunitaria, inclusión y convivencia pacífica.
Construcción de 2 estrategias para la identificación y desarrollo de visiones colectivas de Paz y desarrollo	Número de estrategias para la identificación y desarrollo de visiones colectivas de Paz y desarrollo
Construcción permanente de estrategias para el diálogo, la concertación social, la transformación de conflictos y el cumplimiento de acuerdos	Número de estrategias para el diálogo, la concertación social, la transformación de conflictos y el cumplimiento de acuerdos
1 programa de escuelas de música para la convivencia y reconciliación en el municipio de Aguachica	1 programa de escuelas de música para la convivencia y reconciliación en el municipio de Aguachica en el cuatrienio.

## 10.2 AGUACHICA CON JUSTICIA Y SEGURIDAD.

### 10.2.1 Objetivo General.

Garantizar la participación ciudadana en los procesos para la construcción de territorios de Paz, como mecanismo de generación de procesos de seguridad, gobernabilidad y desarrollo local.

### 10.2.2 Objetivos específicos.

- Fortalecer las capacidades de los procesos sociales, las organizaciones y los movimientos sociales, ajustados al proceso de Paz y reconciliación.
- Impulsar relación de diálogo y responsabilidad entre la ciudadanía y la administración pública.
- Construir como programa piloto para Colombia, un nuevo modelo de participación ciudadana, que garantice el seguimiento, control y vigilancia de los procesos de Paz y sus resultados.
- Articular con la fuerza pública, los órganos de justicia y actores públicos y privados del departamento para la prevención de delitos, violencia y conflictividades en el municipio de Aguachica. Y de manera alterna, se deberá capacitar de manera continua a la Policía Local en el control social y vigilancia de la gestión pública en todos los sectores, pues la Policía Nacional es un ente armado de naturaleza Civil, que deberá abanderar las veedurías ciudadanas a través de la Ley 850 de 2003.
- Promover la responsabilidad ciudadana en la implementación de acciones de paz y reconciliación, tolerancia y respeto por las demás personas, a partir de la



- capacitación permanente sobre la norma, en especial la Ley de transicionalidad y el control y vigilancia de los acuerdos de Paz mediante la Participación ciudadana.
- Fortalecer a JAC para una mayor participación en los procesos integrales de las comunidades presentes en Aguachica para la construcción permanente de procesos y cultura de Paz, mediante talleres prospectivos hacia los sectores de punta de desarrollo local (Abaco de Regnier); análisis estructural, juego de actores y construcción de escenarios.
  - Gestionar y adelantar las acciones necesarias para que Aguachica sea reconocido a nivel nacional e internacional como municipio piloto para los laboratorios de Paz.
  - Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los habitantes del municipio de Aguachica, en el marco de la prevención social y situacional del delito, la lucha contra las principales modalidades delictivas, implementación de tecnologías de seguridad ciudadana, fortalecimiento de la presencia institucional, entre otros.
  - Crear el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

### 10.2.3 Estrategias.

- Crear el Programa de Seguridad ciudadana y convivencia, en conjunto con las autoridades competentes y legalmente constituidas.
- Gestionar los recursos suficientes para garantizar la seguridad a los habitantes, a las empresas nacionales y multinacionales presentes en el municipio.
- Gestionar la instalación de cámaras de seguridad, en zonas estratégicas, como herramienta de judicialización y prevención del delito. En conjunto con la Policía Nacional, se deberán desarrollar las estrategias, tácticas y operativas, que permitan la captura y judicialización; haciendo énfasis en las labores de inteligencia, con el apoyo de los medios tecnológicos necesarios.
- Articular con el Ejército y la Policía Nacional, diferentes patrullajes, de manera periódica, en la cabecera municipal y rural. Para tal propósito se deberá gestionar el pío de fuerza de la Policía Nacional para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana, atendiendo las distintas modalidades de la Policía Nacional.
- Conformación de grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, policía del cuadrante, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio. Así como la creación de los comités de seguridad con la comunidad.

### 10.2.4 Metas de Resultados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>AGUACHICA CON JUSTICIA Y</b>	1 Programa de Seguridad ciudadana y convivencia en el cuatrienio, en conjunto con las autoridades competentes y	Número de programas de seguridad ciudadana implementados



<b>SEGURIDAD.</b>	legalmente constituidas	
	Conformación de 2 grupos de red de apoyo, 3 frentes de seguridad local, para la seguridad para la comunidad del municipio. creación de comités de seguridad con la comunidad	Número de grupos de apoyo, frentes de seguridad local, comités de seguridad con la comunidad.
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Gestión para la adquisición de 2 camionetas, 2 camionetas duster, 12 motocicletas para la policía Nacional de Aguachica.	2 camionetas, 2 camionetas duster, 12 motocicletas para la policía Nacional de Aguachica gestionadas.
	Mantenimiento y adecuación estación de Policía de Aguachica.	1 estación de policía con mantenimiento y adecuación.

### 10.3 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

La política para las víctimas en el proceso de construcción de Paz se basa en supuestos para la construcción sostenible de Paz, observa los pilares de la ley de víctimas y exige su aplicabilidad en el contexto municipal.

Los supuestos para la construcción de la Paz sostenible avizoran la importancia del reconocimiento del conflicto, la atención de los daños causados; el proceso de Paz, las condiciones de seguridad, la promoción de la convivencia pacífica y democrática; la articulación de la política de víctimas con la política de desarrollo integral en el territorio.

Los pilares de la ley de víctimas exigen la reparación transformadora, la participación para la construcción de ciudadanía, la construcción desde el territorio y la complementariedad con las políticas de desarrollo. Y el resultado que profesan estas acciones propenderá por la superación de la vulnerabilidad y del estado de cosas inconstitucional de población desplazada, la reparación individual y colectiva como aporte a la reconstrucción del tejido social y la integración local y el fortalecimiento de la territorialización con la inversión nacional en el municipio de Aguachica.

#### 10.3.1 Diagnóstico Víctimas- restitución de tierras.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, reafirma en su estructura que “asistir y reparar a las víctimas es construir paz”. Tanto en los pilares del plan “Paz, Equidad y Educación”, como en sus estrategias transversales: Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de Paz (El objetivo 6 de la estrategia contempla metas específicas para la política de víctimas y en los demás objetivos, se establecen medidas de prevención y protección de derechos humanos y construcción de paz que impactan en esta política); transformación del campo (cierre



de brechas) y movilidad social (pobreza, empleo, generación de ingresos, educación, salud), hay acciones orientadas a garantizar los derechos de las víctimas<sup>67</sup>.

De los 903.279 habitantes que según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, tiene el Cesar, 300.057 son víctimas del conflicto armado. La cifra corresponde al 33% de la población de este territorio que entre las décadas de los ochenta, noventa y parte de la dos mil, fue golpeada por el accionar de guerrilleros y paramilitares.

De acuerdo con la Unidad de Víctimas en el Cesar, más de 280.000 personas están registradas como desplazadas en este Departamento, la mayoría concentrada en los cordones de pobreza en la periferia de las ciudades. Según la personería de Valledupar, en esta capital son 90.000 las personas afectadas por el conflicto armado.

Aguachica es un municipio receptor de población víctima e igualmente es expulsor; según información dada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno<sup>68</sup>; existen 20.879 reconocidas por declaración, de las cuales 18.059 son víctimas sujetos de atención y reparación.

Actualmente en el municipio, se encuentran asentadas 8385 personas para atención y cumplimiento del goce efectivo de los derechos, cabe aclarar que el municipio de Aguachica ha recibido alrededor de 25.544 personas víctimas del conflicto armado en diferentes eventos y situaciones; pero estas personas en su mayoría se han ubicado en otros municipios y en otros casos han retornado a su lugar de expulsión. Dentro del municipio se cuenta con una entidad adscrita a la alcaldía municipal encargada de manejar las políticas y coordinar las acciones para la atención y reparación integral de las víctimas, esta oficina es la **UARIV**. La oficina UARIV del municipio de Aguachica entregó la siguiente información:

#### ***10.3.1.1 Edad Actual de Personas***

Se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos) de la población víctima ubicada en la entidad territorial, distinguiéndose diferentes etapas del ciclo vital: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y Persona mayor (envejecimiento y vejez). Según el Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, se observa que la gran parte de esta población se encuentra entre 29 y 60 años.

---

<sup>67</sup><http://kiterritorial.co/wp-content/uploads/2015/12/Rutas-Especializadas-Pol%C3%ADtica-de-v%C3%ADctimas-ruta-13.pdf>, Consultada el 25-02-2016

<sup>68</sup> File:3/c:/user/sec-gobierno/downloads/caracterizaciòn municipal.pdf.



EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	1.525
Entre 6 y 11 años	2.844
Entre 12 y 17 años	3.200
Entre 18 y 28 años	4.706
Entre 29 y 60 años	8.614
Entre 61 y 100 años	2.046
Sin información	2.609

**Fuente:** Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas

### **10.3.1.2 Etnia.**

Se presenta la distribución de la población víctima que se reconoce con alguna pertenencia étnica, de acuerdo a la información contenida en el Registro y que se ubica en la entidad territorial de la siguiente manera. Ninguna etnia con total de porcentaje de 23.189; Negro(a) o Afrocolombiano(a) con un total de 2.133, Indígena con un total de 132, Gitano(a) ROM con un total de 71, y por ultimo Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia con un total de 19 personas.

ETNIA	PERSONAS
Ninguna	23.189
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	2.133
Indígena	132
Gitano(a) ROM	71
Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia	19

**Fuente:** Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas

### **10.3.1.3 Género.**

De acuerdo a la información disponible en el RUV, suministrada por la población víctima, se realizó una aproximación al enfoque de género presentando la distribución correspondiente al municipio de Aguachica de la siguiente manera: Hombre con un total de 12.741 personas, la cantidad de Mujeres con un aproximado de 12.595, LGBTI con un total de 2 personas y 206 personas no registraron el género al que pertenecen.

### **10.3.1.4 Discapacidad.**

En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, se presenta la distribución concerniente a las personas víctimas con discapacidad y sin ella, a fin de revisar los programas existentes en la oferta territorial que apunten a mejorar las



condiciones de vida de esta población. Personas con discapacidad en un total de 448 y personas sin discapacidad con un total de 25.096.

Por otro lado, el Tabla 59, establece la relación entre los sitios donde ocurrieron los hechos victimizantes y la ubicación actual de las personas que sufrieron los hechos, se puede observar que Aguachica ocupa el primer lugar en la ocurrencia de los hechos con 6.444, al igual que en la ubicación actual de víctimas con un cantidad de 13.482 personas ubicadas dentro del territorio; es decir que nuestro municipio se convierte en punto crítico para la atención institucional a este tipo de población.

Tabla 59. Hechos victimizantes y la ubicación actual de las personas que sufrieron los hechos.

PERSONAS POR DECLARACION	DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE UBICACION	MUNICIPIO DE UBICACION	PERSONAS POR UBICACION
20.649	CESAR	AGUACHICA	6.444	CESAR	AGUACHICA	13.482
	BOLIVAR	MORALES	1.673	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	1.834
	CESAR	LA GLORIA	838	CESAR	PELAYA	272
	BOLIVAR	SIMITI	734	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	256
	CESAR	PELAYA	682	BOLIVAR	MORALES	253

Fuente: Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas

La Tabla 60, relaciona el lugar donde ocurrieron los hechos victimizantes y donde las personas hicieron sus declaraciones; observándose que aunque los hechos hubiesen ocurrido en municipios cercanos a Aguachica (municipios del sur del Departamento de Bolívar y otros del Sur del Cesar), tal población declaró en Aguachica.

Tabla 60. Relación entre el lugar donde ocurrieron los hechos victimizantes y donde las personas van a declarar tales hechos.

PERSONAS POR UBICACION	DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE DECLARACION	MUNICIPIO DE DECLARACION	PERSONAS POR DECLARACION
25.544	CESAR	AGUACHICA	8.385	CESAR	AGUACHICA	13.482
	BOLIVAR	MORALES	1.507	CESAR	VALLEDUPAR	3.807
	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	975	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	1.543
	CESAR	PELAYA	927	SANTANDER	BUCARAMANGA	810
	CESAR	LA GLORIA	769	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	591

Fuente: Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.<sup>69</sup>

<sup>69</sup> Nota: datos obtenidos a Fecha de corte 01/12/2015, UARIV - Registro Único de Víctimas.



Los datos anteriores confirman los diversos conflictos sociales y políticos que se vive en el municipio de Aguachica y los municipios cercanos; al igual que la necesidad urgente de continuar con las políticas establecidas y promover nuevas acciones para la atención integral de las familias receptores que huyen del conflicto socio – político que afronta nuestro país.

La Tabla 61, presenta información disponible frente al reconocimiento del, o los presuntos autores de los hechos victimizantes; esta información proviene de las declaraciones realizadas por la población víctima, haciendo una distinción por cada hecho victimizante asociado al presunto autor. De igual forma se muestran dos columnas referentes al total de eventos y el total de personas que han resultado afectadas, entendiendo que el número de eventos siempre será mayor que el de personas, dado que una misma persona pudo haber sido víctima en diferentes eventos; el hecho victimizante más común a todas las personas es el desplazamiento forzado por personas no identificadas, situación está que se refleja de manera permanente.

Tabla 61. Presuntos autores de delitos en Aguachica.

Hecho Victimizante	Personas Guerrillas	Personas Paramilitares	Personas BACRIM	Personas Fuerza Pública	Personas no identificado	Personas Otro Autor	Total de Eventos	Total de Personas
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	55	31	2	0	96	0	191	178
Amenaza	132	162	37	0	133	9	484	458
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	9	8	0	0	3	0	18	18
Desaparición forzada	92	139	0	7	893	3	1.146	1.094
Desplazamiento forzado	5.993	5.733	420	84	7.378	2.527	21.799	20.687
Homicidio	301	425	8	1	4.236	9	5.124	4.742
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	79	2	0	0	7	35	131	131
Secuestro	218	30	2	0	73	2	324	312
Tortura	2	7	0	0	15	0	25	24
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	7	6	0	0	5	0	19	15
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	0	0	0	0	10	10
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	25	19	0	0	85	1	130	126
Total	6.664	6.309	444	92	12.176	2.576	29.401	25.544

**Fuente:** Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica.<sup>70</sup>

En relación a la atención que se ha brindado a las víctimas por parte de la administración municipal de Aguachica se encuentran las siguientes acciones: Entrega de Ayuda Humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas: entre 2.004 a 2.011, 27 personas que representaban a su grupo familiar, recibieron atención

<sup>70</sup> Nota: Datos obtenidos a fecha de corte 01/12/2015, UARIV - Registro Único de Víctimas



humanitaria en concordancia con la Ley 418 de 1997 y atención humanitaria a desplazados se beneficiaron en el mismo periodo 5.030 personas. Entre 2012 a 2015, las ayudas se reflejaron de la siguiente manera:

Tabla 62. Comparación de estadísticas Atención Humanitaria- atención humanitaria a desplazados periodo 2004-2014.

FUENTE	AÑO	PERSONAS	FUENTE	AÑO	PERSONAS	
ATENCIÓN HUMANITARIA LEY 418	2.004	7	ATENCIÓN HUMANITARIA DESPLAZADOS	2.004	7	
	2.005	2		2.005	33	
	2.006	3		2.006	187	
	2.007	3		2.007	203	
	2.008	6		2.008	637	
	2.009	2		2.009	683	
	2.010	3		2.010	862	
	2.011	1		2.011	2.418	
	2.012	3		2.012	2.652	
	2.013	4		2.013	3.005	
	2.014	11		2.014	3.393	
	SIN INFORMACIÓN	43				
	<b>Total</b>	<b>0</b>		<b>88</b>	<b>Total</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica<sup>71</sup>

De acuerdo a la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Registro Único de Afiliados –RUAF del Ministerio de Salud, para el municipio de Aguachica, se presentan datos del número de personas víctimas afiliadas al SGSSS, según el régimen de afiliación: En régimen subsidiado existen 12.401 personas afiliadas con excepción 26 personas y en régimen contributivo 1.984 personas.

En la Tabla 63, se presenta la tabla con la relación a personas víctimas que asisten a centros educativos públicos o privados, en cada uno de los grados por nivel, en la municipio de Aguachica La Subdirección RNI, del Sistema Integrado de Matricula – SIMAT del Ministerio de Educación, en materia de educación preescolar, básica, media y ciclos para población adulta<sup>72</sup>.

<sup>71</sup> Nota: datos obtenidos a fecha de corte 16/12/2014, UARIV - Ayuda Humanitaria.

<sup>72</sup> Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) [rni.unidadvictimas.gov.co](http://rni.unidadvictimas.gov.co)



Tabla 63. Víctimas que asisten a centros educativos públicos o privados de Aguachica a corte 31 de octubre de 2014.

NIVEL	GRADO1	GRADO	PERSONAS
PREESCOLAR	-2	PRE-JARDIN	7
	-1	JARDIN	15
	0	TRANSICION	324
BÁSICA PRIMARIA	1	PRIMERO	394
	2	SEGUNDO	421
	3	TERCERO	389
	4	CUARTO	306
	5	QUINTO	314
	6	SEXTO	360
BÁSICA SECUNDARIA	7	SEPTIMO	272
	8	OCTAVO	239
	9	NOVENO	206
MEDIA	10	DÉCIMO	115
	11	ONCE	281
	13	TRECE NORMAL SUPERIOR	1
	21	CICLO 1	278
CICLOS DE ADULTOS	22	CICLO 2	357
	23	CICLO 3	556
	24	CICLO 4	237
	25	CICLO 5	191
	26	CICLO 6	274

**Fuente:** Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.<sup>73</sup>

En relación con la inclusión de personas o población víctimas en los diferentes programas de oferta institucional dentro del municipio se tienen los siguientes datos obtenidos de la subdirección RNI.

Tabla 64. Programas Institucionales para victimas

ENTIDAD	PROGRAMA	PERSONAS VINCULADAS
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS	MAS FAMILIAS EN ACCION	9.733
	GENERACIÓN DE INGRESOS (MUJERES AHORRADORAS EN ACCION)	30
	GENERACIÓN DE INGRESOS (CAPITALIZACION MICROEMPRESARIAL)	47
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	3
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA -ANSPE	UNIDOS	6.835
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCOMERCIO	INNpulsa	2
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS	GENERACIÓN DE INGRESOS (INCENTIVO PARA LA CAPACITACION Y EL EMPLEO (ICE))	4

**Fuente:** Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.

De acuerdo a la información disponible en Subdirección RNI, se presenta el número de personas víctimas que han sido beneficiadas por programas de subsidios en vivienda en términos de mejoras, arrendamientos y compra de vivienda o construcción en sitio propio; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio de Aguachica<sup>74</sup>.

<sup>73</sup> Nota: datos obtenidos a Fecha de corte 31/07/2014, Min Educación Matrícula (Preescolar, Básica y Media)

<sup>74</sup> Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) [rni.unidadvictimas.gov.co](http://rni.unidadvictimas.gov.co)



La Tabla 65, expone que la gran mayoría de las familias de la población de víctimas dentro del municipio se han beneficiado con programas para adquisición de viviendas y en menor grado con programas para arriendo y mejoras de vivienda.

Tabla 65. Beneficios a víctimas en Aguachica.

ESTADO LEGALIZACION	VIVIENDA 100% SUBSIDIADA	ADQUISICION	MEJORA	ARRENDAMIENTO	SIN INFORMACION
1. SIN DEFINIR	144				
2. LEGALIZADOS		863		76	
3. ASIGNADOS SIN LEGALIZAR		264	2	1	
5. EN ESTUDIO		189		1	
6. RENUNCIA		2			
7. NO APROBADO		539	3	12	

**Fuentes:** SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2014), FONVIVIENDA (30/10/2014)

Tomando información desde las bases de datos disponibles en la Subdirección RNI, se presenta el número de personas que son propietarios en relación con la fuente con la cual manifestaron esta tenencia de vivienda, incluido el programa de gobierno de vivienda gratis, que se presenta como Vivienda 100% subsidiada; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar.

La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio de Aguachica<sup>75</sup>.

VIVIENDA PROPIA	PERSONAS
VIVIENDA PROPIA ENCUESTA SISBEN	3.645
SIN INF VIVIENDA	21.347
VIVIENDA PROPIA ENCUESTA UNIDOS	1.499
VIVIENDA 100% SUBSIDIADA	21

**Fuentes:** SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2014), FONVIVIENDA (30/10/2014)

En relación con los procesos de retorno, indemnización, acompañamiento, reubicación, reparación colectiva y/o restitución de tierras, que se han llevado a cabo en el municipio de apara esta población se cuenta con los siguientes datos a la fecha; consultando la información disponible desde los registros de indemnización de la Unidad para las Víctimas, la información del número de personas que han recibido indemnización como parte de sus procesos de reparación, en relación a los marcos

<sup>75</sup> Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) rni.unidadvictimas.gov.co



legales de reglan el derecho,<sup>76</sup> es: por pago de ley 1448, 1625 personas, pago ley 418 (40 SMLV), 713 personas, y sin pago se reportan 24.174 personas.<sup>77</sup>

También se ha prestado el apoyo psicosocial a las comunidades y a 430 personas víctimas, por parte de las entidades institucionales. Frente al tema de Retornos se presenta el número de personas asociadas a estos procesos desde distintas perspectivas, así puede mostrarse en la tabla información de retornos individuales y aquellos logrados a partir del programa Familias en Su Tierra –FEST; adicionando el número de personas de las que se tiene el indicio de retorno, al contrastar su lugar de ubicación actual con el lugar de expulsión y ser coincidentes.

La información de retorno sólo presenta dato del representante del grupo familiar, es decir, que el beneficio tiene un impacto mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. Se encuentra reporte de retorno individual y fest 16 personas, retorno individual 33, retorno fest 1, 5.429 personas viven en el municipio de concurrencia de los hechos (Aguachica), y 15.812 personas aparecen sin información al respecto en la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.

En cuanto a la restitución de tierra a la fecha se tienen los siguientes datos: solicitudes: 165, titulares: 126, y solicitudes inscritas y sentencias: 0

En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Ministerio de Trabajo, se presenta 1 persona que ha sido beneficiada por algún programa de formación para el trabajo.

Dentro del municipio a la fecha las localidades donde más se han presentado hechos victimizantes han sido en las localidades de Puerto Patiño y Cerro Redondo, igualmente la administración municipal busca seguir la continuidad de estos programas con el fin de lograr la inclusión social y reparación integral de las víctimas del conflicto. Los recursos destinados por la entidad territorial local para cubrir las políticas de víctimas y sus programas son los siguientes:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	AÑO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Ingresos Corrientes Libre Destinación (ICLD)	2012	9.871.089	9.000.000
	2013	35.112.2000	35.112.2000
	2014	45.700.000	45.646.130
	2015	119.331.353	119.331.353

<sup>76</sup> Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) [rni.unidadvictimas.gov.co](http://rni.unidadvictimas.gov.co)

<sup>77</sup> Nota: Datos obtenidos a fecha de corte 02/01/2015, UARIV- Reparación – Indemnización.



	2016	15.000.000	-----
FUENTE DE FINANCIACIÓN	AÑO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Sistema General Participación (SGP)	2012	15.000.000	NO SE EJECUTO
	2013	61.000.000	52.500.000
	2014	232.500.000	186.098.138
	2015	89.000.000	72.914.5000
	2016	70.000.000	-----

**Fuente:** Secretaria de Gobierno Municipal (2015).

En lo relacionado con potenciales factores de riesgos, Aguachica por ubicarse en un área estratégica geográficamente, tiene una gran connotación como corredor de comunicación entre los departamentos del sur del cesar, sur bolívar, norte de Santander, el interior del país y la hermana república de Venezuela, se convierte en un potencial escenario para abarcar múltiples formas de conflictos socio-políticos que pudiesen generar factores de riesgo que propicien el surgimiento de nuevas víctimas en el territorio, entre estos factores se encuentran:

- Disputa por territorio entre grupos armados al margen de la ley
- Disputa por el control del corredor vial para el tráfico de drogas ilícitas
- Ataques de grupos al margen de la ley
- Incendios forestal
- Sequias por efectos antrópicos
- Llegada de grupos para realizar protestas civiles
- Paro armado
- Surgimiento de bandas delincuenciales

En el municipio existen dos organización conformadas por personas víctimas las cuales son **FUNDEPAZ** y **ASOVIC** (Asociación de Víctimas)<sup>78</sup>

La oferta institucional encontrada en el documento PAT con fecha del 2015 el cual fue entregado por la administración anterior los datos son los siguientes:

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.**

Programas: Hogares Comunitarios – atención Primera Infancia, Alimentación Escolar, Familias con bienestar, Unidad Móvil para la Atención a víctimas.

**PERSONERIA MUNICIPAL:**

Programas: Recepción de Declaraciones y Promoción de Derechos Humanos.

<sup>78</sup> UARIV Aguachica (2015).



### **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA:**

Programas: Formación para el trabajo, Fondo Emprender.

### **INCODER:**

Programas: Subsidio Integral de Tierras a Población Desplazada, Reubicación – Permuta de predios a población víctima de desplazamiento, Reubicaciones por mandato Judicial o Voluntario, Programa de Convalidación y adjudicación de Predios Baldíos a Desplazados, Divulgación, asesoría y capacitación agro-empresarial rural a nivel nacional, Punto de atención y orientación a población desplazada y víctima, Ordenamiento Productivo: Restablecimiento del derecho a la tierra a sujetos de reforma agraria desplazados por la violencia, Ordenamiento Productivo: Constituir la Zona de Reserva Campesina, Adjudicación de Predios, Titulación de Baldíos, Procesos de Clarificación de la propiedad, Registro Único de Predios y territorios abandonados –RUPTA.

### **POLICIA NACIONAL:**

Programas: Estrategias Institucionales para la consolidación de la Seguridad Ciudadana, Escuela de Seguridad Ciudadana y encuentros comunitarios y Programa de protección Plan Padrino a Población Vulnerable

### **10.3.2 Objetivo General.**

Realizar las acciones que por competencia le correspondan a la Alcaldía municipal de Aguachica, para garantizar los derechos fundamentales de la población víctimas del conflicto armado.

### **10.3.3 Objetivos específicos.**

- Reconocer y garantizar los derechos de las personas víctimas del conflicto armado interno presentes en el municipio de Aguachica con ajuste a los recursos que posee el municipio para tal propósito.
- Crear convenios o acuerdos entre los municipios expulsores de víctimas del conflicto armado interno con el propósito de generar rutas para su retorno.
- Generar una oferta institucional a partir de la competencia asignada al municipio, enmarcada en la focalización integral<sup>79</sup>.
- Brindar acompañamiento a la creación de veedurías ciudadanas que permitan el control social para la ejecución de los compromisos del Plan hacia la población víctima del conflicto armado interno.

---

<sup>79</sup> Se tendrán en cuenta los grupos con especial protección constitucional por parte del Estado: personas mayores, niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género no hegemónica, personas con discapacidad o con habilidad diversa y grupos étnicos.



- Rendir cuentas en los periodos establecidos para dar a conocer los avances en el cumplimiento de los compromisos pactados con la población objeto.
- Brindar espacios de participación y encuentros a las víctimas como mecanismo reconciliador y de Paz.
- Promover de manera integral en el Plan la inclusión social de TODOS y TODAS como mecanismo para la construcción de Paz.
- Dar continuidad o en su defecto, Formular el Plan de Acción Territorial para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (PAT) donde se evidencian las necesidades de las víctimas, sus alternativas de solución y los compromisos de oferta institucional, como mecanismo de garantía en la inversión de los recursos.
- Crear la ruta integral para la superación de la situación de vulnerabilidad cuyo objetivo es el acompañamiento a las víctimas para el acceso efectivo a las medidas de atención, asistencia y reparación de acuerdo al reconocimiento de sus condiciones de vida particular, a la competencia y existencia de recursos en el municipio.

#### 10.3.4 Estrategias.

- Acoger la ley de víctimas y restitución de tierras, Ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario 4635 de 2011<sup>80</sup> y las normas complementarias, como soportes de la justicia transicional y el goce efectivo de derechos para la población objeto. Por tanto,
- Institucionalizar la ley de víctimas en el municipio de Aguachica mediante la coordinación a través de la Unidad de víctimas para la participación en comités territoriales de justicia transicional, mesas departamental y municipal, elaboración e implementación del Plan de acción municipal como instrumento local de la política.
- Fortalecimiento de la implementación de la política de víctimas en el municipio de Aguachica, desde la orientación de la oferta institucional con el propósito de atender las necesidades particulares de cada una de las víctimas y sus familias, para el logro del objetivo, se trabajará para que exista una mayor articulación en la coordinación con las entidades del SNARIV respecto a tiempos programados y metas en conjunto. Y, se implementará la focalización integral mediante la flexibilización de criterios de inversión, elección de población beneficiaria, en procura de una mayor integralidad e impacto en la población objeto.
- Las políticas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, se desarrollaran mediante la estrategia de corresponsabilidad con el objetivo de dar aplicabilidad a los principios de coordinación, subsidiaridad y concurrencia<sup>81</sup> establecidos en el artículo 27 de la

---

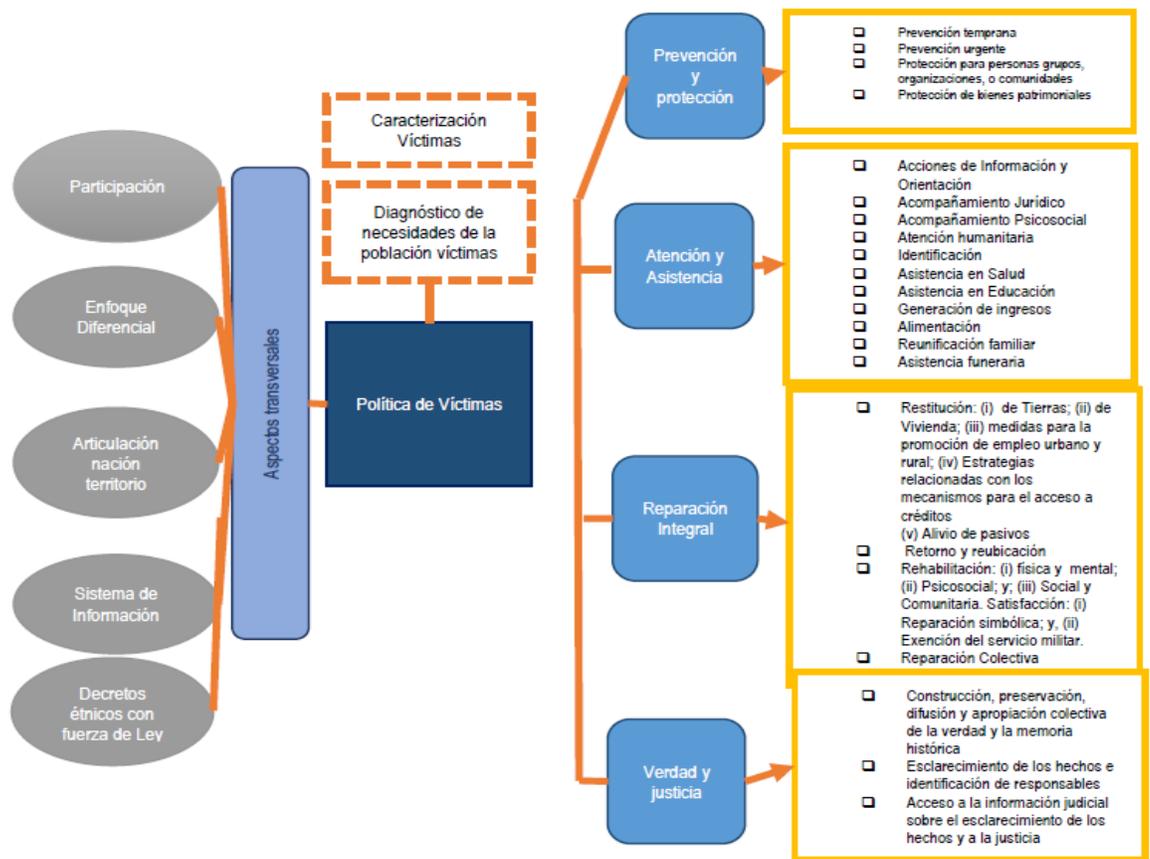
<sup>80</sup> Para víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

<sup>81</sup> Se deberá aplicar el protocolo de estrategia de corresponsabilidad contenido en el Decreto 2460 de 2015 como mecanismo de articulación de los tres niveles del gobierno.

ley 1454 de 2011 (ordenamiento territorial), además, el ejercicio de competencias de las entidades públicas en los distintos niveles de gobierno, con relación a la política pública de víctimas del conflicto armado interno para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población objeto. En el plan plurianual de inversiones se establecerán los recursos correspondientes de acuerdo al Plan de Acción Territorial para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (PAT).

- Buscar apoyo en el Ministerio del Interior, Ministerio del Postconflicto, Unidad de Restitución de Tierras y Centro Nacional de memoria histórica para recibir orientación y recomendaciones para el mejoramiento de la aplicabilidad de la ley de víctimas de conflicto armado interno en sus procesos de prevención, protección atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en el municipio de Aguachica.
- Desarrollar las acciones contempladas para cada componente de la política de víctimas y restitución de tierras como mecanismo para el goce efectivo de derechos en la población objeto como se expone en la gráfica 19.

Imagen No.20. Política de Víctimas y Restitución de Tierras



Fuente: Encuentro Regional de Alcaldes, Herramientas para un mejor País. 2016.

### 10.3.5 Metas de Resultados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>GARANTÍA DE DERECHOS BÁSICOS DE LAS VÍCTIMAS</b>	Actualizar anualmente los planes de Prevención y Atención, contingencia	Numero de planes actualizados/por año
	Planificar 1 acción anual que garanticen la atención primaria a la población desplazada	Número de acciones planificadas/ por año
	Planificar 1 acción que garantice el auxilio funerario atendiendo Circular Externa 011 de 2014 de la Unidad para las víctimas y los “Lineamientos sobre los criterios y parámetros para la entrega de asistencia funeraria a las víctimas del conflicto armado interno por parte de los departamentos, distritos y municipios”	Número de acciones planificadas/ por año
	Formular y ejecutar el Plan de Retorno Municipal	Plan de retorno formulado y ejecutado
	Formular el Plan de Reparación Colectiva	Plan Formulado
<b>PROGRAMA DE GENERACIÓN DE MEMORIA</b>	Formulación y Gestión de un proyecto para la Construcción, operatividad y mantenimiento de un centro de memoria histórica, como medida de satisfacción para la población víctima del conflicto armado.	Proyecto formulado y gestionado
	Realización de 1 homenaje público anual como medidas de satisfacción para la población víctima del conflicto armado.	Número de homenajes realizados
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS VÍCTIMAS</b>	Articulación con la Fiscalía, para el diseño de 1 estrategia para garantizar a la población víctima el acceso a la verdad y justicia	Número de estrategia formulada y articulada
	Articulación con ministerio público y centro de atención para realizar acciones que garanticen la operación logística y administrativa a favor de las víctimas.	Número de acciones
<b>ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LAS VÍCTIMAS</b>	Desarrollo de 1 estrategia para contribuir, brindar apoyo y fortalecer a las mesas de participación efectiva de víctimas.	Estrategia desarrollada
	Creación, instalación y/o activación de espacios formales de Sistemas de Información y construcción y adaptación del plan operativo de sistemas de información y la implementación de la Estrategia Integral de Caracterización	Número de estrategias desarrolladas
	Implementación de 1 estrategia de corresponsabilidad, dispuesta en el Decreto 2460 de 2015	Número de estrategias implementadas
	Desarrollo de 1 estrategia de fortalecimiento a las Medidas de Alerta Tempranas emitidas por El SAT de la Defensoría del Pueblo	Numero de estrategias desarrolladas/medidas de alerta tempranas
<b>MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA</b>	Desarrollo de 1 estrategia específica, plan, programa o proyecto que se articule o complementa con los programas para vivienda rural y urbana de las entidades nacionales para víctimas del conflicto armado	estrategia específica, plan, programa o proyecto formulado y ejecutado



<b>VÍCTIMAS</b>	Desarrollo de 1 estrategia para la orientación y apoyo trámite libreta militar y jornadas de identificación para las víctimas en articulación con el Ejército Nacional la Registradora Nacional, respectivamente.	Numero de estrategias y jornadas realizadas
	Desarrollo de acciones dirigidas a eximir de pago de predial e impuesto a los bienes que fueron abandonados o despojados a causa del conflicto a través de acuerdos municipales	Acuerdo municipal presentado y sancionado
<b>PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO VÍCTIMAS</b>	Formulación y gestión de 1 unidad de negocios específicos para las poblaciones diferenciales según edad, pertenencia étnica, género, situación de discapacidad.	Número de unidades de negocios formuladas y gestionadas
	Desarrollo de acciones orientadas a garantizar la generación de capacidades en las personas víctimas de desplazamiento, que les permita a los hogares generar ingresos y superar la línea	Número de Unidades de Negocios, Proyectos de fortalecimiento de cadenas productivas o; Programas de formación técnica, tecnológica, o universitaria, entre otros

#### 10.4 AGUACHICA, CON PROCESO DE REINTEGRACION PARA LA PAZ.

El Plan Municipal de Desarrollo “POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ”, busca la articulación con distintas entidades del orden departamental y Nacional para adoptar programas que permitan la disminución de la problemática social de las personas y familias inmersas en el conflicto armado o en proceso de reintegración a la sociedad civil. La ACR recomendó la inclusión de la siguiente matriz que hará parte integrante del Plan y para su ejecución se Gestionarán los recursos suficientes en el orden nacional e internacional:

##### 10.4.1 Diagnóstico.

En las distintas secretarías de la alcaldía municipal de Aguachica no reposa información sobre el tema; sin embargo, la Agencia Colombia para la Reintegración informa que existen 1644 personas en proceso de reintegración<sup>82</sup>; además, se logró obtener la siguiente información estadística:

La Reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ACR, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica<sup>83</sup>. La Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE) busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las

<sup>82</sup>ACR. La reintegración en el Cesar “Construimos Paz desde el Territorio”. Corte a mayo de 2015.

<sup>83</sup> <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx>, consultada 25 febrero de 2015



redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, como resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional. En esta línea, es posible decir que la política se enmarca en los pilares de paz y equidad del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, entendiendo que éste refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos, y una visión de desarrollo humano integral con oportunidades para todos (DNP, 2014).

La Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR lidera el Proceso de Reintegración en el país. La apuesta de la ACR es fortalecer continuamente un proceso de reintegración con horizonte de reconciliación, dirigido a que las personas desmovilizadas construyan nuevos proyectos de vida dentro de la legalidad<sup>84</sup>.

Para lograrlo, se precisa la coordinación interinstitucional y articulación de los planes, programas y proyectos de las entidades comprometidas en la construcción de la paz y el desarrollo regional, la aplicación de mecanismos de articulación nación – región, el estímulo de acciones públicas que promuevan contextos seguros y de convivencia pacífica, que mitiguen los riesgos de victimización y reincidencia de las personas desmovilizadas en zonas tanto rurales como urbanas y la promoción de escenarios de reconciliación y la reintegración como garantías de no repetición<sup>85</sup>.

Lo anterior, implica para los Gobernadores y Alcaldes liderar la formulación del Plan de desarrollo y la articulación de las políticas nacionales con las locales: en cada sector, de acuerdo con su competencia y con la dinámica del territorio, así como articularse con el plan de desarrollo nacional. Esto es fundamental en el marco de un Estado unitario, donde las autoridades se rigen para el ejercicio de la función administrativa por los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. (Guías para la Gestión Pública Territorial- ESAP, DNP y otros 2012-2015).

Caracterizar a las personas en proceso de reintegración en el municipio, permite establecer un panorama cuantitativo, mediante el cual se identifica la población objeto de una de las políticas públicas más significativas dentro de los esfuerzos encaminados a la construcción de Paz en el país. Elementos como el sexo de las personas en proceso de reintegración, el grupo etario, o el total de hogares existentes, facilitan la inclusión de estas personas en las políticas, planes y proyectos dispuestos por el municipio para la atención de poblaciones vulnerables o personas afectadas por la violencia. Así mismo, diferenciar entre las personas que habitan en cascos urbanos y zonas rurales, contribuye a precisar mejor los elementos característicos de los contextos donde se desenvuelven.

---

<sup>84</sup> 06 Rutas-Especializadas-Reintegracion.pdf, consultada el 25 febrero 2015

<sup>85</sup> 06Rutas-Especializadas-Reintegracion.pdf, consultada el 25 febrero 2015



En el departamento del Cesar la población en proceso de reintegración a la fecha de noviembre de 2015 es de 1999 personas, de los cuales el 1648 son Hombre y 351 son Mujeres; de este total departamental, nuestro municipio cuenta con 152 hombres y 35 mujeres, incluidas dentro del proceso de reintegración.

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en proceso de reintegración (PPR)	187	1999	30/11/2015
PPR hombres	152	1648	30/11/2015
PPR mujeres	35	351	30/11/2015
PPR por grupo etario <sup>86</sup>	Entre 18 y 25 años: 4 Entre 26 y 40 años: 122 Entre 41 y 60 años: 60 Mayor de 60 años: 1	Entre 18 y 25 años: 37 Entre 26 y 40 años: 1299 Entre 41 y 60 años: 605 Mayor de 60 años: 55	30/11/2015
Total de hogares de PPR	162	1847	30/11/2015
PPR que viven en zonas rurales (veredas/corregimientos)	5	377	30/11/2015
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	55	428	30/11/2015

Fuente: ACR (2015).

El proceso de reintegración busca la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de las personas desmovilizadas, de manera que tanto ellas como sus grupos familiares puedan disfrutar de sus derechos económicos y desarrollar su proyecto de vida productivo, según sus expectativas y el entorno en que se encuentran; por esta razón, la dimensión productiva no se agota con facilitar el acceso a los beneficios de inserción económica previstos en el marco del proceso de reintegración para las personas desmovilizadas, sino que implica el conocimiento y comprensión tanto del contexto productivo como de las habilidades, experiencia y las necesidades de fortalecimiento del talento humano en cada una de ellas, de manera que cada una pueda aprovechar su potencial para optar por una alternativa productiva en el marco de la legalidad.

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) ocupadas en el sector informal	106	1160	30/11/2015
PPR con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ACR	32	178	30/11/2015

<sup>86</sup> Los rangos de edad son: 18 y 25 años, 26 y 40 años, 41 y 60 años, y mayor de 60 años.



Líneas productivas planes de negocio desembolsados.	Agrícola: 8 Comercio:15 Industrial:12 Pecuario: 11 Servicios:23 Vivienda:1	Agrícola: 234 Comercio:217 Industrial:96 Pecuario: 102 Servicios:199 Vivienda:12	30/11/2 015
PPR ocupadas en el sector formal	27	294	30/11/2 015
PPR que son población económicamente inactiva	9	102	30/11/2 015
PPR desocupadas	31	318	30/11/2 015

Mediante el apoyo prestado a las personas en proceso de reintegración para la puesta en marcha de unidades de negocio, no solo se aporta al sostenimiento de sus hogares, sino que en muchas ocasiones el crecimiento de estos proyectos productivos contribuye a dinamizar la economía de un municipio o región en particular.

La ACR aborda la dimensión educativa de las personas en proceso de reintegración, mediante el fomento de sus capacidades y las de su grupo familiar, animando el alcance de niveles educativos acordes con su contexto que favorezcan el acceso y sostenimiento en entornos productivos, así como el desarrollo de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) cursando básica primaria	2	14	30/11/2015
PPR cursando básica secundaria	9	53	30/11/2015
PPR cursando media vocacional	0	18	30/11/2015
PPR cursando educación superior <sup>87</sup>	2	36	30/11/2015

Dentro del trabajo desarrollado por la ACR con las personas en proceso de reintegración, se otorga especial importancia a la relación entre el acceso a la educación y los entornos productivos, ya que la alfabetización es un aspecto relevante del desarrollo sostenible; simultáneamente es un componente de bienestar e incrementa los vínculos entre los factores económicos y sociales. Así, las oportunidades de empleo se correlacionan con el contenido de los programas educativos, incidiendo directamente en su bienestar y el acceso a mejores condiciones de vida.

<sup>87</sup> Formación académica en los niveles: Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario.



Finalmente, es importante recordar la existencia de un porcentaje significativo de personas en proceso de reintegración, quienes por múltiples factores no han finalizado su formación académica en los niveles educativos básicos (Alfabetización, Básica Primaria y Básica Secundaria), en consecuencia, la ACR mediante la oferta educativa existente en las diferentes regiones, impulsa su vinculación educativa y la de los integrantes de su grupo familiar, con el objetivo de propender por el mejoramiento de su calidad de vida y superar la vulnerabilidad.

Integrar enfoques diferenciales en la caracterización municipal de las personas en proceso de reintegración, contribuye a al reconocimiento y comprensión de las realidades y dinámicas particulares, a las cuales se ven abocadas las personas con ocasión de factores como, pertenencia étnica, género, condición de víctimas, entre otras.

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) con enfoque condicional <sup>88</sup> asignado	4	29	30/11/2015
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	55	428	30/11/2015
PPR que se reconocen como indígenas	0	76	30/11/2015
PPR que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes.	7	117	30/11/2015
PPR desvinculados de grupos armados ilegales	7	44	30/11/2015
PPR con condición de víctima (fuente Registro Único de Víctimas -RUV-)	25	402	30/11/2015
PPR adultos mayores	1	55	30/11/2015

De esta manera, refinar la caracterización en clave de enfoques diferenciales, permitirá una mejor articulación de la política y el proceso de reintegración con otras políticas, programas y proyectos cuyo contenido se enmarque en componentes diferenciales.

Determinar las necesidades principales de las personas en proceso de reintegración en el municipio, es de vital importancia ya que brinda las bases reales para crear las políticas y estrategias del orden local para logra la reintegración efectiva de estas personas a la sociedad como individuos generadores de soluciones.

<sup>88</sup> El Enfoque Condicional de la Ruta de Reintegración está dirigido a las personas en proceso de reintegración quienes por características como adulto mayor, condición de discapacidad no funcional, enfermedad de alto costo o trastorno mental, ven limitado su desempeño personal, familiar, educativo y laboral de manera permanente, y en consecuencia demandan una atención particular bajo condiciones particulares.



Dentro de las necesidades se identificaron las siguientes:

Dimensiones	Necesidades
<b>PRODUCTIVA</b>	<p>Generación de oportunidades que permita a las PPR del municipio el acceso a ofertas laborales generada por proyectos de infraestructura, viales o de construcción que son los sectores que mueven la economía del municipio.</p> <p>Programas que incentiven el fortalecimiento o emprendimiento de unidades de negocio técnica y económicamente (programas de incentivos económicos, Programas de capacitación en gestión, fortalecimiento y manejo empresas, ayude a mejorar el perfil de emprendedor) incluyendo PPR con vocación agropecuaria.</p> <p>Generar acciones de articulación que permita la generación de ofertas de formación para el trabajo.</p>
<b>HABITABILIDAD</b>	<p>Inclusión en programas que promuevan el mejoramiento de condiciones de habitabilidad, acceso a beneficios ya sea para adquisición o mejoramiento de vivienda</p> <p>Generación de ofertas especiales para acceder a vivienda, acorde a las condiciones de la población. Entendiendo que el grueso de la población carece de vinculación laboral formal, se propone desarrollar estrategias que permitan el acceso, (subsidios, donación de terreno para proyectos de VIS, entrega de materiales para las PPR que tengan el terreno)</p>
<b>CIUDADANA</b>	<p>Oportunidades de acceso a los beneficios ofrecidos por la institucionalidad, que permita mayor ejercicio de sus derechos y deberes y el ejercicio autónomo de ciudadanía.</p> <p>Generar oportunidades comunitarias que permita concertación y ejecución de proyectos de servicio social que promueva la convivencia y apunten a la reconciliación.</p> <p>Generación de espacios que permita la articulación interinstitucional y promoción de escenarios que favorezcan la reintegración y la reconciliación, como garantías de no repetición.</p> <p>Difusión y promoción de acciones para la superación de la estigmatización de los PPR.</p>
<b>SALUD</b>	<p>Generar oportunidades para el acceso de las PPR a programas especiales de salud mental-física, beneficios del SGSSS y hábitos de vida saludable.</p> <p>Generar oportunidades para el acceso a servicios de salud especializados, que permita abordar problemáticas mentales (Centros de rehabilitación acceso a programas psico-terapéuticos, sesiones grupales de intervención y consulta especializada que fomente salud mental y prevenga factores asociadas a la desmovilización o desocupación</p>
<b>EDUCATIVA</b>	<p>Ampliar oferta educativa para adultos y brindar educación pertinente, teniendo en cuenta necesidades especiales de los PPR y Familia, que la pedagogía y la didáctica sea diseñada para este grupo poblacional.</p> <p>Generar oportunidades para el acceso a la oferta educativa en zona rural de difícil acceso.</p>
<b>SEGURIDAD</b>	<p>Generación de programas de promoción de contextos seguros y de convivencia pacífica, en especial en zonas rurales y zonas de difícil acceso, en algunos la fuerza pública es deficiente y en algunas se presume presencia de miembros de bandas criminales lo cual coloca en riesgo de victimización y reincidencia a la población.</p>
	<p>Generar oportunidades de acceso a programas que involucren la familia y apunten a mejorar las relaciones y dinámicas familiares de las personas en</p>



#### **FAMILIAR**

proceso de reintegración. Tales como: Programas en torno a la promoción y prevención de Violencia Intrafamiliar, Pautas de Crianza, nuevos roles de género, atención a personas de tercera edad, programa de carácter deportivo y recreativo en los puedan participar todo el núcleo familiar.

Basado en lo anteriormente descrito, esta nueva administración busca la generación de políticas públicas locales con un enfoque diferencial, en conjunto con las entidades del Estado con competencia en el tema en la creación de acciones, programas y proyectos que cubran las necesidades esta población<sup>89</sup>, buscando así la inclusión y el desarrollo humano integral de las personas al final del proceso de reintegración social a las comunidades; todo esto como aporte importante para la construcción de paz y desarrollo sostenible en el municipio y la región.

#### **10.4.2. Objetivo General.**

Garantizar dentro del marco de competencias del municipio de Aguachica, la atención integral a la población en proceso de rehabilitación, reintegración nativa del municipio.

#### **10.4.3 Objetivos específicos.**

- Facilitar el ingreso a la actividad económica legal generando habilidades laborales, apoyando procesos de empleabilidad y facilitando la conformación de planes productivos.
- Generar y fortalecer espacios para el encuentro e interacción de actores sociales frente a la deliberación de asuntos públicos que permitan la restauración de la confianza, convivencia y reconciliación, entre los miembros de la comunidad al mismo tiempo que se crea legitimidad de las instituciones del Estado.
- Prevenir la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), de grupos relacionados Crimen Organizado/BACRIM, garantizando la protección integral por parte de la familia, la sociedad y el Estado para así lograr la prevalencia y goce efectivo de los derechos.
- Impulsar la Reintegración con enfoque de Género.
- Garantizar el cumplimiento de los beneficios relacionados con el proceso de Reintegración Social y Económica a la población de PPR residente en el municipio, así como del proceso de reintegración en su conjunto.
- Articulación con el nivel departamental en lo concerniente a las acciones de perdón público decretadas mediante fallos judiciales por parte de los Tribunales Superiores de Distrito judicial y la Corte Suprema de Justicia en las sentencias contra los postulados a la Ley de Justicia y Paz (975 de 2005).

---

<sup>89</sup> Niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores



#### 10.4.4 Estrategias.

- Realizar las gestiones y procedimientos correspondientes para que el municipio de Aguachica sea declarado constructor de Paz.
- Gestión para el enganche laboral mediante la creación de alianzas con el sector privado y público para la vinculación laboral de Personas en Proceso de Reintegración (PPR) mediante figuras como: prácticas ocupacionales, contratos de aprendizaje y/o contratación formal directa.
- Generación de unidades de negocios y su respectivo seguimiento para garantizar la sostenibilidad de los procesos.
- Gestión de recursos suficientes para brindar acompañamiento financiero a los reintegrados y sus familias, así como el seguimiento en el proceso.
- Desarrollo de acciones pedagógicas, difusión y promoción de acciones que propendan por la superación de la estigmatización de las PPR y favorezcan la corresponsabilidad de actores locales públicos, privados, academia, frente a la PRSE.
- Diagnóstico municipal sobre la participación ciudadana, derechos humanos, convivencia y ciudadanía.
- Promoción de la formación ciudadana en las comunidades receptoras de población desmovilizada de manera focalizada, mediante 2 talleres anuales, 2 actividades pedagógicas anuales sobre derechos humanos, cultura de la no violencia y de la legalidad, reintegración, entre otros, 1 encuentro anual de sensibilización para resolución de conflictos.
- Liderar procesos de promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos y la aplicación del DIH con la población afectada por el conflicto armado en el municipio, desarrollando actividades de reconciliación para contribuir a un horizonte de paz.
- Vinculación de participantes en proceso de reintegración a la prestación de un servicio social útil a la sociedad, que contribuya a la reconciliación con las comunidades, y que le permita desarrollar habilidades sociales y competencias laborales que faciliten la inserción futura del desmovilizado en el mercado laboral.
- Fortalecer la institucionalidad del municipio para que cuenten con las herramientas y capacidades necesarias para desarrollar el programa Preparémonos para la Paz.
- Gestión ante la Gobernación para realización de proyectos de iniciativa comunitaria que permitan enfrentar los principales retos del proceso de reintegración identificados por la comunidad misma.
- Articulación con las entidades pertinentes para la realización de acciones simbólicas que permitan visibilizar y difundir los procesos de intervención en las comunidades, mediante actos públicos de convivencia y reconciliación.
- Identificación de situaciones de riesgo de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes (entre ellas, zonas de cultivos ilícitos, corredores



estratégicos) con el fin de priorizar zonas para una prevención y protección integral.

- Implementación de programa para la prevención de la utilización de niños, niñas y adolescentes en la lucha por el control de activos estratégicos y el microtráfico
- Garantizar la vinculación de poblaciones desmovilizadas al régimen subsidiado de salud mediante los cupos asignados por el CNSSS.
- 1 Proceso de alfabetización y nivelación académica de la población de PPR
- Inclusión de la Política de Reintegración Social y Económica y situación de las PPR en los consejos de política social, de convivencia, paz y seguridad.
- Realización de alianzas con el sector privado, intercambio de políticas de inclusión de víctimas, PPR, comunidades afectadas y empoderamiento de la sociedad para la reconstrucción del tejido social y la solución pacífica de los conflictos.
- Implementación de campañas y planes que propendan por la superación de la estigmatización de las PPR e imaginarios sociales sobre el proceso.
- Encuentros culturales, ejercicios etnográficos con comunidades étnicas, apropiación de buenas prácticas para la resolución pacífica de conflictos a través de la cosmovisión de las comunidades indígenas o afrocolombianas.
- Realización de foros y actividades que generen promoción, visibilización y sensibilización de la PRSE (Exposiciones itinerantes, documentales, obras de teatro, encuentros culturales, entre otros).

#### 10.4.5 Metas de Resultados.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META / INDICADOR
<b>EMPLEABILIDAD PARA PPR</b>	Creación de alianzas con el sector privado y público para la vinculación laboral de Personas en Proceso de Reintegración (PPR) mediante figuras como: prácticas ocupacionales, contratos de aprendizaje y/o contratación formal directa.	Número de alianzas creadas con sector público o privado para la vinculación laboral de Personas en Proceso de Reintegración (PPR): Número de prácticas ocupacionales, Número de contratos de aprendizaje y/o contratación formal directa.
	Prestación de 1 servicio social útil a la sociedad, que contribuya a la reconciliación con las comunidades, y desarrollo de habilidades sociales y competencias laborales que faciliten la inserción futura del desmovilizado en el mercado laboral.	Número de participantes en procesos de reintegración vinculados a servicio social.
<b>SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA</b>	Desarrollo de 2 acciones pedagógicas, difusión y promoción de acciones que propendan por la superación de la estigmatización de las PPR y favorezcan la corresponsabilidad de actores locales públicos, privados, academia, frente a la PRSE.	Número de actividades pedagógicas contra la estigmatización de las PPR



	Realización de 1 foro o actividad anual que genere promoción, visibilización y sensibilización de la PRSE (Exposiciones itinerantes, documentales, obras de teatro, encuentros culturales, entre otros).	Número de foros y actividades para la promoción y sensibilización de la PRSE
	2 talleres anuales, 2 actividades pedagógicas anuales sobre derechos humanos, cultura de la no violencia y de la legalidad, reintegración, entre otros, 1 encuentro anual de sensibilización para resolución de conflictos.	Número de talleres anuales, actividades pedagógicas anuales sobre derechos humanos, cultura de la no violencia y de la legalidad, reintegración, Número de encuentros anuales de sensibilización para resolución de conflictos.
	1 actividad anual de reconciliación para contribuir a un horizonte de paz.	Número de Procesos de promoción, prevención, protección de los Derechos Humanos y la aplicación del DIH con la población afectada por el conflicto armado desarrollado en el municipio.
	Diagnóstico municipal sobre la participación ciudadana, derechos humanos, convivencia y ciudadanía.	1 Diagnóstico municipal de sobre la participación ciudadana, derechos humanos, convivencia y ciudadanía.
	Articulación con las entidades pertinentes para la realización de acciones simbólicas que permitan visibilizar y difundir los procesos de intervención en las comunidades, mediante actos públicos de convivencia y reconciliación.	Número de acciones simbólicas realizados en el municipio
<b>GARANTÍA DE DERECHOS A PPR</b>	Garantizar la vinculación de poblaciones desmovilizadas al régimen subsidiado de salud mediante los cupos asignados por el CNSSS.	Número de personas en PRR vinculadas al régimen subsidiado de salud mediante los cupos asignados por el CNSSS.
	1 Proceso de alfabetización y nivelación académica de la población de PPR	Número de Proceso de alfabetización implementado
	Inclusión de la Política de Reintegración Social y Económica y situación de las PPR en los consejos de política social, de convivencia, paz y seguridad.	Política pública de Reintegración incluida en consejos de política social, convivencia, paz y seguridad

## 11 CAPITULO IV. COMPONENTE FINANCIERO

INGRESOS POR FUENTES					
FUENTE	2016	2017	2018	2019	TOTAL
ICLD FUNCIONAMIENTO	7,584,803,332	7,812,347,432	8,046,717,855	8,288,119,390	31,731,988,009
ICLD INVERSION	1,909,568,707	1,966,855,768	2,025,861,441	2,086,637,285	7,988,923,201
REGALIAS SGR	3,196,116,500	3,307,980,577	3,423,759,897	3,543,591,494	13,471,448,468
SGP SALUD	1,293,702,340	1,332,513,410	1,372,488,812	1,413,663,477	5,412,368,038
SGP REGIMEN SUBSIDIADO	16,342,082,546	16,832,345,022	17,337,315,373	17,857,434,834	68,369,177,775
SGP EDUCACION	3,929,982,694	4,047,882,175	4,169,318,640	4,294,398,200	16,441,581,710
SGP SANEAMIENTO BASICO	2,739,064,834	2,821,236,779	2,905,873,883	2,993,050,099	11,459,225,596
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	474,381,302	488,612,741	503,271,123	518,369,257	1,984,634,424
SGP RIBEREÑOS	16,454,306	16,947,935	17,456,373	17,980,064	68,838,677
SGP LIBRE INVERSION	1,337,027,391	1,377,138,213	1,418,452,360	1,461,005,930	5,593,623,894
SGP PRIMERA INFANCIA	1,500,000,000	0	0	0	1,500,000,000
SGP DEPORTE	155,033,530	159,684,536	164,475,072	169,409,324	648,602,461
SGP CULTURA	116,275,148	119,763,402	123,356,304	127,056,993	486,451,848
FOSYGA	24,982,845,066	25,732,330,417	26,504,300,330	27,299,429,340	104,518,905,153
DEPTO. ESFUERZO PROPIO RS	1,807,502,747	1,861,727,829	1,917,579,664	1,975,107,054	7,561,917,295
COLJUEGOS	387,006,361	398,616,552	410,575,048	422,892,300	1,619,090,261
TRANSFERENCIA CONCEJO	376,311,497	387,600,842	399,228,867	411,205,733	1,574,346,939
TRANSFERENCIA PERSONERIA	183,019,563	188,510,150	194,165,454	199,990,418	765,685,585
TRANSPORTE HIDROCARBURO	803,400,000	827,502,000	852,327,060	877,896,872	3,361,125,932
SOBRETASA BOMBERIL	426,000,975	438,781,005	451,944,435	465,502,768	1,782,229,183
FONDO CUENTA	305,485,062	314,649,614	324,089,102	333,811,776	1,278,035,554
ALUMBRADO PUBLICO	3,708,000,000	3,819,240,000	3,933,817,200	4,051,831,716	15,512,888,916
ADULTO MAYOR	787,382,753	811,004,236	835,334,363	860,394,394	3,294,115,746
CONSOLIDADO GENERAL	74,361,446,654	75,063,270,636	77,331,708,658	79,668,778,717	306,425,204,664

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	8,144,134,392	8,388,458,424	8,640,112,176	8,899,315,542	34,072,020,533
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	1,909,568,707	1,966,855,768	2,025,861,441	2,086,637,285	7,988,923,201
INVERSION EN SALUD RS	43,519,436,719	44,825,019,821	46,169,770,416	47,554,863,528	182,069,090,484
INVERSION EN SALUD PUBLICA	1,293,702,340	1,332,513,410	1,372,488,812	1,413,663,477	5,412,368,038
INVERSION EN EDUCACION	3,929,982,694	4,047,882,175	4,169,318,640	4,294,398,200	16,441,581,710
INVERSION EN SANEAMIENTO BASICO	2,739,064,834	2,821,236,779	2,905,873,883	2,993,050,099	11,459,225,596
DESTINACION ESPECIFICA	1,518,868,791	1,564,434,855	1,611,367,900	1,659,708,937	6,354,380,483
INVERSION EN DEPORTE	155,033,530	159,684,536	164,475,072	169,409,324	648,602,461
INVERSION EN CULTURA	116,275,148	119,763,402	123,356,304	127,056,993	486,451,848
PRIMERA INFANCIA	1,500,000,000	0	0	0	1,500,000,000
INVERSION RIBEREÑOS	16,454,306	16,947,935	17,456,373	17,980,064	68,838,677
ALIMENTACION ESCOLAR	474,381,302	488,612,741	503,271,123	518,369,257	1,984,634,424
ALUMBRADO PUBLICO	3,708,000,000	3,819,240,000	3,933,817,200	4,051,831,716	15,512,888,916
LIBRE INVERSION	1,337,027,391	1,377,138,213	1,418,452,360	1,461,005,930	5,593,623,894
INVERSION RECURSOS REGALIAS	3,196,116,500	3,307,980,577	3,423,759,897	3,543,591,494	13,471,448,468
OTRAS INVERSIONES	803,400,000	827,502,000	852,327,060	877,896,872	3,361,125,932
TOTAL GENERAL	74,361,446,654	75,063,270,636	77,331,708,658	79,668,778,717	306,425,204,664

## **12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO. “POR UN NUEVO AGUACHICA INCLUYENTE Y EN PAZ” 2016-2019.**

### **12.1 Justificación técnica y política.**

Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “**POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ**” 2016 – 2019 del Municipio de Aguachica Cesar, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

### **12.2 Plan apto para el seguimiento y la evaluación.**

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo “**POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ**” 2016 – 2019, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el Municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

### **12.3. Estructura de seguimiento y evaluación.**

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ**” 2016 – 2019, la administración municipal contará con un **EQUIPO DE SEGUIMIENTO**, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de Seguimiento a cargo del señor Alcalde Doctor Henry Alí Montes Montealegre o quien haga sus veces, Secretaria de planeación, Jefe oficina de Control Interno, los líderes que integran el Consejo Territorial de Planificación (CTP), los Líderes de cada eje estratégico conforme los ejes temáticos que integran cada eje estratégico, los profesionales o técnicos responsables de cada programa, y los profesionales o técnicos responsables del cumplimiento de las metas como se expone en el formato 2Estructura de Seguimiento y Evaluación del Plan.

### **12.4 Productos de seguimiento.**

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “**POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ**” 2016 – 2019, la administración municipal, se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:  
Informe de Rendición de Cuentas.



Informe General de la Administración.

Reporte de evaluación del desempeño integral del DNP.

Según los plazos de los entes de control se entregarán los Reportes que correspondan a los entes departamental y nacional.

Informes ejecutivos trimestrales que recibirá el señor alcalde por parte de sus secretarios de despacho con un máximo de cuatro hojas como seguimiento a los programas y metas trazadas para cada año fiscal.

Informes de seguimiento mensual por parte de los líderes de programas y metas para detallar el avance en la ejecución del Plan.

### **12.5 Rendición de Cuentas.**

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **“POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ” 2016 – 2019**.

### **12.6 Informe final de gestión y empalme.**

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **“POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ” 2016 – 2019**, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

### **12.7 Evaluación del Plan de Desarrollo.**

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT **“POR UN NUEVO AGUACHICA, INCLUYENTE Y EN PAZ” 2016 – 2019**.



### 13 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Alcaldía de Aguachica – Cesar, nuestro municipio. Consultado el 11 de febrero de 2016 en [http://www.aguachica-cesar.gov.co/informacion\\_general.shtml#historia](http://www.aguachica-cesar.gov.co/informacion_general.shtml#historia)
- Alcaldía de Aguachica – Cesar, Plan de Gestión Integral de Residuos del municipio de Aguachica Cesar PGIR.
- Alcaldía de Aguachica – Cesar, Plan de Ordenamiento Territorial POT 2001 y actualizaciones.
- Alcaldía de Aguachica – Cesar, Informes de empalme 2015.
- Alcaldía de Aguachica – Cesar, Plan de Desarrollo El Cambio es Ahora.
- Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), Ficha de caracterización territorial, Construimos Paz. (2015). La reintegración en Cesar “Construimos Paz en el Territorio”. Propuesta para el fortalecimiento del componente de Paz territorial e inclusión de la política de reintegración social y económica PSE en el Plan de Desarrollo Departamental. Ruta especializada para la formulación de los planes de desarrollo territorial. Estrategia de incidencia política. Diagnóstico municipal Aguachica. Propuesta para el fortalecimiento del componente de Paz territorial e inclusión de la política de reintegración social y económica PSE en el Plan de Desarrollo municipal (2015).
- Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). La reintegración en el Cesar “Construimos Paz desde el Territorio”. Corte a mayo de 2015. <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx>, consultada 25 febrero de 2015.
- Agencia Presidencial para la acción social y cooperación internacional acción social. Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos. Orientaciones y herramientas técnicas para la gestión de los espacios de prevención a nivel territorial. 2015.
- Aguilera. M. (2004, 20 agosto). Desarrollo Agroindustrial de Aguachica. Banco de la República, Centro de estudios económicos regionales (CEER). Consultado el 10 de febrero de 2016 en [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/aguachica.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/aguachica.pdf).
- Angarita. Z (2011, 24 septiembre). Historia de Aguachica. Consultado el 11 de febrero de 2016 en <http://aguachica-cesar-morrocoyeros.blogspot.com.co/2011/09/historia-de-aguachica.html>
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del Derecho al acceso de la información pública, Decreto 1081 de 2015, Decreto reglamentario del sector.
- Contraloría de la República de Colombia y procuraduría General de la Nación, estrategias municipios y departamentos para la infancia, la adolescencia y la juventud, hechos y derechos. 2008.
- Departamento del Cesar, Fundación Siglo XXI, justicia para las víctimas del Cesar, Derechos de las víctimas a salvo.



- Departamento de Planeación Nacional (DNP). Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en los Planes de Desarrollo Territorial. Febrero 2016.
- Departamento de Planeación Nacional (DNP). Kit Territorial DNP (2016).
- Departamento de Planeación Nacional (DNP). Gestión pública efectiva. Consultado el 10 febrero de 2016 en la WWW: <https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/buen-gobierno/Paginas/gestion-publica-efectiva.aspx>
- Departamento de Planeación Nacional (DNP). <http://kiterritorial.co/wp-content/uploads/2015/12/03Rutas-Especializadas-Primera-infancia-infancia-adolescencia-y-fortalecimiento-familiar.pdf>. Consultado el 25-02-2016
- Departamento de Planeación Nacional (DNP). Los Planes de Desarrollo Territorial como instrumento de construcción de Paz. 2016
- Departamento de Planeación Nacional (DNP). Visión Cesar Caribe 2032: Un departamento en crecimiento generando bienestar, DNP, Bogotá D.C, 2011.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP), El proceso de planificación en las entidades territoriales. El plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011.
- Departamento Nacional Prosperidad Social. Ficha de caracterización Territorial. Departamento de la Prosperidad Social (DPS) (2016).
- Departamento Nacional Prosperidad Social. Presentación estrategia Red Unidos 2016.
- Departamento Nacional Prosperidad Social. Guía para la inclusión de metas de superación de pobreza en los Planes de Desarrollo Locales
- El Pílon. <http://elpilon.com.co/desercion-escolar-cifras-y-causas-en-el-cesar/>
- Gobernación del Atlántico, Planeación secretaría técnica 2012-2015, Regalías Región Caribe. Rendición de cuentas 2012-2015.
- Gobernación del Cesar. Programa de gobierno Seguimos por Buen Camino Francisco Ovalle Angarita, 2016 – 2019.
- Gobernación del Cesar. Plan Desarrollo Departamental, El camino del Desarrollo y la Paz 2016-2019.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Territorios comprometidos con la niñez, primera infancia, infancia y adolescencia, primer paso para la Paz, 2016.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), encuesta nacional de la situación nutricional 2005.
- Instituto Nacional Demócrata para asuntos internacionales. Encuentro Regional de Alcaldes, herramienta para un mejor país. Abril 2016.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA. Enfoque de desarrollo territorial: documento de trabajo nº 1. - 1a ed. Buenos Aires.
- López Rodríguez Jeny Elisa, Teorías y Enfoques del Desarrollo Territorial, teorías y enfoque del desarrollo territorial, Escuela superior de Administración Pública Programa de Administración Pública Territorial, Bogotá, D.C., Noviembre 2003.
- Ministerio del Interior, Guía para la incorporación del enfoque de género en la formulación o actualización de los planes de desarrollo territorial.



- Ministerio del Interior. Oferta institucional y guías para la incorporación de las líneas de trabajo del Ministerio del Interior en los Planes Territoriales de Desarrollo 2016.
- Ministerio del Interior, Dirección de consulta previa, ABC de la consulta previa, guía para el desarrollo del proceso de consulta previa. 2015.
- Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras, Compendio de legislación afrocolombiana, autos de la corte constitucional. 2014.
- Ministerio de Salud (2016). Dimensiones del Plan decenal de salud pública 2012-2021.
- Ministerio de Trabajo, presentación Trabajo decente cinco pactos. 2016.
- Montes Montealegre Henry Ali, Programa de Gobierno “SUMATE POR UN NUEVO AGUACHICA” 2016-2019.
- Oficina del Alto comisionado para la Paz, proceso de Paz, acuerdos sobre víctimas del conflicto. 2015.
- Otálvarez Sandra. Pre-diagnóstico técnico planta de personal alcaldía municipal de Aguachica (cesar). 2015
- Palacios Torres Javier, Enfoque Diferencial Para el reconocimiento, promoción, restablecimiento y reivindicación de derechos de los grupos Étnicos, Jóvenes, Mujeres, Personas mayores, Población en condición de discapacidad, Victimas y población LGBT, abril 2012.
- Panamericana. Constitución Política de Colombia. Simmonds, D.C., Panamericana editorial, Décimo octava edición, agosto de 2015.
- Presidencia de la República. Banca de Oportunidades. Inclusión financiera en el departamento del Cesar 2016.
- Presidencia de la República, Plan de Desarrollo Nacional, “Todos por un Nuevo País” 2014-2018.
- Programa Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Cesar: Análisis de Conflictividad, Documento de trabajo de PNUD para su uso interno, Julio de 2010
- Secretaría de Transparencia, Presidencia de la República, ABC de Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la información pública.
- Viceministerio de Minas. Encuentro regional hablando de minería, ficha de caracterización de Aguachica, 2016.
- Unidad de Víctimas, Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado, Cesar – Aguachica, Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) [rni.unidadvictimas.gov.co](http://rni.unidadvictimas.gov.co)
- Unión Europea, FIIAPP, Cooperación española, Actúe, Gobierno de Colombia. Ley de Transparencia: Guía de instrumentos de gestión de información pública, Guía para responder a solicitudes de acceso a la información pública, Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados, ABC para la implementación de un programa de gestión documental PDG. (S.F).



# ANEXOS